INFORME MENSUAL DE OBRA No. 12

DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024



Proyecto

REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

INFORME MENSUAL DE OBRA No. 12

DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024

PROYECTO: "CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA EN VALLEDUPAR (CESAR)."

1. GENERALIDADES

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE OBRA No	: CO1.PCCNTR.4332011 No 323 del 29 de diciembre de 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: LICITACIÓN PÚBICA No. 10 de 2022
CONTRATISTA	: CONSORCIO JUDICIALES (Integrante 1- JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO 5% Integrante 2- SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGIENERIA Y CONSTRUCCIÓN 29%, Integrante 3 CONSTRUVAL INGENIERIA SAS 33%- Integrante 4 CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV SAS 33%)
OBJETO	: REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
VALOR DEL CONTRATO	: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($49.420.492.192) Incluido impuestos y contribuciones de Ley.
PLAZO INICIAL	: TREINTA Y CINCO (35) MESES
FECHA DE INICIO	: 11 DE ENERO DE 2023
FECHA FINAL	: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

Descripción de las obras en general

Obras

1. CRITERIOS GENERALES DEL PROYECTO

- **Descripción**

En este doceavo informe se describe de manera detallada del control técnico administrativo de las actividades ejecutadas a la fecha por parte del Consorcio Obras Judiciales para ***REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)***

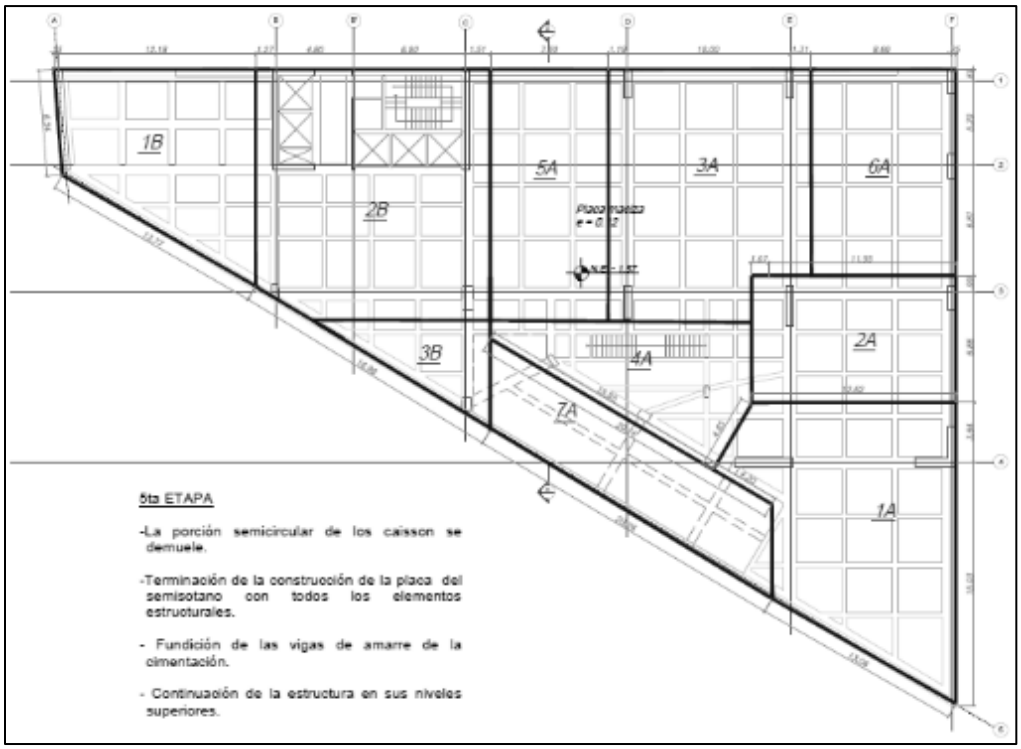


Figura. 1: Proceso constructivo ajustado.

2. ANTECEDENTES

En las antiguas instalaciones del parqueadero del Palacio de Justicia, se está ejecutando la ampliación de la misma, habiéndose concluido la construcción de los caissons como parte del proceso constructivo para estabilización del terreno, se continua con la construcción de los sotanos.

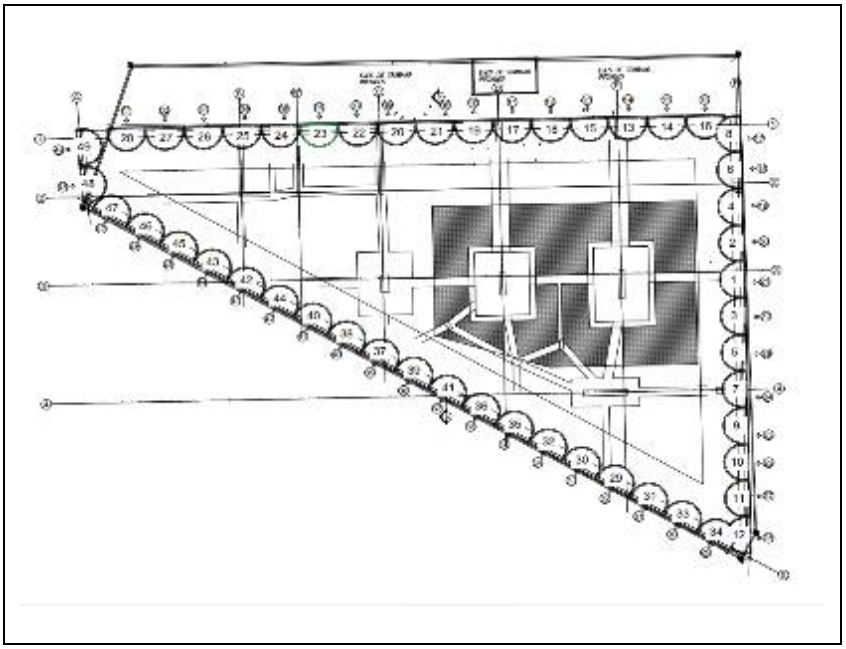


Figura. 2: Implantación sistema de caisson y estructura

3. INFORMACION GENERAL:

En este informe se encontrará información sobre el proceso y estado actual del Contrato de CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA EN VALLEDUPAR (CESAR). Ejecutado por el Consorcio Obras Judiciales

Con fecha 11 de enero de 2022 se firma el acta de inicio de Obras con Consorcio obras judiciales en calidad de contratista con su representante legal Julio Roberto Balbuena Alarcón, el señor Néstor Camilo Artunduaga Ávila como representante legal del consorcio Intervalledupar 2022 en calidad de interventoría externa y el arquitecto Jorge Enrique Fernández Becerra profesional universitario grado 20 del grupo de proyectos especiales de infraestructura de la dirección ejecutiva de administración judicial en calidad de coordinador de proyecto y la señora Ángela Aránzazu Montoya coordinadora grupo de proyectos especiales de infraestructura.

Se posesiona de parte del Consorcio Obras Judiciales al Ingeniero Julián Andrés Cogollo como Representante legal.

Que mediante Otro Si #1 con fecha 22 de febrero de 2023, el Consorcio Obras Judiciales delega al Señor Víctor Anderson Valbuena Quiroga como nuevo Representante Legal del Consorcio, y al Señor

Julián Andrés Cogollo y al Señor Sergio Sereda Martínez como Representantes Suplentes del Consorcio.

Dificultades Presenciadas Durante el Desarrollo del Contrato

En el transcurso del mes de enero de 2024 el desarrollo del proyecto ha tenido retrasos frente a cronograma presentado debido a diversas variables, descritas a continuación:

- La temporada decembrina genero bajas en los rendimientos por los tiempos de respuesta de los diferentes proveedores durante las dos primeras semanas del mes, adicional al ausentismo evidenciado por parte del personal operativo.
- La disponibilidad de concretos de la única planta concretera ha obligado a reprogramar algunas fechas de fundida de elementos estructurales importantes.
- Los ventarrones ocasionaron desprendimientos en las edificaciones vecinas, lo que obligo a suspender actividades hasta que eliminaran las condiciones inseguras.

3.1 SITUACIÓN DE LA OBRA.

Al finalizar el 31 de enero de 2024, las actividades del Proyecto han progresado como a continuación se describe:

LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO PARA UBICACIÓN Y MARCADO EN EL TERRENO DE CONSTRUCCIÓN LOS EJES PRINCIPALES, PARALELOS Y PERPENDICULARES SEÑALADOS EN EL PLANO DEL PROYECTO, ASÍ COMO LOS LINDEROS DEL MISMO.
EXCAVACION MECANICA EN ROCA PARA CONFORMACION DE HUELLAS DE ELEMENTOS DE CIMENTACION - ESTA ACTIVIDAD SE HARÁ DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES PREVIAMENTE INDICADAS EN EL ESTUDIO DE SUELOS, LAS RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES O DEFINIDAS POR LA INTERVENTORÍA. - INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL
EXCAVACION MANUAL EN ROCA PARA CONFORMACION DE HUELLAS DE ELEMENTOS DE CIMENTACION - ESTA ACTIVIDAD SE HARÁ DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES PREVIAMENTE INDICADAS EN EL ESTUDIO DE SUELOS, LAS RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES O DEFINIDAS POR LA INTERVENTORÍA. - INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL
PERFILADA FONDO DE EXCAVACION ESTA ACTIVIDAD SE HARÁ DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES PREVIAMENTE INDICADAS EN EL ESTUDIO DE SUELOS, LAS RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES O DEFINIDAS POR LA INTERVENTORÍA. - INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL
BASES EN CONCRETO CICLOPEO TIPO_1 3000 PSI - 60% RAJON 40% CONCRETO - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES - (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS DE CONTENCION EN CONCRETO FUNDIDO TIPO_1 4000 PSI - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES - (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)
COLUMNAS RECTANGULARES EN CONCRETO A LA VISTA TIPO_1 DE 6000PSI - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES - (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO) SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS DEFINICIONES ARQUITECTONICAS DEL CONCRETO, SEGUN DISEÑO
MUROS EN CONCRETO A LA VISTA TIPO_1 DE 6000PSI - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES - (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO) SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS DEFINICIONES ARQUITECTONICAS DEL CONCRETO, SEGUN DISEÑO

LOSA ALIGERADA SIN TORTA INFERIOR A LA VISTA TIPO_1 4000PSI TORTA E=12CM INCLUYE VIGAS DESCOLGADAS H=0.75M Y H=0.5M - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES - (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)
ANCLAJE TIPO_1 1/2" POR PROCESO CONSTRUCTIVO - INCLUYE REFUERZO Y EPOXICO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
SUMINISTRO Y MANEJO DE ACERO 60.000 PSI/420 MPA INCLUYE ALAMBRE NEGRO DE AMARRE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO
INSTALACION DE TECDREN
ASEO GENERAL

3.2 CONTROLES DE OBRA

Controles Generales de procesos

De acuerdo con el desempeño de las actividades y procesos que se llevan a cabo para asegurar que los objetivos de la empresa y las obras contractuales sean alcanzados.

3.3 CONTROLES TÉCNICOS

Se cumple con las especificaciones técnicas en las ejecuciones de actividades realizadas a la fecha cumpliendo con todos los estándares de calidad y especificaciones técnicas.

- Se realizan actas de liberación de armado de aceros de refuerzo y fundición de concretos para los elementos estructurales tales como columnas, muros y losas de entrepiso.
- Se realizan actas de liberación para instalación de drenajes tipo tecdren, revisando que se cumplan las pendientes de diseño y localización.
- Se realizan ensayos a los concretos fundidos de acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 y el cuadro de especificaciones del proyecto.

3.4 CONTROLES GENERALES

Se realiza el seguimiento según la última programación aprobada, se está monitoreando semanalmente el avance de los trabajos, sin embargo, este va teniendo ajustes dados los hallazgos presentados en campo, condiciones climáticas y limitaciones del sector.

3.5. CONTROLES GENERALES DE SUBCONTRATISTAS

Los trabajos son realizados por personal de mano de obra calificada, siendo únicamente un subcontratista que viene desarrollando trabajos de excavación y retiro de material.

3.6 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES

LOCALIZACION Y REPLANTEO.

- Se realiza levantamiento topográfico para la ubicación, verificación de ejes estructurales y niveles de los diferentes elementos y niveles del proyecto

EXCAVACION MANUAL Y A MAQUINA

- Excavación para alcanzar el nivel de sótano, conformación de vigas de cimentación y zapatas principales.

ARMADO DE ACERO

- Armado de aceros para muros de contención en semisótano, muro M-2, M-3, M-4, M-5 y M-6 en semisótano; columnas E-1, D-3 y C-3; quinta sección de losa de entrepiso del semisótano.

ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO

- Suministro e instalación de muros de contención en concreto fundido tipo_1 4000 psi - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos indicados en el estudio de suelos y en los planos estructurales - (incluye todos los elementos, accesorios y actividades complementarias necesarias para su correcta instalación y funcionamiento)

- Columnas rectangulares en concreto a la vista tipo_1 de 6000psi - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos indicados en el estudio de suelos y en los planos estructurales - (incluye todos los elementos, accesorios y actividades complementarias necesarias para su correcta instalación y funcionamiento) se deberá tener en cuenta las definiciones arquitectónicas del concreto, según diseño.

- Muros en concreto a la vista tipo_1 de 6000psi - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos indicados en el estudio de suelos y en los planos estructurales - (incluye todos los elementos, accesorios y actividades complementarias necesarias para su correcta instalación y funcionamiento) se deberá tener en cuenta las definiciones arquitectónicas del concreto, según diseño

ELEMENTOS HORIZONTALES EN CONCRETO

- Losa aligerada sin torta inferior a la vista tipo_1 4000psi torta e=12cm incluye vigas descolgadas h=0.75m y h=0.50m - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos indicados en el estudio de suelos y en los planos estructurales - (incluye todos los elementos, accesorios y actividades complementarias necesarias para su correcta instalación y funcionamiento)

CONDICIONES CLIMATICAS

- Durante la ejecución de las obras correspondientes al mes de enero de 2024 no se presentaron lluvias, sin embargo, los fuertes vientos dificultaron ciertas tareas y obligo a reprogramar fundidas de concretos debido a condiciones inseguras derivadas de los ventarrones.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SOLEADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	X	x	X	X	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X
NORMAL																															
NUBLADO																															
LLOVIZNA																															
LLUVIOSO																															

PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

Para el desarrollo de las actividades del presente contrato, Consorcio Obras Judiciales utilizó el siguiente personal:

PERSONAL	CANT.	ACTIVIDADES REALIZADAS
Director	1	Dirección de actividades de construcción de obras, dirección del personal de obra, dirección de obras, administración de materiales.
Arq. Residente de Obra	1	Supervisión de actividades técnicas ejecutadas Actividades de construcción de Obras inherentes al contrato.
Ing. Residente de Obra	1	Supervisión de actividades técnicas ejecutadas Actividades de construcción de Obras inherentes al contrato.
Residente Ambiental	1	Supervisión / manejo ambiental por la ejecución de Actividades de construcción de Obras inherentes al contrato.
Residente SST	2	Actividades de seguridad y salud en el trabajo.
Auxiliar Administrativo	1	Actividades administrativas, compras, recepción de Documentos, etc.
Delineante arquitectónico y de ingeniería	1	Realizar los ajustes, modificaciones y generación de planos récord que se requieran.
Maestro de obra	1	Supervisión de actividades técnicas ejecutadas.

CONTRATISTA TOPOGRAFÌA

Topógrafo	1	Trazado y levante de ejes estructurales
Auxiliar de topografía	1	Ayudante trazado y levante de ejes estructurales

CONTRATISTA EXCAVACION.

Operario maquinaria 1 Excavación mecánica.

MATERIALES UTILIZADOS.

- Acero
- Alambre negro
- Tablas

EQUIPOS UTILIZADOS.

Los equipos usados para la ejecución de las obras objeto del presente contrato fueron las siguientes:

- Tronzadora.
- Taladro.
- Taladro demoledor.
- Herramientas menores.
- Formaleta metálica.
- Andamio certificado multidireccional.
- Volquetas.
- Excavadora.
- Mixer.
- Bomba estacionaria para concreto.
- Bombas de succión de lodos.
- Motobomba.

4. CONTROL DE ACTIVIDADES

4.1 Actividades Realizadas

- Se realizó revisión completa de los contratos en el mes, tiempo de entrega, revisión de actividades, ajuste de programación de instalación de actividades a realizar.
- Se ha supervisado que se inicie cada actividad con los respectivos implementos de seguridad.
- Se lleva un control del proceso constructivo de cada actividad en todas las obras supervisadas.
- Elaboración de registros fotográficos de todas las actividades desde su inicio en el transcurso de las mismas.
- Revisión de entrega y revisión física de cantidades de obra ejecutada.
- Revisión y supervisión de los materiales utilizados en la obra.
- Se supervisa que se trabaje con las herramientas adecuadas en los procesos constructivos de las obras.
- Se controla que se mantenga despejado y limpio el área de trabajo para no crear congestión o traumas en el tiempo y espacio del desarrollo del contrato.
- De cada actividad en la construcción de las obras, el control de actividades está basado en la revisión de cada ítem y de las medidas de cada ítem en el desarrollo de las obras.
- Todo se está llevando de acuerdo con las normas de la construcción y las especificaciones técnicas.

A. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

A continuación, se hace la relación de las actividades administrativas realizadas por el Consorcio Obras Judiciales en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2024:

Comités de obra: Durante el periodo del presente informe se realizaron los siguientes comités de seguimiento de obra:

- 05 de enero de 2024, Se realizó Reunión Comité Técnico y Comité de Obra No. 50 con Consorcio Obras Judiciales – Consorcio Interventoría 2022 - Rama Judicial CSJ.
- 12 de enero de 2024, Se realizó Reunión Comité Técnico y Comité de Obra No. 51 con Consorcio Obras Judiciales – Consorcio Interventoría 2022 - Rama Judicial CSJ
- 19 de enero de 2024, Se realizó Reunión Comité Técnico y Comité de Obra No. 52 con Consorcio Obras Judiciales – Consorcio Interventoría 2022 - Rama Judicial CSJ
- 26 de enero de 2024, Se realizó Reunión Comité Técnico y Comité de Obra No. 53 con Consorcio Obras Judiciales – Consorcio Interventoría 2022 - Rama Judicial CSJ

- Bitácora: Se ha diligenciado normalmente la bitácora de obra del proyecto por parte de interventoría

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

- Se presentan mayores tiempos de ejecución a los contemplados en cronograma en las actividades previstas dentro del proceso constructivo ajustado, por hallazgos en el terreno, definiciones de algunos elementos estructurales y las contingencias causadas por el estado meteorológico.

6. RELACIÓN DE PAGOS:

No. O.P.	Fecha	Valor Factura	Concepto
1	2022/12/29	$ 9.884.098.438	Anticipo 20%
DESEMBOLSO	2023/02/13	$ 9.884.098.438	Anticipo 20%
FE 04	2023/06/28	$ 99.782.870,00	Acta 01
FE 06	2023/09/06	$ 142.171.005,00	Acta 02
FE 08	2023/11/27	$ 588.114.402,00	Acta 03
FE 09	2023/11/27	$ 2.149.521.094,00	Acta 04
FE 09	2023/12/01	$ 2.320.335.326,00	Acta 05

Nota: Ver en anexo reporte de rendimientos financieros del desembolso

7. CORREPONDECIA ENVIADA

4-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 532	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 532-ENVIO SEGURIDAD SOCIAL- OPERADOR DE MAQUINARIA
4-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 533	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 533-ENVIO HOJA DE VIDA MAESTRO DE OBRA - OBRA PALACIO DE JUSTICIA.
5-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 534	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENTREGA A AJUSTES SOLICITUDES HIDRAULICAS MOVIMIENTOS DE TANQUES
5-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 535	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 535- SEGURIDAD SOCIAL- DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO OBRAS JUDICIALES^
5-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 536	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2023
5-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 537	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-537 - REITERACIÒN PODA DE ARBOLES
5-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 538	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC-538 - RESPUESTA OFICO No. CSJ-216-2023 - PRIMER APREMIO POR NO INTERVENIR Y CORREGIR OPORTUNAMENTE LAS CONDICIONES INSEGURAS PRESENTES EN OBRA^ - ENTREGA DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTE LABORAL - TRABAJADOR YONIS SARMIENTO.
10-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 539	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 539-ENVIO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA
10-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 540	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	RTA COMUNICADO CJS-219-2024
10-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 541	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-541 - REITERACIÒN PODA DE ARBOLES.
11-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 542	REDES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 542- SOLICITUD DOCUMENTOS PARA INGRESO A OBRA
11-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 543	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	RTA OFICIO N CSJ-221-2024- REVISION INFORME TRASLADO TANQUES
12-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 544	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Hallazgos 05
13-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 545	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-545 - REITERACIÒN PODA DE ARBOLES.
15-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 546	DR CARLOS ECHEVERR	Reiteración Solicitud Palacio
15-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 547	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIO OBRAS JUDICIALES - DANIEL CIPRIAN

15-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 548	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Resultados de cilindros No 06
15-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 548 a	ARQ JORGE HERNANDEZ	Solicitud de directrices sobre concretos blancos del proyecto.
15-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 549	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Informe semanal 51 52 53
17-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 550	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 550-ENVIO DOCUMENTACIÒN DE SUB-CONTRATISTA AZUL CONSTRUCCIONES Y MINERIA. PARA INGRESO A OBRA.
17-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 551	DR CARLOS ECHEVERR	Autorización Ingreso
19-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 552	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Certificados de equipos
18-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 553	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL SUB CONTRATISTA JER TOPOGRAFIA Y MILSON NAIN CASTILLA RESIDENTE SST CONSORCIO OBRAS JUDICIALES^
20-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 554	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	APU PROVICIONAL ELÉCTRICA V 04
20-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 555	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	LEVANTAMIENTO ARQ FISCALIA
22-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 556	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	RESPUESTA A OFICIO CSJ-226-2024 TANQUES
22-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 557	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-557 - SOLICITUD PODA DE ARBOLES.
22-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 558	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-558 - INFORME CUARTO TRIMESTRE.
22-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 559	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DEL ACTA DE CORTE DE OBRA No.6.
23-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 560	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	INFORME SEMANAL 54
26-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 561	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Retrasos por definiciones en semisótano
26-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 562	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Situación de los árboles circundantes al proyecto
26-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 563	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	NOTIFICACIÓN DE TRASLADO E INSTALCIÓN DE TORRE GRUA
27-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 564	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Resultados de cilindros No 07
29-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 565	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	INFORME SEMANAL 55
29-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 566	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-566 - REITERACIÒN SOLICITUD PODA DE ARBOLES

30-ene-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 567	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Respuesta a oficio No. CSJ-232-2024 Detalles para vanos

Nota: Ver en anexo el contenido de cada correspondencia.

8. ANEXOS.

REGISTRO FOTOGRÀFICO	
	
Demolición de caissons	Excavación mecánica y retiro de material.
	
Excavación manual y retiro de material.	Excavación manual y retiro de material.
	
Descargue de acero para losa de semisótano	Instalación de drenaje planar

	
Armado de acero para muros	Fundición de columnas
	
Armado de acero para muros	Armado de acero para muros
	
Armado de acero para losa de entrepiso.	Armado de acero para losa de entrepiso.

	
Armado de acero para losa de entrepiso.	Armado de acero para losa de entrepiso.
	
Armado de acero para muros	Armado de acero para muros
	
Armado de acero para muros	Armado de acero para muros

	
Armado de cama para losa de entrepiso	Armado de cama para losa de entrepiso
	
Armado de acero para muros	Fundición de columnas
	
Fundición de muros	Fundición de losa entrepiso semisótano

	
Fundición de muros	Fundición de columnas

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE DICIEMBRE DEL 2023

FIDEICOMISO PARA REALIAR LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR CODIGO SIFI 112122

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 1/25/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/11/30 HASTA: 2023/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006315

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSTRUCCI¨N NUEVA TORRE P

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	4,669,821,736.65	*SALDO PROMEDIO*	$	4,669,917,337
TOTAL ABONOS	$	2,963,623.58	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	2,963,623.58
SALDO ACTUAL	$	4,672,785,360.23	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/12	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			2,963,623.58	4,672,785,360.23

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE NOVIEMBRE DEL 2023

FIDEICOMISO PARA REALIAR LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR CODIGO SIFI 112122

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 1/25/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/10/31 HASTA: 2023/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006315

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSTRUCCI˙N NUEVA TORRE P

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	6,536,470,722.55	*SALDO PROMEDIO*	$	5,480,409,880
TOTAL ABONOS	$	10,864,992.71	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	1,877,513,978.61	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	3,364,992.71
SALDO ACTUAL	$	4,669,821,736.65	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
9/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,204,062.70	6,537,674,785.25
10/11	PAGO INTERBANC CONSORCIO OBRAS			7,500,000.00	6,545,174,785.25
13/11	ABONO INTERESES AHORROS			535,824.16	6,545,710,609.41
14/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-960.09	6,545,709,649.32
14/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-960.09	6,545,708,689.23
14/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-960.09	6,545,707,729.14
14/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,880.27	6,545,704,848.87
14/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-7,463,318.83	6,538,241,530.04
14/11	PAGO A PROVE OPCION CARIBE L			-15,824,455.00	6,522,417,075.04
14/11	PAGO A PROVE INTEGRAL SAS			-10,000,000.00	6,512,417,075.04
14/11	PAGO A PROVE ASCANIO ROCHA R			-80,000,000.00	6,432,417,075.04
14/11	PAGO A PROVE USTARIZ MORA ZU			-9,998,399.00	6,422,418,676.04
14/11	PAGO A PROVE CONCRETOS EL DO			-550,000,000.00	5,872,418,676.04
14/11	PAGO A PROVE ALAMBRES Y MALL			-1,200,000,000.00	4,672,418,676.04
14/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-547.26	4,672,418,128.78
14/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-182.42	4,672,417,946.36
14/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-182.42	4,672,417,763.94
14/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-182.42	4,672,417,581.52
21/11	ABONO INTERESES AHORROS			765,051.13	4,673,182,632.65
22/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-16,816.53	4,673,165,816.12
22/11	PAGO PSE MINISTERIO DE HACIEN			-4,204,134.19	4,668,961,681.93
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			860,054.72	4,669,821,736.65
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 04 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 532

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO SEGURIDAD SOCIAL- OPERADOR DE MAQUINARIA.

La presente con el fin de enviar comprobante de pago planilla Seguridad Social del Sr Jair Mejía Verdecia. Se anexa certificado de afiliación a Riesgo Laboral.

Quedamos atentos a comentarios

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JAIR DAVID MEJIA VERDECIA** identificado con **CC** No. **1065647301**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
TRANSPORTE ASCANIO - N. 77173754	**Fecha de afiliación:** 12/11/2023 **Fecha de inicio de cobertura :** 04/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** OPERARIO DE MAQUINA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240101151484.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 03/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	77173754	**Cédula Usuario:**	CC 77173754
Nombre:	TRANSPORTE ASCANIO				
Dirección:	KR 6A 38 04				
Departamento:	CESAR		**Municipio:**	VALLEDUPAR	
Correo electrónico:	RAMONASCANIO03@GMAIL.COM				
Teléfono:	3106614612		**Tarifa:**	4.350	
Actividad Económica:	4492301 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCIAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LIQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCETERA). AUTOMOVILES, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACION. INCLUYE EL ALQUILER DE VEHICULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 77173754	RAMON DE LA CRUZ ASCANIO ROCHA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	8	04/01/2024	CC 1065647301	MEJIA VERDECIA JAIR	4	4.35000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

7A5953899159D177FF459EB3D07DCBB4 Certificado impreso el día 1/3/2024 6:50:18 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JAIR DAVID
MEJIA VERDECIA
1065647301

TRANSPORTE ASCANIO
77173754

Este carné es personal e intransferible.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77173754
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAMON DE LA CRUZ ASCANIO ROCHA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - OTRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4533298226**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/01/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		4010244515

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 41.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 41.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	$ 10.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 10.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 18.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 18.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 80.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 80.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77173754
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAMON DE LA CRUZ ASCANIO ROCHA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - OTRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4533298226**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/01/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		4010244515

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.600	$ 0	$ 41.600
SUBTOTALES:										**$ 41.600**	**$ 0**	**$ 41.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 10.400
SUBTOTALES:													**$ 10.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.100	$ 18.100	$ 0	$ 0	$ 18.100
SUBTOTALES:									**$ 18.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 10.400	$ 0	$ 10.400
SUBTOTALES:			**$ 10.400**	**$ 0**	**$ 10.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 04 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 533

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO HOJA DE VIDA MAESTRO DE OBRA – OBRA PALACIO DE JUSTICIA.

Por medio del presente enviamos hoja de vida con los respectivos anexos del Señor Rafael Ernesto Moreno Moreno para el cargo de maestro de obra.

Agradecemos la atención prestada y en espera de su aprobación al respecto.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

Rafael Ernesto Moreno Moreno

C.C No. 80.375.693de Gachetà - Cundinamarca

Hoja de Vida



Rafael Ernesto Moreno Moreno

Powered by CamScanner

Rafael Ernesto Moreno Moreno
C.C No. 80.375.693de Gachetà - Cundinamarca

Datos Personales

Apellidos	Moreno Moreno
Nombres	Rafael Ernesto
Documento de Identidad	C.C No. 80.375.693
Expedida	Gachetà - Cundinamarca
Fecha de Nacimiento	20 de Octubre de 1967
Lugar de Nacimiento	Gachetà - Cundinamarca
Estado Civil	Casado
Dirección Domicilio	cra 4ta # 20-E 4-09 Villa Castro
Teléfono	313 708 3137 – 301 792 0287
Ciudad	Valledupar

Powered by CamScanner

Rafael Ernesto Moreno Moreno
C.C No. 80.375.693de Gachetà - Cundinamarca

Referencias Familiares

Nombre	**ANA MARÌA MARRUGO**
Ocupación	Asesora Comercial
Teléfono	301 7920287
Ciudad	Valledupar
Nombre	**ERIKA PATRICIA**
Ocupación	Comerciante
Teléfono	313 588 2557
Ciudad	Valledupar

Referencias Personales

Nombre	**NOLBERTO LOPEZ**
Ocupación	Empresario
Teléfono	310 573 6283
Ciudad	Bogota - Cundinamarca
Nombre	ALVARO DAZA
Ocupación	Ingeniero
Teléfono	310 557 4887
Ciudad	Bogota- cundinamarca
Nombre	**NOLBERTO LOPEZ**
Ocupación	Ingeniero Contratista
Teléfono	310 573 62 83
Ciudad	Bogota – Cundinamarca
Nombre	**WILSON VELEZ**
Ocupación	Tecnico Electricista
Teléfono	320 645 28 94
Ciudad	Valledupar - Cesar

Powered by CamScanner

Rafael Ernesto Moreno Moreno
C.C No. 80.375.693de Gachetà - Cundinamarca

Estudios Realizados

Secundaria — Colegio Alfonso Lopez
8° Bachillerato Academico
Gachetà - Cundinamarca

Experiencia Laboral

Entidad	**NACIONAL DE OBRAS**
Cargo	Ejero
Tiempo	20 Años
Telefono	310 573 6283
Ciudad	Valledupar
obra:	10.000 mtrscuadrados en pisos y
sigmentacion	

Entidad	**PIAMONTES**
Cargo	Ejero
Telefono:	310 573 6283
Ciudad	Valledupar
obras:	Torre de 11 pisos con con piscina arriba.
	Tical 11 pisos con piscina arriba.
	Rosales,torres de 17 pisos 1.000 metros cuadrados con piscina abajo.
	Bambu, 11 tores industriales de 10 pisos.

Powered by CamScanner

Rafael Ernesto Moreno Moreno
C.C No. 80.375.693de Gachetà - Cundinamarca

Entidad	***EQUIPOS Y ANDAMIOS***
Cargo	*Ejero*
Telefono	*313 804 2011*
Ciudad	*Bogotà – Cundinamarca.*
Obras:	*Arrecife, torres de 17 pisos.*
	Obelisco, 2 torres de 20 pisos.
	Alcalá, 3 torres de 20 pisos.

Entidad	***MACRO CAJICA***
Cargo	*Ejero*
Telefono	*310 205 5918*
Ciudad	*Bogotà – Cundinamarca.*
Obras:	*15.000 metrs de pisos y zapatas*

Entidad	***MACRO CAJICA***
Cargo	*Ejero*
Telefono	*310 205 5918*
Ciudad	*Bogotà – Cundinamarca.*
Obras:	*10.000 metrs de pisos, sigmentacion y*
tanques.	

Powered by CamScanner

Rafael Ernesto Moreno Moreno

C.C No. 80.375.693de Gachetà - Cundinamarca

Entidad	***ESTUCTURA Y DISEÑO***
Cargo	*Ejero*
Telefono	*312 377 2347*
Ciudad	*Bogotà – Cundinamarca.*
Obras:	*47 casa de 3 pisos cada una*
Entidad	***OBRAS CIVILES***
Cargo	*Ejero*
Telefono	*312 307 2553*
Ciudad	*Bogotà – Cundinamarca.*
Obra:	*colegio de bici, 20.000 metrs en sigmentaciones y estructuras y 10.000 metrs en adoquin.*

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

4. Número de formulario: 14115427692

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 3 7 5 6 9 3 – 4

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 1 3

26. Número de Identificación: 8 0 3 7 5 6 9 3

27. Fecha expedición: 1 9 0 5 1 2 0 9

Lugar de expedición: COLOMBIA — 26. País: 1 6 9

28. Departamento: Cundinamarca — 2 5

29. Municipio/Distrito: Gachetá — 2 0 7

31. Primer apellido: MORENO

32. Segundo apellido: MORENO

33. Primer nombre: RAFAEL

34. Otros nombres: ERNESTO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. — 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C — 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 B ESTE 63 D 13 SUR BRR DANBIO AZUL

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 1 1 6 2 4 1 7 1 3

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 4 5 3 0 — 47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 4 1 0 2 3

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 2

Ocupación — 51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos — 53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros — 54. Código:

Exportadores — 55. Firma: 56. Tipo: Servicio: 57. Mixto: 58. CPT: 1 2 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2 0 0 9 1 0 2 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del suscriptor:

Tras practicar las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

Nombre: TRUJILLO BELTRAN DARWIN
Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 04-06-2014 02:49:52PM

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAFAEL ERNESTO MORENO MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 80.375.692

Cursó y aprobó la acción de Formación

ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Santa Marta, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

15713516 - 07/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91180059809?CC80375693C.

Rafael Ernesto Moreno Moreno
C. C. No. 80.375.693 de Bogotá - Cundinamarca

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAFAEL ERNESTO MORENO MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 80.375.693

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Valledupar, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

17624897 - 20/12/2013
FECHA REGISTRO

autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 100659617CC80375693C.

Rafael Ernesto Moreno Moreno
C. C. No. 80.375.693 de Bachoto - Cundinamarca

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAFAEL ERNESTO MORENO MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 80.375.698

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

15712756 - 07/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91180059809ACC80375698C.

Rafael Ernesto Moreno Moreno
C. C. No. 80.375.698 de Bogotá - Cundinamarca

Powered by CamScanner

Rafael Ernesto Moreno Moreno

C.C No. 80.375.693de Gachetà - Cundinamarca

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RAFAEL ERNESTO MORENO MORENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.375.693

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

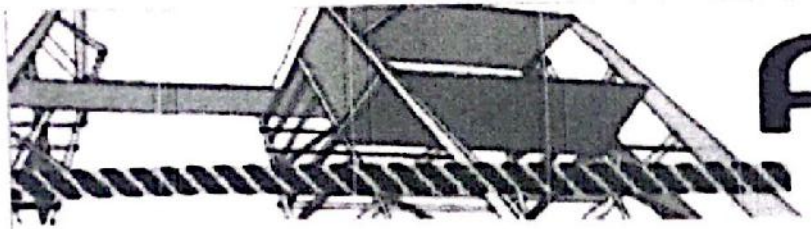
Firmado Digitalmente por
FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autoridad del Documento
Bogotá – Colombia

FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

185983 - 02/12/2011
FECHA DE REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web [illegible] con el [illegible]
[illegible]

Powered by CamScanner



ASOPLUS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ministerio de trabajo radicado Nº COR08SE2018220000000033228 de 11/09/2018
BUREAU VERITAS CO18.02367 Acreditado ONAC 09-CPR-008

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

RAFAEL ERNESTO MORENO MORENO

Cedula de Ciudadanía Nº 80.375.693

ASOPLUS S.A.S. Certifica la acción de formación en:

REENTRENAMIENTO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL AVANZADO

con una intensidad de 20 horas .

Este certificado se expide en Valledupar a los 02 días de Mayo del 2023.

CLAUDIA SILVA GONZALEZ
Gerente General

CLAUDIA SILVA GONZALEZ
Entrenador L.S.O. Nº 0295

TSA COD
PAR-6632

VERIFICACIONES: https://asoplus.com.co/consulta asoplus.sas@gmail.com

Powered by CamScanner

Bogotá D.C., junio 22 de 2022

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que RAFAEL ERNESTO MORENO MORENO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 80375693, registra la siguiente información vocacional :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO
EMPRESA FORMADORA: ASOPLUS SAS
ENTRENADOR FORMADOR: CLAUDIA MARGARITA SILVA GONZALEZ
SEDE DONDE SE FORMO: ASOPLUS S.A.S.
FECHAS DE FORMACIÓN: 05/05/2022 12:00:00 a. m. a 06/05/2022 12:00:00 a. m.
INTENSIDAD HORARIA: 20 HORAS horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 22 de 2022

Powered by CamScanner

Rafael Ernesto Moreno Moreno

C.C No. 80.375.693de Gachetà - Cundinamarca

Nacional de Obras S.A.S
NIT 900448988-1

Valledupar 23 de noviembre del 2016

El Sr **NOLBERTO LOPEZ BARRERA**, identificado con cedula de ciudadanía **80417664** representante legal de **"TRAYNCO SAS**, con NIT **900988722-4.**

CERTIFICA

Que el señor **Rafael Ernesto Moreno,** identificado con numero de cedula 80375693, se encuentra vinculado en nuestra empresa TRAYNCO SAS como **MAESTRO DE CONSTRUCCION,** durante el tiempo correspondido desde el 19/10/2013 hasta el 20/08/2016, demostrando durante su permanencia responsabilidad honestidad y dedicación en las labores que le son encomendadas.

Se expide la presente solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Cordialmente

Norberto López barrera

Cra 58ª n 167-58 centro comercial Arizona local 45 Tel: 031(6772216) Cel:3127124286 DE-mail:nacionaldeobrassas@hotmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-751498

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAFAEL ERNESTO MORENO MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80375693, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de MAESTRO DE OBRA con CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA 073001-0544807 CES desde el 27 de Noviembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020046360.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Powered by CamScanner

Rafael Ernesto Moreno Moreno

C.C No. 80.375.693 de Gachetà - Cundinamarca

Nacional de Obras SAS
NIT 900448988-1

Valledupar 11 de Junio de 2014

El Sr **NOLBERTO LOPEZ BARRERA**. identificado con cedula de ciudadania **80417664** representante legal de **"NACIONAL DE OBRAS**. con **NIT 900448988.**

CERTIFICA

Que el señor RAFAEL ERNESTO MORENO. identificado con numero de cedula 80375693, labora en nuestra empresa NACIONAL DE OBRAS SAS como Maestro de construcción, durante el tiempo correspondido desde el 06/06/2013 hasta la fecha, con un sueldo básico de Tres millones de pesos (3.000.000), con contrato de obra y labor. demostrando durante su permanencia responsabilidad honestidad y dedicación en las labores que le son encomendadas.

Se expide la presente solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Cordialmente

Norberto López barrera

Kra 30 No 6a – 133 PBX: 5822929ext-108 Cel: 311 814 4637 E-mail:nacionaldeobras@hotmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

Powered by CamScanner

Rafael Ernesto Moreno Moreno

C.C No. 80.375.693de Gachetà - Cundinamarca

Nacional de Obras S.A.S
NIT 900448988-1

Valledupar 26 de julio de 2016

El Sr NOLBERTO LOPEZ BARRERA, identificado con cedula de ciudadania 80417664 representante legal de "NACIONAL DE OBRAS, con NIT 900448988.

CERTIFICA

Que el señor **RAFAEL ERNESTO MORENO MORENO,** identificado con numero de cedula 80375693, laboro en nuestra empresa NACIONAL DE OBRAS SAS como MAESTRO GENERAL DE CONSTRUCCION en los proyecto EDIFICIOS LOS ROSALES, PROYECTO BAMBU, TIKAL Y EL PROYECTO PIAMONTE, demostrando durante su permanencia responsabilidad honestidad y dedicación en las labores que le son encomendadas.

Se expide la presente solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Cordialmente

Nolberto López barrera

80375693

COMPARECENCIA PERSONAL NOTARIA
Ante el Notario Tercero del Circulo de Valledupar
COMPARECIO Rafael Ernesto Moreno Moreno
Con C.C 80375693 de Gachetá y
T.P. No ____ y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento, son suyas y que le consta el contenido del mismo.
Firma:
Fecha: 27 JUL 2016
HUELLA
NOTARIA TERCERA (E) HAIDER JOSE MONTES MEJIA NOTARIO ENCARGADO Valledupar Cesar (Colombia)

CLLE 6NBIS 1 N 35-52 Cel:3105736283E mail:nacionaldeobrassas@hotmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

Powered by CamScanner

Rafael Ernesto Moreno Moreno

C.C No. 80.375.693de Gachetà - Cundinamarca

Nacional de Obras SAS
NIT 900448988-1

Valledupar 6 de enero 2016

El Sr **NOLBERTO LOPEZ BARRERA**, identificado con cedula de ciudadanía **80417664** representante legal de **'NACIONAL DE OBRAS**, con NIT **900448988**.

CERTIFICA

Que el señor **RAFAEL ERNESTO MORENO MORENO**, identificado con numero de cedula 80.375.693, se encuentra vinculado en nuestra empresa NACIONAL DE OBRAS SAS como MAESTRO DE CONSTRUCCION, durante el tiempo correspondido desde el 29/01/2012 hasta la fecha actual, con un salario básico de Dos MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) mensuales, con un contrato de obra y labor demostrando durante su permanencia responsabilidad honestidad y dedicadón en las labores que le son encomendadas.

Se expide la presente solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Cordialmente

Nolberto López barrera

Calle 6ª-133 Tel: (1)4670664 Cel.: 3127124286E-mail:nacionaldeobrassas@hotmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.375.693**

MORENO MORENO

APELLIDOS

RAFAEL ERNESTO

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

A-1500150-0022429 6-M-0080375693-20100311 0021588272A 1 1970659205

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
09-DIC-1985 GACHETA

ESTATURA	G.S. RH	SEXO
1.67	O+	M

LUGAR DE NACIMIENTO
JUNIN
(CUNDINAMARCA)

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1967



Powered by CamScanner

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 5 de enero de 2023

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-534

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO Entrega a ajustes solicitudes hidráulicas movimiento de tanques

Cordial saludo

Adjunto al presente y de acuerdo con lo solicitado se da respuesta a las observaciones y detalles solicitados por el asesor hidráulico de la interventoría, respecto a los modelos para el traslado de los tanques RCI y de presión.

Sin otro en particular,

Ing. Ferney Peña
Director de Obra
Consorcio Obras Judiciales

COINVAL
CONSULTORÍAS E INGENIERÍA DE VALOR S.A.S

Bogotá D.C., enero 04 de 2023

Señores
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
ATN. ING. FERNANDO BERNAL
Director de Obra
Valledupar

REFRENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO: PROPUESTA DE TRASLADO DE LOS TANQUES A INSTALAR PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA V3

Cordial Saludo,

El presente tiene por objeto dar respuesta a las observaciones recibidas por medio del oficio HS-PJV-15-2023 “concepto nueva posición tanques”:

OBSERVACIONES CONSULTORÍA

1. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO: Por parte del diseñador se validaron los cálculos de los 2 equipos de bombeo de agua potable, encontrando que son muy similares a los propuestos en el diseño original, lo cual es un resultado esperable. En el caso del equipo contra incendio, la altura dinámica total dio más alta que la del equipo de bombeo del diseño inicial, lo cual también es esperable, pues el equipo está más lejos de las zonas a proteger. Una vez sea remitido al diseñador, este realizará su respectiva revisión.

2. VERIFICACIÓN DE LÍNEA DE LLENADO: El cálculo de la línea de llenado realizado por el diseñador, está incompleto, pues no se ve que se tenga en cuenta la presión de entrega por parte de la empresa de servicios públicos, que puede ser de 15mca si se utiliza el criterio de la resolución 0330, o de 10mca si se utiliza el criterio con el cual se calculó por parte del diseñador (criterio más conservador):

> **ARTÍCULO 61.** ***Presiones de servicio mínimas en la red de distribución.*** La presión dinámica mínima en la red de distribución debe ser de 10 m.c.a. en sistemas con poblaciones de diseño de hasta 12.500 habitantes. Para poblaciones de diseño de más de 12.500 habitantes la presión dinámica mínima debe ser de 15 m.c.a.

R// A De acuerdo a la solicitud en el siguiente cuadro se puede observar el valor con el cual se calcula las pérdidas de presión de agua generadas cuyo valor es de 6,5701 m.c.a, al ser este dato comparado con los valores de 10 y 15 mca solicitados se evidencia que es inferior y se garantiza la entrega de agua.

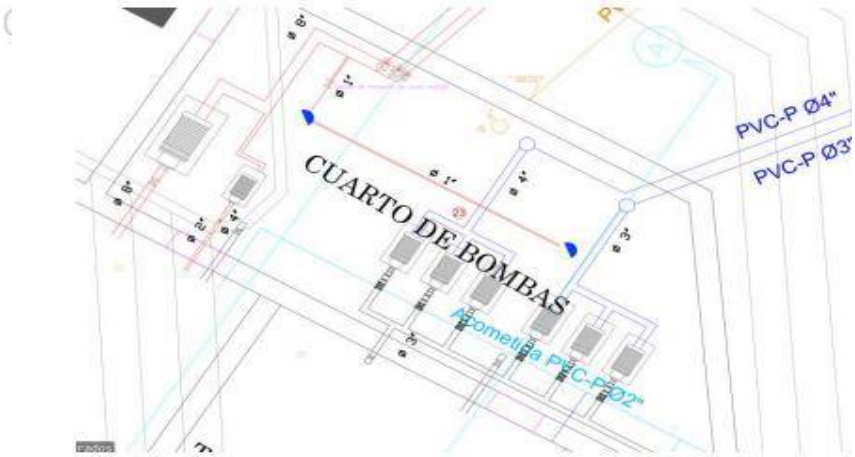
R// Como se ilustro en el plano entregado previamente, la conexión de la acometida al predio se realizará sobre el mismo punto, por lo cual se seguirán manteniendo las mismas conexiones iniciales para la acometida, solo se prolongará la misma hasta los tanques de almacenamiento, sin embargo, a continuación, se entrega validación hidráulica de dicha conexión:

Nodo		Caudal Acumulado	d (in)	Qd (L/s)	A (m2)	v (m/s)	l (m)	f	H (m.c.a)	H (m.c.a)
De	A									
Conexión	Tanque	4,02	2,00	4,0200	0,0020	1,9834	92,48	0,0180	6,5701	6,5701

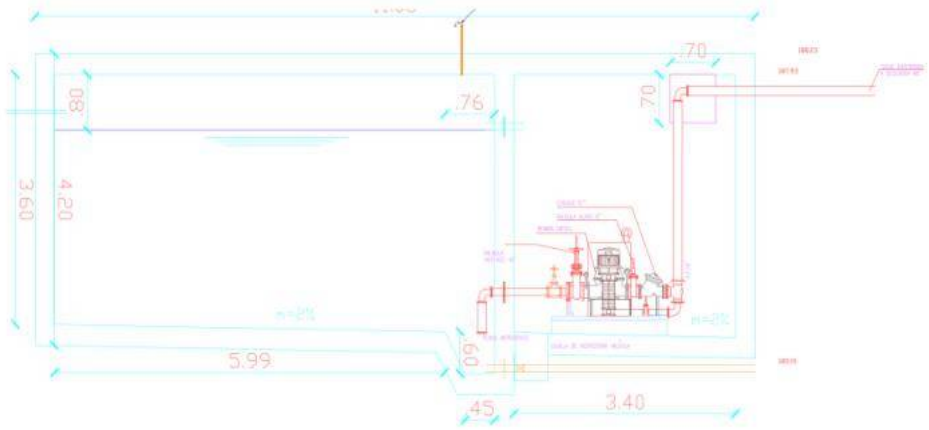
Como se evidencia la red maneja una presión de 6.57 m.c.a, lo cual permite la longitud de la red propuesta.

3. ESQUEMAS DE EQUIPOS DE BOMBEO: Si bien se hicieron algunos ajustes que fueron solicitados, los esquemas del cuarto de bombas recibidos siguen teniendo el carácter de preliminares, ya que no cuentan con gran parte de la información necesaria al momento de instalar los equipos. No indican la mayoría de los diámetros y no tienen un listado de partes, por lo que no pueden ser considerados como planos constructivos.

   En los informes anteriores se adjuntaron a manera de referencia, esquemas que mostraban toda la información que deberían tener los equipos de bombeo. En los diagramas recibidos no se ven



   las dimensiones de la placa anti-vórtice, no se incluye una válvula de corte, no se indican los diámetros de las tuberías, no se ve el caudalímetro, no se cuenta con un retorno a tanque o recirculación, etc.



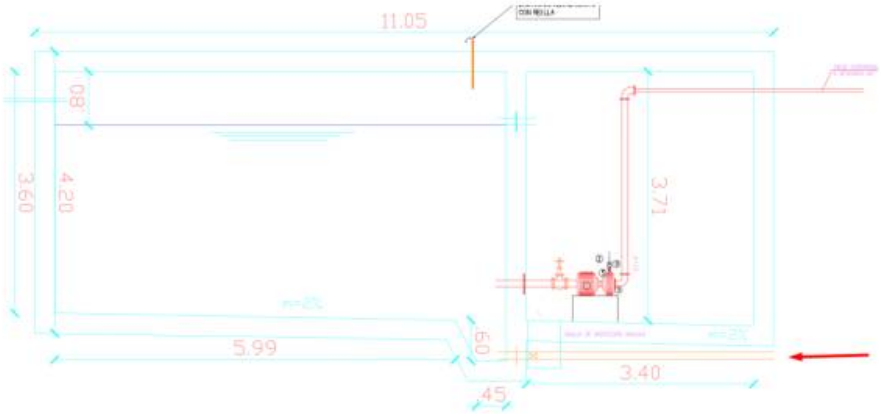
R// Se adjuntan planos con esquemas de corte e isométricos con varios detalles, diámetros y especificaciones no incluidas en anteriores entregas.

4. VALIDACIÓN DE ESPECIALISTA EN SUELOS: Se solicitó que un especialista en suelos corroborara si se requería algún tipo de elemento filtrante para proteger las estructuras de la presencia del agua, pero este concepto sigue sin ser entregado. Esta definición no puede quedar bajo el alcance de los asesores hidráulicos, pues corresponde a un análisis del suelo circundante, niveles freáticos, capacidad de infiltración del suelo, etc.

R// Como se acordó previamente este análisis se efectuara en una próxima fase, con el especialista encargado

COINVAL
CONSULTORÍAS E INGENIERÍA DE VALOR
S.A.S

5. DRENAJE DE LA SALA DE BOMBAS: Todavía no es claro cómo se va a desaguar la sala de bombas. En los cárcamos de drenaje del cuarto deberá haber unas salidas de desagüe hacia la caja de inspección más cercana, y el piso del cuarto debería estar ligeramente pendientado hacia esta, y no en sentido contrario. No se entiende qué es lo marcado con la flecha. Si es una tubería, de qué diámetro es y hacia dónde conduce. No es pertinente que un tubo atraviese el cárcamo de desagüe de esa forma, si lo que se busca es desocupar el tanque. El tanque debería desaguar hacia el cárcamo de drenaje externo, y este desaguarse en el fondo mediante tubería sanitaria.



R// El desagüe propuesto en los cárcamos del tanque sale del mismo, no lo está atravesando como se indica, adicionalmente se plantea la recolección de las aguas del cuarto de bombas por medio de un sifón de 4", el objetivo de estas redes de recolección es llevar este flujo de agua hacia la caja que se encuentra planteada de recolección en el diseño original.

6. PRESENTACIÓN DE PLANOS Y DETALLES DEFINITIVOS DE EQUIPOS DE BOMBEO: El constructor emitió el siguiente concepto:

> R// Como se menciona los esquemas completos con sus respectivos despieces se necesitarán para la etapa de instalación, sin embargo, actualmente no se ha recibido aprobación para el desplazamiento de estos equipos, por tal motivo proponemos estos esquemas definitivos sean presentados junto con demás despieces de esta área y otras una vez se cuente con visto bueno para el traslado y modificación definitiva de estas estructuras.

Consideramos que el momento de generar planos y esquemas para la etapa de instalación es precisamente ahora, de forma tal que se puedan validar con el tiempo suficiente, y de forma tal que cuenten con el visto bueno y firma del diseñador. Estos planos y esquemas hacen parte de una fase de consultoría del proyecto y no de obra, por lo que ya se debería contar con ellos. No encontramos justificación válida para que se postergue o se condicione a que se cuente con aprobaciones adicionales. De hecho, la firma de consultoría MC Arquitectos ya dio su concepto de favorabilidad para que los tanques sean relocalizados, primeramente, mediante una reunión virtual, y posteriormente, en una reunión presencial realizada el 18 de septiembre, con la presencia del gerente y de la ingeniera encargada del diseño hidrosanitario. Adicionalmente, esta asesoría también emitió en su momento el concepto de favorabilidad y conveniencia en la relocalización de los tanques. El paso que seguía a esto siempre se dejó en claro, que era el desarrollo de la ingeniería de detalle completa, para aprobación y firma de todas las partes.

R// Como se menciona en el concepto dado la firma consultora no había aprobado en su totalidad los esquemas completos con sus respectivos despieces para el desplazamiento de los equipos, sino que había presentado un documento con observaciones las cuales están siendo subsanadas, pero nunca

habían generado aprobación total al existir observaciones del componente hidráulico de la firma, por lo que los planos de detalle, se están trabajando en esta fase de acuerdo con la aprobación dada por parte de interventoría sobre los equipos de bombeo.

7. PRESENTACIÓN DE PLANOS Y DETALLES DEFINITIVOS DE SALA DE BOMBAS Y TANQUES
   De acuerdo con la capacidad de la tubería de suministro al tanque de agua, (Q=4,02L/s), el diámetro de los reboses de cada tanque debe ser de 2 ½" o más. Por tanto, se recomienda proyectarlos en 3". Indicar esto en los planos.

Tabla 7.6.5.4 Dimensiones para rebosaderos de tanques de suministro de agua

Máxima capacidad de la tubería de suministro al tanque de agua L/min (gpm)	Diámetro del rebosadero (pulgadas)
0 – 189 (0 – 50)	2
189 – 568 (50 – 150)	2 ½
568 – 757 (150 – 200)	3
757 – 1 514 (200 – 400)	4
1 514 – 2 650 (400 – 700)	5
2 650 – 3 785 (700 - 1 000)	6
Más de 3 785 (Más de 1 000)	8
Factores de conversión: 25,4 mm = 1 pulgada=, 1 L/min = 0,26 galón/min.	

Tabla de norma NTC 1500

Sigue sin ser claro cómo se va a acceder al cuarto de bombas y cómo se va a acceder a los tanques. Se muestra una ventana lateral de 70x70cm pero este no es espacio suficiente que permita ingresar los equipos, y las maniobras para introducirlas al cuarto serían complicadas. No estamos en etapa de seguir presentando diagramas preliminares, sino de tener esquemas más consolidados que puedan ser depurados y optimizados juntamente con la interventoría, y posteriormente ser validados por el diseñador.

R// Se ajusta el diámetro de los reboses a 3" como fue recomendado, se proyecta una ventana de inspección hacia el cuarto de bombas más amplia 1,1 x 1,1 m, sin embargo, se recomienda que se verifique con el proveedor de los equipos el espacio que precisa para dicho movimiento e instalación, de tal forma que antes de construir el tanque se puedan realizar todas las verificaciones pertinentes.
Quedamos atentos a sus inquietudes,
Cordialmente,

ING. FERNEY OCACION REYES
ESPECIALISTA INGENIERÍA DE SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS CONSULTORIAS E INGENIERIA DE VALOR COINVAL S.A.S

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 05 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 535

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL – DIRECTOR DE OBRA

Por medio del presente enviamos Planilla de Seguridad Social donde se evidencia aporte del Sr Ferney Peña Rojas. Director de obra Consorcio obras judiciales.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900264302	7	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CVI PRINCIPAL	CRA 61 # 100 -68	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3004708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	368526661	9460870659	E	2024/01/03	2024/01/02	BANCOOMEVA S.A.		$36,343,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 1 CONSTRUVAL (35 Afiliados)																							**$55,608,189**	**$8,898,100**			**$55,608,189**	**$2,218,900**			**$56,140,401**	**$2,240,200**			**$55,608,189**		**$3,852,300**		**$0**	**$0**		**$17,209,500**
Centro de Trabajo: CVI ADMIN (9 Afiliados)																							**$18,858,667**	**$3,017,400**			**$18,858,667**	**$754,400**			**$18,898,880**	**$756,000**			**$18,858,667**		**$1,309,400**		**$0**	**$0**		**$5,837,200**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																							**$18,858,667**	**$3,017,400**			**$18,858,667**	**$754,400**			**$18,898,880**	**$756,000**			**$18,858,667**		**$1,309,400**		**$0**	**$0**		**$5,837,200**
1	CC	79713534	CABRERA BELTRAN JAIRO ESTEBAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	MIN001	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	21896529	MARTINEZ CARMEN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	1014206810	MORA MORERA YEIMY KATHERYN		X															X	230301	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF21	1	$78,880	$3,200	14-25	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	Si	$13,700
4	CC	39740967	PAEZ ESPITIA BIBIANA ELISA																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF21	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
5	CC	1098745645	PINZON ACUÑA JOHAN SEBASTIAN													X					230301	1	$50,000	$8,000	EPS041	1	$50,000	$2,000	CCF21	1	$50,000	$2,000	14-25	1	$50,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$12,000
6	CC	1098745645	PINZON ACUÑA JOHAN SEBASTIAN																		230301	29	$1,450,000	$232,000	EPS041	29	$1,450,000	$58,000	CCF21	29	$1,450,000	$58,000	14-25	29	$1,450,000	6.960%	$101,000	29	$0	$0	Si	$449,000
7	CC	1070011455	PULIDO CONTRERAS EDNA ROCIO																		231001	30	$3,500,000	$560,000	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF21	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
8	CC	1233891300	TAMARO VALBUENA MANUELA ALEJANDRA																		230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF21	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
9	CC	1019114699	TAMARO VALBUENA WILLIAM ANDRES																		230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
10	CC	52834138	TONCEL GOMEZ MABELY																		25-14	30	$4,200,000	$672,000	EPS005	30	$4,200,000	$168,000	CCF21	30	$4,200,000	$168,000	14-25	30	$4,200,000	6.960%	$292,400	30	$0	$0	Si	$1,300,400
Centro de Trabajo: HIPOTECHO-SIC (1 Afiliados)																							**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**		**$90,500**		**$0**	**$0**		**$402,500**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**		**$90,500**		**$0**	**$0**		**$402,500**
11	CC	1020769265	CAMARGO CORREA GINA PAOLA																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Centro de Trabajo: MANTENIMIENTOS (1 Afiliados)																							**$1,044,000**	**$167,100**			**$1,044,000**	**$41,800**			**$1,044,000**	**$41,800**			**$1,044,000**		**$72,700**		**$0**	**$0**		**$323,400**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							**$1,044,000**	**$167,100**			**$1,044,000**	**$41,800**			**$1,044,000**	**$41,800**			**$1,044,000**		**$72,700**		**$0**	**$0**		**$323,400**
12	CC	1031644723	MORA MENDEZ ANA MARIA	X																	230301	27	$1,044,000	$167,100	EPS005	27	$1,044,000	$41,800	CCF21	27	$1,044,000	$41,800	14-25	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$0	$0	Si	$323,400

aportes en línea

Planilla Resumen

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UGR MOCOA-BOG (3 Afiliados)																							$3,960,002	$633,800			$3,960,002	$158,600			$3,882,668	$155,500			$3,960,002		$255,300		$0	$0		$1,203,200
Centro de Trabajo: UGR MOCOA (3 Afiliados)																							$3,960,002	$633,800			$3,960,002	$158,600			$3,882,668	$155,500			$3,960,002		$255,300		$0	$0		$1,203,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$3,960,002	$633,800			$3,960,002	$158,600			$3,882,668	$155,500			$3,960,002		$255,300		$0	$0		$1,203,200
41	CC	1015436206	BONILLA QUIMBAYA MELANY											X							23030 1	2	$77,334	$12,400	EPS005	2	$77,334	$3,100	CCF21	0	$0	$0	14-25	2	$77,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$15,500
42	CC	1015436206	BONILLA QUIMBAYA MELANY																		23030 1	28	$1,082,667	$173,300	EPS005	28	$1,082,667	$43,400	CCF21	28	$1,082,667	$43,400	14-25	28	$1,082,667	6.960%	$75,400	28	$0	$0	Si	$335,500
43	CC	1069585328	BUITRAGO PACHON MARIA PAULA													L					23030 1	5	$216,667	$34,700	EPS005	5	$216,667	$8,700	CCF21	5	$216,667	$8,700	14-25	5	$216,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$52,100
44	CC	1069585328	BUITRAGO PACHON MARIA PAULA																		23030 1	25	$1,083,334	$173,400	EPS005	25	$1,083,334	$43,400	CCF21	25	$1,083,334	$43,400	14-25	25	$1,083,334	6.960%	$75,500	25	$0	$0	Si	$335,700
45	CC	1014188380	DELGADO MAYORGA SONIA YAMILE																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF21	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TORRE IMPULSA (1 Afiliados)																							$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$487,200		$0	$0		$2,237,200
Centro de Trabajo: TORRE IMPULSA (1 Afiliados)																							$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$487,200		$0	$0		$2,237,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$487,200		$0	$0		$2,237,200
46	CC	80058608	PEÑA ROJAS FERNEY																		25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF21	30	$7,000,000	$280,000	14-25	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA - SAFRIT (1 Afiliados)																							$7,000,000	$1,190,300			$7,000,000	$280,100			$9,100,000	$364,100			$7,000,000		$422,300		$0	$0		$2,256,800
Centro de Trabajo: BOGOTA - SAFRIT (1 Afiliados)																							$7,000,000	$1,190,300			$7,000,000	$280,100			$9,100,000	$364,100			$7,000,000		$422,300		$0	$0		$2,256,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$7,000,000	$1,190,300			$7,000,000	$280,100			$9,100,000	$364,100			$7,000,000		$422,300		$0	$0		$2,256,800
47	CC	80843389	ESTUPIÑAN RONDON JONATHAN													X					23020 1	4	$933,333	$158,800	EPS005	4	$933,333	$37,400	CCF21	4	$933,333	$37,400	14-25	4	$933,333	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$233,600
48	CC	80843389	ESTUPIÑAN RONDON JONATHAN																	X	23020 1	26	$6,066,667	$1,031,500	EPS005	26	$6,066,667	$242,700	CCF21	26	$8,166,667	$326,700	14-25	26	$6,066,667	6.960%	$422,300	26	$0	$0	Si	$2,023,200
Total			**Afiliados(41)**																				$76,868,191	$12,440,200			$76,868,191	$3,069,600			$79,423,069	$3,171,800			$76,868,191		$5,246,800		$0	$0		$23,928,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				41	$12,440,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,484,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,009,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$4,208,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$3,737,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$5,246,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	41	$5,246,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$3,171,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	41	$3,171,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				41	$3,069,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$46,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$462,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$530,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$110,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$102,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$1,542,200
TOTAL				**41**	**$23,928,400**

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 5 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-536

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. INFORME MENSUAL DE OBRA PALACIO DE JUSTICIA V/PAR MES DE DICIEMBRE DE 2023

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito enviar enlace virtual donde está contenido el informe mensual de obra Palacio de Justicia V/par. correspondiente al mes de diciembre de 2023 con sus respectivos anexos.

https://we.tl/t-W0fqjVYO2a

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 05 de enero de 2024

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Atn. Jorge Luis Fernández Ospino
Director General
Km 2 Vía La Paz, Lote 1 U.I.C. Casa E Campo Frente a la Feria Ganadera
Valledupar, Cesar.
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-537

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

ASUNTO: REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE PODA DE ARBOLES DEL PROYECTO DE REFERENCIA.

Cordial Saludo,

De manera atenta nuevamente el Consorcio Obras Judiciales solicita el permiso de poda de once (11) individuos arbóreos aledaños al proyecto, esta solicitud se ha realizado en los siguientes comunicados:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
10/11/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-463	Solicitud de tala de emergencia árbol proyecto de la referencia
29/11/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-489	Solicitud de poda de árboles del proyecto de la referencia
15/12/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-514	Reiteración de la solicitud de poda de árboles del proyecto de la referencia
15/12/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-515	Requerimiento de solicitud de tala
20/12/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-526	Reiteración permiso de tala.

Sin que a la fecha se tenga respuesta por parte de CORPOCESAR, situación que ha generado atrasos en el proyecto porque no se ha sido posible avanzar con los procesos constructivos como se evidencia en el siguiente registro fotográfico, en donde se ilustra en el recuadro de color rojo, las ramas de los árboles que interfieren con la ejecución del eje F de la construcción de la nueva torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar), ya que en este sector señalado, es necesario por diseños realizar los

elementos estructurales hasta el piso 11 con una altura de 45 metros aproximadamente y donde evidentemente se observa el bloque por los ramas de los árboles existentes:



Fotografía No.1: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo



Fotografía No.2: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo



Fotografía No.3: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo

En caso de no contar prontamente con el permiso que se ha solicitado desde el pasado 10 de octubre del 2023, nos veremos en la necesidad de solicitar a la interventoría del proyecto la suspensión del mismo, hasta el momento en que el Consorcio Obras Judiciales cuente con una respuesta de

CORPOCESAR o la aprobación para la poda de los once árboles, y continuar así con la construcción del proyecto.

Nuevamente adjuntamos toda la documentación requerida para realizar el trámite del permiso de poda de los individuos arbóreos, dichos documentos ya habían sido enviados en el comunicado CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-489 del cual a la fecha no hemos recibido respuesta:

1. Formulario de solicitud aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nueva prórroga, debidamente diligenciado.
2. Mapa de ubicación de individuos arbóreos.
3. Informe metodológico de poda forestal solicitud de poda de árboles
4. Certificado de tradición y libertad del predio.
5. Cedula del representante Legal
6. Otrosi acuerdo Consorcial
7. No se adjunta el Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, expedido dentro del mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, debido a que somos un Consorcio.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento que deba ser cumplido por parte del Consorcio Obras Judiciales para continuar con el tramita ya iniciado.

Sin otro particular;

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra.


MAPA DE INDIVIDUOS CON SOLICITUD DE PODA
N
S
W
E
4972360.000000
4972400.000000
4972440.000000
4972480.000000
2715500.000000
2715450.000000
2715400.000000
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
Leyenda
ID de los individuos
N°
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

OTRO SI #1
CONSORCIO OBRAS JUDICALES

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Calle 72 No. 7-96 Piso 8
Bogotá D.C

Estimados señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través del presente documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio (X) Unión Temporal ( ) o Promesa de Sociedad Futura ( ), el cual se denomina (CONSORCIO OBRAS JUDICIALES) para participar en el (la) LICITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2022, cuyo objeto consiste en "Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)."

El Consorcio (X) Unión Temporal ( ) o Promesa de Sociedad Futura ( ) está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN o NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES (SÓLO PARA UNIONES TEMPORALES)
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	5.00%	N/A
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	901.392.890-8	29.00%	N/A
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	900.264.302-7	33.00%	N/A
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	900.852.166-4	33.00%	N/A

o El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

1. El Consorcio se denomina **CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**
2. El objeto del consorcio es **"Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)."**
3. La duración del consorcio es de **plazo del contrato liquidación y un año adicional.**
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del consorcio es VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA, identificado con C. C. No. **1.019.072.761** de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, y tomar todas las

RUBRICADO

OTRO SI #1
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es **JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO** identificado con C. C. No. 80.088.071 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **SERGIO SUREDA MARTINEZ** identificado con C. E. No. 1.022.198 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8.

9. El Señor **VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA, JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO Y SERGIO SUREDA MARTINEZ,** aceptan su nombramiento como representante legal y suplente del **CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**

10. La facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO OBRAS JUDICIALES.**

11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	licitaciones@construvaling.com
Dirección	CR 61 N 100 68
Teléfono	3004708
Ciudad	BOGOTA D.C

En constancia, se firma en BOGOTA D.C, a los 22 días del mes de FEBRERO de 2023.

FIRMA AUTENTICADA
NOTARIO 75
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

RL: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
C.C. No. 80.088.071 de Bogotá
PERSONA NATURAL

RL JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN
C.C. No. 79.241.699 DE BOGOTÁ D.C
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS
NIT: 900.264.302-7

RL: ROSALBA BRICEÑO ESPITIA
C.C. No. 37.221.134 DE CÚCUTA
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT. 901.392.890-8

RL: SERGIO SUREDA MARTINEZ
C.E. No. 1022198
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S
NIT 900.852.166-4

OTRO SI #1
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

Aceptamos la Representación legal

FIRMA AUTENTICADA NOTARIO 75 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

RL: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
CC: 1.019.072.761 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

RL(S): JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
C.C. No. 80.088.071 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL SUPLETE
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

MAURICIO GARCÍA - HERREROS
NOTARIO TITULAR
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA
ARÍA 112
Bogotá D.C.
ERREROS CASTAÑEDA
TITULAR

RL(S): SERGIO SUREDA MARTINEZ
C.E. No. 1022198
REPRESENTANTE LEGAL SUPLETE
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202942671448358 **Nro Matrícula: 190-33450**

Pagina 1 TURNO: 2023-190-1-7319

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 04:04:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 190 - VALLEDUPAR DEPTO: CESAR MUNICIPIO: VALLEDUPAR VEREDA: VALLEDUPAR

FECHA APERTURA: 23-07-1985 RADICACIÓN: 85-3524 CON: ESCRITURA DE: 22-07-1985

CODIGO CATASTRAL: **20001010100000468000200000000**0COD CATASTRAL ANT: 010104680002000

NUPRE: AWK0003ORXD

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202942671448358 **Nro Matrícula: 190-33450**

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 04:04:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-07-1985 Radicación: 3524

Doc: ESCRITURA #2105 DEL 10-08-1984 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 UNIFICACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-12-1993 Radicación: 199591

Doc: ACTA DE CONCILIACION 0046 DEL 30-06-1993 DIRECCION NAL.ADMON JUDICIAL. DE SANTAFE DE BOGOTA.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 TRASPASO(DTOS.2652 Y 2699/91 2160/92)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

A: LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 21-09-2022

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE VALLEDUPAR, RES. 134 DEL 2010 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202942671448358 **Nro Matrícula: 190-33450**

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 04:04:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.072.761**

VALBUENA QUIROGA

APELLIDOS

VICTOR ANDERSON

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

26-JUL-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00440083-M-1019072761-20130614 **0033**46273A 1 39760133

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

DATOS BÁSICOS DE LA SOLICITUD:

1. Datos del interesado

1.1. Tipo de Solicitud: Nueva [X] Prórroga [ ]

1.2. Identificación del interesado

Tipo de persona: Natural [ ] Jurídica Pública [X] Jurídica Privada [ ]

Nombre o Razón Social: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

Tipo de identificación: CC [ ] CE [ ] PA [ ] NIT [X] Número de Identificación: 901665448-8

1.3. Apoderado (Si aplica)

Nombre: _____

Tipo de identificación: CC [ ] CE [ ] PA [ ] Número de Identificación: _____ TP: _____

1.4. Calidad en que actúa sobre el predio donde se realizará el aprovechamiento o manejo sostenible. (Ver instructivo)**:**

Propietario [ ] Poseedor [ ] Tenedor [X] Ocupante [ ] Autorizado [ ] Ente territorial [ ]

Consejo comunitario [ ] Resguardo indígena [ ] Otro [ ] especifique cuál: _____

1.5. Información del predio objeto de la solicitud:

Tipo de predio(s): Público [X] Colectivo [ ] Privado [ ]

1.6. Costo del Proyecto, Obra o Actividad (Si aplica)

$ 49.420.492.192

Valor en letras: CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTAY DOS PESOS

2. Si es una prórroga de un aprovechamiento o manejo sostenible aprobado

Indique el número del expediente: _____

Indique el número de acto administrativo mediante el cual se otorgó el derecho al uso del recurso forestal (permiso, asociación, concesión forestal o autorización) _____

Nota: En caso de prórroga no diligencie los **numerales 3, 4 y 5**

3. Descripción detallada de la solicitud

3.1. Modo de adquirir el derecho al uso del recurso (ver instructivo):

Seleccione de acuerdo con el tipo de solicitud el modo por el cual pretende adquirir el derecho al uso del recurso forestal:

Terrenos de dominio público: Permiso [X] Asociación [ ] Concesión Forestal [ ]

Predios de propiedad privada o colectiva: Autorización [ ]

3.2. Productos forestales objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible (ver instructivo):

De acuerdo con el tipo de solicitud a presentar, marque con una "X" la categoría respectiva:

A. Productos forestales maderables [ ]

Seleccione la clase de aprovechamiento a solicitar: Persistente [ ] Único [ ] Doméstico [ ] Manejo Forestal Unificado [ ]

B. Manejo Sostenible de Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables [ ]

Seleccione la clase de manejo sostenible a solicitar: Doméstico [ ] Persistente [ ]

Ingresos mensuales en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – (SMLMV) esperados para la actividad comercial que se pretende desarrollar:

$ _____

Valor en letras: _____

En caso de que se seleccione la clase de manejo sostenible persistente, indique la categoría asociada:

a. Pequeños b. Medianos c. Grandes

C. Árboles Aislados [X]

D. Guaduales y bambusales [ ]

Seleccione el tipo de aprovechamiento a solicitar:

Tipo 1 [ ] Tipo 2 [ ] Cambio definitivo de uso del suelo [ ] Establecimiento y Manejo [ ]

4. Información general del predio

Dotacional: Servicios urbanos básicos,
Actividades: Seguridad defensa y justicia
Estacionamientos: Privados 66, Motos 18, Bicicletas 22
Frente de Lote: 201.6ML
Área del Lote: 4.525 M2
Sótano: 1.267,87 M2
Semisotano: 1.267,87 M2
Primer piso: 786.33 M2
Pisos Restantes: 8.895,86 M2
Número de pisos: 11 und
Alturas en metros: 48.06 mtrs
Numero de edificios: 1 und
Etapas de construcción: 1 und
Total, área de construcción: 12.217,93 mtrs

Escriba el texto aquí

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

4.1. Información del (los) predio(s) a intervenir:

Nombre del predio: Palacio de Justicia Superficie (ha): 1,221793

Dirección del predio: Calle 14 No. 12-109 Urbano X Rural

Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Vereda:

Número(s) de matrícula inmobiliaria: 190-33450

Cédula Catastral (solo si no dispone de la matrícula inmobiliaria): 01-01-00-00-0468-0002-0-00-00-0000

Nota. En caso de que el área para el desarrollo del aprovechamiento forestal o manejo sostenible comprenda más de dos predios a intervenir, el interesado deberá anexar una tabla con la información predial adicional de acuerdo a los campos descritos en el presente formato.

4.2. Coordenadas del área objeto de la solicitud*:

Para los aprovechamientos forestales persistentes y únicos de bosque natural, y para el manejo sostenible persistente de la flora silvestre y los productos forestales no maderables, se deberá señalar:

Coordenadas planas X Coordenadas geográficas

En caso de seleccionar coordenadas planas, las mismas deberán corresponder al Origen único CTM-12, conforme a lo establecido en la Resolución 471 de 2020, modificada por la Resolución 529 de 2020, proferida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y para coordenadas geográficas utilizar el sistema de coordenadas Magna-Sirgas

Diligencie el listado de coordenadas según sea el caso:

Coordenadas Planas		
Punto	**X**	**Y**
3	4972390	2715446
4	4972392	2715446
5	4972397	2715453
6	4972403	2715459
7	4972418	2715466
8	4972424	2715467
9	4972430	2715467
10	4972433	2715461
11	4972436	2715455
12	4972441	2715451
13	4972446	2715446

Coordenadas Geográficas							
Punto	**Latitud**			**Longitud**			**Altitud (msnm)**
	Grados	**Minutos**	**Segundos**	**Grados**	**Minutos**	**Segundos**	
Origen							

Nota. Para los aprovechamientos forestales domésticos de bosque natural, de árboles aislados y el manejo sostenible doméstico de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables, la autoridad ambiental competente en la visita, tomará las coordenadas planas o geográficas respectivas.

5. Información sobre el aprovechamiento forestal o manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

5.1. Información de las especies objeto de la solicitud de aprovechamiento forestal o manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables y método (Aplica para todas las categorías)

Método de aprovechamiento o manejo sostenible: Mecánico ( ) Manual ( ) Mecánico-Manual ( )

Especies objeto de la solicitud:

Cantidad	Unidad de medida *	Nombre común	Nombre científico	Aplica para únicamente para manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables		Veda nacional o regional (si aplica) **	Categoría de amenaza (si aplica)
				Parte aprovechada (Raíz, Fruto, Semilla, Flor, Corteza, Exudado, Yema, Hojas, Tallos, Ramas, etc.)	Hábito (Árbol, Arbusto, Hierba terrestre, Epífita, Bejuco/liana, Hemiepífita, Palma, etc.)		
Cantidad Total							

*** Unidades de medida: Metros cúbicos, toneladas, kilogramos, gramos, miligramos, entre otros.**
Nota. Para los aprovechamientos forestales únicos la información sobre el volumen corresponde a la establecida por el inventario estadístico.

Indique el uso que se pretende dar a los productos a obtener:

_____
_____
_____
_____

5.2. Información asociada a la solicitud de aprovechamiento de árboles aislados (Si aplica):
Seleccione la ubicación o tipo de solicitud de los individuos objeto de aprovechamiento:

i. **Árboles aislados dentro de la cobertura del bosque natural** ( )

Estado del Individuo:

Caído por Causas Naturales ( )

Muerto por Causas Naturales ( )

Razones de Orden Fitosanitario ( ) Especifique cuál: _____

ii. Árboles aislados fuera de la cobertura del bosque natural ( )

iii. **Tala o poda de emergencia en centros urbanos** (X)

Tala ( ) Poda (X)

Estado del Individuo: Caído ( ) Muerto ( ) Enfermo ( )

Causa o Perjuicio: Estabilidad de Suelos ( ) Canal de Agua ( ) Obras de Infraestructura/Edificaciones (X)

Otro (especifique cuál): ( ) _____

iv. **Obra pública o privada en centros urbanos** ( )

Tala ( ) Trasplante/Reubicación ( )

Actividad dentro de obras de infraestructura:

Construcción /Realización ( ) Remodelación ( ) Ampliación ( ) Instalación ( ) Similares * (especificar cuál): _____

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

El ambiente es de todos Minambiente SINA SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL	**FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA** **Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,**	CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

6. Notificación

6.1. Tipo de notificación autorizada por los interesados

¿Autoriza la notificación electrónica? **Si** [X] Correo electrónico: HSEQ@CONSTRUVALING.COM Teléfono(s): 3014683375

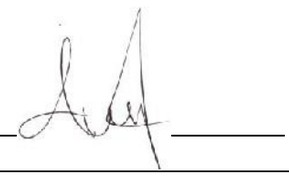
No [X] Dirección de Notificación: CARRERA 61 No.100-68 Municipio: BOGOTA D.C.

Nombre centro poblado, vereda o corregimiento: Departamento: BOGOTA D.C.

FIRMA DEL INTERESADO

VICTOR ANDERSON VALBUENA

Nombre



Nota: Anexos de la solicitud ver instructivo

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente instructivo le permite tener la información necesaria para un buen diligenciamiento de los campos de información integrados al Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal. Lea cuidadosamente este instructivo antes de llenar los campos. Recuerde que de la información que aporte depende un buen desarrollo de su solicitud.

DATOS BÁSICOS DE LA SOLICITUD

1. Datos del interesado:

1.1. Tipo de solicitud: De acuerdo con el trámite a realizar, indique si la solicitud es nueva u obedece a una solicitud de prórroga de un aprovechamiento forestal previamente otorgado.

1.2. Identificación del interesado: Indique el tipo de solicitante, ya sea una persona jurídica o natural. Adicionalmente diligencie la información asociada al nombre o razón social, tipo de identificación (cédula de ciudadanía (CC), cédula de extranjería (CE), pasaporte (PA) o Número de Identificación Tributaría (NIT)) y número de identificación

1.3. Apoderado (Si aplica): En caso de que el interesado actúe por medio de un apoderado, diligenciar la información de identificación del mismo e indicar el número de tarjeta profesional.

1.4. Calidad en que actúa sobre el predio donde se realizará el aprovechamiento o manejo sostenible: Indique si el interesado actúa en calidad de **propietario, poseedor, tenedor, ocupante, Autorizado, Ente Territorial, Consejo Comunitario, Resguardo Indígena u Otro,** del predio objeto de la solicitud.

1.5. Información del predio objeto de la solicitud: Indique si el predio objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible es de dominio **Público, Colectivo o Privado**

1.6. Costo del proyecto, obra o actividad: Diligencie la información asociada al costo del proyecto, obra o actividad en números y en letras. Es necesario indicar que la información del costo del proyecto hace alusión a la totalidad del proyecto, obra o actividad que requiere para su ejecución el uso o aprovechamiento de recursos naturales.

2. Si es una prórroga de un aprovechamiento o manejo sostenible aprobado

Si su solicitud obedece a una prórroga de un permiso, autorización, asociación o concesión forestal previamente otorgada, indique el número del expediente y del acto administrativo mediante el cual se otorgó el derecho al uso del recurso forestal.

En caso de prórroga no diligencie los numerales 3, 4 y 5, debido a que esta información fue diligenciada en la solicitud inicial.

3. Descripción detallada de la solicitud

3.1. Modo de adquirir el derecho al uso del recurso: Seleccione el modo por el cual pretende adquirir el derecho al uso del recurso forestal seleccionando según sea el caso:

Para terrenos de dominio público aplica el **Permiso, Asociación o Concesión Forestal.**

Para terrenos de propiedad privada o colectiva aplica la **Autorización**

- **Para el caso del aprovechamiento de productos forestales maderables**. El modo de adquirir el derecho al uso del recurso forestal se divide así:

  Aprovechamiento forestal persistente: concesión, asociación o permiso (Artículo 2.2.1.1.4.2. del Decreto 1076 de 2015).

  Aprovechamiento forestal único: Los aprovechamientos forestales únicos de bosque naturales ubicados en terrenos de dominio público se adquieren mediante permiso (Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1076 de 2015). Los aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio privado se adquieren mediante autorización (Artículo 2.2.1.1.5.6 del Decreto 1076 de 2015).

  Aprovechamiento forestal doméstico: Los aprovechamientos forestales domésticos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público se adquieren mediante permiso (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1076 de 2015). Los aprovechamientos forestales domésticos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio privado, se adquieren mediante autorización (Artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1076 de 2015).

- **Para el caso del Manejo Sostenible de Flora Silvestre de los Productos Forestales No Maderables.** El modo de adquirir el derecho al uso del recurso forestal se divide en Permiso, Autorización, Asociación o Concesión Forestal (Artículo 2.2.1.1.10.2.1 del Decreto 1076 de 2015).
- **Para el caso del aprovechamiento de árboles aislados.** El modo de adquirir el derecho al uso del recurso forestal se divide en Permiso o Autorización (Artículos 2.2.1.1.9.1., 2.2.1.1.9.3., 2.2.1.1.9.4., del Decreto 1076 de 2015).
- **Para el caso del aprovechamiento de guaduales y bambusales.** Cuando el guadual y/o bambusal se encuentre ubicado en predio de propiedad privada, la autoridad ambiental competente otorgará el aprovechamiento mediante autorización y en terrenos de dominio público, mediante permiso (Parágrafo 1 del artículo 5 de la Resolución 1740 de 2016).

3.2. Productos forestales objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible: Marque con una X el tipo de recurso objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible, es decir, si la solicitud obedece a:

A. Productos forestales maderables. Seleccione el tipo de aprovechamiento a solicitar **Persistente, Único y Doméstico o Manejo Forestal Unificado.** (Artículos 2.2.1.1.3.1. y 2.2.1.1.10.4.3. del Decreto 1076 de 2015).

Nota: El interesado en llevar a cabo aprovechamientos domésticos, persistentes o únicos de productos forestales maderables, podrá incluir en la solicitud de aprovechamiento forestal de maderables, el manejo sostenible de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables para la misma área o predio objeto de interés, a fin de dar un manejo integral al bosque natural. (Artículo 2.2.1.1.10.4.3. del Decreto 1076 de 2015).

B. Manejo Sostenible de Flora Silvestre de los Productos Forestales No Maderables: Seleccione la clase de manejo sostenible a solicitar, **Doméstico o Persistente.** (Artículo 2.2.1.1.10.3.2. del Decreto 1076 de 2015).

Indique los ingresos mensuales en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – (SMLMV) esperados para la actividad comercial que se pretende desarrollar (Valor en números y en letras).

En caso de que se seleccione la clase de manejo sostenible persistente, indique la categoría según corresponda:

a. Pequeños: Aquellos cuyos ingresos mensuales esperados por la actividad comercial sea de uno (1) a diez (10) SMLMV.

b. Medianos: Aquellos cuyos ingresos mensuales esperados por la actividad comercial esté entre diez puntos uno (10.1) a treinta (30) SMLMV.

c. Grandes: Aquellos cuyos ingresos mensuales esperados por la actividad comercial sea mayor a treinta (30) SMLMV.

C. Árboles aislados (Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 1, Sección 9 del Decreto 1076 de 2015)**.**

D. Guaduales y bambusales: Seleccione el tipo de aprovechamiento a solicitar; **Tipo 1, Tipo 2, Cambio definitivo de uso del suelo, Establecimiento y Manejo** (Resolución 1740 de 2016).

4. Información general del predio

4.1. Información del (los) predio(s) a intervenir (Artículo 2.2.1.1. 7.1. del Decreto 1076 de 2015 y Artículo 7 de la Resolución No. 1740 de 2016):

Nombre del predio: registre el nombre del predio sobre el cual se solicita el aprovechamiento forestal, según lo establece el certificado de libertad y tradición.

Superficie: Indique la extensión del predio a intervenir en hectáreas

Dirección del predio: indique la dirección cuando aplique (Distrito, Municipios y suelo suburbano). Mencione si el predio es **urbano o rural**

Departamento, municipio y vereda: Indique la información asociada a la ubicación político administrativa del predio objeto de la solicitud.

Cédula catastral y folio de matrícula inmobiliaria: señale el código alfanumérico como se define el predio según los Certificados actualizados del Registrador de Instrumentos Públicos y Privados; ya que dichos valores identifican el predio en la base de datos municipal y en las oficinas de Registros públicos o privados a nivel Nacional.

Nota. En caso de que el área para el desarrollo del aprovechamiento forestal o manejo sostenible comprenda más de dos predios a intervenir, el interesado deberá anexar una tabla con la información predial adicional de acuerdo a los campos descritos en el presente formato.

Coordenadas del área objeto de la solicitud: Para los aprovechamientos forestales persistentes y únicos de bosque natural, y para el manejo sostenible persistente de la flora silvestre y los productos forestales no maderables, se deberá presentar el listado de coordenadas planas o geográficas del predio a intervenir.

En caso de seleccionar coordenadas planas, las mismas deberán corresponder al Origen único CTM-12, conforme a lo establecido en la Resolución 471 de 2020, modificada por la Resolución 529 de 2020, proferida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y para coordenadas geográficas utilizar el sistema de coordenadas Magna-Sirgas

Nota. Para los aprovechamientos forestales domésticos de bosque natural, de árboles aislados y el manejo sostenible doméstico de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables, la autoridad ambiental competente en la visita, tomará las coordenadas planas o geográficas respectivas.

5. Información sobre el aprovechamiento forestal o manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables

5.1. Información de las especies objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible y método (Aplica para todas las categorías):
(Artículo 2.2.1.1. 7.1. del Decreto 1076 de 2015 y artículo 7 de la Resolución 1740 de 2016)

Método de aprovechamiento o manejo sostenible: indicar si el aprovechamiento se realizará de forma **manual, mecánico o mecánico-manual**

5.1. Especie(s) objeto de la solicitud: A través de la tabla, relacione el listado de especies que se pretenden a aprovechar en el marco de la solicitud, indicando cantidad, nombre común, nombre científico, Unidad de medida (Metros cúbicos, toneladas, kilogramos, gramos, miligramos, entre otros) y si la especie se encuentra en veda nacional o regional en caso de que aplique, o si la especie se encuentra amenazada de acuerdo a la lista de UICN y el libro rojo de especies amenazadas de Colombia. Adicionalmente, Indique brevemente el uso que se le pretende dar a los productos a obtener.

5.2. Información asociada a la solicitud de aprovechamiento de árboles aislados: Seleccione la ubicación o tipo de solicitud de los individuos objeto de aprovechamiento. (Parte 2, Título 2, Capítulo 1, Sección 9 del Decreto 1076 de 2015)

i. **Árboles aislados dentro de la cobertura del bosque natural:** Indique el estado del individuo (Caído o Muerto por causas naturales o las razones de orden fitosanitario que origina la solicitud prioritaria).
ii. **Árboles aislados fuera de la cobertura del bosque natural:** Aplica cuando la solicitud obedezca a individuos que resulten de regeneración natural, árboles plantados o establecidos y que no son parte de una cobertura de bosque natural o cultivo forestal con fines comerciales.
iii. **Tala o poda de emergencia en centros urbanos** (Artículo 2.2.1.1.9.3 Decreto 1076 de 2015)**:** Indique si se solicita **Tala o Poda,** el estado fitosanitario del individuo **(Caído, Muerto o Enfermo)** y la causa o perjuicio **(Canal de Agua, Obras de Infraestructura/Edificaciones u Otros)**
iv. **Por obra pública o privada en centros urbanos:** Indique si se solicita **Tala o Trasplante/Reubicación,** y finalmente indique la obra a realizar **(Construcción /Realización, Remodelación, Ampliación, Instalación o Similares).**

6. Notificación

6.1. Tipo de notificación autorizada por los interesados: Informe si autoriza la notificación electrónica.

Recuerde que, si elige esta opción, todas las comunicaciones entre la autoridad ambiental y la persona responsable de la gestión del trámite, se realizan a través del correo electrónico que reporte en esta solicitud y no será necesario que se presente de manera personal en la entidad para las actuaciones del caso.

Marque la casilla **SI**, en caso de elegir la notificación electrónica y reporte cuidadosamente el correo electrónico que designa para esta comunicación y el número de celular. En caso de modificación reporte la novedad de manera inmediata.

Marque la casilla **NO**, en caso de elegir la notificación a través de presentación personal y reporte cuidadosamente los datos solicitados de dirección, centro poblado/vereda/corregimiento, municipio, departamento.

ANEXOS

Solicitud de prórroga

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

Documentos generales a adjuntar con la solicitud en físico o medio magnético, según sea el caso:

a) Documentos que acrediten la existencia y representación legal del solicitante, hasta tanto la Autoridad Ambiental cuente con interoperabilidad para hacer las consultas respectivas. (Aplica en los casos que se dé cambio de la representación legal)

b) Poder en caso de actuar con apoderado. (Cuando se sustituya el poder)

c) Documento que exponga las razones técnicas y jurídicas por las cuales se requiere la prórroga del permiso, autorización, asociación o concesión forestal previamente otorgado (Si Aplica).

Solicitud nueva

Documentos generales a adjuntar con la solicitud en físico o medio magnético, según sea el caso:

a) Documentos que acrediten la existencia y representación legal del solicitante, hasta tanto la Autoridad Ambiental cuente con interoperabilidad para hacer las consultas respectivas.

b) Certificado de tradición y libertad (Si aplica).

c) Autorización del poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor (Si Aplica).

d) Poseedor en propiedad privada. (Declaración de posesión regular)

e) Prueba sumaria de la ocupación (Si Aplica).

f) Resolución de declaratoria o certificado de personería jurídica para propiedad colectiva (Si Aplica).

g) Acta firmada por la Junta Directiva para empresas comunitarias de escasos recursos económicos y grupos asociativos (Si Aplica).

h) Poder en caso de actuar con apoderado.

i) Tabla de relación de la información predial adicional (Aplica en caso de que la solicitud de aprovechamiento forestal o manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables comprenda 2 o más predios)

Para el aprovechamiento de productos forestales maderables se deberá presentar la siguiente información según sea el caso:

Documentación	Tipo de Aprovechamiento	
	Único	Persistente
Resolución de sustracción de reserva forestal	**Si Aplica**	**No Aplica**
Estudio técnico que demuestre una mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal	**Si**	**No Aplica**
Plan de aprovechamiento forestal	**Si**	**No Aplica**
Plan de manejo forestal	**No Aplica**	**Si**
**Cartografía donde se incluya la localización del predio, el inventario forestal realizado, sobre las coberturas de la tierra, bajo la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia	**Si**	**Si**
Propuesta de compensación (Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico)	**Si**	**No Aplica**

Nota: Para el caso del aprovechamiento forestal doméstico, únicamente se deberá allegar el presente formato.

Para el Manejo Sostenible de Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables se deberá presentar la siguiente información según sea el caso:

a) Estudio técnico

Nota 1: Si la autoridad ambiental cuenta con el protocolo de manejo sostenible de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables aprobado para la especie de interés, no se requerirá de la presentación del estudio técnico.

Nota 2: El manejo sostenible doméstico no requiere de la presentación del estudio técnico**.**

Para el aprovechamiento de Guaduales y Bambusales dentro y fuera de terrenos de dominio público o propiedad de propiedad privada, se debe adjuntar lo siguiente según sea el caso:

a) Estudio para el aprovechamiento Tipo 1

b) Estudio para el Aprovechamiento Tipo 2

c) Estudio para Cambio Definitivo en el Uso del Suelo

d) Estudio para el Establecimiento y manejo de guaduales y/o bambusales

Para los individuos de la flora silvestre cuyo aprovechamiento tenga veda nacional o regional, el interesado deberá presentar la siguiente información en el marco de la documentación asociada al Plan de Manejo Forestal, Plan de Aprovechamiento Forestal o Estudio Técnico: (Parágrafo Transitorio Art. 125 del Decreto 2106 de 2019)

1. Para especies arbóreas y helechos arborescentes, presentar:

a) Resultados de la realización de un censo al 100% de los individuos fustales (con DAP >10cm) de las especies arbóreas y helechos arborescentes a aprovechar, indicando la siguiente información por cada individuo en formato Excel:

b) Número de identificación ID.

c) Nombre común, nombre científico y familia botánica.

d) Datos dasométricos (altura total en metros y diámetro a la altura del pecho – DAP en centímetros).

e) Estado fitosanitario.

f) Coordenadas planas (Este y Norte) de localización de cada individuo en el sistema de proyección cartográfico adoptado para Colombia, denominado «origen nacional», georreferenciadas dentro del polígono o los polígonos de área a aprovechar o a intervenir (archivo digital shapefile).

g) Resultados del muestreo de caracterización de la regeneración natural en el área a aprovechar o a intervenir, lo anterior en caso de encontrarse individuos de especies arbóreas y helechos arborescentes, con diámetro a la altura del pecho (DAP) menor a 10 cm (brinzales y latizales).

h) Soporte de la determinación taxonómica de las especies arbóreas y helechos arborescentes, mediante certificado de herbario o por un profesional con experiencia certificada en esta actividad para especies de tipo arbóreo.

i) Medidas de manejo para la conservación de las especies. Parágrafo 2 del Artículo 125 Decreto 2106 de 2019

El ambiente es de todos Minambiente SINA SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL	**FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA** **Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,**	CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

Nota: Para individuos arbóreos con diámetro a la Altura del Pecho (DAP) menor a 10 cm, realizar un muestreo representativo con una probabilidad del 95% y un error de muestreo no superior al 15%, por unidad de cobertura vegetal.

Nota: Para helechos arborescentes con altura menor a dos (2) metros, realizar un muestreo representativo con una probabilidad del 95% y un error de muestreo no superior al 15%, por unidad de cobertura vegetal.

Para especies de tipo no arbóreo (hierba, arbusto, enredadera, plantas sin semillas, entre otros) y líquenes:

a) Descripción de la metodología de muestreo empleada para la caracterización de estas especies, de acuerdo a los sustratos y/o hábitos de crecimiento (epifito, terrestre, rupícola u otro sustrato), presentando los resultados de composición de especies (grupo, familia botánica y nombre científico), abundancia (número de individuos o cobertura en unidad de medida según corresponda), índices de diversidad y riqueza, y soportes de la representatividad del muestreo de acuerdo a la metodología seleccionada y las características de las unidades de cobertura de la tierra que componen el área forestal a intervenir.

b) Soportes de la determinación taxonómica a nivel de especie y clasificación por grupo taxonómico, mediante certificado emitido por un herbario o un profesional con experiencia en el tema, para este último se deberá presentar las evidencias de las determinaciones efectuadas en laboratorio incluyendo las descripciones de los procedimientos realizados y los registros fotográficos.

c) Coordenadas planas (Este y Norte) de la localización puntual de los forófitos y sustratos sobre los cuales se adelantó el muestreo de las especies vasculares y no vasculares georreferenciadas dentro del polígono o los polígonos del área forestal a intervenir (archivo digital shapefile).

d) Medidas de manejo para la conservación de las especies. Parágrafo 2 del Artículo 125 Decreto 2106 de 2019

INFORME TÉCNICO PARA SOLICITUD DE PERMISO DE PODA DE ÁRBOLES AISLADOS

PROYECTO "EXPANSIÓN PALACIO DE JUSTICIA – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

TABLA DE CONTENIDO

Página

1 OBJETIVOS 4
1.1 Objetivo general 4
1.2 Objetivo específico 4
2 INFORMACIÓN GENERAL 4
2.1 Alcance 4
2.2 Actividades para desarrollar 5
2.3 Área de localización de individuos arbóreos 5
3 INVENTARIO FORESTAL 6
3.1 Metodología 6
3.2 Resultados 7
3.2.1 Restricción de la especies inventariadas 9
3.3 Registro fotográfico de individuos con solicitud de poda 9
4 ACTIVIDAD DE PODA 15
4.1 INSUMOS Y HERRAMIENTAS 15
4.2 Metodología 15
5 BIBLIOGRAFÍA 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Inventario forestal de individuos a intervenir (Sistema de referencia de coordenadas: Origen Único).....8

Tabla 2. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 3.....9

Tabla 3.Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 4.....10

Tabla 4.Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 5.....10

Tabla 5. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 6.....11

Tabla 6. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 7.....11

Tabla 7. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 8.....12

Tabla 8. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 9.....12

Tabla 9. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 10.....13

Tabla 10. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 11.....13

Tabla 11. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 12.....14

Tabla 12. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 13.....14

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización de los individuos con solicitud de poda del Proyecto de Expansión del Palacio de Justicia del Municipio de Valledupar. 6

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar la información requerida para tramitar y legalizar ante la Autoridad Ambiental la solicitud de tratamiento de Poda de árboles aislados para diez (10) individuos arbóreos que intervienen en el desarrollo del proyecto Expansión Palacio de Justicia – Municipio de Valledupar.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Presentar los protocolos técnicos, descripción y lineamientos desarrollados para la actividad de poda.
- Informar a la autoridad ambiental que las actividades de poda se realizarán bajo las recomendaciones sugeridas y la minimizando las posibles afectaciones en la fauna silvestre y el resto de la cobertura vegetal presente en el área de intervención.
- Presentar el inventario forestal de los individuos a intervenir.

2 INFORMACIÓN GENERAL

La actividad de poda de árboles de acuerdo con la normatividad vigente es considerada como la “Actividad de manejo consistente en el corte de ramas de una planta, cuyo objeto es controlar y orientar su desarrollo o retirar partes muertas o en malas condiciones.” (Decreto 383 del 2018).

2.1 ALCANCE

El alcance de las actividades a desarrollar objeto de la presente solicitud incluye las actividades de poda de 10 individuos arbóreos con desarrollo amplio de copa las cuales presentan intervención y riesgo en el desarrollo y construcción de la obra.

2.2 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Para la realización de las actividades generales y representativas se encuentran las siguientes:

- Cerramientos provisionales de ser necesario.
- Adecuación de accesos.
- Identificación, marcación y señalización de individuos.
- Poda de individuos.
- Repique de material vegetal residuo de la poda.
- Manejo y disposición de material vegetal.

2.3 Área de localización de individuos arbóreos

El área sobre la cual se pretende realizar la intervención arbórea corresponde a un predio privado ubicado donde actualmente se adelantan las obras de construcción del proyecto Expansión del palacio de justicia del Municipio de Valledupar, departamento del Cesar. En la siguiente figura, se muestra la localización de los individuos (Anexo 2).



Figura 1. Localización de los individuos con solicitud de poda del Proyecto de Expansión del Palacio de Justicia del Municipio de Valledupar.

3 INVENTARIO FORESTAL

A continuación, se presenta la metodología utilizada para realizar el inventario forestal de los individuos a intervenir y los resultados a obtener.

3.1 METODOLOGÍA

Se realizó un inventario forestal de los individuos arbóreos que se encuentran ubicados cerca o intervienen en la construcción de la obra proyecto “expansión palacio de justicia – municipio de Valledupar”, dentro de las actividades desarrolladas se encuentran:

- Identificación de las especies: se realizó la identificación y numeración de cada uno de los individuos en campo.

- Información taxonómica: corresponde al nombre común (nombre con el cual se conoce la especie en la región) y nombre científico (nombre botánico con el género y la especie).
- Información dasométrica: debido a intervención con la infraestructura, se realizó la obtención de coordenadas, diámetro de copa, DAP y altura de los individuos. Esta actividad la realizó el profesional en campo con su auxiliar
- Con la información recolectada en campo visualmente se procedió a realizar el cálculo de volumen total para cada especie; de lo cual dependerá el volumen total apto (a podar) a intervenir de cada uno de los individuos.

3.2 RESULTADOS

El tratamiento propuesto para las especies se determinó luego de verificar y evaluar técnicamente cada individuo, su estado fitosanitario, variables dasométricas, influencia de la especie y las condiciones del terreno. Se presenta inventario de los individuos arbóreos afectados (Ver Tabla 1).

Tabla 1 Inventario forestal de individuos a intervenir (Sistema de referencia de coordenadas: Origen Único)

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Medición de CAP				DAP	Diámetro Copa	Altura (m)		Volumen (m3)		Área Basal m²	GRADO DE AMENAZA	COORDENADAS ORIGEN ÚNICO		Tratamiento solicitado
			CAP 1	CAP 2	CAP 3	CAP 4	(m)	(m)	Com	Tot	Com	Tot		APENDICE CITES	Norte	Este	
3	MANGO	Mangifera indica	135				0,4	4	2,5	8	0,25	0,81	0,15	No figura	2715446	4972390	Poda
4	MANGO	Mangifera indica	190				0,6	4	1,3	8	0,26	1,61	0,29	No figura	2715446	4972392	Poda
5	MANGO	Mangifera indica	181				0,6	4	1	7	0,18	1,28	0,26	No figura	2715453	4972397	Poda
6	MANGO	Mangifera indica	171				0,5	5	1	8	0,16	1,30	0,23	No figura	2715459	4972403	Poda
7	MANGO	Mangifera indica	68	121	97		0,5	6	1,2	7	0,19	1,12	0,23	No figura	2715466	4972418	Poda
8	MANGO	Mangifera indica	64	76	67	120,5	0,5	6	1,1	7	0,18	1,13	0,23	No figura	2715467	4972424	Poda
9	MANGO	Mangifera indica	80	75	96		0,5	5	0,8	7	0,09	0,83	0,17	No figura	2715467	4972430	Poda
10	MANGO	Mangifera indica	71	85	81		0,4	6	0,5	7	0,05	0,73	0,15	No figura	2715461	4972433	Poda
11	MANGO	Mangifera indica	76	71	44	127,5	0,5	6	0,5	6	0,08	0,97	0,23	No figura	2715455	4972436	Poda
12	MANGO	Mangifera indica	211				0,7	7	1,3	8	0,32	1,98	0,35	No figura	2715451	4972441	Poda
13	MANGO	Mangifera indica	150				0,5	7	1,7	8	0,21	1,00	0,18	No figura	2715446	4972446	Poda

Fuente: Elaboración propia, 2023

3.2.1 Restricción de las especies inventariadas

Ninguna de las especies registradas en el inventario forestal se cataloga en riesgo de amenaza, riesgo de extinción, ni como "vulnerable" en el mediano plazo por el deterioro de sus poblaciones en estado silvestre, de acuerdo al listado de especies silvestres amenazadas de la Resolución 1912 de 2017; igualmente ninguna esta reportada en las listas rojas publicadas por el Instituto Alexander Von Humboldt y la Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza (UICN).

3.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE INDIVIDUOS CON SOLICITUD DE PODA

A continuación, se presenta registro fotográfico para cada uno de los individuos que presentan solicitud de poda. Adicional a esto, el anexo 1 (Fichas de individuos arbóreos), presenta información detallada para cada uno de estos.

Tabla 2. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 3

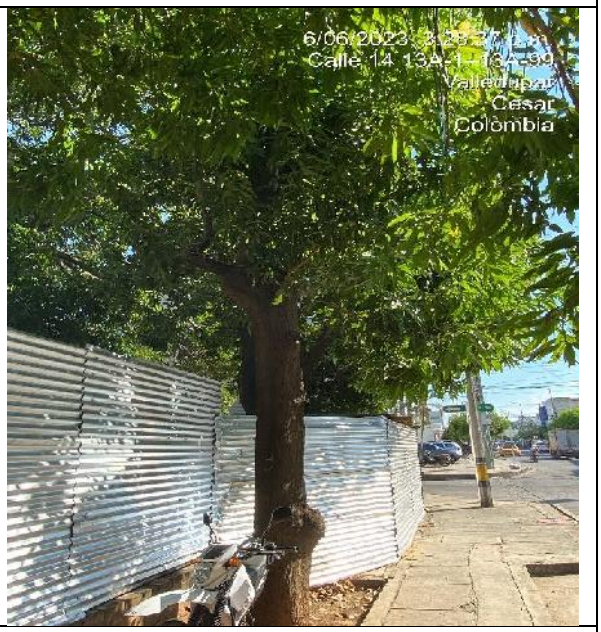
FICHA TÉCNICA 1	
	
ID_	3
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 3.Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 4.

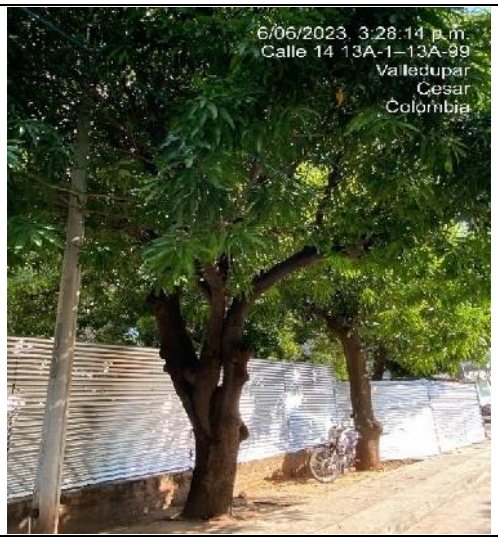
FICHA TÉCNICA 2	
	
ID_	4
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 4.Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 5.

FICHA TÉCNICA 3	
	
ID_	5
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 5. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 6.

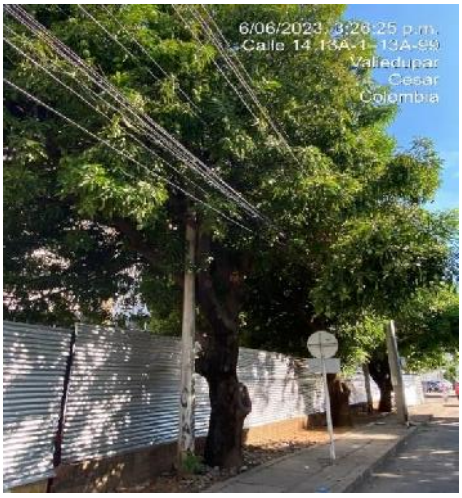
FICHA TÉCNICA 4	
	
ID_	6
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 6. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 7.

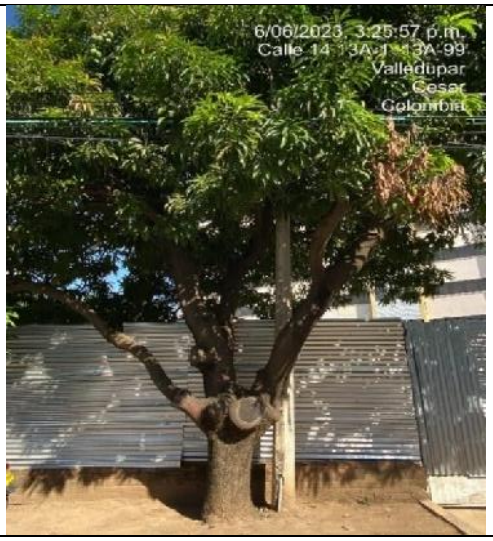
FICHA TÉCNICA 5	
	
ID_	7
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 7. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 8.

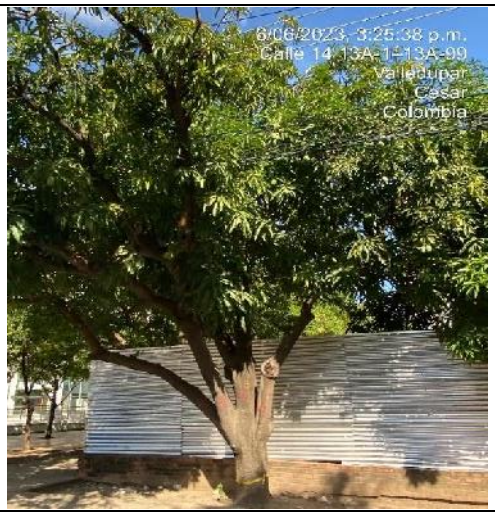
FICHA TÉCNICA 6	
	
ID_	8
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 8. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 9.

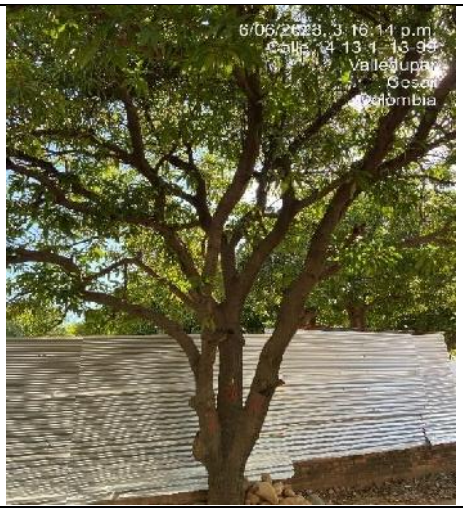
FICHA TÉCNICA 7	
	
ID_	9
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 9. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 10.

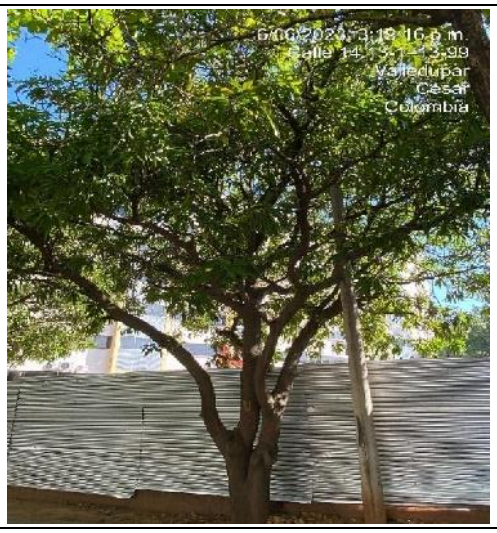
FICHA TÉCNICA 8	
	
ID_	10
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 10. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 11.

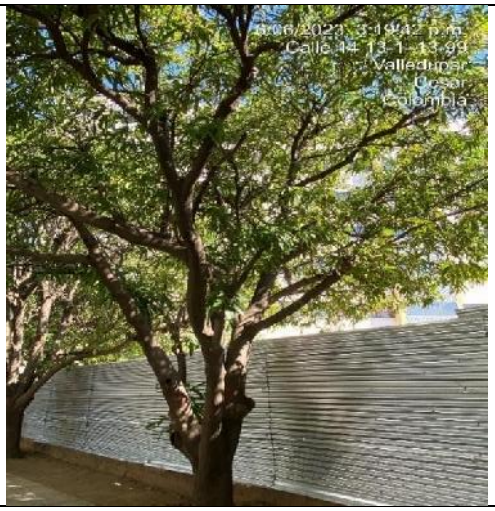
FICHA TÉCNICA 9	
	
ID_	11
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 11. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 12.

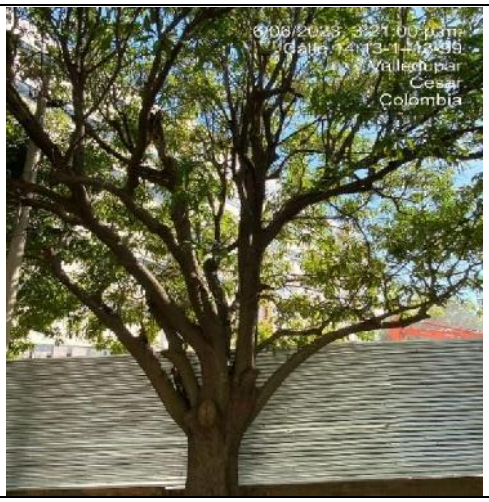
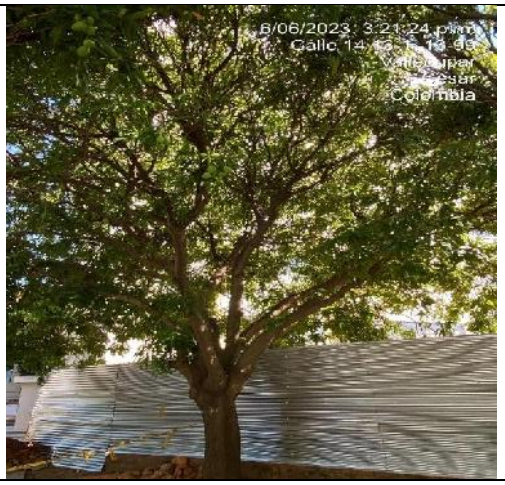
FICHA TÉCNICA 10	
	
ID_	12
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 12. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 13.

FICHA TÉCNICA 13	
	
ID_	13
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

4 ACTIVIDAD DE PODA

A continuación, se presenta la metodología utilizada para realizar poda de los individuos a intervenir y los resultados a obtener.

4.1 INSUMOS Y HERRAMIENTAS

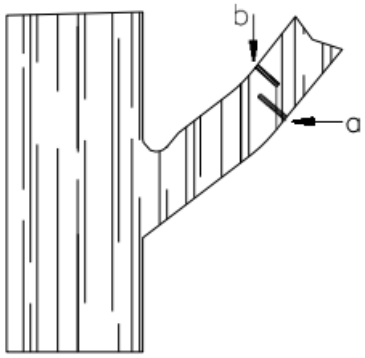
- EPP para personal operativo
- Motosierra (en caso de que se requiera).
- Podadora extensiva.
- Serrucho
- Tijera podadora
- Cicatrizante para árboles
- Cámara fotográfica (Registro fotográfico de actividades).

4.2 METODOLOGÍA

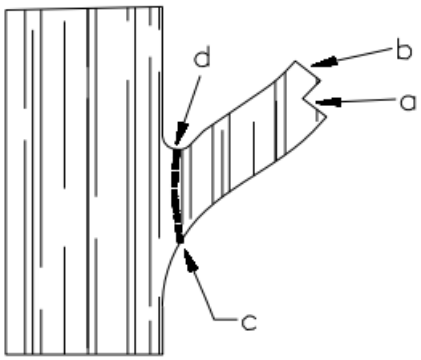
Después de realizado el inventario de los individuos arbóreos y el tratamiento sugerido y solicitado; dentro de las actividades a desarrollar se encuentra:

- Inspección del área: se debe realizar un análisis de los peligros potenciales de realizar el trabajo. Basado en el análisis, se escoge un plan de trabajo, herramientas y equipo apropiado que ayudará a realizar el trabajo en forma segura.
- Identifique el árbol señalizado y el tratamiento a ejecutar, validando que es objeto únicamente de poda.
- Estado del árbol: validar el estado del tronco; que esté estable, buscando grietas, separaciones y llagas. Busque ramas secas o podridas. Vea si hay nidos, colmenas u otras señales que indiquen que animales pudieran estar en el árbol.

- Validar el volumen total apto (a podar) a intervenir de cada uno de los individuos; ya que no deberá superar el 30% del volumen total del árbol.
- Estudie la forma en que va a podar el árbol, desde la punta hacia abajo. Teniendo presente la proporcionalidad y estabilidad del árbol sin la rama a podar.
- Identificar el ángulo de corte, el primer corte se hace por el lado inferior de la rama en el punto (a) unos 150 o 300 mm después del punto de corte final, debiendo penetrar hasta aproximadamente la mitad de la rama. El segundo corte se hace en el punto (b) a 25 ó 50 mm antes del corte en el punto (a), continuando hasta que la rama se caiga.



El tercer corte se hace junto al tronco, para quitar la cepa saliente, el punto (c) indica la posición del tercer corte. El entronque de la rama se muestra en el punto (d). La cepa debe sujetarse con la mano para no descortezar el tronco. Todos los cortes finales deben hacerse de forma que permitan al agua de lluvia correr fácilmente.



La savia, las gomas y resinas de los árboles son sus medios naturales de defensa ante la invasión de agentes patógenos. Aunque su aspecto no es agradable, la savia que fluye de las heridas de poda no suele ser perjudicial; sin embargo, el “sangrado” excesivo puede debilitar los árboles.

Una vez realizada la poda, se hace necesario aplicar cicatrizante para así evitar la entrada de agentes patógenos (hongos, bacterias).

- Finalmente, se realizará la recolección y manejo de material vegetal residuo de la actividad de poda.

5 BIBLIOGRAFÍA

Universidad Nacional de Rio Cuarto. (4 de 3 de 2020). *INSTRUCTIVO DE PODA DE ÁRBOLES EN FORMA SEGURA.* Obtenido de Universidad Nacional de Rio Cuarto: https://www.unrc.edu.ar/unrc/coordinacion/docs/intructivo-poda-arboles.pdf

Universidad de Ibagué (2021). INSTRUCTIVO PARA TALA Y PODA. Obtenido de Universidad de Ibagué: https://sig.unibague.edu.co/documentos/administracion-del-sig/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/instructivos-6/533-si-in-13-instructivo-para-tala-y-poda/file

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 5 de enero de 2023

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-538

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO Rta. Primer apremio oficio No. CSJ-216-2023

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio de apremio citado en el asunto, nos permitimos citar el proceso técnico constructivo aprobado para el proyecto, en donde se proyectó que adicional a los Caisson ejecutados sobre el eje 5 y F, las excavaciones sobre el eje 1 y A, se trabajaría con un ángulo a 80 grados, durante la ejecución, como es de su conocimiento se ha tenido que ir ajustando el proceso, ya que efectivamente la demolición de los Caisson ha provocado que la vibración suelte los muros rectos de los Caisson, es por ello que ejes como el 1 y F se tuvieran que demoler en su totalidad.

En la actualidad de acuerdo al proceso ya se tiene asegurado el eje 5 que generaba el mayor riesgo para el proyecto por su cercanía con el edificio actual del palacio de justicia, al igual que el eje A y F, teniendo pendiente un tramo del Eje 1 entre C y D, mas sin embargo y como tiene a bien mencionar se presentan unos riesgos entre la estructura y el terreno natural; sobre el eje 1 por la excavación dada por el árbol de gran tamaño talado, el Eje A sobre el costado del tanque encontrado bajo el terreno y otras fisuras sobre la zona de este mismo eje.

Es por ello que ya se procedió a

- Rellenar eje A
- Rellenar eje 1 entre A y B
- Terminar estructura eje 1 entre B y B¨ - a ser rellenado próximamente
- Demoler caseta y dar talud eje 1 entre B” D – se saca falla presentada
- Terminada estructura eje 1 entre eje D y F – a ser rellenado próximamente
- Terminada estructura entre eje F entre 1 y 3 – a ser rellenado próximamente
- Parar actividades del equipo de excavación para evitar vibración que pueda afectar.
- Para el día de hoy incluso se retira el equipo de excavación y se procederá a ejecutar de manera manual para evitar las vibraciones.

Para mitigar los riesgos que efectivamente se dan por las actividades a ejecutar, el poco espacio del proyecto y el riesgo dadas por las condiciones del terreno, nos ha llevado a reforzar para que todo el equipo de profesionales, como de colaboradores de este consorcio, este recibiendo charlas de prevención, se tengan cuadrillas en equipo para evitar que se tengan trabajadores sin vigilancia, efectuar chequeos 2 veces al día de las condiciones del terreno, aplazar algunas actividades que

puedan producir desprendimientos, y sobre todo acelerar lo mas que se pueda estas actividades de alto riesgo.
Si bien se han tenido unas actividades de alto riesgo, hemos venido previniendo y previendo, a manera mitigar y controlar este en un gran porcentaje, analizando sistemas.

Por lo anteriormente mencionado se evidencia que, si bien es cierto que se presentó un accidente laboral, este no revisten de gravedad derivado de las buenas prácticas empresariales que tiene el Consorcio Obras Judiciales, en dónde se fomenta una cultura de seguridad industrial y atención oportuna del caso presentado.

Desde el inicio de las actividades constructivas y con el acompañamiento del Consorcio Intervalledupar 2022 quien desde el inicio del proyecto y como prerrequisito para la firma del acta de inicio aprobó los documentos que se han implementado en seguridad y salud en el trabajo en el proyecto y la evidencia de su implementación y desarrollo se tienen en la rendición de cuentas por parte de Consorcio Obras Judiciales, hacia la interventoría Consorcio Intervalledupar 2022, en los diferentes informes mensuales y comunicados, se confirma el cumplimiento de las obligaciones administrativas del contrato:

- Inducción a todo el personal antes de iniciar labores y al ser contratado por el Consorcio Obras Judiciales
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política de prevención de consumo de Alcohol y sustancias psicoactivas
- Política de discriminación
- Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (la cual cada vez, que ocurre un accidente se actualiza y se le radica al Consorcio a interventoría.)
- Matriz de requisitos legales
- Reglamento Interno de Trabajo
- Reglamento de higiene y seguridad Industrial
- Se tiene conformado el COPASST y Comité de convivencia

Como se evidencia en los diferentes informes mensuales se han desarrollado e implementado, la matriz de riesgos, el plan de trabajo anual, subprogramas y capacitaciones para minimizar el riesgo que se puedan presentar en el proyecto.

En la siguiente tabla se presentan las evidencias reposan en los informes mensuales entregados a la interventoría Consorcio Intervalledupar 2022 y anexos a este comunicado:

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA	
Fecha	**Nombre de la Actividad / Capacitación**
20/04/2023	Autocuidado

25/04/2023	Importancia de realizar inspecciones preoperacionales
26/04/2023	Riesgo locativo (caída a un mismo nivel y excavaciones)
02/05/2023	Inspección de áreas de trabajo ayuda a evitar accidentes.
05/05/2023	Orden y aseo en las áreas de trabajo.
08/05/2023	Condiciones inseguras
10/05/2023	Actos inseguros
11/05/2023	Divulgación procedimiento excavación manual de Caisson
12/05/2023	Riesgo locativo: caída a un mismo nivel.
18/05/2023	Señalización de áreas de trabajo
23/05/2023	Persona autorizada para realizar trabajo en Alturas.
30/05/2023	Importancia de mantener las áreas demarcadas.
07/06/2023	Medidas preventivas para trabajar en excavaciones
08/06/2023	Trabajo en equipo
09/06/2023	Porque señalizar áreas intervenidas
22/06/2023	Medidas de higiene laboral: Asegúrese que los equipos de trabajo que se utilicen se encuentren en buen estado.
06/07/2023	Pensar antes de actuar ayuda a evitar accidentes
12/07/2023	Uso adecuado de EPP
13/07/2023	Procedimiento seguro de trabajo en excavación
15/07/2023	Comunicación asertiva
27/07/2023	Evacuación de emergencia
28/07/2023	Socialización: condiciones de seguridad por terreno inestable.
08/08/2023	Socialización ATS- Riesgos y medidas de control
15/08/2023	Capacitación ARL: Como prevenir accidentes en una excavación
17/08/2023	Orden y aseo – Señalización en obra.
28/08/2023	Pausas Activas

29/08/2023	Cooperación entre compañeros de trabajo
11/09/2023	Socialización ATS
12/09/2023	Resbalones, Tropezones y Caídas
20/09/2023	Riesgos básicos de seguridad
22/09/2023	Cuidado de los equipos o elementos de protección personal
25/09/2023	Prevención consumo de tabaco, alcohol y sustanciad psicoactivas.
03/10/2023	Como prevenir lesiones por riesgos biomecánicos
09/10/2023	Socialización Actividades de la semana
12/10/2023	Evitemos realizar actos inseguros, cuidémonos porque en casa nos esperan.
17/10/2023	Prevención de accidentes por riesgo de demoliciones manuales.
21/10/2023	Recomendaciones de seguridad durante los trabajos en altura.
23/10/2023	Aspectos a tener en cuenta en el armado y uso del andamio multidireccional para prevenir accidentes
26/10/2023	Trabajemos con seguridad
01/11/2023	Autocuidado (alimentación saludable, realizar actividad física)
07/11/2023	Socialización Ats de la semana: armado de acero y fundida de zarpa y zapata. – Corte y demolición de Caisson, forma manual.
21/11/2023	Realizar mantenimientos a los equipos y herramientas ayuda a prevenir lesiones.
22/11/2023	Evitemos realizar actos inseguros. El exceso de confianza genera accidentes.
23/11/2023	Consecuencia del agotamiento laboral
29/11/2023	La seguridad es responsabilidad de todos.

01/12/2023	Uso correcto de las herramientas eléctricas (Tronzadora, pulidora, taladro)
06/12/2023	Orden y aseo, la importancia de mantener el área organizada, minimizamos accidentes e incidentes
11/12/2023	Que es peligro.? ¿Qué es riesgo?
11/12/2023	Riesgo eléctrico
13/12/2023	Protección de los trabajadores, frente a los riesgos en su lugar de trabajo
20/12/2023	Seguridad para trabajo en alturas: Sistema de acceso, clasificación de trabajo, requisitos de los trabajadores, medidas de prevención, EPCC.

Tabla No.1: Subprograma de Medicina preventiva

Por lo anteriormente descrito el Consorcio Obras Judiciales, manifiesta de manera respetuosa que las normas de seguridad y salud en el trabajo tienen como fin último la mitigación de riesgos laborales, lo cual no exime a la actividad de la construcción (de por sí calificada como de altísimo riesgo) de los hechos que en la ejecución de un contrato de esta naturaleza puedan padecer los trabajadores.

En este sentido, Consorcio Obras Judiciales, ha cumplido con las obligaciones que le asisten y ha prestado especial atención a la seguridad laboral y la salud de sus trabajadores a través del equipo y la calidad de los profesionales a cargo y se encuentra comprometido en dar continuidad a los programas y subprogramas para continuar con la mitigación de los riesgos en una actividad tan expuesta como lo es la construcción y con el deseo de llevar sus cifras a cero (0).

De esta manera damos respuesta al requerimiento de la referencia.

Sin otro en particular,

Ing. Ferney Peña
Director de Obra
Consorcio Obras Judiciales

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 05 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 538

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTE LABORAL – TRABAJADOR YONIS ALBERTO SARMIENTO GUARDO**.**

Cordial saludo,

Por medio del presente se envía investigación de accidente laboral ocurrido el día 23 de diciembre de 2023 con el trabajador Yonis Alberto Sarmiento Guardo.

Adjunto anexos relacionados.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 10 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 539

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS.

La presente con el fin de enviar documentos relacionados a continuación:

DETALLE	ANEXOS
SECURITY FORCE	Planilla de seguridad Social.
JHON ALEXANDER ALARCON MUÑOZ	Planilla de seguridad Social.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

Certificado de Aportes

Se certifica que SECURITY FORCE LTDA identificado(a) con NI 900020118 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JEISON ANDRES CHAMORRO SARIA identificado(a) con CC 1065646526

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9461268727	380717220	E	2024-01-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	CCF	CCF15	COMFACESAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30

Este certificado se expide el día 2024-01-05 a las 05:11.

Certificado de Aportes

Se certifica que SECURITY FORCE LTDA identificado(a) con NI 900020118 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ESNEIDER JOSE GUTIERREZ ESCOBAR identificado(a) con CC 77185068

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9461268727	380717220	E	2024-01-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	CCF	CCF15	COMFACESAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30

Este certificado se expide el día 2024-01-05 a las 05:12.

Certificado de Aportes

Se certifica que SECURITY FORCE LTDA identificado(a) con NI 900020118 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE ALBERTO GUTIERREZ SANTIAGO identificado(a) con CC 1122396146

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9461268727	380717220	E	2024-01-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30
9461268727	380717220	E	2024-01-05	CCF	CCF15	COMFACESAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30

Este certificado se expide el día 2024-01-05 a las 05:13.

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 10 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-540

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Rta. Comunicado CJS-219-2024

Cordial saludo

Respecto al oficio CJS-219-2024, cuyo objeto es Observaciones en proceso constructivo (segundo aviso), nos permitimos aclarar que disponemos de los equipos y personal necesario e idóneo para ejecutar las actividades en debida forma, toda vez que a la fecha de cien por ciento los elementos ejecutados solo se ha presentado diferencia en un cero punto cinco por ciento, los cuales se han corregido, todo lo anterior se ha logrado en conjunto del acompañamiento de su Interventoría, quien debidamente revisa y libera los mismos, mediante el debido proceso.

Respecto a los refuerzos de la loza fundida entre los ejes B y C, más específicamente el muro eje 2 entre B´-C, que obedece a un elemento que inicia sobre esta loza para muros no estructurales, se presentó un desplazamiento en los aceros que se dejaron para arranque por la ubicación que debimos dar a la bomba de concreto, estos se corrigieron mediante el corte de los afectados y reubicándolos por medio perforaciones y epóxico, como se evidencia en la siguiente fotografía



En cuanto al desencofre citado en su oficio, se debió a la doble cama que debemos armar por la diferencia de alturas que presenta el diseño entre vigas y viguetas, que al momento desencofrar en la vigueta nos quedo efectivamente sin soporte, lo cual fue corregido inmediatamente como se muestra la siguiente fotografía



Agradecemos de antemano sus aporte para que la obra sea ejecutada de la mejor manera y seguiremos tomando las medidas de mejora, con el fin de llevar a buen termino y en las condiciones técnicas la obra.

Sin otro en particular,

Ing. Ferney Peña
Director de Obra
Consorcio Obras Judiciales

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 10 de enero de 2024

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Atn. Jorge Luis Fernández Ospino
Director General
Km 2 Vía La Paz, Lote 1 U.I.C. Casa E Campo Frente a la Feria Ganadera
Valledupar, Cesar.
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-541

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

ASUNTO: REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE PODA DE ARBOLES DEL PROYECTO DE LA REFERENCIA

Cordial Saludo,

De manera atenta nuevamente el Consorcio Obras Judiciales solicita el permiso de poda de once (11) individuos arbóreos aledaños al proyecto, esta solicitud se ha realizado en los siguientes comunicados:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
10/11/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-463	Solicitud de tala de emergencia árbol proyecto de la referencia
29/11/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-489	Solicitud de poda de árboles del proyecto de la referencia
15/12/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-514	Reiteración de la solicitud de poda de árboles del proyecto de la referencia
15/12/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-515	Requerimiento de solicitud de tala
20/12/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-526	Reiteración permiso de tala.
05/01/2024	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-537	Reiteración de la solicitud de poda de árboles del proyecto de la referencia

Sin que a la fecha se tenga respuesta por parte de CORPOCESAR, situación que ha generado atrasos en el proyecto porque no se ha sido posible avanzar con los procesos constructivos como se evidencia en el siguiente registro fotográfico, en donde se ilustra en el recuadro de color rojo, las ramas de los árboles que interfieren con la ejecución del eje F de la construcción de la nueva torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar), ya que en

este sector señalado, es necesario por diseños realizar los elementos estructurales hasta el piso 11 con una altura de 45 metros aproximadamente y donde evidentemente se observa el bloque por los ramas de los árboles existentes:



Fotografía No.1: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo



Fotografía No.2: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo



Fotografía No.3: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo

En caso de no contar prontamente con el permiso que se ha solicitado desde el pasado 10 de octubre del 2023, nos veremos en la necesidad de solicitar a la interventoría del proyecto la suspensión del mismo, hasta el momento

en que el Consorcio Obras Judiciales cuente con una respuesta de CORPOCESAR o la aprobación para la poda de los once árboles, y continuar así con la construcción del proyecto.

En la comunicación de consecutivo No. CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-537 se adjuntó toda la documentación requerida para realizar el trámite del permiso de poda de los individuos arbóreos, dichos documentos ya habían sido enviados en el comunicado CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-489 del cual a la fecha no hemos recibido respuesta, los documentos enviados fueron los siguientes:

1. Formulario de solicitud aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nueva prórroga, debidamente diligenciado.
2. Mapa de ubicación de individuos arbóreos.
3. Informe metodológico de poda forestal solicitud de poda de árboles
4. Certificado de tradición y libertad del predio.
5. Cedula del representante Legal
6. Otrosi acuerdo Consorcial
7. No se adjunta el Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, expedido dentro del mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, debido a que somos un Consorcio.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento que deba ser cumplido por parte del Consorcio Obras Judiciales para continuar con el tramita ya iniciado.

Sin otro particular;

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra.

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 11 de enero de 2024

Señores:
REDES INGENIERIA ELECTRICA S.A.S
Contratista

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 542

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
.

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente solicito enviar por este medio documentación requerida al ingreso de su personal al proyecto, esta con el fin de ir adelantando el proceso y así dar cumplimiento a los requisitos exigidos en materia de SST por obra Consocio Judiciales a los contratistas.

A continuación, relaciono documentación requerida para la ejecución de actividades:

Copia legible de documento de identificación. Si el trabajador es de nacionalidad extranjera enviar copia de CE – y permiso de trabajo.

Afiliación de EPS con sello de radicado por parte de la entidad.
Afiliación a ARL RIESGO 5 (V).
Afiliación a AFP.
Afiliación a CCF.
O en su efecto soporte de pago de planilla de autoliquidación de aporte al sistema de seguridad social integral y parafiscales (vigente).

Copia de exámenes médicos ocupacionales de ingreso bajo la razón social de la empresa contratista acorde con el cargo. El personal que realice y/o participe de trabajos en alturas el examen debe ser con énfasis en alturas.

Para el personal que participe en la ejecución de actividades en alturas se solicita presentar certificado de trabajo seguro en alturas vigente y avalado por el ministerio de trabajo.

Para el personal técnico electricista que realice actividad con alta tensión se le solicita presentar tarjeta CONTE.

Para el personal empírico que manipule herramientas energizadas (pulidora, cortadora, taladro, tronzadora) debe presentar Certificado de idoneidad validado por el gerente o representante legal de la empresa contratista.

Nota: vale la pena resaltar que los trabajadores que presenten este certificado son los autorizados para manipular las herramientas antes mencionadas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 11 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-543

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Rta. OFICIO N. CSJ-221-2024 - revisión informe traslado de tanques

Cordial saludo

Adjunto remitimos respuesta de nuestro asesor hidráulico para su revisión, con el avance de los ajustes solicitados en el oficio citado en el asunto, esperamos que para el día martes 16 de enero tengamos el total, por lo que estamos atentos si se requiere de algún cambio de la información enviada en este documento.

Sin otro en particular,

Ing. Ferney Peña
Director de Obra
Consorcio Obras Judiciales

COINVAL
CONSULTORIAS E INGENIERIA DE VALOR S.A.S

Bogotá D.C., enero 11 de 2023

Señores
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
ATN. ING. FERNANDO BERNAL
Director de Obra
Valledupar

REFRENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO: PROPUESTA DE TRASLADO DE LOS TANQUES A INSTALAR PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA V4

Cordial Saludo,

El presente tiene por objeto dar respuesta a las observaciones recibidas por medio del oficio HS-PJV-15-2023 “concepto nueva posición tanques”:

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

1. VERIFICACIÓN DE LÍNEA DE LLENADO: Respecto del cálculo hecho por el contratista se reitera que no se evidencia que se haya tenido en cuenta la presión entregada por la red de acueducto local, que es de 10mca. Si no hay evidencia de esto no quedará claro si el diámetro elegido para la tubería de llenado cumple o no. En vista de que no ha sido posible atender este requerimiento se remitirá al diseñador para que valide u objete el planteamiento:

R// Como se ilustro en el plano entregado previamente, la conexión de la acometida al predio se realizará sobre el mismo punto, por lo cual se seguirán manteniendo las mismas conexiones iniciales para la acometida, solo se prolongará la misma hasta los tanques de almacenamiento, sin embargo, a continuación, se entrega validación hidráulica de dicha conexión:

Nodo		Caudal Acumulado	d (in)	Qd (L/s)	A (m2)	v (m/s)	l (m)	f	H (m.c.a)	H (m.c.a)
De	A									
Conexión	Tanque	4,02	2,00	4,0200	0,0020	1,9634	92,48	0,0180	6,5701	6,5701

Como se evidencia la red maneja una presión de 6.57 m.c.a. lo cual permite la longitud de la red propuesta.

R// Como se notificó en el oficio anterior *“las pérdidas de presión de agua generadas cuyo valor es de 6,5701 m.c.a, al ser este dato comparado con los valores de 10 y 15 mca solicitados se evidencia que es inferior y se garantiza la entrega de agua”,* dando respuesta al requerimiento solicitado, sin embargo, quedamos atentos ante cualquier concepto que brinde la interventoría o la consultoría ante este requerimiento.

R// Como se ilustro en el plano entregado previamente, la conexión de la acometida al predio se realizará sobre el mismo punto, por lo cual se seguirán manteniendo las mismas conexiones iniciales para la acometida, solo se prolongará la misma hasta los tanques de almacenamiento, sin embargo, a continuación, se entrega validación hidráulica de dicha conexión:

Nodo		Caudal Acumulado	d (in)	Qd (L/s)	A (m2)	v (m/s)	l (m)	f	H (m.c.a)	H (m.c.a)
De	A									
Conexión	Tanque	4,02	2,00	4,0200	0,0020	1,9834	92,48	0,0180	6,5701	6,5701

Como se evidencia la red maneja una presión de 6.57 m.c.a, lo cual permite la longitud de la red propuesta.

2. ESQUEMAS DE EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE:

A. Completar el listado de partes del equipo de agua potable. El listado llega solo hasta el número 16 y en el gráfico los números llegan hasta el 24.

R// Se realizan los ajustes en el listado de partes.

B. Falta indicar los nombres de los elementos de las descargas individuales de las bombas: unión anti vibratoria, cheque, válvula. Las flechas indicadoras no llegan a señalar los elementos correctamente.

R// Se realizan los ajustes en el listado de partes.

C. Falta indicar la unión anti vibratoria en las succiones.

R// Se realizan los ajustes en el listado de partes.

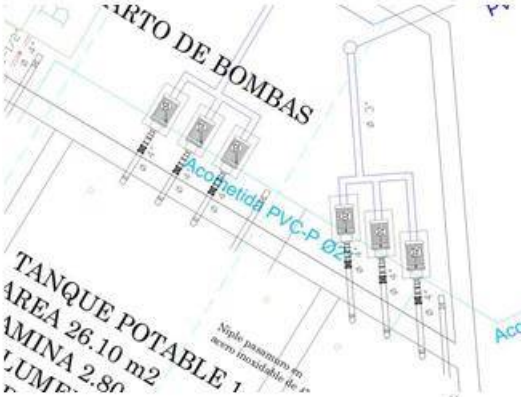
D. No puede haber una válvula de control en 4" y el resto de los elementos en 3" en las descargas individuales. Unificar.

R// Se realiza revisión y ajuste de diámetros.

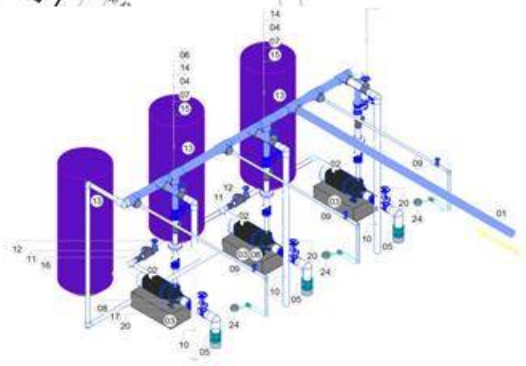
E. Considerar 3 tanques hidroacumuladores de 1000L solo para uno de los equipos es un volumen desmedido de agua. ¿Significaría que el otro equipo tendría otros 3 tanques de 1000L? Difieren de los volúmenes del diseño original. Por otra parte, unos tanques de ese tamaño ocuparían un espacio que no está disponible, ya que la sala de bombas es bastante reducida.

R// Se reajustan los hidroacumuladores.

F. En el esquema en planta se muestran diámetros de succiones en 4", y en el isométrico en 3". Unificar.



CUARTO DE BOMBA AGUA POTABLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN
01	Red principal de 4"
02	Bomba de agua potable
03	Base antivibratoria
04	Universal 3"
05	Válvula de pie con coladera 3"
06	Registro 4"
07	Medidor de flujo 6"
08	Copa excentrica 3x2"
09	Registro 2"
10	Recirculación 2"
11	Cheque 1 1/2"
12	Registro 1 1/2"
13	Tanque hidroacumulador de 1000 L
14	Cheque 3"
15	Copa concentrica 4"x2"
16	Copa excentrica 4x2"



COINVAL
CONSULTORÍAS E INGENIERÍA DE VALOR S.A.S

R// Se está trabajando en los ajustes en planta.

G. En el esquema se están mostrando 3 succiones individuales y no una flauta de succión como se había acordado, de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes. Ya se explicó en informes y en reuniones el porqué no es práctico ni conveniente este planteamiento.

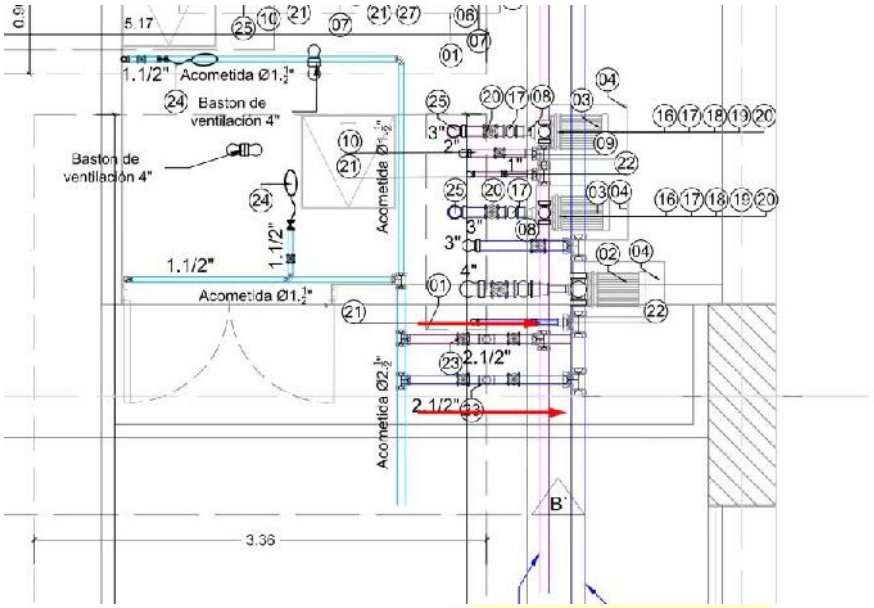
R// Se reajusta planteamiento de isométricos al esquema acordado, adicionalmente se reenvían ajustes de plantas y cortes acordes a dicho planteamiento.

H. En vista de que hay 2 equipos de bombeo, uno para el edificio nuevo y otro para el existente, debería haber 2 esquemas isométricos. Aclarar.

R// Se incluye el segundo isométrico.

I. No se entiende el concepto de llenar los tanques desde la flauta de descarga de las bombas. Los tanques se llenan desde la acometida del acueducto público, con una tubería independiente, la cual se deriva para llenar cada uno de los reservorios. Lo que sí se debe plantear es una conexión de esa línea de llenado a la tubería de descarga de cada equipo de bombeo mediante un paso directo o bypass. A continuación, se señalan en rojo estos pasos directos en el diseño original, que estaban planteados de forma

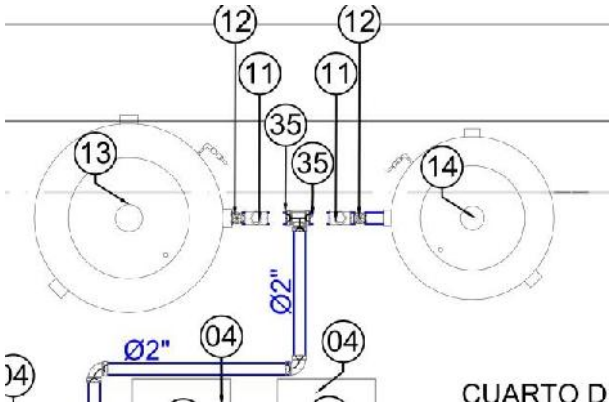
correcta:



R// La acometida presenta conexión independiente.

J. Algunos elementos están mal nombrados como la unión excéntrica y la concéntrica. La primera va en las succiones y la segunda en las descargas.

K. La conexión de los tanques hidroacumuladores mostrada en el isométrico es incorrecta. Debe conectarse como indica en el detalle del diseño inicial, es decir, con una tee, y una derivación a cada tanque. En cada una de esas derivaciones individuales debe ir la válvula de corte y el cheque invertido. Esta configuración fue usada en el diseño original para el equipo de la torre nueva (2 hidroacumuladores de 1000 y 750L). Para el equipo de la torre antigua se propuso 1 solo tanque hidroacumulador de 200L para las 3 bombas. Si este planteamiento se cambia, es probable que no sea aceptable para el diseñador, teniendo en cuenta además, que no se están justificando técnicamente los cambios.

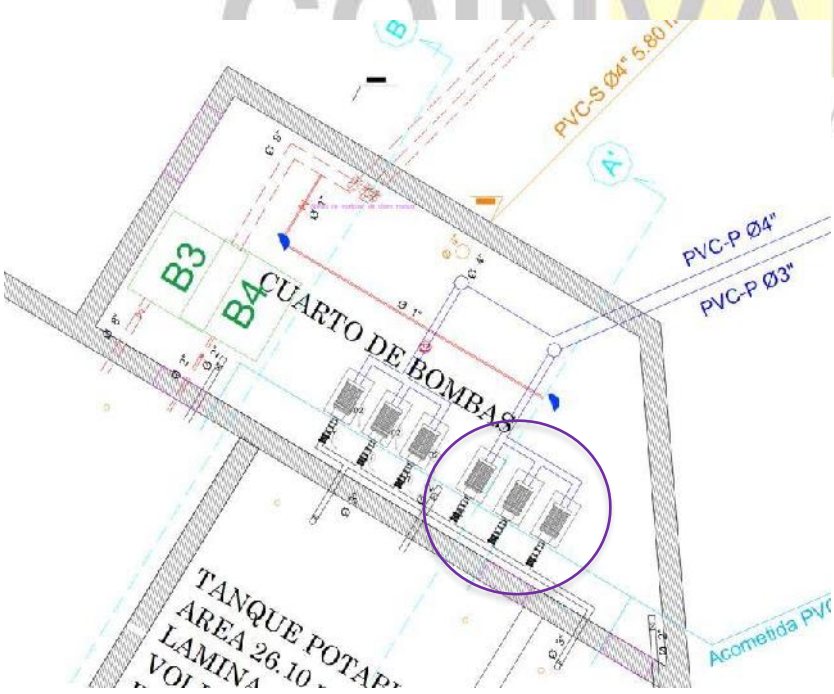


R// Se realiza revisión de las conexiones de los hidroacumuladores de acuerdo a lo propuesto por el diseño original.

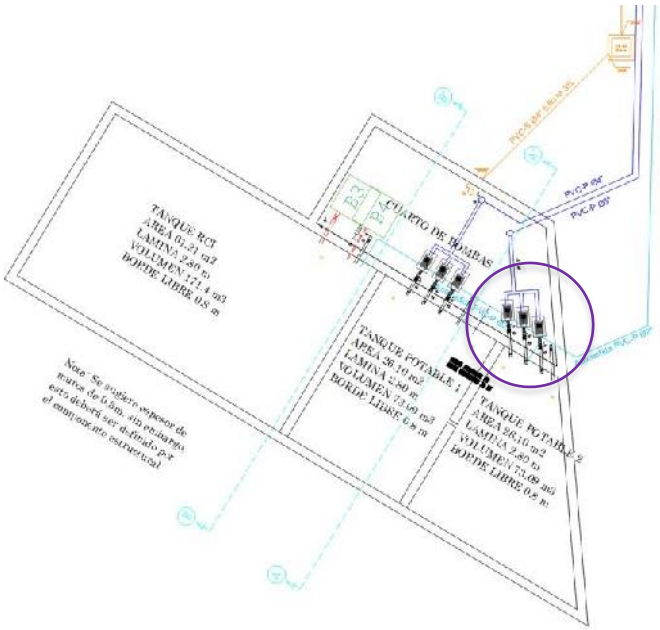
L. Ubicar los tanques hidroacumuladores en la vista en planta, con el fin de validar cuáles van a ser los espacios de circulación y si realmente caben en la sala de bombas.

R// La acometida presenta conexión independiente.

M. Eliminar de los planos los elementos que no correspondan. Hay 2 distribuciones totalmente diferentes del cuarto de bombas y se desconoce cuál es la que se está presentando.



R// Se realiza el retiro de elementos que no aplican en la propuesta.



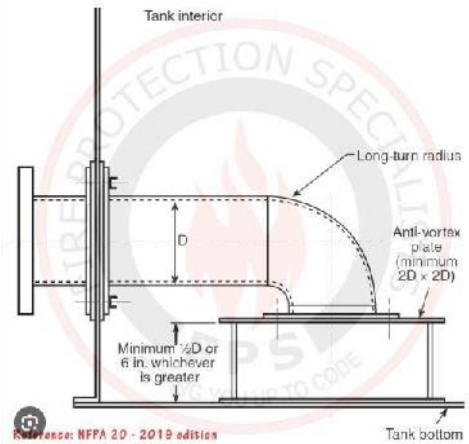
AGUA POTABLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN
01	Cámara de succión tanques agua potable 0.46mx0.92m
02	Red baja de agua potable tanque enterrado
03	Red baja de agua potable tanque enterrado
04	Base antivibratoria
05	Válvula de pie con coladera 3"
06	Registro 4"
07	Medidor de flujo 6"
08	Codo reducido a 3x3"
09	Registro 2"
10	Red reducción 2"
11	Cheque 1 1/2"
12	Registro 1 1/2"
13	Tanque hidroacumulador de 1000 L
14	Tanque hidroacumulador de 750 L
15	Tanque hidroacumulador de 500 L
16	Codo concentrico 3"x2"
17	Unión de expansión bonnetta 2"
18	Universal 2"
19	Cheque 2"
20	Registro 2"
21	Llaves 1"
22	Registro 1"
23	Pasa muros
24	Flotador eléctrico 1 1/2"
25	Succion 3"
26	Succion 4"
27	Reducción 3"
28	Universal 2"
29	Cheque 3"
30	válvula de alivio 2"
31	Registro 2"
32	Cheque 2"
33	Válvula de pie con coladera 4"
34	Codo concentrico 4"x3"
35	Codo excentrico 4x2"

N. Para mayor claridad y evitar confusiones como la mencionada anteriormente, se recomienda elaborar planos con rótulos, incluyendo solamente la información que se va a presentar, de forma organizada, y nombrando los planos del diseño original que se van a actualizar.

R// Se realiza el retiro de elementos que no aplican en la propuesta.

3. ESQUEMAS DE EQUIPOS DE BOMBEO DE INCENDIOS:

A. En vista de que es un elemento nuevo, las dimensiones de la placa antivórtice deben calcularse según norma NFPA 20 y presentar un detalle como el siguiente:

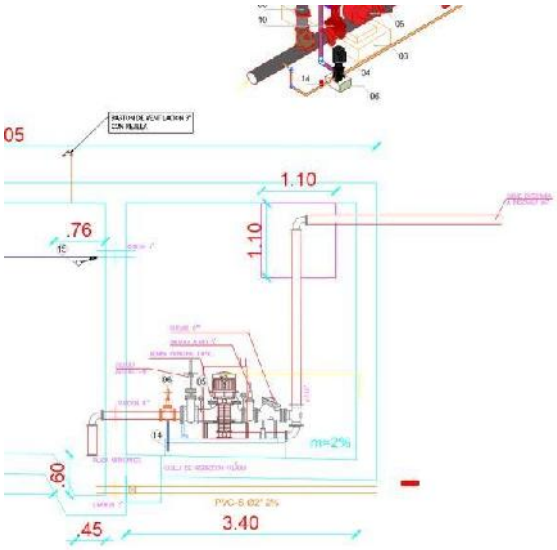


R// Se está trabajando en el detalle solicitado.

B. En el esquema en corte los elementos están mal nombrados. El 6 no es una base antivibratoria, el 14 no es una válvula, el 15 no es un cabezal de pruebas.

R// Se realizan los ajustes en el listado de partes.

C. En el listado de partes no se indica ningún diámetro.



CUARTO DE BOMBA RCI	
ITEM	DESCRIPCIÓN
01	Tablero de transferencia eléctrica
02	Tablero de control bomba jockey
03	Tablero de control bomba DIESEL
04	Bomba jockey RCI
05	Bomba principal RCI DIESEL
06	Base antivibratoria
07	Manómetro
08	Valvula Bypass
10	Valvula de control de succion
11	Valvula de pressurizacion de succion
12	Mantenimiento de presion bomba RCI
13	Mantenimiento de presion bomba jockey
14	Valvula de aislamiento
15	Cabezal de pruebas

R// Se realizan los ajustes en el listado de partes.

D. Se menciona un equipo de bombeo diesel y no eléctrico como estaba estipulado en el diseño inicial. Este cambio es considerable e implica la ubicación de un tanque de combustible con dique de contención, un exosto, una toma siamesa para llenar el tanque, y una bomba principal mucho más grande con unas baterías. No hay espacio suficiente para un equipo de este tipo y no se justifica el cambio.

R// Se realiza corrección de los elementos dispuestos, se deja la bomba eléctrica como fue planteada.

E. La descarga de la bomba jockey no puede conectarse al cabezal de pruebas.

R// Se reajusta la conexión de la descarga de la bomba jockey.

F. Para un equipo de 750gpm el cabezal de pruebas debe tener solamente 3 válvulas angulares de 2 ½".

R// Se realiza revisión, ajuste de diámetros y cantidad de válvulas.

G. En la descarga de la jockey falta un check y una válvula de corte tipo cortina.

R// Se realiza inclusión de la válvula indicada.

H. En cuanto a lo que está indicado como bypass en el plano, en realidad su denominación correcta es “línea de retorno hacia la succión”

R// Se realiza corrección del nombre en el cuadro de partes.

I. En la línea de descarga al sistema falta una válvula de corte tipo mariposa

R// Se realiza inclusión de la válvula indicada.

J. Los diámetros de succiones de 4” y 1 ½” son muy diferentes de los presentados en el isométrico y de los requeridos para ese equipo.

R// Se realiza corrección de los diámetros en planta.

K. El esquema de distribución en planta, en el que se representa cada bomba como un cuadro, sigue siendo esquemático, y difiere totalmente del esquema isométrico presentado. Las bombas deben presentarse en la vista en planta con sus dimensiones, orientaciones y formas aproximadas, con el objeto de verificar que el espacio en la sala de bombas sea suficiente para alojar todos los elementos. Así mismo se deben ubicar los tableros para validar, ya que estos ocupan gran espacio también. La finalidad de todo el ejercicio de dibujar con equipos y elementos a escala real debe ser el de conocer de antemano que las dimensiones de la sala de bombas cumplan y sean suficientes, y no verificar esto cuando lleguen los equipos y el cuarto esté construido.

R// Se está trabajando en los ajustes en planta.

L. Debe quedar claro en qué punto va a quedar el cabezal de pruebas, no sería conveniente instalarlo dentro de la sala de bombas.

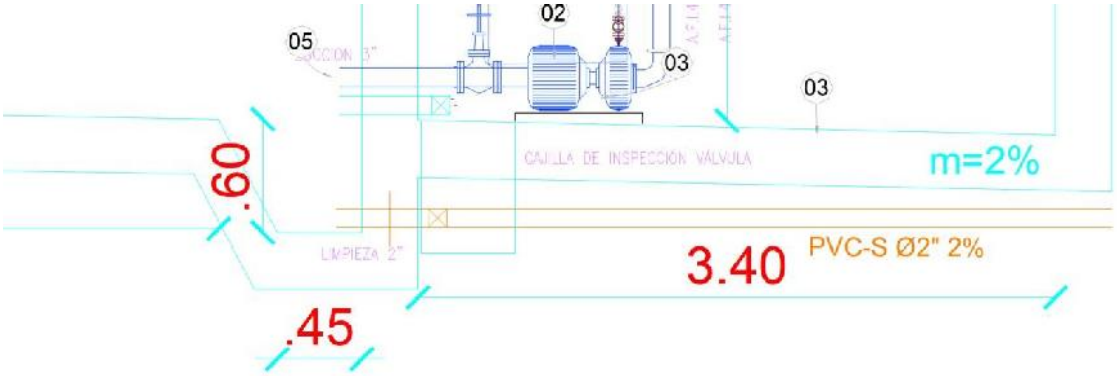
R// Se está trabajando en los ajustes en planta, en el ajuste se colocará la propuesta de ubicación del cabezal de pruebas.

4. VALIDACIÓN DE ESPECIALISTA EN SUELOS: Se solicitó que un especialista en suelos corroborara si se requería algún tipo de elemento filtrante para proteger las estructuras de la presencia del agua, pero este concepto sigue sin ser entregado. Esta definición no puede quedar bajo el alcance de los asesores hidráulicos, pues corresponde a un análisis del suelo circundante, niveles freáticos, capacidad de infiltración del suelo, etc. La respuesta del contratista al respecto fue la siguiente:

R// Como se acordó previamente este análisis se efectuara en una próxima fase, con el especialista encargado

Esto no fue acordado como se manifiesta. Se reitera que la ingeniería que se debe presentar al diseñador es una ingeniería de detalle completa. Del concepto del especialista en suelos depende si se debe diseñar unos filtros para los tanques y sala de equipos o no, por lo que este diseño, en caso de requerirse, debe estar incluido en lo que se va a presentar. Por otra parte, el diseñador también hizo esta solicitud en su momento, por lo que, si se entrega el proyecto sin esta validación, seguramente vaya a ser objetado.

5. DRENAJE DE LA SALA DE BOMBAS: Todavía no es claro cómo se va a desaguar la sala de bombas. No se entiende por qué aparece un tubo de 2" de esa manera y hacia dónde conecta:



La respuesta del asesor del contratista fue la siguiente:

> R// El desagüe propuesto en los cárcamos del tanque sale del mismo, no lo está atravesando como se indica, adicionalmente se plantea la recolección de las aguas del cuarto de bombas por medio de un sifón de 4", el objetivo de estas redes de recolección es llevar este flujo de agua hacia la caja que se encuentra planteada de recolección en el diseño original.

El desagüe sigue sin ser claro para esta asesoría. En la imagen se muestra una tubería de 2" que atraviesa el cárcamo de descarga (en realidad tampoco queda claro si hay un cárcamo de descarga). Arriba de este hay otro tubo, con un diámetro no indicado. En la vista en planta tampoco se aclara, y de hecho, el tubo rojo de 2" no aparece. Para que sea claro se requiere un esquema en planta completo que muestre los cárcamos que se están proponiendo. Por otra parte, una pendiente del 2% en el piso de la sala de bombas resulta inconveniente, ya que implicaría que el piso baje casi 7cm en una distancia corta de 3,40m. Esa pendiente dificultaría la instalación de los equipos.

R// Se está trabajando en los ajustes necesarios para aclarar los desagües.

6. PRESENTACIÓN DE PLANOS Y DETALLES DEFINITIVOS DE SALA DE BOMBAS Y TANQUES
   El contratista comento lo siguiente:

R// Se ajusta el diámetro de los reboses a 3" como fue recomendado, se proyecta una ventana de inspección hacia el cuarto de bombas más amplia 1,1 x 1,1 m, sin embargo, se recomienda que se verifique con el proveedor de los equipos el espacio que precisa para dicho movimiento e instalación, de tal forma que antes de construir el tanque se puedan realizar todas las verificaciones pertinentes.

Consideramos que no se pude esperar al momento de adquisición de los equipos para definir aspectos relacionados con la arquitectura del cuarto de bombas como por ejemplo sus accesos y tamaños. El acceso debe dejarse claro en esta etapa de diseño, ya que se debe tener clara la logística para ingreso del personal e ingreso de todos los equipos. Tampoco es claro cómo se va a acceder a inspeccionar los tanques. De acuerdo con los planos, los tanques son estructuras totalmente herméticas, lo cual no es correcto. También falta proponer escaleras tipo gato.

R// Como se muestra se generan ventanas de inspección para el traslado e instalación de equipos e inspección de los mismos, sin embargo, se reitera que se recomienda realizar la revisión previa a la fundida del tanque con el proveedor, ya que de acuerdo al equipo adquirido el proveedor maneja sus dimensionamientos de equipos, lo cual da una mejor perspectiva del espacio necesario para instalar los equipos.

Quedamos atentos a sus inquietudes,
Cordialmente,

ING. FERNEY OCACION REYES
ESPECIALISTA INGENIERÍA DE SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS CONSULTORIAS E INGENIERIA DE VALOR COINVAL S.A.S

COINVAL
CONSULTORIAS E INGENIERIA DE VALOR
S.A.S

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 12 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-544

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. Hallazgos en Planos Palacio de Justicia No 05.

Cordial saludo

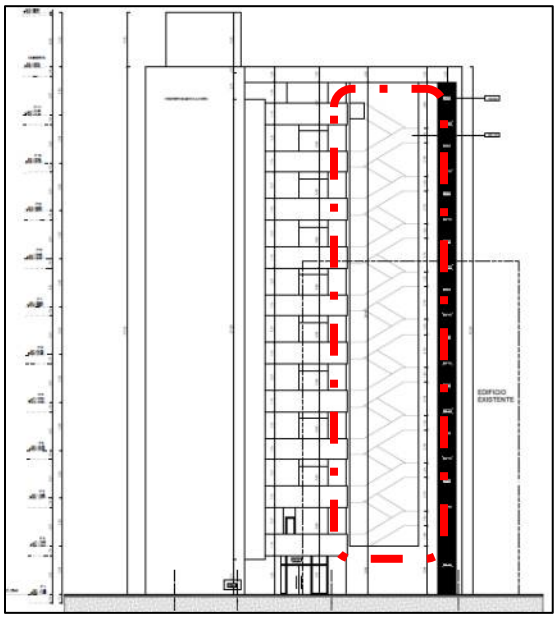
De acuerdo a los compromisos contractuales establecidos, el Consorcio Obras Judiciales se permite manifestar que después de revisar los diferentes planos que conforman este proyecto, entregados por la entidad, solicitamos aclaración con lo siguiente:

- Aún se encuentran sin resolver las inquietudes planteadas en los incisos 11, 12 y 13 del oficio **CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-382** del 14 de septiembre del año en curso.

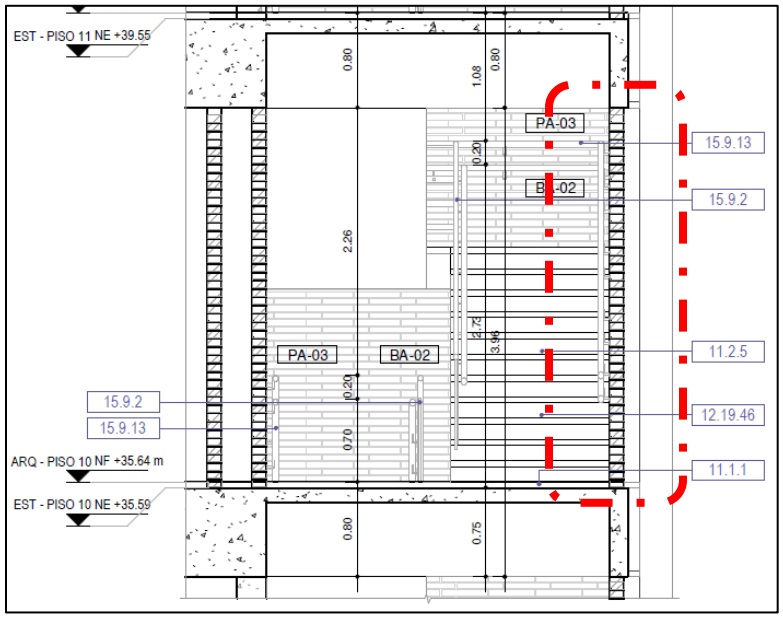
- En los planos arquitectónicos (A-004, A-005) y red de aguas lluvias (H-159, H-160) se indica un muro de limpieza abarcando todo el perímetro de los muros de contención sótano y semisótano y que corresponde al ítem contractual "5.11.41 MUROS EN FIBROCEMENTO PLASTICO TIPO_1 X M2 E= 0,04 M, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE LIMPIEZA PARA SÓTANOS. CON FIJACION A ESTRUCTURA DEL EDIFICIO MEDIANTE ÁNGULOS METÁLICOS ANCLADOS A LA PLACA Y AL PISO Y AL PANEL CON TORNILLOS AUTOPERFORANTES, INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO."

  Este material esta descontinuado y por consiguiente ya no se encuentra disponible en el mercado por lo que se sugiere crear un NO PREVISTO para remplazarlo por láminas de fibrocemento e=10mm, las cuales presentan propiedades físicas similares tales como resistencia a la humedad, resistencia a impactos, retardante al fuego, etc.

- No hay claridad del terminado en las escaleras E-3. El plano A-024 que corresponde a la fachada occidental muestra un antepecho, sin embargo, el plano D-203 dibuja un muro en mampostería de piso a techo (entre placas) con terminación en pintura blanca sobre pañete, que cambia enteramente el concepto arquitectónico y base del diseño, además de contradecir las imágenes del proyecto (representación conceptual y referencia de como debe quedar) entregadas por la entidad, donde el espacio es abierto y de color naranja.

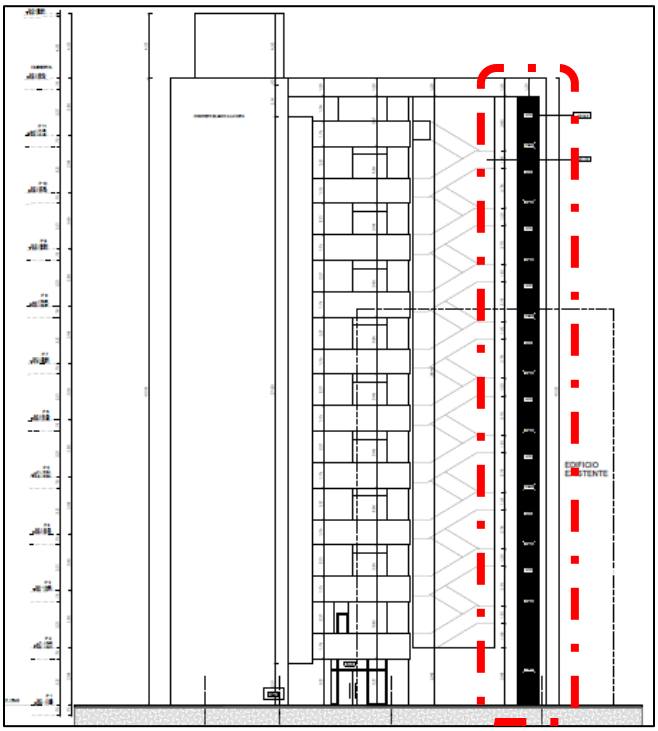


A-024

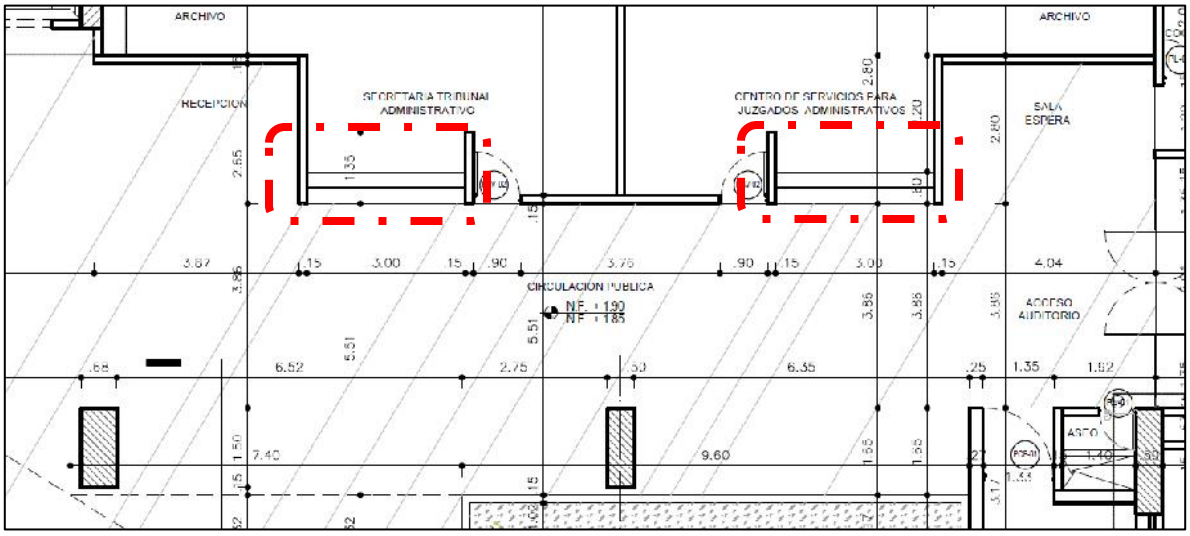


D-203

- No hay plano que indique el acabado en la fachada detrás de los corta soles que da a las cocinetas sobre el eje E, desde el piso 3 hasta el 11.

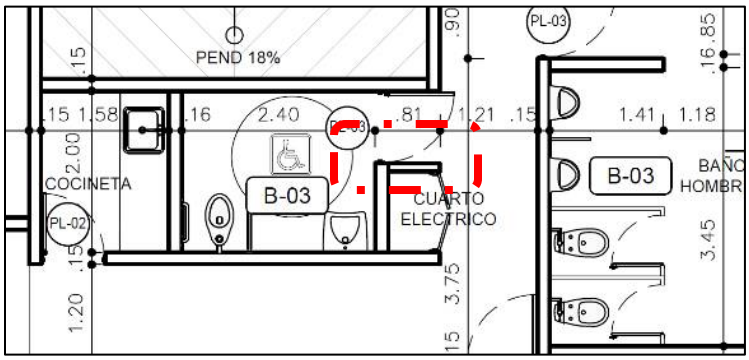


- En las plantas arquitectónicas de los pisos 1, 2, 5, 6, 7 y 8 se encuentran dibujadas unas ventanas que dan hacia el pasillo principal, estas no se hallan descritas como las demás (V-XX) y no hacen parte de lo contenido en los planos D-601 al D-605 de ventanería.

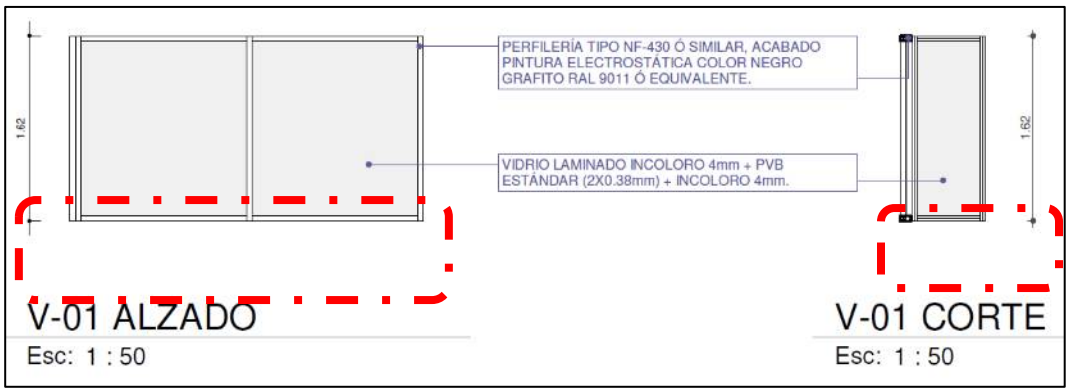


PISO 2

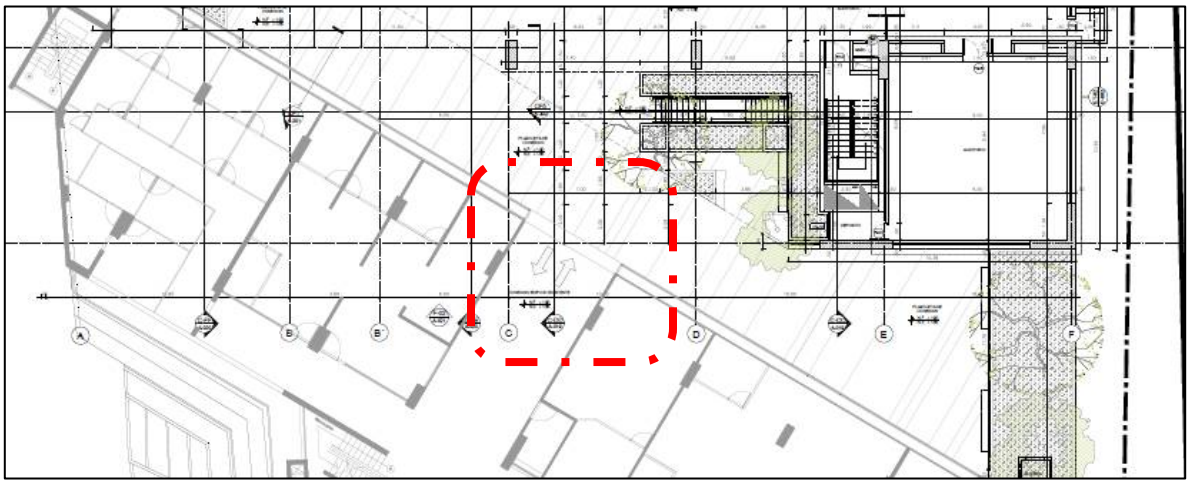
- Muro del cuarto eléctrico del piso 1 no indica materialidad (ladrillo o concreto).



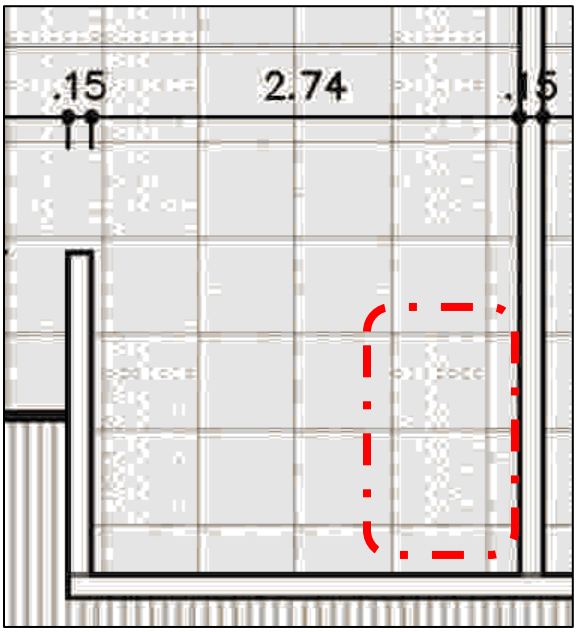
- Los planos D-601 al D-605 de ventanería no muestran dimensiones de los antepechos. Por otro lado, no se ven contempladas alfajías para las ventanas que dan al exterior, esto puede conllevar a un envejecimiento prematuro de las fachadas del proyecto.

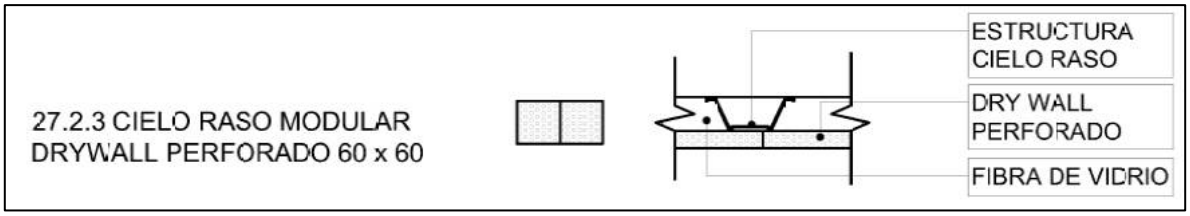


- No existe un plano que contenga el detalle constructivo del empalme entre ambas torres en el nivel N.E. + 1,85, donde está la conexión peatonal. La separación entre la losa del edificio existente y losa de la nueva edificación es de 40cm.

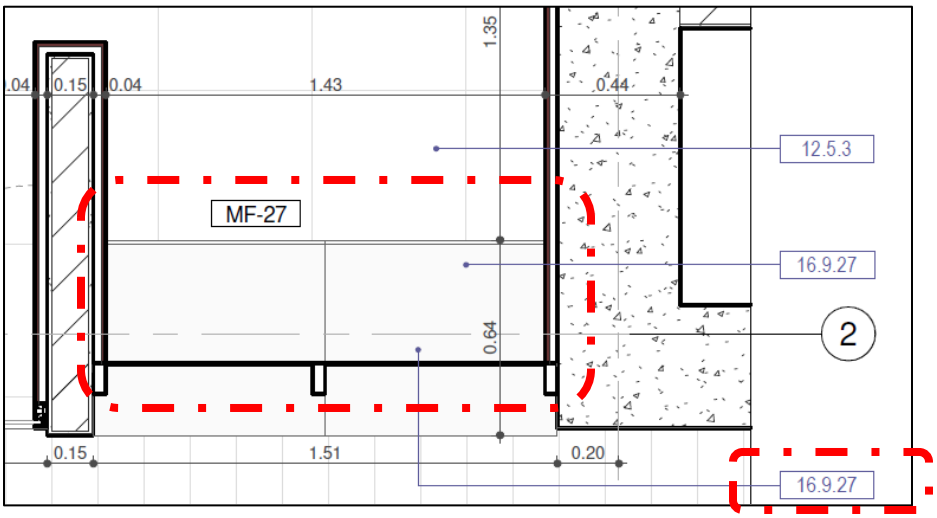


- Los planos de acabados del D-402 al D-406 indican un cielo raso modular en drywall perforado de 60x60 marcado con el ítem 27.2.3 el cual no existe dentro de las actividades contratadas y descritas dentro del presupuesto de obra.

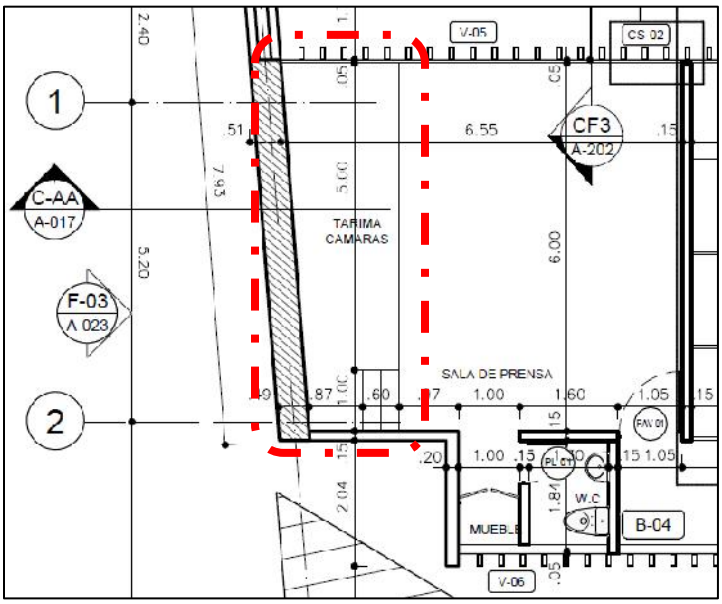




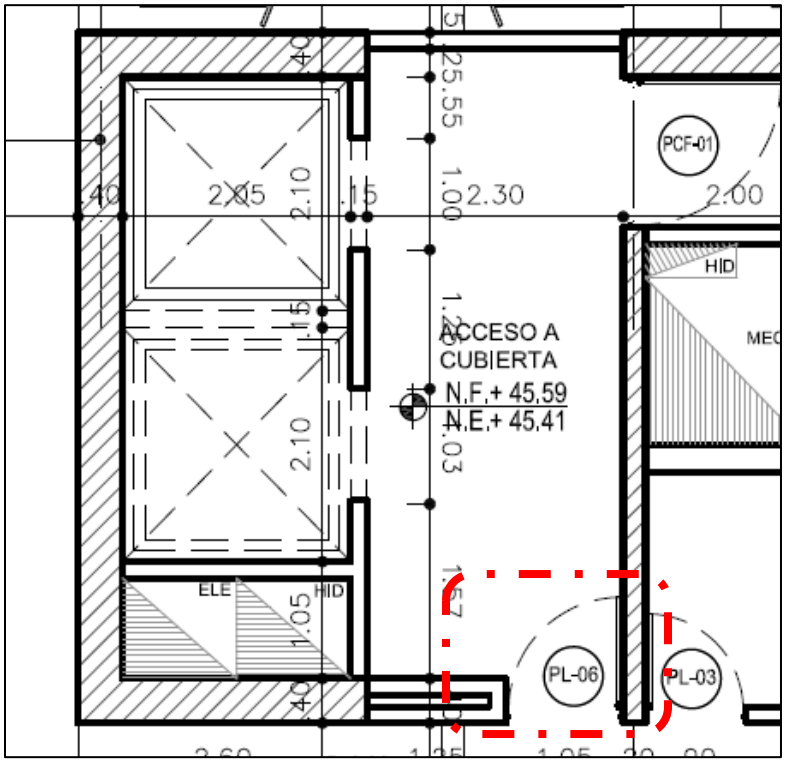
- El MF-27 que aparece en el plano D-005 indicado con el ítem “16.9.27 MUEBLE ESPECIAL MF-27” no hace parte de las actividades contenidas en el presupuesto de obra.



- En el plano A-007 correspondiente al piso 2, en la sala de prensa hay dibujada una tarima que no se evidencia ni en los cortes ni en presupuesto.



- En el plano A-017 correspondiente a la planta de cubierta, se muestra una puerta nomenclada como PL-06, la cual no esta en los planos de puertas (D-501 al D-513) ni en el presupuesto de obra.



- Se requiere con urgencia saber el manejo que se le va a dar a todos los elementos ubicados sobre la fachada norte del edificio existente del palacio de justicia (buitrones, equipos de aire acondicionado, desagües del sistema de aires, acometida eléctrica y redes de datos), ya que estos irrumpen con los muros de contención sobre el eje 5 y la losa de entrepiso del piso 1, actividades primordiales a ejecutar en el mes de enero.



- Para el capítulo 27 SISTEMAS ESPECIALES, las cantidades consignadas en el presupuesto no se corresponden con las solicitadas en los planos D-002 al D-008, marcando una diferencia de **$1.302’345.492** en consto directo adicionales.

Solicitamos que esto sea esclarecido a la mayor brevedad para no generar retrasos en el desarrollo del proyecto y poder cumplir con el cronograma.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ING FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 13 de enero de 2024

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Atn. Jorge Luis Fernández Ospino
Director General
Km 2 Vía La Paz, Lote 1 U.I.C. Casa E Campo Frente a la Feria Ganadera
Valledupar, Cesar.
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-545

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

ASUNTO: REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE PODA DE ARBOLES DEL PROYECTO DE LA REFERENCIA

Cordial Saludo,

De manera atenta nuevamente el Consorcio Obras Judiciales solicita el permiso de poda de once (11) individuos arbóreos aledaños al proyecto, esta solicitud se ha realizado en los siguientes comunicados:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
10/11/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-463	Solicitud de tala de emergencia árbol proyecto de la referencia
29/11/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-489	Solicitud de poda de árboles del proyecto de la referencia
15/12/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-514	Reiteración de la solicitud de poda de árboles del proyecto de la referencia
15/12/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-515	Requerimiento de solicitud de tala
20/12/2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-526	Reiteración permiso de tala.
05/01/2024	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-537	Reiteración de la solicitud de poda de árboles del proyecto de la referencia
10/01/2024	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-541	Reiteración de la solicitud de poda de árboles del proyecto de la referencia

Sin que a la fecha se tenga respuesta por parte de CORPOCESAR, situación que ha generado atrasos en el proyecto porque no se ha sido posible avanzar con los procesos constructivos como se evidencia en el siguiente registro fotográfico, en donde se ilustra en el recuadro de color rojo, las ramas de los árboles que interfieren con la ejecución del eje F de la construcción de la nueva torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar), ya que en este sector señalado, es necesario por diseños realizar los elementos estructurales hasta el piso 11 con una altura de 45 metros aproximadamente y donde evidentemente se observa el bloqueo por los ramas de los árboles existentes:



Fotografía No.1: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo



Fotografía No.2: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo



Fotografía No.3: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

En caso de no contar prontamente con el permiso que se ha solicitado desde el pasado 10 de octubre del 2023, nos veremos en la necesidad de solicitar a la interventoría del proyecto la suspensión del mismo, hasta el momento en que el Consorcio Obras Judiciales cuente con una respuesta de CORPOCESAR o la aprobación para la poda de los once árboles, y continuar así con la construcción del proyecto.

En la comunicación de consecutivo No. CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-537 se adjuntó toda la documentación requerida para realizar el trámite del permiso de poda de los individuos arbóreos, dichos documentos ya habían sido enviados en el comunicado CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-489 del cual a la fecha no hemos recibido respuesta, los documentos enviados fueron los siguientes:

1. Formulario de solicitud aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nueva prórroga, debidamente diligenciado.
2. Mapa de ubicación de individuos arbóreos.
3. Informe metodológico de poda forestal solicitud de poda de árboles
4. Certificado de tradición y libertad del predio.
5. Cedula del representante Legal
6. Otrosi acuerdo Consorcial
7. No se adjuntó el Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, expedido dentro del mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, debido a que somos un Consorcio.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento que deba ser cumplido por parte del Consorcio Obras Judiciales para continuar con el tramita ya iniciado.

Sin otro particular;

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra.

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 15 de enero de 2024

Señores:
PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR
Att. Dr. Carlos Echeverry
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-546

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. Reiteración oficio **CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-458** Solicitud de entrega de zonas piso 1

Cordial saludo

El pasado 22 de septiembre, 8 de noviembre del 2023, se les remitieron una serie de comunicados donde expresamos que de acuerdo con el avance del proyecto en referencia y dados los requerimientos de espacios en la torre actual del palacio de justicia para el desarrollo del nuevo edificio, tal y como se les ha comunicado y presentado en reunión anteriores.

En vista que ha trascurrido el tiempo solicitado para la entrega del piso 1 (6 meses), que tenemos manejo de equipos y materiales en la zona que podrían llegar afectar equipos y esta zona, muy amablemente le solicitamos nuevamente la liberación de dichos espacios.

Dejamos claridad que la no liberación de dichas zonas, lleva a que presentemos atrasos en tiempos, posibles daños a instalaciones, de los cuales desde ya liberamos responsabilidad.

Adicionalmente solicitamos la demolición parcial de los buitrones, así como la reubicación de los equipos que colindan con la ampliación de la torre, debido a que estos interfieren con la losa de entrepiso del piso 1 sobre el costado norte. (Ver imágenes anexas)

Agradecemos su gentil respuesta al respecto.

Sin otro particular,

ING PERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra
CV

ANEXO 1. Fotos de referencia







aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901665448	8	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 61 # 100 - 68	VALLEDUPAR-CESAR	3004708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	396226700	9461615519	E	2024/01/12	2024/01/15	BANCO DE OCCIDENTE	3	$19,410,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (36 Afiliados)						$64,351,937	$10,266,000			$64,351,937	$2,463,600			$63,578,603	$2,432,600			$64,351,937	$4,195,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (36 Afiliados)						$64,351,937	$10,266,000			$64,351,937	$2,463,600			$63,578,603	$2,432,600			$64,351,937	$4,195,000		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (36 Afiliados)						$64,351,937	$10,266,000			$64,351,937	$2,463,600			$63,578,603	$2,432,600			$64,351,937	$4,195,000		$0	$0
1	CC	8664000	AVENDAÑO EMIRO	25-14	30	$2,800,000	$448,000	CCFC55	30	$2,800,000	$112,000	CCF15	30	$2,800,000	$112,000	14-25	30	$2,800,000	$194,900	30	$0	$0
2	CC	1042445918	BARRIOS ANTHONY	231001	30	$1,792,286	$286,800	EPS017	30	$1,792,286	$71,700	CCF15	30	$1,792,286	$71,700	14-25	30	$1,792,286	$124,800	30	$0	$0
3	CC	79750423	BERNAL YUBER	231001	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS005	30	$8,000,000	$320,000	CCF15	30	$8,000,000	$320,000	14-25	30	$8,000,000	$556,800	30	$0	$0
4	CC	1065657761	BUSTILLO OSCAR	230201	30	$1,324,778	$212,000	CCFC55	30	$1,324,778	$53,000	CCF15	30	$1,324,778	$53,000	14-25	30	$1,324,778	$92,300	30	$0	$0
5	CC	77028189	CORONADO WILMAN	231001	30	$1,521,193	$243,400	EPS002	30	$1,521,193	$60,900	CCF15	30	$1,521,193	$60,900	14-25	30	$1,521,193	$105,900	30	$0	$0
6	CC	1003334723	DIAZ LUIS	25-14	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF15	1	$38,667	$1,600	14-25	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
7	CC	1047466232	DIAZ RIGOBERTO	230201	18	$696,000	$111,400	EPSC34	18	$696,000	$27,900	CCF15	18	$696,000	$27,900	14-25	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
8	CC	1047466232	DIAZ RIGOBERTO	230201	12	$464,000	$55,700	EPSC34	12	$464,000	$0	CCF15	12	$464,000	$0	14-25	12	$464,000	$0	12	$0	$0
9	CC	1002275391	GALVIS MANUEL	231001	21	$812,000	$130,000	EPS002	21	$812,000	$32,500	CCF15	21	$812,000	$32,500	14-25	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
10	CC	1002275391	GALVIS MANUEL	231001	9	$348,000	$41,800	EPS002	9	$348,000	$0	CCF15	9	$348,000	$0	14-25	9	$348,000	$0	9	$0	$0
11	CC	12646284	GARCIA WALTER	230301	30	$2,209,280	$353,500	EPS005	30	$2,209,280	$88,400	CCF15	30	$2,209,280	$88,400	14-25	30	$2,209,280	$153,800	30	$0	$0
12	CC	77154925	JIMENEZ ANIBAL	231001	27	$1,549,413	$248,000	EPS002	27	$1,549,413	$62,000	CCF15	27	$1,549,413	$62,000	14-25	27	$1,549,413	$107,900	27	$0	$0
13	CC	77154925	JIMENEZ ANIBAL	231001	3	$135,939	$21,800	EPS002	3	$135,939	$5,500	CCF15	3	$135,939	$5,500	14-25	3	$135,939	$0	3	$0	$0
14	CC	8605081	JIMENEZ PEDRO	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
15	CC	72339619	LARIOS EMEL	230301	30	$4,000,000	$640,000	ESSC07	30	$4,000,000	$160,000	CCF15	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
16	CC	1010163945	LEON NIEVALO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
17	CC	1193561205	MARTINEZ SEGUNDO	230201	28	$1,207,898	$193,300	EPS002	28	$1,207,898	$48,400	CCF15	28	$1,207,898	$48,400	14-25	28	$1,207,898	$84,100	28	$0	$0
18	CC	1193561205	MARTINEZ SEGUNDO	230201	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF15	2	$77,334	$3,100	14-25	2	$77,334	$0	2	$0	$0
19	CC	1193097283	MEJIA DAMINSO	230301	30	$1,622,694	$259,700	EPS041	30	$1,622,694	$65,000	CCF15	30	$1,622,694	$65,000	14-25	30	$1,622,694	$113,000	30	$0	$0
20	CC	1080431816	MENDOZA JEINER	231001	24	$1,313,058	$210,100	EPS037	24	$1,313,058	$52,600	CCF15	24	$1,313,058	$52,600	14-25	24	$1,313,058	$91,400	24	$0	$0
21	CC	5165243	MENDOZA YESMAN	230201	3	$135,940	$16,400	EPS002	3	$135,940	$0	CCF15	3	$135,940	$0	14-25	3	$135,940	$0	3	$0	$0
22	CC	5165243	MENDOZA YESMAN	230201	27	$1,738,651	$278,200	EPS002	27	$1,738,651	$69,600	CCF15	27	$1,738,651	$69,600	14-25	27	$1,738,651	$121,100	27	$0	$0
23	CC	1023950398	MERCADO JUAN	230301	22	$850,667	$136,200	EPS017	22	$850,667	$34,100	CCF15	22	$850,667	$34,100	14-25	22	$850,667	$59,300	22	$0	$0
24	CC	1023950398	MERCADO JUAN	230301	8	$309,334	$37,200	EPS017	8	$309,334	$0	CCF15	8	$309,334	$0	14-25	8	$309,334	$0	8	$0	$0
25	CC	80375693	MORENO RAFAEL	230201	30	$2,244,026	$359,100	EPS017	30	$2,244,026	$89,800	CCF15	30	$2,244,026	$89,800	14-25	30	$2,244,026	$156,200	30	$0	$0
26	CC	1063291097	MURILLO MANUEL	230301	19	$734,667	$117,600	EPS002	19	$734,667	$29,400	CCF15	19	$734,667	$29,400	14-25	19	$734,667	$51,200	19	$0	$0
27	CC	1063291097	MURILLO MANUEL	230301	11	$425,334	$51,100	EPS002	11	$425,334	$0	CCF15	11	$425,334	$0	14-25	11	$425,334	$0	11	$0	$0
28	CC	1052080418	OLIVERA CARLOS	230301	30	$1,376,189	$220,200	EPS002	30	$1,376,189	$55,100	CCF15	30	$1,376,189	$55,100	14-25	30	$1,376,189	$95,800	30	$0	$0
29	CC	3532561	PALACIO RICHARD	230301	30	$1,540,966	$246,600	EPS010	30	$1,540,966	$61,700	CCF15	30	$1,540,966	$61,700	14-25	30	$1,540,966	$107,300	30	$0	$0
30	CC	73507707	PATERNINA DEINOR	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
31	CC	1018450158	PAVAJEAU JHON	230301	28	$1,082,667	$173,300	EPS002	28	$1,082,667	$43,400	CCF15	28	$1,082,667	$43,400	14-25	28	$1,082,667	$75,400	28	$0	$0
32	CC	1018450158	PAVAJEAU JHON	230301	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF15	2	$77,334	$3,100	14-25	2	$77,334	$0	2	$0	$0
33	CC	19752661	PERALES DAINER	230201	24	$928,000	$148,500	EPS037	24	$928,000	$37,200	CCF15	24	$928,000	$37,200	14-25	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0
34	CC	19752661	PERALES DAINER	230201	6	$232,000	$27,900	EPS037	6	$232,000	$0	CCF15	6	$232,000	$0	14-25	6	$232,000	$0	6	$0	$0
35	CC	1065837582	PERALTA DUBAN	230301	1	$38,667	$6,200	CCFC55	1	$38,667	$1,600	CCF15	1	$38,667	$1,600	14-25	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
36	CC	1065837582	PERALTA DUBAN	230301	20	$773,334	$123,800	CCFC55	20	$773,334	$31,000	CCF15	0	$0	$0	14-25	20	$773,334	$0	0	$0	$0
37	CC	1065837582	PERALTA DUBAN	230301	7	$270,667	$32,500	CCFC55	7	$270,667	$0	CCF15	7	$270,667	$0	14-25	7	$270,667	$0	7	$0	$0
38	CC	10775645	PESTANA JORGE	230201	28	$1,082,667	$173,300	EPS037	28	$1,082,667	$43,400	CCF15	28	$1,082,667	$43,400	14-25	28	$1,082,667	$75,400	28	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
39	CC	10775645	PESTANA JORGE	230201	2	$77,334	$9,300	EPS037	2	$77,334	$0	CCF15	2	$77,334	$0	14-25	2	$77,334	$0	2	$0	$0
40	CC	1082686716	QUIÑONES NILSON	230301	25	$966,667	$154,700	EPS002	25	$966,667	$38,700	CCF15	25	$966,667	$38,700	14-25	25	$966,667	$67,300	25	$0	$0
41	CC	1082686716	QUIÑONES NILSON	230301	3	$116,000	$18,600	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF15	3	$116,000	$4,700	14-25	3	$116,000	$0	3	$0	$0
42	CC	1082686716	QUIÑONES NILSON	230301	2	$77,334	$9,300	EPS002	2	$77,334	$0	CCF15	2	$77,334	$0	14-25	2	$77,334	$0	2	$0	$0
43	CC	1065842379	QUIROZ JESUS	230201	30	$1,770,642	$283,400	EPS005	30	$1,770,642	$70,900	CCF15	30	$1,770,642	$70,900	14-25	30	$1,770,642	$123,300	30	$0	$0
44	CC	1065809341	QUIROZ WHENDY	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
45	CC	40960020	SALCEDO LUZDAMARYS	230301	30	$2,300,000	$368,000	MIN001	30	$2,300,000	$92,000	CCF15	30	$2,300,000	$92,000	14-25	30	$2,300,000	$160,100	30	$0	$0
46	CC	73507228	SARMIENTO YONIS	25-14	27	$1,044,000	$167,100	EPS017	27	$1,044,000	$41,800	CCF15	27	$1,044,000	$41,800	14-25	27	$1,044,000	$72,700	27	$0	$0
47	CC	73507228	SARMIENTO YONIS	25-14	3	$116,000	$18,600	EPS017	3	$116,000	$4,700	CCF15	3	$116,000	$4,700	14-25	3	$116,000	$0	3	$0	$0
48	CC	85436637	TORREGROSA NILSON	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
49	CC	91526911	USECHUE JORGE	231001	30	$2,330,310	$372,900	ESSC24	30	$2,330,310	$93,300	CCF15	30	$2,330,310	$93,300	14-25	30	$2,330,310	$162,200	30	$0	$0
50	CC	1129844472	VARGAS HEMERSON	230201	18	$696,000	$111,400	EPS002	18	$696,000	$27,900	CCF15	18	$696,000	$27,900	14-25	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
51	CC	1129844472	VARGAS HEMERSON	230201	12	$464,000	$55,700	EPS002	12	$464,000	$0	CCF15	12	$464,000	$0	14-25	12	$464,000	$0	12	$0	$0
52	CC	1032449361	VELAZCO JUAN	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS017	30	$3,500,000	$140,000	CCF15	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(36)**			**$64,351,937**	**$10,266,000**			**$64,351,937**	**$2,463,600**			**$63,578,603**	**$2,432,600**			**$64,351,937**	**$4,195,000**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901665448	8	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 61 # 100 - 68	VALLEDUPAR-CESAR	3004708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	396226700	9461615519	E	2024/01/12	2024/01/15	BANCO DE OCCIDENTE	3	$19,410,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				36	$10,266,000	$28,200	$0	$10,294,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$3,100,400	$8,600	$0	$3,109,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,011,100	$2,800	$0	$1,013,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$4,106,500	$11,200	$0	$4,117,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$2,048,000	$5,600	$0	$2,053,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$4,195,000	$11,400	$0	$4,206,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	36	$4,195,000	$11,400	$0	$4,206,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,432,600	$6,600	$0	$2,439,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	36	$2,432,600	$6,600	$0	$2,439,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				36	$2,463,600	$7,300	$0	$2,470,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$197,600	$600	$0	$198,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$27,900	$100	$0	$28,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,400	$200	$0	$46,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$93,300	$300	$0	$93,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$61,700	$200	$0	$61,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$382,100	$1,100	$0	$383,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$92,000	$300	$0	$92,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$160,000	$500	$0	$160,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$181,200	$500	$0	$181,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$65,000	$200	$0	$65,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$630,700	$1,800	$0	$632,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$525,700	$1,500	$0	$527,200
TOTAL				**36**	**$19,357,200**	**$53,500**	**$0**	**$19,410,700**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900826689	4	B3D ASOCIADOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRACTICANTE	TV 13 B N 6 25	VALLEDUPAR-CESAR	5735733	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	393888852	9461554067	K	2024/01/23	2024/01/15	BANCOLOMBIA	0	$80,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRACTICANTE (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO5 (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
1	CC	1062404366	CIPRIAN DANIEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900826689	4	B3D ASOCIADOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRACTICANTE	TV 13 B N 6 25	VALLEDUPAR-CESAR	5735733	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	393888852	9461554067	K	2024/01/23	2024/01/15	BANCOLOMBIA	0	$80,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$0	$0	$80,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$80,800	$0	$0	$80,800
TOTAL				1	$80,800	$0	$0	$80,800

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 15 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 547

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIO OBRAS JUDICIALES Y PRACTICANTE DANIEL CIPRIAN.

La presente con el fin de enviar Planillas de Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre 2023 del personal en obra.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 15 de enero de 2024

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Att. Arq. Jorge Enrique Fernández Becerra
Profesional Universitario Grado 20
Dirección Ejecutiva De Admón. Judicial
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-548

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. Solicitud de directrices sobre concretos blancos del proyecto.

Cordial saludo

A través de los comunicados **CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC – 456** del 9-11-2023; **CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC – 499** del 12-12-2023, así como en diversos comités técnicos hemos expresado nuestra incertidumbre a la interventoría sobre cómo abordar el tema del concreto color blanco en el proyecto en ejecución sin obtener algún tipo de respuesta. Solicitamos amablemente se nos brinde una solución a la mayor brevedad para no generar retrasos en el desarrollo del proyecto.

Agradecemos su gentil respuesta al respecto.

Sin otro particular,

ING PERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 15 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-548

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. Resultados de muestras de concreto No 06

Cordial saludo

El Consorcio Obras Judiciales remite los resultados con tabla de resumen de resultados de concreto de las muestras tomadas en obra, ajustada según requerimientos al correo recibido por uds el día de hoy.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ING FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra
CV

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR — HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES — FECHA: 27/12/2023

COD.CLIENTE: G024 — RESISTENCIA ESPECIFICADA:3000, 4000, 5000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD	RESIST.	RESIST.	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
		DIAS	PSI	(KG/CM^2)				
24-nov	22-dic	28	4091	286	6 +/- 1"	CICLOPEO ZP 11 M35	Cono	F'C=3000 PSI
24-nov	22-dic	28	4126	289			Cono	
24-nov	22-dic	28	4108	287			Cono	
25-nov	23-dic	28	4295	301		MURO DE CONTENCIÓN TIPO 3 M36	Cono	F'C=4000 PSI
25-nov	23-dic	28	4318	302			Cono	
25-nov	23-dic	28	4692	328		MURO DE CONTENCIÓN TIPO 5 M37	Cono	
25-nov	23-dic	28	4722	331			Cono	
25-nov	23-dic	28	4706	32			Cono	
27-nov	25-dic	28	4617	323		MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 DESDE EJE A M38	Cono	
27-nov	25-dic	28	4629	324			Cono	
28-nov	26-dic	28	4887	342		MURO DE CONTENCIÓN TIPO 3 M40	Cono	
28-nov	26-dic	28	4782	335			Cono	
28-nov	26-dic	28	4827	338			Cono	
15-dic	27-dic	12	3586	251		LOSA TERCERA PARTE M52	Cono	
15-dic	27-dic	12	3631	254			Cono	
27-nov	25-dic	28	5835	408		VIGAS 001, 008 ASCENSOR M39	Cono	F'C=5000 PSI
27-nov	25-dic	28	5855	410			Cono	
27-nov	25-dic	28	5845	409			Cono	
28-nov	26-dic	28	5057	354		Z3, VIGAS 004,011,006 M41	Cono	
28-nov	26-dic	28	5104	357			Cono	
13-dic	27-dic	14	4726	331		ZAPATA Z1 VIGA 003, VIGA 006 M50	Cono	
13-dic	27-dic	14	4722	331			Cono	
13-dic	27-dic	14	4702	329		ZAPATA 6, VIGA 002 M51	Cono	
13-dic	27-dic	14	4709	330			Cono	
20-dic	27-dic	7	4690	328		ZAPATA 11 M55	Cono	
20-dic	27-dic	7	4743	332			Cono	
13-dic	27-dic	14	5407	379		SEMISOTANO M49	Cono	F'C=6000 PSI
13-dic	27-dic	14	5495	385			Cono	
15-dic	27-dic	12	5582	391		COLUMNAS LOSA TERCERA PARTE M53	Cono	
15-dic	27-dic	12	5625	394			Cono	
20-dic	27-dic	7	5763	403		COLUMNAS C3 M54	Cono	
20-dic	27-dic	7	5731	401			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.

NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN EXPLORACIONES DE SUELOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

FOR-EO-16
VERSION 1
FECHA: 01-10-2021

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR

HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

FECHA: 11/01/2024

COD.CLIENTE: G024

RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000, 5000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	RESIST. PSI	RESIST. (KG/CM^2)	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
5-dic	2-ene	28	5081	356		TRAMOS MC TIPO 2 M45	lado	F'C=4000 PSI
5-dic	2-ene	28	5111	358			lado	
5-dic	2-ene	28	4826	338			Cono	
7-dic	4-ene	28	4583	321		LOSA 2DA PARTE M47	Cono	
7-dic	4-ene	28	4640	325			Cono	
7-dic	4-ene	28	4564	319		LOSA 2DA PARTE M48	Cono	
7-dic	4-ene	28	4585	321			lado	
15-dic	29-dic	14	4382	307		LOSA TERCERA PARTE M52	Cono	
15-dic	29-dic	14	4238	297			lado	
1-dic	29-dic	28	6833	478		ZAPATA 12 M43	Cono	F'C=5000 PSI
1-dic	29-dic	28	7031	492			Cono	
1-dic	29-dic	28	6932	486			Cono	
13-dic	10-ene	28	5347	374		ZAPATA Z1 VIGA 003, VIGA 006 M50	Cono	
13-dic	10-ene	28	5366	376			Cono	
13-dic	10-ene	28	5355	375			Cono	
13-dic	10-ene	28	5598	392		ZAPATA 6, VIGA 002 M51	lado	
13-dic	10-ene	28	5661	396			lado	
20-dic	3-ene	14	5556	389		ZAPATA 11 M55	Cono	
29-dic	10-ene	12	3985	279		LOSA CUARTA PARTE M57	Cono	
29-dic	10-ene	12	4086	286			Cono	
1-dic	29-dic	28	6263	438		M-2, M-2, M-3 ,M'42	Cono	F'C=6000 PSI
1-dic	29-dic	28	6301	441			Cono	
5-dic	2-ene	28	6290	440		MC6,MC1 COLUMNAS ZAPATA 12 M44	lado	
5-dic	2-ene	28	6368	446			lado	
7-dic	4-ene	28	6495	455		VIGA 1,2,3,5, VIGA 1,2,7,5 ENTRE EJE 1 Y 2 M46	Cono	
7-dic	4-ene	28	6546	458			Cono	
7-dic	4-ene	28	6519	457			Cono	
13-dic	10-ene	28	6028	422		SEMISOTANO M49	Cono	
13-dic	10-ene	28	6016	421			Cono	
15-dic	29-dic	14	6023	422		COLUMNAS LOSA TERCERA PARTE M53	Cono	
15-dic	29-dic	14	6093	427			Cono	
20-dic	3-ene	14	5997	420		COLUMNAS C3 M54	Cono	
20-dic	3-ene	14	6016	421			Cono	
27-dic	10-ene	14	5112	358		M-6,M-4 M-5 M56	Cono	
27-dic	10-ene	14	5174	362			Cono	
29-dic	10-ene	12	5276	369		LLAVES LOSA CUARTA PARTE M58	Cono	
29-dic	10-ene	12	5297	371			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.
NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

Sede operativa: Diagonal 20B # 18B - 63 Local #2 Tel: 3173310685 - Valledupar
E-mail: administrativo@geoexplolab.com; gerencia@geoexplolab.com

CONSORCIO OBRAS TERCIALES NIT: 901.555.910-6

CONTROL DE CILINDROS

HOJA : 1
DE: 2

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

UBICACIÓN: VALLEDUPAR - CESAR

SECUENCIA	FECHA FUNDIDA	NUMERO DE MUESTRAS				FECHA ROTURA			ELEMENTO	RESISTENCIA DE DISEÑO	ASENTAMIENTO	TIPO CONCRETO	RESISTENCIA (PSI)				RESISTENCIA (%)			TAMAÑO (CM)
		7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS					7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	DIA 7	DIA 14	DIA 28	
M2	25/08/2023	2	2	2	2	1/09/2023	8/08/2023	22/09/2023	ZAPATA 7	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	5129	5429	5789	N/A	103%	109%	116%	30X15
M3	25/08/2023	2	2	2	2	1/09/2023	8/08/2023	22/09/2023	ZAPATA 7	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	5226	5615	5879	N/A	105%	112%	118%	30X15
M4	30/08/2023	2	2	2	2	6/09/2023	13/09/2023	27/09/2023	CICLOPEO ZP 8	3000	6 +/- 1"	IN SITU	1951	2731	3096	N/A	65%	91%	103%	30X15
M5	4/09/2023	2	2	2	2	11/09/2023	18/09/2023	2/10/2023	COLUMNA E3	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5532	6151	6151	N/A	92%	103%	103%	30X15
M6	4/09/2023	2	2	2	2	11/09/2023	18/09/2023	2/10/2023	VIGA 012 ENTRE EJES 3E-E4 Y ZP 8	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3786	4247	5074	N/A	76%	85%	101%	30X15
M7	22/09/2023	2	2	2	2	29/09/2023	6/10/2023	20/10/2023	ZAPATA 5C, 3C, VIGA ENTRE EJES 4E-5F	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4052	4698	6173	N/A	81%	94%	123%	30X15
M8	22/09/2023	2	2	2	2	29/09/2023	6/10/2023	20/10/2023	ZARPA MURO 2 EJE 5B-5E	4000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3954	4378	4348	N/A	99%	109%	109%	30X15
M9	29/09/2023	2	2	2	2	6/10/2023	13/10/2023	27/10/2023	ZARPA MURO 1 EJE 4F-5F	4000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3317	3749	4352	N/A	83%	94%	109%	30X15
M10	29/09/2023	2	2	2	2	6/10/2023	13/10/2023	27/10/2023	ZAPATA 13	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4254	4657	5333	N/A	85%	93%	107%	30X15
M11	6/10/2023	2	2	2	2	13/10/2023	20/10/2023	3/11/2023	MURO M7 , M8, M9	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5344	5931	6208	N/A	89%	99%	103%	30X15
M12	6/10/2023	2	2	2	2	13/10/2023	20/10/2023	3/11/2023	MURO DE CONTENCION EJE 5	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3249	4361	4492	N/A	81%	109%	112%	30X15
M13	12/10/2023	2	2	2	2	19/10/2023	26/10/2023	9/11/2023	MURO DE CONTENCION EJE 5 (PARTE 2)	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3714	4177	4524	N/A	93%	104%	113%	30X15
M14	12/10/2023	2	2	2	2	19/10/2023	26/10/2023	9/11/2023	ZARPA MURO 2 EJE 5E -5F Y 4F-5F	4000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	3615	4226	4784	N/A	90%	106%	120%	30X15
M15	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	MUROS EJE 4E - 5F	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3864	4141	4329	N/A	97%	104%	108%	30X15
M16	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	ZPT 6 Y VIGA 002 ENTRE EJES D3-E3	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4183	4784	5252	N/A	84%	96%	105%	30X15
M17	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	ZPT 6 Y VIGA 002 ENTRE EJES D3-E3	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4049	4563	5612	N/A	81%	91%	112%	30X15
M18	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	COLUMNA D3	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5478	5609	8102	N/A	91%	93%	135%	30X15
M19	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	ZPTA 4, VIGA ENTRE EJES 3E-3F Y ZARPA ENTRE EJES 3F-4F	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4447	4524	5470	N/A	89%	90%	109%	30X15
M20	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	MUROS DE CONTENCION ENTRE 5E-EF	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3798	3961	4789	N/A	95%	99%	120%	30X15
M21	25/10/2023	2	2	2	2	1/11/2023	8/11/2023	22/11/2023	COL. 3F ZP1- VIGA 006- VIGA 004	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4802	5086	5480	N/A	96%	102%	110%	30X15
M22	27/10/2023	2	2	3	3	3/11/2023	10/11/2023	24/11/2023	MC ENTRE EJES F3-F4, COLUMNA D'-3'	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	4055	4835	4824	N/A	101%	121%	121%	20X10
M24	7/11/2023	2	2	2	2	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	LOSA 1ERA PARTE "ENTRE EJES E-F y 3-5	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3357	3799	4474	N/A	84%	95%	112%	30X15
M25	7/11/2023	2	2	2	2	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	LOSA 1ERA PARTE "ENTRE EJES E-F y 3-5	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3354	3881	4572	N/A	84%	97%	114%	30X15
M26	7/11/2023	2	2	3	3	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	NUDOS EN LOSA 1ERA PARTE	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5446	5811	6895	N/A	91%	97%	115%	20X10
M27	14/11/2023	2	2	2	2	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	ZPTA 10	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4706	5284	5734	N/A	94%	106%	115%	30X15
M28	14/11/2023	2	2	3	3	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	VIGA 122 RAMPA	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	4296	4296	4722	N/A	107%	107%	118%	20X10
M29	14/11/2023	2	2	2	2	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	M7, COMUNA E3	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5755	5758	6055	N/A	96%	96%	101%	30X15
M30	18/11/2023	2	2	2	2	25/11/2023	2/12/2023	16/12/2023	ZPTA 5,ZARPA ENTRE EJES E Y F, VIGA 012	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4836	5066	5409	N/A	97%	101%	108%	30X15
M31	18/11/2023	2	2	2	2	25/11/2023	2/12/2023	16/12/2023	ZPTA 5,ZARPA ENTRE EJES E Y F, VIGA 012	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4784	5091	5567	N/A	84%	102%	111%	30X15
M32	21/11/2023	2	2	3	3	28/11/2023	5/12/2023	19/12/2023	ZPTA 9,ZARPA MURO 1,ZARPA MURO 2	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4725	5117	5710	N/A	95%	102%	114%	20X10
M33	22/11/2023	2	1	3	3	29/11/2023	6/12/2023	20/12/2023	M-8,M-9, COLUMNA F3 y E1	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5296	5783	6715	N/A	88%	96%	112%	20X10
M34	22/11/2023	2	2	2	2	29/11/2023	6/12/2023	20/12/2023	MURO 1	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5373	5778	6427	N/A	90%	96%	107%	30X15
M35	24/11/2023	2	1	3	3	1/12/2023	8/12/2023	22/12/2023	CICLOPEO ZP 11	3000	6 +/- 1''	PLASTICO	3297	3728	4108	N/A	110%	124%	137%	20X10
M36	25/11/2023	2	2	2	2	2/12/2023	9/12/2023	23/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 1 ENTRE EJE A Y EJE B	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3714	4156	4306	N/A	93%	104%	108%	30X15
M37	25/11/2023	2	1	3	3	2/12/2023	9/12/2023	23/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 5	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3758	4137	4705	N/A	94%	103%	118%	20X10
M38	27/11/2023	2	2	2	2	4/12/2023	11/12/2023	25/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 2 DESDE EJE A	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3648	4223	4623	N/A	91%	106%	116%	30X15
M39	27/11/2023	2	1	3	3	4/12/2023	11/12/2023	25/12/2023	VIGAS 001,008 ASCENSOR	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	3803	4565	5845	N/A	76%	91%	117%	20X10
M40	28/11/2023	2	1	3	3	5/12/2023	12/12/2023	26/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 3	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3712	4204	4827	N/A	93%	105%	121%	20X10
M41	28/11/2023	2	2	2	2	5/12/2023	12/12/2023	26/12/2023	ZPTA Z3, VIGAS 004,011,006	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	3775	4317	5080	N/A	76%	86%	102%	30X15
M42	1/12/2023	2	2	2	2	8/12/2023	15/12/2023	29/12/2023	M-2, M-2, M-3. ASCENSOR	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5630	5980	6282	N/A	94%	100%	105%	30X15
M43	1/12/2023	2	1	3	3	8/12/2023	15/12/2023	29/12/2023	ZPTA 12	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4542	4903	6932	N/A	91%	98%	139%	20X10
M44	5/12/2023	2	2	2	2	12/12/2023	19/12/2023	2/01/2024	MC 6, MC1, COLUMNAS DE ZPTA 12	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5784	6236	6329	N/A	96%	104%	105%	30X15
M45	5/12/2023	2	1	3	3	12/12/2023	19/12/2023	2/01/2024	TRAMOS DE MC TIPO 2	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3692	4567	5006	N/A	92%	114%	125%	20X10
M46	7/12/2023	2	1	3	3	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	VIGA 123S, VIGA 127S ENTRE EJE 1 y 2	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5401	6053	6520	N/A	90%	101%	109%	20X10

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
NIT: 901.655.410-6

CONTROL DE CILINDROS

HOJA : 2

DE: 2

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

UBICACIÓN: VALLEDUPAR - CESAR

SECUENCIA	FECHA FUNDIDA	NUMERO DE MUESTRAS				FECHA ROTURA			ELEMENTO	RESISTENCIA DE DISEÑO	ASENTAMIENTO	TIPO CONCRETO	RESISTENCIA (PSI)				RESISTENCIA (%)			TAMAÑO (CM)
		7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS					7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	DIA 7	DIA 14	DIA 28	
M47	7/12/2023	2	2	2	2	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	LOSA 2DA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3785	4030	4611	N/A	95%	101%	115%	30X15
M48	7/12/2023	2	2	2	2	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	LOSA 2DA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3828	4110	4574	N/A	96%	103%	114%	30X15
M49	13/12/2023	2	2	2	2	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	M-1 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5437	5523	6022	N/A	91%	92%	100%	30X15
M50	13/12/2023	2	1	3	2	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	ZAPATA Z1, VIGA 003, VIGA 006	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4724	4690	5356	N/A	94%	94%	107%	20X10
M51	13/12/2023	2	2	2	2	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	ZAPATA 6, VIGA 002	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4705	4759	5629	N/A	94%	95%	113%	30X15
M52	15/12/2023	2	2	2	2	22/12/2023	29/12/2023	12/01/2024	LOSA 3RA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3606	4310		N/A	90%	108%	0%	30X15
M53	15/12/2023	2	1	3	2	22/12/2023	29/12/2023	12/01/2024	LLAVES, COLUMNAS LOSA 3RA PARTE	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5603	6055		N/A	93%	101%	0%	20X10
M54	20/12/2023	2	2	2	2	27/12/2023	3/01/2024	17/01/2024	COLUMNA C3	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5747	6006		N/A	96%	100%	0%	30X15
M55	20/12/2023	2	1	3	2	27/12/2023	3/01/2024	17/01/2024	ZAPATA 11	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4717	5556		N/A	94%	111%	0%	20X10
M56	27/12/2023	2	2	2	2	3/01/2024	10/01/2024	24/01/2024	M-6,M-4,M-5	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5119	5143			85%	86%	0%	30X15
M57	29/12/2023	2	2	2	2	5/01/2024	12/01/2024	26/01/2024	LOSA 4TA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	4035				101%	0%	0%	30X15
M58	29/12/2023	2	1	3	2	5/01/2024	12/01/2024	26/01/2024	LLAVES LOSA PTE4	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5286				88%	0%	0%	20X10

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 15 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-549

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. INFORME SEMANAL DE OBRA PALACIO DE JUSTICIA V/PAR 51-52-53

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir informe semanal correspondiente a la semana 51-52-53.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 17 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 550

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO DOCUMENTOS DE SUB-CONTRATISTA AZUL CONSTRUCCIONES Y MINERIA.

La presente con el fin de enviar documentos requeridos para ingreso a obra del Señor JOSE LUIS POLO CASTRILLO, Operador de maquinaria pesada.

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTOS
JOSE LUIS POLO CASTRILLO	COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA, EXAMEN MEDICOS, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL AL DIA.

Se anexa documentos de la maquinaria -Retroexcavadora.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 17 de enero de 2024

Señores:
PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR
Att. Dr. Carlos Echeverry
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-551

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A CUARTO DE EVIDENCIAS PISO 1

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir el listado de las personas a ser autorizadas para ingresar al cuarto de evidencias de la fiscalía ubicado en el piso 1 de las instalaciones del Palacio de Justicia para realizar el levantamiento y verificación de medidas de dichos espacios, actividad crucial para el avance del proyecto de la ampliación. La visita se realizará el día 18 de enero del año en curso, desde las 10:00 am hasta las 12:00m.

NOMBRE	CEDULA
Miguel Ángel Algarín Gómez	1.065.743.652
Jhonis Fragozo	1.065.644.652
Rafael Augusto Balcazar Verdecia	1.065.578.867
Juan Camilo Velazco	1.032.449.361

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 19 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-552

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. RESPUESTA OFICIO **CSJ-225-2024 CSJ-225-2023 CSJ-228-2024** CERTIFICADOS DE EQUIPOS.

Cordial Saludo;

Dando respuesta a los oficios **CSJ-225-2024, CSJ-225-2023** - Solicitud de certificación de calibración y ensayo en barras; y el oficio **CSJ-228-2024** - Certificado equipo de muestras de concreto, se remite calibración de equipos del laboratorio Geoexploraciones y Diseños S.A.S. y los equipos de la comisión topográfica.

Los ensayos a tensión y caracterización en barras corrugadas, están en proceso con Acero Lab, se espera contar con los resultados finalizando el mes de enero.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

Anexos:
- *F061-23 Certificado Geoexploraciones 1 000 kN*
- *ASB Nivel 11-01-2024 09.32*
- *ASB Estacion total 11-01-2024 09.32*

CV

ASB EQUIPOS TOPOGRÁFICOS S.A.S	CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION	FECHA: 6/01/2024 ESTACION TOTAL N°. EN2024-504

ET-504

Cliente: JER TOPOGRAFIA S.A.S **CC/NIT:** 901592772-5

Dirección: CALLE 88 # 38-41, VALLEDUPAR **Télefono:** 3167833981

Email: top.erq221812@gmail.com

Fecha recomendada prox. Ajuste: 5/07/2024

Datos del Instrumento

Marca: STONEX **Modelo:** R1 PLUS **Serie:** 1H30429

Precisión: 2" **Aumento telescopio o Magnificador:** 30X

Ajustes realizados

Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Códigos 1. Optimo 2. Corregida o Aplicada 3. No corregida 4. No aplica

Limpieza exterior	2	Plomada óptica o laser	1
Mantenimiento interno	1	Mantenimiento base nivelante	2
Ajuste del compensador	1	Tornillos movimineto lento Hz-V	1
Ajuste nivel tubular y/o circular	2	Chequeo teclado y/o display	1
Ajuste sistema enfoque	1	Ajuste mirillas puntería	2
Ajuste reticulo	2	Ajuste distanciómetro	2
Ajuste verticalidad	2	Ajuste infrarroja o laser con respecto al reticulo	1
Ajuste de colimación	2		

Datos logrados en comprobación inicial del instrumento

Referencia	Fase 1	Fase 2	Tolerancia	Residuo	Guía	Error
Horizontal	0° 00' 00"	180° 00' 06"	0,0002	00° 00' 04"	180° 00' 00"	0° 00' 00"
Vertical	90° 00' 00"	269° 59' 31"	0,0002	00° 00' 27"	360° 00' 00"	0° 00' 00"
Distancia	4,547	18,577	± 0,001	0,004/0,007	4,543/18,583	0,001

Ajuste en colimador

Descripción	Tolerancia	Error	Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<10"	<5"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5"	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm
Colimación horizontal	<10"	<5"			

Se ejecutan los procesos de ajuste y pruebas de acuerdo a los parámetros técnicos de precisión establecidos por el fabircante, y que este se encuentra en optimas condiciones para ejecutar trabajos.

El procedimiento de ajuste y verificación realizado al equipo contará con una garantía de un (1) mes, posterior a la revisión y corrección del error obtenido, previendo que este no se deba a defectos o daños físicos del equipo.

Patrones utilizados: Estación total KOLIDA KTS-442UT serie K149952, nivel KOLIDA KL-C32 serie X206081

Realizó

Andrés Santiago Bolívar
Técnico Especializado

CALLE 68C #65-73, PISO 2 323-4065020
asbequipostopograficos@gmail.com
ASB_equitop ASB Equipos Topográficos S.A.S
Barranquilla - Atlántico

Powered by CamScanner

ASB EQUIPOS TOPOGRÁFICOS S.A.S	CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION	FECHA: 26/11/2023 NIVEL AUTOMATICO N°. NOV2023-610

Cliente: JER TOPOGRAFIA S.A.S **CC/NIT:** 901592772-5

NA-610

Dirección: CALLE 8B No. 38-41, VALLEDUPAR **Télefono:** 3167833981

Email: top.erg221812@gmail.com

Fecha recomendada prox. Ajuste: 25/05/2024

Datos Equipo

Marca: TOPCON **Modelo:** AT-B4 **Serie:** MY4235

Aumento telescopio o Magnificador: **24X**

Ajustes realizados

Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Códigos 1. Optimo 2. Corregida o Aplicada 3. No corregida 4. No aplica

Limpieza exterior	2
Mantenimiento interno	1
Ajuste del compensador	2
Ajuste nivel circular	2
Ajuste sistema de enfoque	1
Ajuste retículo	2
Ajuste colimación	2
Ajuste mirilla de puntería	2
Verticalidad	1
Mantenimiento base nivelante	2
Tornillo movimiento lento	1
Revision display/teclado	4

Ajuste en colimador

Descripción			Tolerancia	Error	Descripción			Tolerancia	
Rango de compensación			± 15'	<30"	Verticalidad			<20"	<10"
Nivel circular			<5'	<5'	Línea de visión			<5"	<5"
Lectura 1-1	20,30	cm		Lectura 1-2	20,45	cm		1mm	-0,15
Lectura 2-1	20,30	cm		Lectura 2-2	20,30	cm		1mm	0,00

Se ejecutan los procesos de ajuste y pruebas de acuerdo a los parámetros técnicos de precisión establecidos por el fabircante, y que este se encuentra en optimas condiciones para ejecutar trabajos.

El procedimiento de ajuste y verificación realizado al equipo contará con una garantía de un (1) mes, posterior a la revisión y corrección del error obtenido, previendo que este no se deba a defectos o daños físicos del equipo.

Patrones utilizados: Estación total KOLIDA KTS-442UT serie K149952, nivel KOLIDA KL-C32 serie X206081

Realizó

Andrés Santiago Bolívar
Técnico Especializado

CALLE 68C #65-73, PISO 2 323-4065020
asbequipostopograficos@gmail.com
ASB_equitop ASB Equipos Topográficos S.A.S
Barranquilla - Atlántico

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración

LAB-PT03-R02
VERSIÓN 15

NUMERO:	F061-23
LABORATORIO:	LABORATORIO DE METROLOGÍA - FUERZA
SOLICITANTE:	GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S
DIRECCIÓN,CIUDAD:	Dg 208 # 188-63, Local 2 Barrio las Delicias, Valledupar-Cesar
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	Laboratorio de Suelos
NOMBRE DEL CONTACTO:	Yasmina Afaro Cujia
NUMERO DEL CONTACTO:	+57 315 5227245
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN
FABRICANTE:	Lexus
MODELO:	Matrix
NÚMERO DE SERIE:	CS 171863
CODIGO:	No Porta
VALOR NOMINAL:	1 000.0 kN
FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-02-24 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EMISIÓN:	2023-03-03 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO: Cuatro (4)

OBSERVACIONES: En el certificado se toma el "." como separación decimal y para las unidades de mil se deja espacio.

LA INDICACION INICIAL SE ENCUENTRA EN kgf Y SE AJUSTA LA INDICACION EN kN, POR SOLICITUD DEL CLIENTE

CALIBRADO POR:
HARNOLD DE LA TORRE
METRÓLOGO 2

FIRMA AUTORIZADA:

APROBADO POR:
MAURICIO VARGAS
DIRECTOR DE METROLOGÍA

Jorge Mauricio Vargas Quintero
Firmado digitalmente por Jorge Mauricio Vargas Quintero
Fecha: 2023.03.03 12:01:09 -05'00'

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR DEL EQUIPO A CALIBRAR

Intervalo de medición	:	**100.0 kN a 1 000.0 kN**			
Tipo Indicación	:	DIGITAL			
Marca	:	Lexus	División de Escala:	0.1	kN
Modelo	:	Matrix	Resolución:	0.2	kN
Serie	:	CS171863			

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

	F1	F2	F2´	F3	F4
Temperatura Mínima (ºC)	32.7	32.8	*	32.8	*
Temperatura Máxima (ºC)	32.9	32.8	*	32.9	*
Humedad Mínima (%HR)	38	32	*	38	*
Humedad Máxima (%HR)	37	38	*	38	*

CARACTERÍSTICAS DEL PATRÓN DE CALIBRACIÓN

Indicador

Tipo	:	Lector digital
Marca	:	Vishay Nobel
Modelo	:	FST-3
Serie	:	75-040
Unidad de medida:	:	mV/V

TRAZABILIDAD

Dirimpex S.A.S. asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones a través de patrones nacionales.
Sistema de transferencia con transductor de fuerza HBM C18/1MN del CENAM.

Transductor de Fuerza			**Equipo auxiliar**
Intervalo de medición	:	100 kN a 1 000 kN	´-10°C a 50°C | 10%HR a 99%HR
Marca	:	SENSY	Sin información
Modelo	:	3115	HTC-1
Serie	:	2008102000	MC-0056054
Certificado de calibración	:	CNM-CC-720-344/2021	CL136624
Fecha de calibración	:	2021-08-19	2021-09-27
Clase	:	1.0	NA
Incertidumbre de medición (k=2)	:	0.083 %	0.69°C | 3.2%HR

DATOS DE CALIBRACIÓN

Dirección de Carga: COMPRESIÓN

Fi	LECTURAS INDICADOR PATRÓN [mV/V]					
[kN]	L1 (Asc)	L2 (Asc)	L2´ (Desc)	L3 (Asc)	L4 (Acc)	Promedio
100.0	0.151 27	0.151 72	*	0.150 87	*	0.151 29
200.0	0.300 87	0.300 89	*	0.300 44	*	0.300 73
300.0	0.452 72	0.452 32	*	0.452 80	*	0.452 61
400.0	0.601 48	0.601 99	*	0.600 04	*	0.601 17
500.0	0.751 90	0.750 31	*	0.750 82	*	0.751 01
600.0	0.902 69	0.899 30	*	0.901 98	*	0.901 32
700.0	1.051 59	1.048 57	*	1.051 55	*	1.050 57
800.0	1.202 44	1.198 43	*	1.201 90	*	1.200 92
900.0	1.353 12	1.346 96	*	1.352 23	*	1.350 77
1 000.0	1.504 34	1.496 22	*	1.503 13	*	1.501 23

Se realiza ajuste	SI
Indicación antes de ajuste	
Fi [kN]	F [kN]
196.1	191.688
294.2	290.358
392.3	385.239
490.3	481.623
588.4	576.761
686.5	674.952
784.5	771.342
882.6	867.925
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

Procesamiento de Datos

Limite Inferior de la Escala del Instrumento:	20.0	kN

	Indicación del Instrumento Patrón				Unidad:	[kN]	Errores Encontrado Unidad [% de la fuerza indicada por el Instrumento (Fi)]						
Indicación del Instrumento a Calibrar Fi [kN]	F1 [kN]	F2 [kN]	F2´ [kN]	F3 [kN]	F4 [kN]	Fx´ [kN]	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
100.0	100.8	101.1	*	100.6	*	100.9	0.20	-0.85	0.56	*	*	0.36	2.0
200.0	200.6	200.6	*	200.3	*	200.5	0.10	-0.23	0.15	*	*	0.14	2.0
300.0	301.8	301.5	*	301.9	*	301.7	0.07	-0.58	0.11	*	*	0.12	2.0
400.0	401.1	401.4	*	400.1	*	400.8	0.05	-0.21	0.32	*	*	0.22	2.0
500.0	501.4	500.4	*	500.7	*	500.8	0.04	-0.17	0.21	*	*	0.15	2.0
600.0	602.1	599.9	*	601.7	*	601.2	0.03	-0.20	0.38	*	*	0.25	2.0
700.0	701.6	699.6	*	701.6	*	700.9	0.03	-0.13	0.29	*	*	0.21	2.0
800.0	802.5	799.8	*	802.1	*	801.5	0.03	-0.18	0.33	*	*	0.23	2.0
900.0	903.3	899.2	*	902.7	*	901.7	0.02	-0.19	0.46	*	*	0.30	2.0
1 000.0	1 004.6	999.1	*	1 003.8	*	1 002.5	0.02	-0.25	0.54	*	*	0.34	2.0

(Fi0)	0.2	0.3	*	0.6	*

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LAS SERIES DE MEDICIÓN

	F1	F2	F2´	F3	F4
T. Inicial	32.7	32.8	*	32.8	*
T. Final	32.9	32.8	*	32.9	*

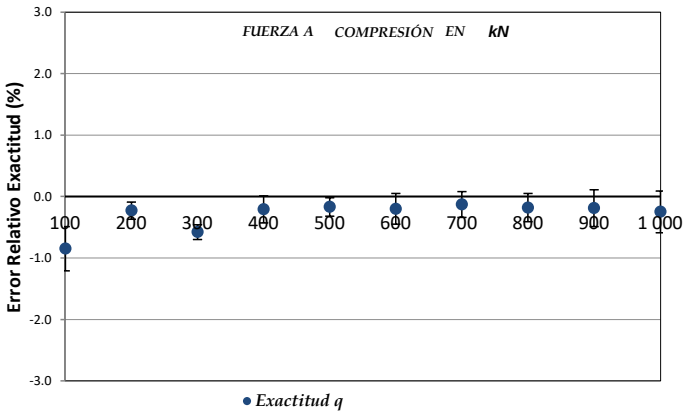
Unidad: [°C]

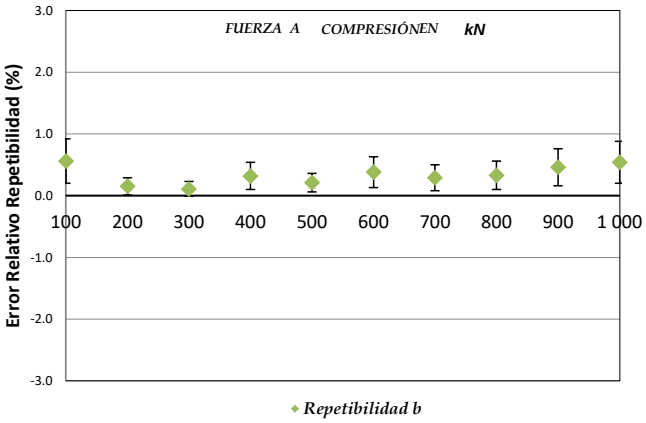
CONVENCIONES

a* = Resolución relativa;
q* = Error relativo de Exactitud;
b* = Error relativo de Repetibilidad;
v* = Error relativo de Reversibilidad;
Accesorios* = Error por accesorios (aguja testigo);
F0 = Error relativo de cero.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" para una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

DIAGRAMAS DE CALIBRACIÓN





* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

PROPIEDADES METROLÓGICAS DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Sentido de carga : ***COMPRESIÓN***
Intervalo de medición : ***100.0 kN a 1 000.0 kN***

Errores relativos máximos hallados:

	a	q	b	v	f o	Accesorios	Incertidumbre expandida %	k
	0.20	-0.85	0.56	*	0.06	*	0.36	2.0
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.3	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

Unidad: [%]

Tabla 2, numeral 7, NTC-ISO 7500-1:2007.

CLASE DE LA ESCALA DE LA MAQUINA	Valor máximo permitido (%) Error relativo de:				
	Exactitud q	Repetibilidad b	Reversibilidad* v	Cero fo	Resolución relativa a
0.5	± 0.5	0.5	± 0.75	± 0.05	0.25
1	± 1.0	1.0	± 1.5	± 0.1	0.5
2	± 2.0	2.0	± 3.0	± 0.2	1.0
3	± 3.0	3.0	± 4.5	± 0.3	1.5

*De acuerdo con el numeral 6.4.8 el error de reversibilidad solo se determina cuando se solicita

NOTAS

Dirimpex S.A.S es responsable de la información suministrada en este certificado, excepto cuando es suministrada por el cliente.
La información aportada por el cliente se identificara claramente desde la solicitud del servicio y/o en el ítem OBSERVACIONES en la portada, pagina 1 de este documento, Dirimpex no es responsable de dicha información que pueda afectar la validez de los resultados.
Los resultados contenidos en el presente certificado se relacionan solamente al instrumento calibrado, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dirimpex no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos de medición.
Certificado de calibración sin firma digital del personal autorizado no tiene validez.

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Comparación directa. Fuerza indicada constante: Una fuerza Fi, indicada por el indicador de fuerza de la máquina, se aplica a la misma y se anota la fuerza real F indicada por el instrumento patrón de medición de fuerza.

PERIODO DE VALIDEZ

Depende del tipo de máquina de ensayo, de las normas de mantenimiento y de la frecuencia del uso. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes.

No es recomendable la reproducción parcial de este certificado, ya que puede dar lugar a interpretaciones equivocadas de sus resultados.

FACTORES DE EQUIVALENCIAS ENTRE UNIDADES DE FUERZA

Con base en la guía de uso del SI establecidos en el "Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition". Pág. 59.

	N
1 N	1
1 kgf	9.806 65
1 lbf	4.448 222
1 dina	1.0E-05

FIN DEL CERTIFICADO

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 18 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 553

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL SUB-CONTRATISTA JER TOPOGRAFIA- Y MILSON NAIN CASTILLA SALAS RESIDENTE SST CONSORCIO OBRAS JUDICIALES.

Cordial saludo,

La presente con el fin de enviar Planillas de Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre 2023 de la sub- contratista JER Topografía y el Sr Milson Nain Castilla Salas.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 20 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-552

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. APU PROVICIONAL ELÉCTRICA V 04

Cordial Saludo

Según lo acordado en el comité técnico de obra No 52 realizado en el campamento del Consorcio Obras Judiciales, enviamos los Análisis De Precios Unitarios faltantes del paquete de la provisional (NP 9.9 – NP 9.10) para adelantar la revisión de los mismos, una vez dado el visto bueno de estos, se enviará la información complementaria.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

No. DE ÍTEM:	NP9.9	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	PUNTO DE MEDIDA SEMIDIRECTA 3TC / SIN ACOMETIDA DE CARGA
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	19-01-24	**UNIDAD:**	UND

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total	
HERRAMIENTAS	%MAT	$ 5.441.375,90	0,05	$ 272.068,80	
				$ -	
				Sub-Total	272.068,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit	
MEDIDOR ELECTRONICO 3 ELEMENTOS S/MODEM C/TARJETA CL 0,5 HOMOLOGADO POR AFINIA	UN	$ 1.475.142,90	1,00	$ 1.475.142,90	
BLOQUE DE PRUEBA PARA MEDIDA SEMIDIRECTA	UN	$ 411.768,00	1,00	$ 411.768,00	
CONJUTO DE BORNERAS PARA PRUEBAS	UN	$ 1.043.551,00	1,00	$ 1.043.551,00	
CABLE DE SEÑAL 6X12 AWG 600V	ML	$ 29.498,00	8,00	$ 235.984,00	
CABLE DE SEÑAL 4X12 AWG 600V	ML	$ 20.485,00	8,00	$ 163.880,00	
TC 400/5 AMP HOMOLOGADOS POR AFINIA	UN	$ 450.000,00	1,00	$ 450.000,00	
GABINETE MEDIDOR SEMIDIRECTA 600X400X300 mm HOMOLOGADO POR AFINIA	UN	$ 1.016.067,00	1,00	$ 1.016.067,00	
GABINETE TC MEDIDA SEMIDIRECTA 400X300X200 mm HOMOLOGADO POR AFINIA	UN	644.983	1,00	$ 644.983,00	
				Sub-Total	5.441.375,90

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total	
CAMION PEQUEÑO	%MO	463.386,00	0,05	$ 23.169,30	
				Sub-Total	23.169,30

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total	
CUADRILLA INSTALACIONES ELÉCTRICAS BII (oficial + 2ayudante)	$ 40.120,00	1,66%	$ 40.120,00	11,55	$ 463.386,00	
					Sub-Total	463.386,00

Total Costo Directo	6.200.000,00
Precio unitario total aproximado al peso	**6.200.000,00**

No. DE ÍTEM:	NP 9.10	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	ELABORACION DE PLANOS Y MEMORIAS ELECTRICAS PARA PRESENTACION ANTE AFINIA ASI COMO LA GESTION DEL PROCESO DESDE EL PUNTO DE CONEXIÓN HASTA LA ENERGIZACION DEL PROYECTO
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	19-01-24	**UNIDAD:**	UND

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total	
HERRAMIENTAS OFIMATICAS	%MO	$ 1.533.333,33	0,50	$ 766.666,67	
				$ -	
				Sub-Total	766.666,67

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit	
				$ -	
				Sub-Total	0,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total	
				$ -	
				Sub-Total	0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total	
TECNICO	$ 20.060,00	1,66%	$ 20.060,00	76,44	$ 1.533.333,33	
					Sub-Total	1.533.333,33

Total Costo Directo	2.300.000,00
Precio unitario total aproximado al peso	**2.300.000,00**

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 20 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-555

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CUARTO DE EVIDENCIAS DE LA FISCALÍA

Cordial Saludo

Según lo acordado en el comité técnico de obra No 52 realizado en el campamento del Consorcio Obras Judiciales, enviamos plano en formato CAD del cuarto de evidencias de la Fiscalía ubicado en el piso 1 del edificio existente en las instalaciones del Palacio de Justicia, con el levantamiento realizado el 18 de enero del presente año.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

Anexo
20.01.2024 Evidencias Fiscalia.dwg

CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 22 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-556

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. RESPUESTA A OFICIO CSJ-226-2024 TRASLADO DE TANQUES

Cordial Saludo

Por medio de la presente se da respuesta al oficio *No. CSJ-226-2024 - OBSERVACIONES AL INFORME PARA TRASLADO DE TANQUES*. En adjunto los planos y detalles en formato DWG.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

Anexo:
- *010-Detalles_HYS_Valledupar_V5.dwg*

CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 22 de enero de 2024

Dres.
María Marta Lacutir
Neftalí Méndez
Secretaria de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-557

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

ASUNTO: SOLICITUD PODA DE ARBOLES DEL PROYECTO DE LA REFERENCIA.

Cordial Saludo,

De manera atenta, el Consorcio Obras Judiciales solicita el permiso de poda de once (11) y una (1) tala de individuos arbóreos aledaños al proyecto, el Consorcio Obras Judiciales ha enviado comunicaciones a CORPOCESAR, quien en visita del 19 de enero del 2024 al proyecto, manifiesta, que estos individuos arbóreos son jurisdicción de la Alcaldía de Valledupar, por tal motivo, dichos permisos deben ser gestionados en la Alcaldía de Valledupar; por lo anteriormente expuesto, el Consorcio Obras Judiciales, solicita de manera atenta el otorgamiento de dichos permisos.

Con el objetivo de realizar este trámite se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formulario de solicitud aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nueva prórroga, debidamente diligenciado.
2. Mapa de ubicación de individuos arbóreos.
3. Informe metodológico de poda forestal solicitud de poda de árboles
4. Certificado de tradición y libertad del predio.
5. Cedula del representante Legal

6. Otrosi acuerdo Consorcial
7. No se adjunta el Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, expedido dentro del mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, debido a que somos un Consorcio.

Cabe resaltar que dicha situación ha generado atrasos en el proyecto porque no se ha sido posible avanzar con los procesos constructivos como se evidencia en el siguiente registro fotográfico, en donde se ilustra en el recuadro de color rojo, las ramas de los árboles que interfieren con la ejecución del eje F de la construcción de la nueva torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar), ya que en este sector señalado, es necesario por diseños realizar los elementos estructurales hasta el piso 11 con una altura de 45 metros aproximadamente y donde evidentemente se observa el bloqueo por los ramas de los árboles existentes:

	
Fotografía No.1: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo	**Fotografía No.2:** Bloqueo por ramas en el proceso constructivo



Fotografía No.3: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo

En caso de no contar prontamente con el permiso que se ha solicitado desde el pasado 10 de octubre del 2023 a CORPOCESAR quien de manera tardía dio respuesta a nuestras solicitudes con una visita al proyecto el día 19 de enero del 2024, nos veremos en la necesidad de solicitar a la interventoría del proyecto la suspensión del mismo, hasta el momento en que el Consorcio Obras Judiciales cuente con una respuesta de CORPOCESAR o la aprobación para la poda de los once árboles, y continuar así con la construcción del proyecto.

Agradecemos a la Alcandía de Valledupar que para cualquier tipo de comunicación por favor enviar al correo electrónico HSEQ@construvaling.com, numero teléfono celular: 3014683375

Sin otro particular

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra.


MAPA DE INDIVIDUOS CON SOLICITUD DE PODA
N
S
W
E
4972360.000000
4972400.000000
4972440.000000
4972480.000000
2715500.000000
2715450.000000
2715400.000000
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
Leyenda
ID de los individuos
N°
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

OTRO SI #1
CONSORCIO OBRAS JUDICALES

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Calle 72 No. 7-96 Piso 8
Bogotá D.C

Estimados señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través del presente documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio (X) Unión Temporal ( ) o Promesa de Sociedad Futura ( ), el cual se denomina (CONSORCIO OBRAS JUDICIALES) para participar en el (la) LICITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2022, cuyo objeto consiste en "Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)."

El Consorcio (X) Unión Temporal ( ) o Promesa de Sociedad Futura ( ) está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN o NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES (SÓLO PARA UNIONES TEMPORALES)
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	5.00%	N/A
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	901.392.890-8	29.00%	N/A
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	900.264.302-7	33.00%	N/A
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	900.852.166-4	33.00%	N/A

o El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

1. El Consorcio se denomina **CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**
2. El objeto del consorcio es **"Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)."**
3. La duración del consorcio es de **plazo del contrato liquidación y un año adicional.**
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del consorcio es VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA, identificado con C. C. No. **1.019.072.761** de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, y tomar todas las

RUBRICADO

OTRO SI #1
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es **JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO** identificado con C. C. No. 80.088.071 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **SERGIO SUREDA MARTINEZ** identificado con C. E. No. 1.022.198 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8.

9. El Señor **VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA, JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO Y SERGIO SUREDA MARTINEZ,** aceptan su nombramiento como representante legal y suplente del **CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**

10. La facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO OBRAS JUDICIALES.**

11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	licitaciones@construvaling.com
Dirección	CR 61 N 100 68
Teléfono	3004708
Ciudad	BOGOTA D.C

En constancia, se firma en BOGOTA D.C, a los 22 días del mes de FEBRERO de 2023.

FIRMA AUTENTICADA
NOTARIO 75
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

RL: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
C.C. No. 80.088.071 de Bogotá
PERSONA NATURAL

RL JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN
C.C. No. 79.241.699 DE BOGOTÁ D.C
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS
NIT: 900.264.302-7

RL: ROSALBA BRICEÑO ESPITIA
C.C. No. 37.221.134 DE CÚCUTA
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT. 901.392.890-8

RL: SERGIO SUREDA MARTINEZ
C.E. No. 1022198
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S
NIT 900.852.166-4

OTRO SI #1
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

Aceptamos la Representación legal

FIRMA AUTENTICADA NOTARIO 75 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

RL: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
CC: 1.019.072.761 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

RL(S): JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
C.C. No. 80.088.071 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL SUPLETE
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

MAURICIO GARCÍA - HERREROS
NOTARIO TITULAR
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA
ARÍA 112
Bogotá D.C.
ERREROS CASTAÑEDA
TITULAR

RL(S): SERGIO SUREDA MARTINEZ
C.E. No. 1022198
REPRESENTANTE LEGAL SUPLETE
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES


CALLE 14
CALLE 14
67.50
CARRERA 14
49.45
CARRERA 13A (PEATONAL)
84.65
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
DEL CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.072.761**

VALBUENA QUIROGA

APELLIDOS

VICTOR ANDERSON

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

26-JUL-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00440083-M-1019072761-20130614 **0033**46273A 1 39760133

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240115382587676187 **Nro Matrícula: 190-33450**

Pagina 1 TURNO: 2024-190-1-1986

Impreso el 15 de Enero de 2024 a las 01:38:33 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 190 - VALLEDUPAR DEPTO: CESAR MUNICIPIO: VALLEDUPAR VEREDA: VALLEDUPAR

FECHA APERTURA: 23-07-1985 RADICACIÓN: 85-3524 CON: ESCRITURA DE: 22-07-1985

CODIGO CATASTRAL: **20001010100000468000200000000**COD CATASTRAL ANT: 010104680002000

NUPRE: AWK0003ORXD

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240115382587676187 **Nro Matrícula: 190-33450**

Impreso el 15 de Enero de 2024 a las 01:38:33 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-07-1985 Radicación: 3524

Doc: ESCRITURA #2105 DEL 10-08-1984 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 UNIFICACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-12-1993 Radicación: 199591

Doc: ACTA DE CONCILIACION 0046 DEL 30-06-1993 DIRECCION NAL.ADMON JUDICIAL. DE SANTAFE DE BOGOTA.
VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 TRASPASO(DTOS.2652 Y 2699/91 2160/92)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

A: LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 21-09-2022

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE VALLEDUPAR, RES. 134 DEL 2010 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240115382587676187 **Nro Matrícula: 190-33450**

Impreso el 15 de Enero de 2024 a las 01:38:33 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

DATOS BÁSICOS DE LA SOLICITUD:

1. Datos del interesado

1.1. Tipo de Solicitud: Nueva [X] Prórroga [ ]

1.2. Identificación del interesado

Tipo de persona: Natural [ ] Jurídica Pública [X] Jurídica Privada [ ]

Nombre o Razón Social: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

Tipo de identificación: CC [ ] CE [ ] PA [ ] NIT [X] Número de Identificación: 901665448-8

1.3. Apoderado (Si aplica)

Nombre: _____

Tipo de identificación: CC [ ] CE [ ] PA [ ] Número de Identificación: _____ TP: _____

1.4. Calidad en que actúa sobre el predio donde se realizará el aprovechamiento o manejo sostenible. (Ver instructivo)**:**

Propietario [ ] Poseedor [ ] Tenedor [X] Ocupante [ ] Autorizado [ ] Ente territorial [ ]

Consejo comunitario [ ] Resguardo indígena [ ] Otro [ ] especifique cuál: _____

1.5. Información del predio objeto de la solicitud:

Tipo de predio(s): Público [X] Colectivo [ ] Privado [ ]

1.6. Costo del Proyecto, Obra o Actividad (Si aplica)

$ 49.420.492.192

Valor en letras: CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTAY DOS PESOS

2. Si es una prórroga de un aprovechamiento o manejo sostenible aprobado

Indique el número del expediente: _____

Indique el número de acto administrativo mediante el cual se otorgó el derecho al uso del recurso forestal (permiso, asociación, concesión forestal o autorización) _____

Nota: En caso de prórroga no diligencie los **numerales 3, 4 y 5**

3. Descripción detallada de la solicitud

3.1. Modo de adquirir el derecho al uso del recurso (ver instructivo):

Seleccione de acuerdo con el tipo de solicitud el modo por el cual pretende adquirir el derecho al uso del recurso forestal:

Terrenos de dominio público: Permiso [X] Asociación [ ] Concesión Forestal [ ]

Predios de propiedad privada o colectiva: Autorización [ ]

3.2. Productos forestales objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible (ver instructivo):

De acuerdo con el tipo de solicitud a presentar, marque con una "X" la categoría respectiva:

A. Productos forestales maderables [ ]

Seleccione la clase de aprovechamiento a solicitar: Persistente [ ] Único [ ] Doméstico [ ] Manejo Forestal Unificado [ ]

B. Manejo Sostenible de Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables [ ]

Seleccione la clase de manejo sostenible a solicitar: Doméstico [ ] Persistente [ ]

Ingresos mensuales en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – (SMLMV) esperados para la actividad comercial que se pretende desarrollar:

$ _____

Valor en letras: _____

En caso de que se seleccione la clase de manejo sostenible persistente, indique la categoría asociada:

El ambiente es de todos Minambiente SINA SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL	**FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA** **Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,**	CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

a. Pequeños ☐ b. Medianos ☐ c. Grandes ☐

C. Árboles Aislados ☒

D. Guaduales y bambusales ☐

Seleccione el tipo de aprovechamiento a solicitar:

Tipo 1 ☐ Tipo 2 ☐ Cambio definitivo de uso del suelo ☐ Establecimiento y Manejo ☐

4. Información general del predio

Dotacional: Servicios urbanos básicos,
Actividades: Seguridad defensa y justicia
Estacionamientos: Privados 66, Motos 18, Bicicletas 22
Frente de Lote: 201.6ML
Área del Lote: 4.525 M2
Sótano: 1.267,87 M2
Semisotano: 1.267,87 M2
Primer piso: 786.33 M2
Pisos Restantes: 8.895,86 M2
Número de pisos: 11 und
Alturas en metros: 48.06 mtrs
Numero de edificios: 1 und
Etapas de construcción: 1 und
Total, área de construcción: 12.217,93 mtrs

La solicitud se realiza debido al estado actual del arbol, el cual se encuentra en estado de emergencia, lo anterior ocacionado por las fuertes lluvias que se han presentado en la ciudad de Valledupar

Escriba el texto aquí

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

4.1. Información del (los) predio(s) a intervenir:

Nombre del predio: Palacio de Justicia Superficie (ha): 1,221793

Dirección del predio: Calle 14 No. 12-109 Urbano [X] Rural [ ]

Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Vereda:

Número(s) de matrícula inmobiliaria: 190-33450

Cédula Catastral (solo si no dispone de la matrícula inmobiliaria): 01-01-00-00-0468-0002-0-00-00-0000

Nota. En caso de que el área para el desarrollo del aprovechamiento forestal o manejo sostenible comprenda más de dos predios a intervenir, el interesado deberá anexar una tabla con la información predial adicional de acuerdo a los campos descritos en el presente formato.

4.2. Coordenadas del área objeto de la solicitud*:

Para los aprovechamientos forestales persistentes y únicos de bosque natural, y para el manejo sostenible persistente de la flora silvestre y los productos forestales no maderables, se deberá señalar:

Coordenadas planas [X] Coordenadas geográficas [ ]

En caso de seleccionar coordenadas planas, las mismas deberán corresponder al Origen único CTM-12, conforme a lo establecido en la Resolución 471 de 2020, modificada por la Resolución 529 de 2020, proferida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y para coordenadas geográficas utilizar el sistema de coordenadas Magna-Sirgas

Diligencie el listado de coordenadas según sea el caso:

Coordenadas Planas		
Punto	**X**	**Y**
Punto 11	2715455	4972436

Coordenadas Geográficas							
Punto	**Latitud**			**Longitud**			**Altitud (msnm)**
	Grados	**Minutos**	**Segundos**	**Grados**	**Minutos**	**Segundos**	
Origen							

Nota. Para los aprovechamientos forestales domésticos de bosque natural, de árboles aislados y el manejo sostenible doméstico de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables, la autoridad ambiental competente en la visita, tomará las coordenadas planas o geográficas respectivas.

5. Información sobre el aprovechamiento forestal o manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

5.1. Información de las especies objeto de la solicitud de aprovechamiento forestal o manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables y método (Aplica para todas las categorías)

Método de aprovechamiento o manejo sostenible: Mecánico ( ) Manual ( ) Mecánico-Manual ( )

Especies objeto de la solicitud:

Cantidad	Unidad de medida *	Nombre común	Nombre científico	Aplica para únicamente para manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables		Veda nacional o regional (si aplica) **	Categoría de amenaza (si aplica)
				Parte aprovechada (Raíz, Fruto, Semilla, Flor, Corteza, Exudado, Yema, Hojas, Tallos, Ramas, etc.)	Hábito (Árbol, Arbusto, Hierba terrestre, Epífita, Bejuco/liana, Hemiepífita, Palma, etc.)		
1	METROS	MANGO	ARBOL DE MANGO		ARBOL		
Cantidad Total							

*** Unidades de medida: Metros cúbicos, toneladas, kilogramos, gramos, miligramos, entre otros.**
Nota. Para los aprovechamientos forestales únicos la información sobre el volumen corresponde a la establecida por el inventario estadístico.

Indique el uso que se pretende dar a los productos a obtener:

ESTO SE REPICARAN Y SE DISPONDRAN CON INTERASEO

5.2. Información asociada a la solicitud de aprovechamiento de árboles aislados (Si aplica):
Seleccione la ubicación o tipo de solicitud de los individuos objeto de aprovechamiento:

i. **Árboles aislados dentro de la cobertura del bosque natural** (X)

Estado del Individuo:

Caído por Causas Naturales ( )

Muerto por Causas Naturales ( )

Razones de Orden Fitosanitario ( ) Especifique cuál: _____

ii. **Árboles aislados fuera de la cobertura del bosque natural** ( )

iii. **Tala o poda de emergencia en centros urbanos** (X)

Tala (X) Poda ( )

Estado del Individuo: Caído ( ) Muerto ( ) Enfermo ( )

Causa o Perjuicio: Estabilidad de Suelos ( ) Canal de Agua ( ) Obras de Infraestructura/Edificaciones ( )

Otro (especifique cuál): ( ) _____

iv. **Obra pública o privada en centros urbanos** (X)

Tala (X) Trasplante/Reubicación ( )

Actividad dentro de obras de infraestructura:

Construcción /Realización ( ) Remodelación ( ) Ampliación (X) Instalación ( ) Similares * (especificar cuál): _____

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

6. Notificación

6.1. Tipo de notificación autorizada por los interesados

¿Autoriza la notificación electrónica? **Si** [X] Correo electrónico: HSEQ@CONSTRUVALING.COM Teléfono(s): 3014683375

No [X] Dirección de Notificación: CARRERA 61 No.100-68 Municipio: BOGOTA D.C.

Nombre centro poblado, vereda o corregimiento: _____ Departamento: BOGOTA D.C.

FIRMA DEL INTERESADO

VICTOR ANDERSON VALBUENA

Nombre

Nota: Anexos de la solicitud ver instructivo

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente instructivo le permite tener la información necesaria para un buen diligenciamiento de los campos de información integrados al Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal. Lea cuidadosamente este instructivo antes de llenar los campos. Recuerde que de la información que aporte depende un buen desarrollo de su solicitud.

DATOS BÁSICOS DE LA SOLICITUD

1. Datos del interesado:

1.1. Tipo de solicitud: De acuerdo con el trámite a realizar, indique si la solicitud es nueva u obedece a una solicitud de prórroga de un aprovechamiento forestal previamente otorgado.

1.2. Identificación del interesado: Indique el tipo de solicitante, ya sea una persona jurídica o natural. Adicionalmente diligencie la información asociada al nombre o razón social, tipo de identificación (cédula de ciudadanía (CC), cédula de extranjería (CE), pasaporte (PA) o Número de Identificación Tributaría (NIT)) y número de identificación

1.3. Apoderado (Si aplica): En caso de que el interesado actúe por medio de un apoderado, diligenciar la información de identificación del mismo e indicar el número de tarjeta profesional.

1.4. Calidad en que actúa sobre el predio donde se realizará el aprovechamiento o manejo sostenible: Indique si el interesado actúa en calidad de **propietario, poseedor, tenedor, ocupante, Autorizado, Ente Territorial, Consejo Comunitario, Resguardo Indígena u Otro,** del predio objeto de la solicitud.

1.5. Información del predio objeto de la solicitud: Indique si el predio objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible es de dominio **Público, Colectivo o Privado**

1.6. Costo del proyecto, obra o actividad: Diligencie la información asociada al costo del proyecto, obra o actividad en números y en letras. Es necesario indicar que la información del costo del proyecto hace alusión a la totalidad del proyecto, obra o actividad que requiere para su ejecución el uso o aprovechamiento de recursos naturales.

2. Si es una prórroga de un aprovechamiento o manejo sostenible aprobado

Si su solicitud obedece a una prórroga de un permiso, autorización, asociación o concesión forestal previamente otorgada, indique el número del expediente y del acto administrativo mediante el cual se otorgó el derecho al uso del recurso forestal.

En caso de prórroga no diligencie los numerales 3, 4 y 5, debido a que esta información fue diligenciada en la solicitud inicial.

3. Descripción detallada de la solicitud

3.1. Modo de adquirir el derecho al uso del recurso: Seleccione el modo por el cual pretende adquirir el derecho al uso del recurso forestal seleccionando según sea el caso:

Para terrenos de dominio público aplica el **Permiso, Asociación o Concesión Forestal.**

Para terrenos de propiedad privada o colectiva aplica la **Autorización**

- **Para el caso del aprovechamiento de productos forestales maderables**. El modo de adquirir el derecho al uso del recurso forestal se divide así:

  Aprovechamiento forestal persistente: concesión, asociación o permiso (Artículo 2.2.1.1.4.2. del Decreto 1076 de 2015).

  Aprovechamiento forestal único: Los aprovechamientos forestales únicos de bosque naturales ubicados en terrenos de dominio público se adquieren mediante permiso (Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1076 de 2015). Los aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio privado se adquieren mediante autorización (Artículo 2.2.1.1.5.6 del Decreto 1076 de 2015).

  Aprovechamiento forestal doméstico: Los aprovechamientos forestales domésticos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público se adquieren mediante permiso (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1076 de 2015). Los aprovechamientos forestales domésticos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio privado, se adquieren mediante autorización (Artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1076 de 2015).

- **Para el caso del Manejo Sostenible de Flora Silvestre de los Productos Forestales No Maderables.** El modo de adquirir el derecho al uso del recurso forestal se divide en Permiso, Autorización, Asociación o Concesión Forestal (Artículo 2.2.1.1.10.2.1 del Decreto 1076 de 2015).
- **Para el caso del aprovechamiento de árboles aislados.** El modo de adquirir el derecho al uso del recurso forestal se divide en Permiso o Autorización (Artículos 2.2.1.1.9.1., 2.2.1.1.9.3., 2.2.1.1.9.4., del Decreto 1076 de 2015).
- **Para el caso del aprovechamiento de guaduales y bambusales.** Cuando el guadual y/o bambusal se encuentre ubicado en predio de propiedad privada, la autoridad ambiental competente otorgará el aprovechamiento mediante autorización y en terrenos de dominio público, mediante permiso (Parágrafo 1 del artículo 5 de la Resolución 1740 de 2016).

3.2. Productos forestales objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible: Marque con una X el tipo de recurso objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible, es decir, si la solicitud obedece a:

A. Productos forestales maderables. Seleccione el tipo de aprovechamiento a solicitar **Persistente, Único y Doméstico o Manejo Forestal Unificado.** (Artículos 2.2.1.1.3.1. y 2.2.1.1.10.4.3. del Decreto 1076 de 2015).

Nota: El interesado en llevar a cabo aprovechamientos domésticos, persistentes o únicos de productos forestales maderables, podrá incluir en la solicitud de aprovechamiento forestal de maderables, el manejo sostenible de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables para la misma área o predio objeto de interés, a fin de dar un manejo integral al bosque natural. (Artículo 2.2.1.1.10.4.3. del Decreto 1076 de 2015).

B. Manejo Sostenible de Flora Silvestre de los Productos Forestales No Maderables: Seleccione la clase de manejo sostenible a solicitar, **Doméstico o Persistente.** (Artículo 2.2.1.1.10.3.2. del Decreto 1076 de 2015).

Indique los ingresos mensuales en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – (SMLMV) esperados para la actividad comercial que se pretende desarrollar (Valor en números y en letras).

En caso de que se seleccione la clase de manejo sostenible persistente, indique la categoría según corresponda:

a. Pequeños: Aquellos cuyos ingresos mensuales esperados por la actividad comercial sea de uno (1) a diez (10) SMLMV.

b. Medianos: Aquellos cuyos ingresos mensuales esperados por la actividad comercial esté entre diez puntos uno (10.1) a treinta (30) SMLMV.

c. Grandes: Aquellos cuyos ingresos mensuales esperados por la actividad comercial sea mayor a treinta (30) SMLMV.

C. Árboles aislados (Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 1, Sección 9 del Decreto 1076 de 2015)**.**

D. Guaduales y bambusales: Seleccione el tipo de aprovechamiento a solicitar; **Tipo 1, Tipo 2, Cambio definitivo de uso del suelo, Establecimiento y Manejo** (Resolución 1740 de 2016).

4. Información general del predio

4.1. Información del (los) predio(s) a intervenir (Artículo 2.2.1.1. 7.1. del Decreto 1076 de 2015 y Artículo 7 de la Resolución No. 1740 de 2016):

Nombre del predio: registre el nombre del predio sobre el cual se solicita el aprovechamiento forestal, según lo establece el certificado de libertad y tradición.

Superficie: Indique la extensión del predio a intervenir en hectáreas

Dirección del predio: indique la dirección cuando aplique (Distrito, Municipios y suelo suburbano). Mencione si el predio es **urbano o rural**

Departamento, municipio y vereda: Indique la información asociada a la ubicación político administrativa del predio objeto de la solicitud.

Cédula catastral y folio de matrícula inmobiliaria: señale el código alfanumérico como se define el predio según los Certificados actualizados del Registrador de Instrumentos Públicos y Privados; ya que dichos valores identifican el predio en la base de datos municipal y en las oficinas de Registros públicos o privados a nivel Nacional.

Nota. En caso de que el área para el desarrollo del aprovechamiento forestal o manejo sostenible comprenda más de dos predios a intervenir, el interesado deberá anexar una tabla con la información predial adicional de acuerdo a los campos descritos en el presente formato.

Coordenadas del área objeto de la solicitud: Para los aprovechamientos forestales persistentes y únicos de bosque natural, y para el manejo sostenible persistente de la flora silvestre y los productos forestales no maderables, se deberá presentar el listado de coordenadas planas o geográficas del predio a intervenir.

En caso de seleccionar coordenadas planas, las mismas deberán corresponder al Origen único CTM-12, conforme a lo establecido en la Resolución 471 de 2020, modificada por la Resolución 529 de 2020, proferida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y para coordenadas geográficas utilizar el sistema de coordenadas Magna-Sirgas

Nota. Para los aprovechamientos forestales domésticos de bosque natural, de árboles aislados y el manejo sostenible doméstico de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables, la autoridad ambiental competente en la visita, tomará las coordenadas planas o geográficas respectivas.

5. Información sobre el aprovechamiento forestal o manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables

5.1. Información de las especies objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible y método (Aplica para todas las categorías):
(Artículo 2.2.1.1. 7.1. del Decreto 1076 de 2015 y artículo 7 de la Resolución 1740 de 2016)

Método de aprovechamiento o manejo sostenible: indicar si el aprovechamiento se realizará de forma **manual, mecánico o mecánico-manual**

5.1. Especie(s) objeto de la solicitud: A través de la tabla, relacione el listado de especies que se pretenden a aprovechar en el marco de la solicitud, indicando cantidad, nombre común, nombre científico, Unidad de medida (Metros cúbicos, toneladas, kilogramos, gramos, miligramos, entre otros) y si la especie se encuentra en veda nacional o regional en caso de que aplique, o si la especie se encuentra amenazada de acuerdo a la lista de UICN y el libro rojo de especies amenazadas de Colombia. Adicionalmente, Indique brevemente el uso que se le pretende dar a los productos a obtener.

5.2. Información asociada a la solicitud de aprovechamiento de árboles aislados: Seleccione la ubicación o tipo de solicitud de los individuos objeto de aprovechamiento. (Parte 2, Título 2, Capítulo 1, Sección 9 del Decreto 1076 de 2015)

i. **Árboles aislados dentro de la cobertura del bosque natural:** Indique el estado del individuo (Caído o Muerto por causas naturales o las razones de orden fitosanitario que origina la solicitud prioritaria).
ii. **Árboles aislados fuera de la cobertura del bosque natural:** Aplica cuando la solicitud obedezca a individuos que resulten de regeneración natural, árboles plantados o establecidos y que no son parte de una cobertura de bosque natural o cultivo forestal con fines comerciales.
iii. **Tala o poda de emergencia en centros urbanos** (Artículo 2.2.1.1.9.3 Decreto 1076 de 2015)**:** Indique si se solicita **Tala o Poda,** el estado fitosanitario del individuo **(Caído, Muerto o Enfermo)** y la causa o perjuicio **(Canal de Agua, Obras de Infraestructura/Edificaciones u Otros)**
iv. **Por obra pública o privada en centros urbanos:** Indique si se solicita **Tala o Trasplante/Reubicación,** y finalmente indique la obra a realizar **(Construcción /Realización, Remodelación, Ampliación, Instalación o Similares).**

6. Notificación

6.1. Tipo de notificación autorizada por los interesados: Informe si autoriza la notificación electrónica.

Recuerde que, si elige esta opción, todas las comunicaciones entre la autoridad ambiental y la persona responsable de la gestión del trámite, se realizan a través del correo electrónico que reporte en esta solicitud y no será necesario que se presente de manera personal en la entidad para las actuaciones del caso.

Marque la casilla **SI**, en caso de elegir la notificación electrónica y reporte cuidadosamente el correo electrónico que designa para esta comunicación y el número de celular. En caso de modificación reporte la novedad de manera inmediata.

Marque la casilla **NO**, en caso de elegir la notificación a través de presentación personal y reporte cuidadosamente los datos solicitados de dirección, centro poblado/vereda/corregimiento, municipio, departamento.

ANEXOS

Solicitud de prórroga

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

Documentos generales a adjuntar con la solicitud en físico o medio magnético, según sea el caso:

a) Documentos que acrediten la existencia y representación legal del solicitante, hasta tanto la Autoridad Ambiental cuente con interoperabilidad para hacer las consultas respectivas. (Aplica en los casos que se dé cambio de la representación legal)

b) Poder en caso de actuar con apoderado. (Cuando se sustituya el poder)

c) Documento que exponga las razones técnicas y jurídicas por las cuales se requiere la prórroga del permiso, autorización, asociación o concesión forestal previamente otorgado (Si Aplica).

Solicitud nueva

Documentos generales a adjuntar con la solicitud en físico o medio magnético, según sea el caso:

a) Documentos que acrediten la existencia y representación legal del solicitante, hasta tanto la Autoridad Ambiental cuente con interoperabilidad para hacer las consultas respectivas.

b) Certificado de tradición y libertad (Si aplica).

c) Autorización del poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor (Si Aplica).

d) Poseedor en propiedad privada. (Declaración de posesión regular)

e) Prueba sumaria de la ocupación (Si Aplica).

f) Resolución de declaratoria o certificado de personería jurídica para propiedad colectiva (Si Aplica).

g) Acta firmada por la Junta Directiva para empresas comunitarias de escasos recursos económicos y grupos asociativos (Si Aplica).

h) Poder en caso de actuar con apoderado.

i) Tabla de relación de la información predial adicional (Aplica en caso de que la solicitud de aprovechamiento forestal o manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables comprenda 2 o más predios)

Para el aprovechamiento de productos forestales maderables se deberá presentar la siguiente información según sea el caso:

Documentación	Tipo de Aprovechamiento	
	Único	Persistente
Resolución de sustracción de reserva forestal	**Si Aplica**	**No Aplica**
Estudio técnico que demuestre una mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal	**Si**	**No Aplica**
Plan de aprovechamiento forestal	**Si**	**No Aplica**
Plan de manejo forestal	**No Aplica**	**Si**
**Cartografía donde se incluya la localización del predio, el inventario forestal realizado, sobre las coberturas de la tierra, bajo la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia	**Si**	**Si**
Propuesta de compensación (Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico)	**Si**	**No Aplica**

Nota: Para el caso del aprovechamiento forestal doméstico, únicamente se deberá allegar el presente formato.

Para el Manejo Sostenible de Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables se deberá presentar la siguiente información según sea el caso:

a) Estudio técnico

Nota 1: Si la autoridad ambiental cuenta con el protocolo de manejo sostenible de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables aprobado para la especie de interés, no se requerirá de la presentación del estudio técnico.

Nota 2: El manejo sostenible doméstico no requiere de la presentación del estudio técnico**.**

Para el aprovechamiento de Guaduales y Bambusales dentro y fuera de terrenos de dominio público o propiedad de propiedad privada, se debe adjuntar lo siguiente según sea el caso:

a) Estudio para el aprovechamiento Tipo 1

b) Estudio para el Aprovechamiento Tipo 2

c) Estudio para Cambio Definitivo en el Uso del Suelo

d) Estudio para el Establecimiento y manejo de guaduales y/o bambusales

Para los individuos de la flora silvestre cuyo aprovechamiento tenga veda nacional o regional, el interesado deberá presentar la siguiente información en el marco de la documentación asociada al Plan de Manejo Forestal, Plan de Aprovechamiento Forestal o Estudio Técnico: (Parágrafo Transitorio Art. 125 del Decreto 2106 de 2019)

1. **Para especies arbóreas y helechos arborescentes, presentar:**

a) Resultados de la realización de un censo al 100% de los individuos fustales (con DAP >10cm) de las especies arbóreas y helechos arborescentes a aprovechar, indicando la siguiente información por cada individuo en formato Excel:

b) Número de identificación ID.

c) Nombre común, nombre científico y familia botánica.

d) Datos dasométricos (altura total en metros y diámetro a la altura del pecho – DAP en centímetros).

e) Estado fitosanitario.

f) Coordenadas planas (Este y Norte) de localización de cada individuo en el sistema de proyección cartográfico adoptado para Colombia, denominado «origen nacional», georreferenciadas dentro del polígono o los polígonos de área a aprovechar o a intervenir (archivo digital shapefile).

g) Resultados del muestreo de caracterización de la regeneración natural en el área a aprovechar o a intervenir, lo anterior en caso de encontrarse individuos de especies arbóreas y helechos arborescentes, con diámetro a la altura del pecho (DAP) menor a 10 cm (brinzales y latizales).

h) Soporte de la determinación taxonómica de las especies arbóreas y helechos arborescentes, mediante certificado de herbario o por un profesional con experiencia certificada en esta actividad para especies de tipo arbóreo.

i) Medidas de manejo para la conservación de las especies. Parágrafo 2 del Artículo 125 Decreto 2106 de 2019

Nota: Para individuos arbóreos con diámetro a la Altura del Pecho (DAP) menor a 10 cm, realizar un muestreo representativo con una probabilidad del 95% y un error de muestreo no superior al 15%, por unidad de cobertura vegetal.

Nota: Para helechos arborescentes con altura menor a dos (2) metros, realizar un muestreo representativo con una probabilidad del 95% y un error de muestreo no superior al 15%, por unidad de cobertura vegetal.

Para especies de tipo no arbóreo (hierba, arbusto, enredadera, plantas sin semillas, entre otros) y líquenes:

a) Descripción de la metodología de muestreo empleada para la caracterización de estas especies, de acuerdo a los sustratos y/o hábitos de crecimiento (epifito, terrestre, rupícola u otro sustrato), presentando los resultados de composición de especies (grupo, familia botánica y nombre científico), abundancia (número de individuos o cobertura en unidad de medida según corresponda), índices de diversidad y riqueza, y soportes de la representatividad del muestreo de acuerdo a la metodología seleccionada y las características de las unidades de cobertura de la tierra que componen el área forestal a intervenir.

b) Soportes de la determinación taxonómica a nivel de especie y clasificación por grupo taxonómico, mediante certificado emitido por un herbario o un profesional con experiencia en el tema, para este último se deberá presentar las evidencias de las determinaciones efectuadas en laboratorio incluyendo las descripciones de los procedimientos realizados y los registros fotográficos.

c) Coordenadas planas (Este y Norte) de la localización puntual de los forófitos y sustratos sobre los cuales se adelantó el muestreo de las especies vasculares y no vasculares georreferenciadas dentro del polígono o los polígonos del área forestal a intervenir (archivo digital shapefile).

d) Medidas de manejo para la conservación de las especies. Parágrafo 2 del Artículo 125 Decreto 2106 de 2019

INFORME TÉCNICO PARA SOLICITUD DE PERMISO DE PODA DE ÁRBOLES AISLADOS

PROYECTO "EXPANSIÓN PALACIO DE JUSTICIA – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

TABLA DE CONTENIDO

Página

1 OBJETIVOS 4
1.1 Objetivo general 4
1.2 Objetivo específico 4
2 INFORMACIÓN GENERAL 4
2.1 Alcance 4
2.2 Actividades para desarrollar 5
2.3 Área de localización de individuos arbóreos 5
3 INVENTARIO FORESTAL 6
3.1 Metodología 6
3.2 Resultados 7
3.2.1 Restricción de la especies inventariadas 9
3.3 Registro fotográfico de individuos con solicitud de poda 9
4 ACTIVIDAD DE PODA 15
4.1 INSUMOS Y HERRAMIENTAS 15
4.2 Metodología 15
5 BIBLIOGRAFÍA 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Inventario forestal de individuos a intervenir (Sistema de referencia de coordenadas: Origen Único).....8

Tabla 2. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 3.....9

Tabla 3.Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 4.....10

Tabla 4.Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 5.....10

Tabla 5. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 6.....11

Tabla 6. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 7.....11

Tabla 7. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 8.....12

Tabla 8. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 9.....12

Tabla 9. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 10.....13

Tabla 10. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 11.....13

Tabla 11. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 12.....14

Tabla 12. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 13.....14

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización de los individuos con solicitud de poda del Proyecto de Expansión del Palacio de Justicia del Municipio de Valledupar. 6

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar la información requerida para tramitar y legalizar ante la Autoridad Ambiental la solicitud de tratamiento de Poda de árboles aislados para diez (10) individuos arbóreos que intervienen en el desarrollo del proyecto Expansión Palacio de Justicia – Municipio de Valledupar.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Presentar los protocolos técnicos, descripción y lineamientos desarrollados para la actividad de poda.
- Informar a la autoridad ambiental que las actividades de poda se realizarán bajo las recomendaciones sugeridas y la minimizando las posibles afectaciones en la fauna silvestre y el resto de la cobertura vegetal presente en el área de intervención.
- Presentar el inventario forestal de los individuos a intervenir.

2 INFORMACIÓN GENERAL

La actividad de poda de árboles de acuerdo con la normatividad vigente es considerada como la “Actividad de manejo consistente en el corte de ramas de una planta, cuyo objeto es controlar y orientar su desarrollo o retirar partes muertas o en malas condiciones.” (Decreto 383 del 2018).

2.1 ALCANCE

El alcance de las actividades a desarrollar objeto de la presente solicitud incluye las actividades de poda de 10 individuos arbóreos con desarrollo amplio de copa las cuales presentan intervención y riesgo en el desarrollo y construcción de la obra.

2.2 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Para la realización de las actividades generales y representativas se encuentran las siguientes:

- Cerramientos provisionales de ser necesario.
- Adecuación de accesos.
- Identificación, marcación y señalización de individuos.
- Poda de individuos.
- Repique de material vegetal residuo de la poda.
- Manejo y disposición de material vegetal.

2.3 Área de localización de individuos arbóreos

El área sobre la cual se pretende realizar la intervención arbórea corresponde a un predio privado ubicado donde actualmente se adelantan las obras de construcción del proyecto Expansión del palacio de justicia del Municipio de Valledupar, departamento del Cesar. En la siguiente figura, se muestra la localización de los individuos (Anexo 2).



Figura 1. Localización de los individuos con solicitud de poda del Proyecto de Expansión del Palacio de Justicia del Municipio de Valledupar.

3 INVENTARIO FORESTAL

A continuación, se presenta la metodología utilizada para realizar el inventario forestal de los individuos a intervenir y los resultados a obtener.

3.1 METODOLOGÍA

Se realizó un inventario forestal de los individuos arbóreos que se encuentran ubicados cerca o intervienen en la construcción de la obra proyecto “expansión palacio de justicia – municipio de Valledupar”, dentro de las actividades desarrolladas se encuentran:

- Identificación de las especies: se realizó la identificación y numeración de cada uno de los individuos en campo.

- Información taxonómica: corresponde al nombre común (nombre con el cual se conoce la especie en la región) y nombre científico (nombre botánico con el género y la especie).
- Información dasométrica: debido a intervención con la infraestructura, se realizó la obtención de coordenadas, diámetro de copa, DAP y altura de los individuos. Esta actividad la realizó el profesional en campo con su auxiliar
- Con la información recolectada en campo visualmente se procedió a realizar el cálculo de volumen total para cada especie; de lo cual dependerá el volumen total apto (a podar) a intervenir de cada uno de los individuos.

3.2 RESULTADOS

El tratamiento propuesto para las especies se determinó luego de verificar y evaluar técnicamente cada individuo, su estado fitosanitario, variables dasométricas, influencia de la especie y las condiciones del terreno. Se presenta inventario de los individuos arbóreos afectados (Ver Tabla 1).

Tabla 1 Inventario forestal de individuos a intervenir (Sistema de referencia de coordenadas: Origen Único)

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Medición de CAP				DAP	Diámetro Copa	Altura (m)		Volumen (m3)		Área Basal m²	GRADO DE AMENAZA	COORDENADAS ORIGEN ÚNICO		Tratamiento solicitado
			CAP 1	CAP 2	CAP 3	CAP 4	(m)	(m)	Com	Tot	Com	Tot		APENDICE CITES	Norte	Este	
3	MANGO	Mangifera indica	135				0,4	4	2,5	8	0,25	0,81	0,15	No figura	2715446	4972390	Poda
4	MANGO	Mangifera indica	190				0,6	4	1,3	8	0,26	1,61	0,29	No figura	2715446	4972392	Poda
5	MANGO	Mangifera indica	181				0,6	4	1	7	0,18	1,28	0,26	No figura	2715453	4972397	Poda
6	MANGO	Mangifera indica	171				0,5	5	1	8	0,16	1,30	0,23	No figura	2715459	4972403	Poda
7	MANGO	Mangifera indica	68	121	97		0,5	6	1,2	7	0,19	1,12	0,23	No figura	2715466	4972418	Poda
8	MANGO	Mangifera indica	64	76	67	120,5	0,5	6	1,1	7	0,18	1,13	0,23	No figura	2715467	4972424	Poda
9	MANGO	Mangifera indica	80	75	96		0,5	5	0,8	7	0,09	0,83	0,17	No figura	2715467	4972430	Poda
10	MANGO	Mangifera indica	71	85	81		0,4	6	0,5	7	0,05	0,73	0,15	No figura	2715461	4972433	Poda
11	MANGO	Mangifera indica	76	71	44	127,5	0,5	6	0,5	6	0,08	0,97	0,23	No figura	2715455	4972436	Poda
12	MANGO	Mangifera indica	211				0,7	7	1,3	8	0,32	1,98	0,35	No figura	2715451	4972441	Poda
13	MANGO	Mangifera indica	150				0,5	7	1,7	8	0,21	1,00	0,18	No figura	2715446	4972446	Poda

Fuente: Elaboración propia, 2023

3.2.1 Restricción de las especies inventariadas

Ninguna de las especies registradas en el inventario forestal se cataloga en riesgo de amenaza, riesgo de extinción, ni como "vulnerable" en el mediano plazo por el deterioro de sus poblaciones en estado silvestre, de acuerdo al listado de especies silvestres amenazadas de la Resolución 1912 de 2017; igualmente ninguna esta reportada en las listas rojas publicadas por el Instituto Alexander Von Humboldt y la Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza (UICN).

3.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE INDIVIDUOS CON SOLICITUD DE PODA

A continuación, se presenta registro fotográfico para cada uno de los individuos que presentan solicitud de poda. Adicional a esto, el anexo 1 (Fichas de individuos arbóreos), presenta información detallada para cada uno de estos.

Tabla 2. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 3

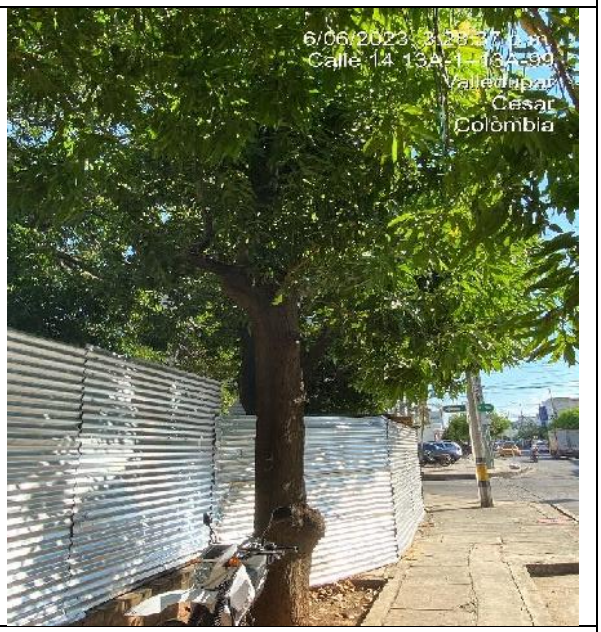
FICHA TÉCNICA 1	
	
ID_	3
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 3.Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 4.

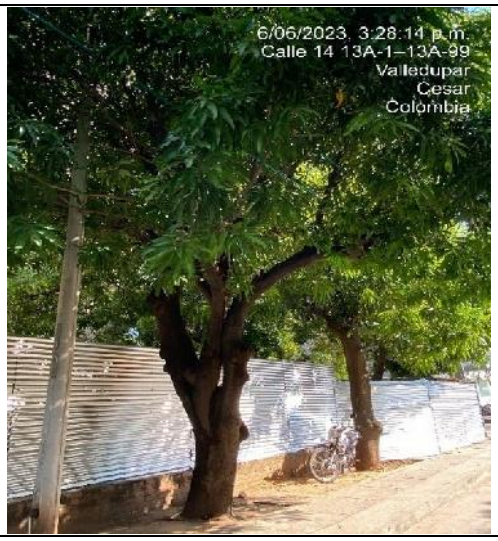
FICHA TÉCNICA 2	
	
ID_	4
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 4.Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 5.

FICHA TÉCNICA 3	
	
ID_	5
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 5. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 6.

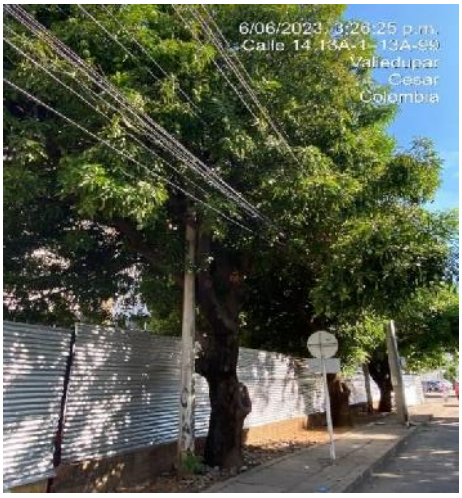
FICHA TÉCNICA 4	
	
ID_	6
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 6. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 7.

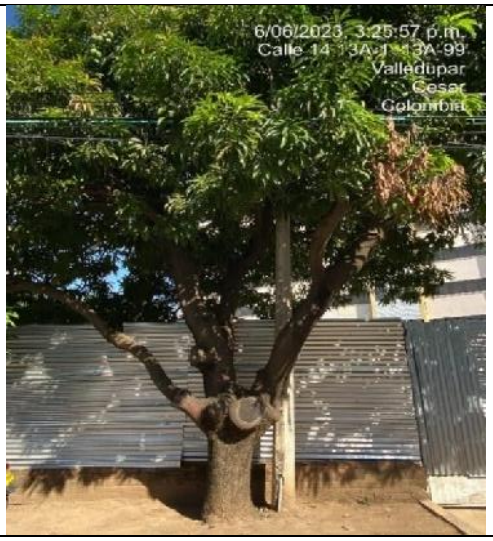
FICHA TÉCNICA 5	
	
ID_	7
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 7. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 8.

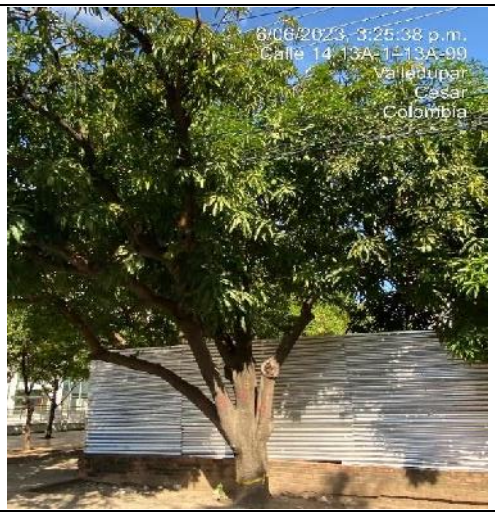
FICHA TÉCNICA 6	
	
ID_	8
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 8. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 9.

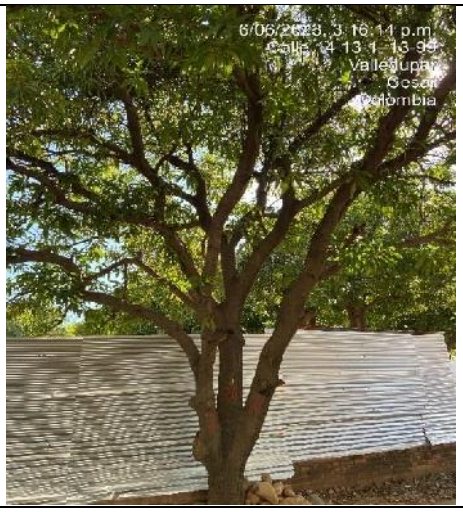
FICHA TÉCNICA 7	
	
ID_	9
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 9. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 10.

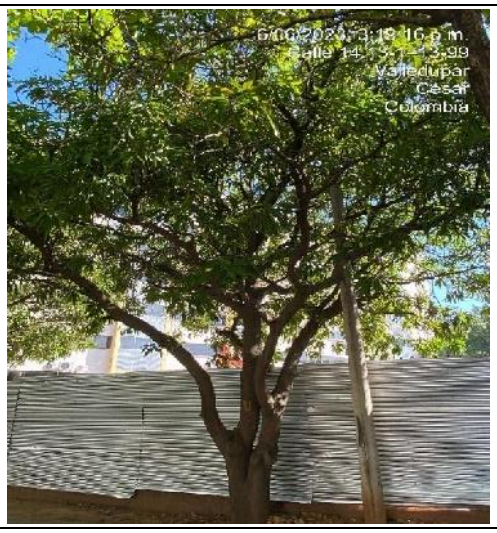
FICHA TÉCNICA 8	
	
ID_	10
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 10. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 11.

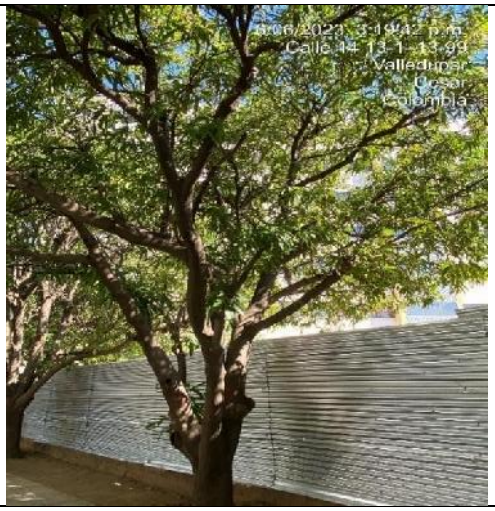
FICHA TÉCNICA 9	
	
ID_	11
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 11. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 12.

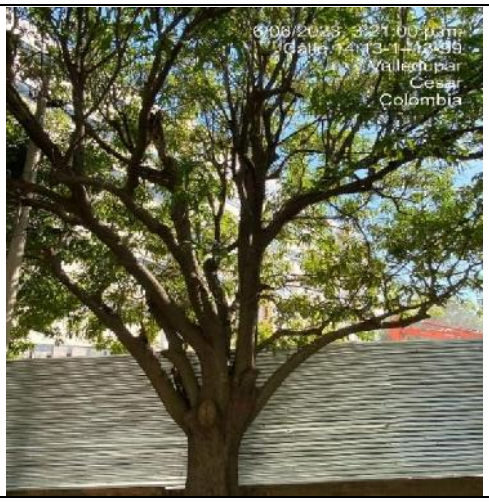
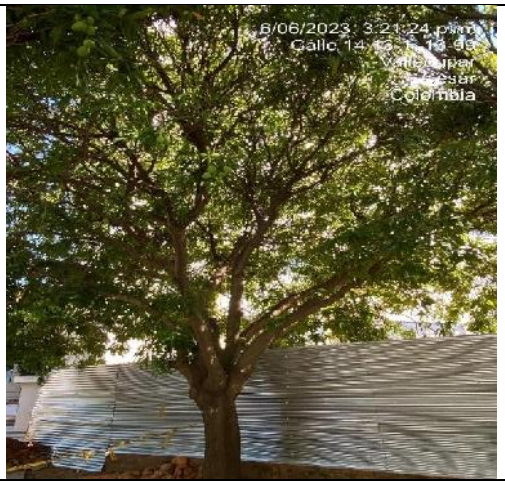
FICHA TÉCNICA 10	
	
ID_	12
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

Tabla 12. Ficha general de individuo con solicitud para Poda ID 13.

FICHA TÉCNICA 13	
	
ID_	13
Nombre común	Mango
Nombre científico	*Mangifera indica*

4 ACTIVIDAD DE PODA

A continuación, se presenta la metodología utilizada para realizar poda de los individuos a intervenir y los resultados a obtener.

4.1 INSUMOS Y HERRAMIENTAS

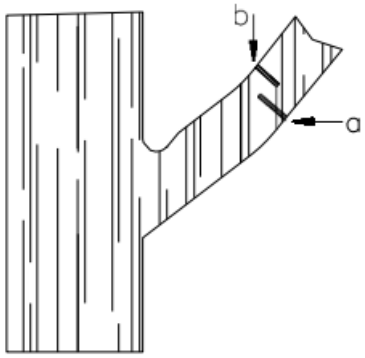
- EPP para personal operativo
- Motosierra (en caso de que se requiera).
- Podadora extensiva.
- Serrucho
- Tijera podadora
- Cicatrizante para árboles
- Cámara fotográfica (Registro fotográfico de actividades).

4.2 METODOLOGÍA

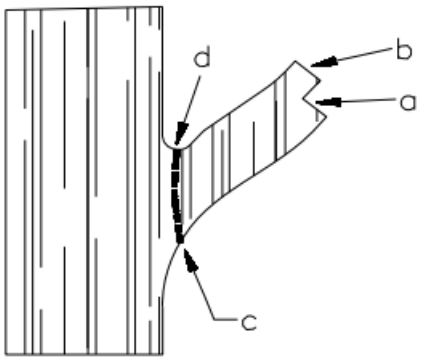
Después de realizado el inventario de los individuos arbóreos y el tratamiento sugerido y solicitado; dentro de las actividades a desarrollar se encuentra:

- Inspección del área: se debe realizar un análisis de los peligros potenciales de realizar el trabajo. Basado en el análisis, se escoge un plan de trabajo, herramientas y equipo apropiado que ayudará a realizar el trabajo en forma segura.
- Identifique el árbol señalizado y el tratamiento a ejecutar, validando que es objeto únicamente de poda.
- Estado del árbol: validar el estado del tronco; que esté estable, buscando grietas, separaciones y llagas. Busque ramas secas o podridas. Vea si hay nidos, colmenas u otras señales que indiquen que animales pudieran estar en el árbol.

- Validar el volumen total apto (a podar) a intervenir de cada uno de los individuos; ya que no deberá superar el 30% del volumen total del árbol.
- Estudie la forma en que va a podar el árbol, desde la punta hacia abajo. Teniendo presente la proporcionalidad y estabilidad del árbol sin la rama a podar.
- Identificar el ángulo de corte, el primer corte se hace por el lado inferior de la rama en el punto (a) unos 150 o 300 mm después del punto de corte final, debiendo penetrar hasta aproximadamente la mitad de la rama. El segundo corte se hace en el punto (b) a 25 ó 50 mm antes del corte en el punto (a), continuando hasta que la rama se caiga.



El tercer corte se hace junto al tronco, para quitar la cepa saliente, el punto (c) indica la posición del tercer corte. El entronque de la rama se muestra en el punto (d). La cepa debe sujetarse con la mano para no descortezar el tronco. Todos los cortes finales deben hacerse de forma que permitan al agua de lluvia correr fácilmente.



La savia, las gomas y resinas de los árboles son sus medios naturales de defensa ante la invasión de agentes patógenos. Aunque su aspecto no es agradable, la savia que fluye de las heridas de poda no suele ser perjudicial; sin embargo, el “sangrado” excesivo puede debilitar los árboles.

Una vez realizada la poda, se hace necesario aplicar cicatrizante para así evitar la entrada de agentes patógenos (hongos, bacterias).

- Finalmente, se realizará la recolección y manejo de material vegetal residuo de la actividad de poda.

5 BIBLIOGRAFÍA

Universidad Nacional de Rio Cuarto. (4 de 3 de 2020). *INSTRUCTIVO DE PODA DE ÁRBOLES EN FORMA SEGURA.* Obtenido de Universidad Nacional de Rio Cuarto: https://www.unrc.edu.ar/unrc/coordinacion/docs/intructivo-poda-arboles.pdf

Universidad de Ibagué (2021). INSTRUCTIVO PARA TALA Y PODA. Obtenido de Universidad de Ibagué: https://sig.unibague.edu.co/documentos/administracion-del-sig/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/instructivos-6/533-si-in-13-instructivo-para-tala-y-poda/file

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 22 de enero de 2024

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Atn. Jorge Luis Fernández Ospino
Director General
Km 2 Vía La Paz, Lote 1 U.I.C. Casa E Campo Frente a la Feria Ganadera
Valledupar, Cesar.
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-558

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

ASUNTO: RADICACIÒN INFORME TRIMESTRAL-

Cordial Saludo,

Respetado Doctor Fernández, Con el fin de dar cumplimiento a la resolución 1257 de 2021 sobre la gestión de residuos de construcción y demolición -RCD. Consorcio Obras Judiciales, se envía informe Trimestral Anexo V cuarto trimestre.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra.

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 22 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
ATN. ING NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA AVILA
Representante legal
Interventoría
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-559

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

ASUNTO. DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DEL ACTA DE CORTE DE OBRA No.6.

Cordial saludo,

Por medio de la presente enviamos muy respetuosamente a ustedes los documentos requeridos para el pago del acta de corte de obra No.6 y los cuales se relacionan a continuación:

1. Acta de corte de obra No.6.
2. Memorias de cálculo corte de obra No.6.
3. Balance financiero del contrato.
4. Factura proforma
5. Rut.
6. Certificación bancaria.
7. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.
8. Documentos del contador.
9. Certificado de consignación de los rendimientos financieros.
10. Control de almacén corte de obra No.6.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 23 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-560

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. INFORME SEMANAL DE OBRA PALACIO DE JUSTICIA V/PAR 54

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir informe semanal correspondiente a la semana 54.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 26 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-561

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Retrasos por definiciones en semisótano

Cordial Saludo;

De acuerdo a los compromisos contractuales establecidos, el Consorcio Obras Judiciales se permite manifestar que en su interés en evitar atrasos y reprocesos se vienen adelantando solicitudes de aclaración en los diseños, como son los expuestos desde el 14 de septiembre de 2023 donde pusimos en su conocimiento la ausencia de detalles para los vanos de ventilación situados en los muros de contención del semisótano del proyecto en ejecución a través del comunicado **CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-382 - Hallazgos en Planos Palacio de Justicia No 03.**

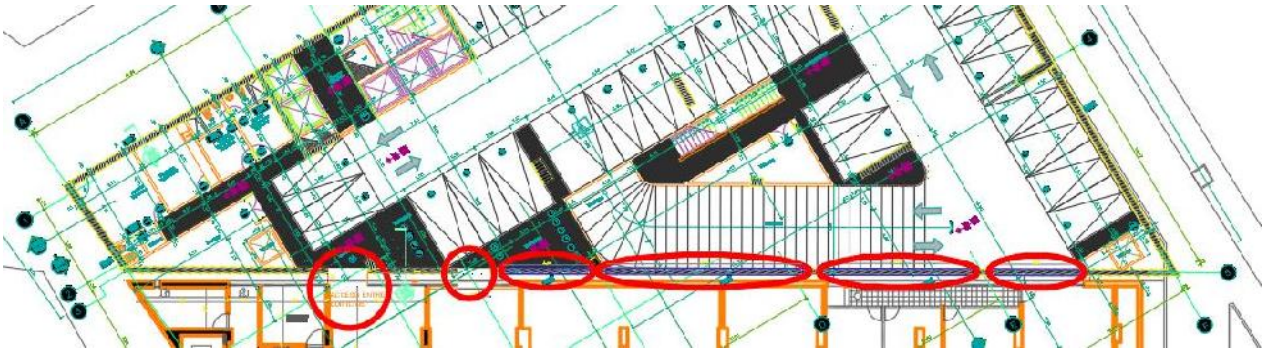
No obtuvimos una respuesta sino hasta el correo electrónico recibido por parte de ustedes el día 22 de diciembre de 2023, con asunto "Fwd: OFICIO No. CSJ-212-2023 - SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE VANOS EN MUROS DE CONTENCIÓN DEL SEMISÓTANO", en el cual el responsable de los diseños del proyecto en referencia (MC Arquitectos) valida la apertura de los vanos para las persianas de ventilación **PRS-01** únicamente sobre el eje 5, aun así encontramos que el plano arquitectónico mencionado (A005) si bien presenta la nomenclatura de la persiana, esta no se encuentra dibujada para revisar el largo de las mismas, hecho que se le ha manifestado a la interventoría y a la supervisión del contrato en los comités de obra posteriores.

El 22 de enero del año en curso recibimos un comunicado por parte de ustedes (CSJ-232-2024) donde "…se solicita definir dimensiones de apoyo de los elementos que limitarán las secciones de los vanos de ventilación y garantizarán la transferencia de cargas de la placa al muro, con aprobación de su especialista estructural…".

Nuestro especialista estructural está trabajando en dicha validación con las directrices mencionadas en ese comunicado.

Es por ello que las actividades sobre el muro del semisótano del eje 5, se detuvieron desde el pasado 24 de enero de 2024, a pesar de nuestra previa solicitud al respecto de esta definición quedando armados los aceros y fundido el tramo que no tiene afectación, a continuación, puede evidenciar en gráfico y fotografía





Zonas afectadas, resaltadas en color rojo

De igual modo hacemos hincapié en que aun con estas aperturas NO se cumplen con los requerimientos de condiciones de ventilación para el semisótano ya mencionadas en el oficio **CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-437** del 25 de octubre del 2023.

Solicitamos sea revisado a la mayor brevedad por el consultor para que el componente de ventilación mecánica del proyecto asuma el porcentaje faltante y así no generar más retrasos en el desarrollo del proyecto.

Sin otro particular quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 26 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-562

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Situación de los árboles circundantes al proyecto

Cordial Saludo;

De acuerdo a los compromisos contractuales adquiridos, el Consorcio Obras Judiciales se permite manifestar que a pesar de que se vienen adelantando las gestiones necesarias para la poda de los árboles ubicados sobre el costado norte (calle 14) y oriente (carrera 13), los tiempos de respuesta de Corpocesar no han sido los mas favorables, siendo así que se iniciaron los trámites del permiso de poda desde el 29 de noviembre del 2023 con el oficio **CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-489**, se reiteró la solicitud en cinco (5) ocasiones diferentes posteriores a esa fecha **(CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-514 15-12-2023; CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-526 20-12-2023; CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-537 5-01-2024; CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-541 10-01-2024; CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-545 13-01-2024)** y no fue sino hasta el 19 de enero del presente año que recibimos la visita del personal técnico para la revisión en campo.

Como resultado de esa reunión, se determinó que la solicitud debía hacerse a través de la alcaldía municipal de Valledupar, esta se radico el 22 de enero de 2024 con oficio **CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-555,** según no informaron de manera verbal en presencia de la Ing. Consuelo Ávila, el tiempo de respuesta es de aproximadamente un mes hasta que la corporación emita la resolución dando o no aval a la intervención de dichos especímenes arbóreos.

Situación que ha generado un impacto negativo en los avances previstos dentro de la programación de obra ya que las ramas de los arboles localizados en paralelo al eje F impiden la correcta instalación de los traslapos a los aceros de refuerzo de las columnas 1-F y 2-F en el nivel N -1,57 correspondiente al semisótano de la nueva edificación, así como de los muros de contención que colindan con estas sobre el eje 1 y F, toda vez que estos van anclados a las columnas.

Zona de afectación



Detalle elementos afectados







Estos acontecimientos se salen de nuestro control al depender 100% de terceros, para poder continuar, mientras se libera la zona, se adelantarán otras actividades para minimizar los impactos negativos que ya se viene generando.

De otro lado la poda es indispensable para la instalación de la torre grúa.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 26 de enero de 2024

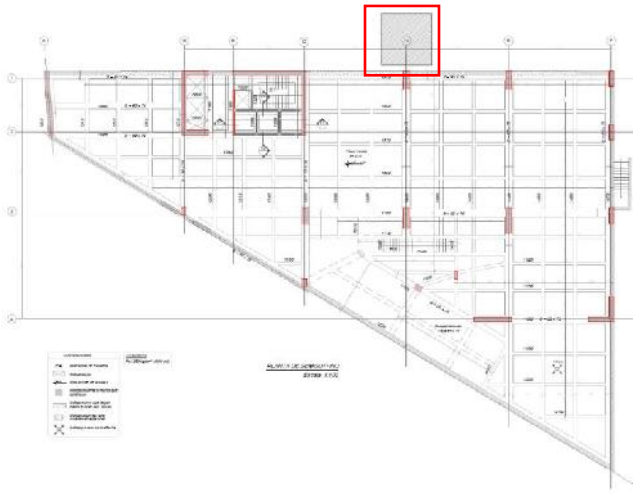
Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-563

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Notificación de traslado e instalación de torre grúa

Cordial saludo

De acuerdo con el avance de la obra, se les notifica el inicio de instalación de la torre grúa para el proyecto, para la cual se tiene prevista la siguiente ubicación:



Se instalará una Grúa Torre marca SAEZ seria S-46, con un brazo de 46.6 metros de largo y una altura de 48 metros con un útil de 46.5 metros y una capacidad máxima en punta de 1000 kilogramos, para su instalación de ejecutará un dado de 5x5x1.6 metros en concreto reforzado de 3000 Psi
Se anexa ficha técnica.

Sin otro en particular,

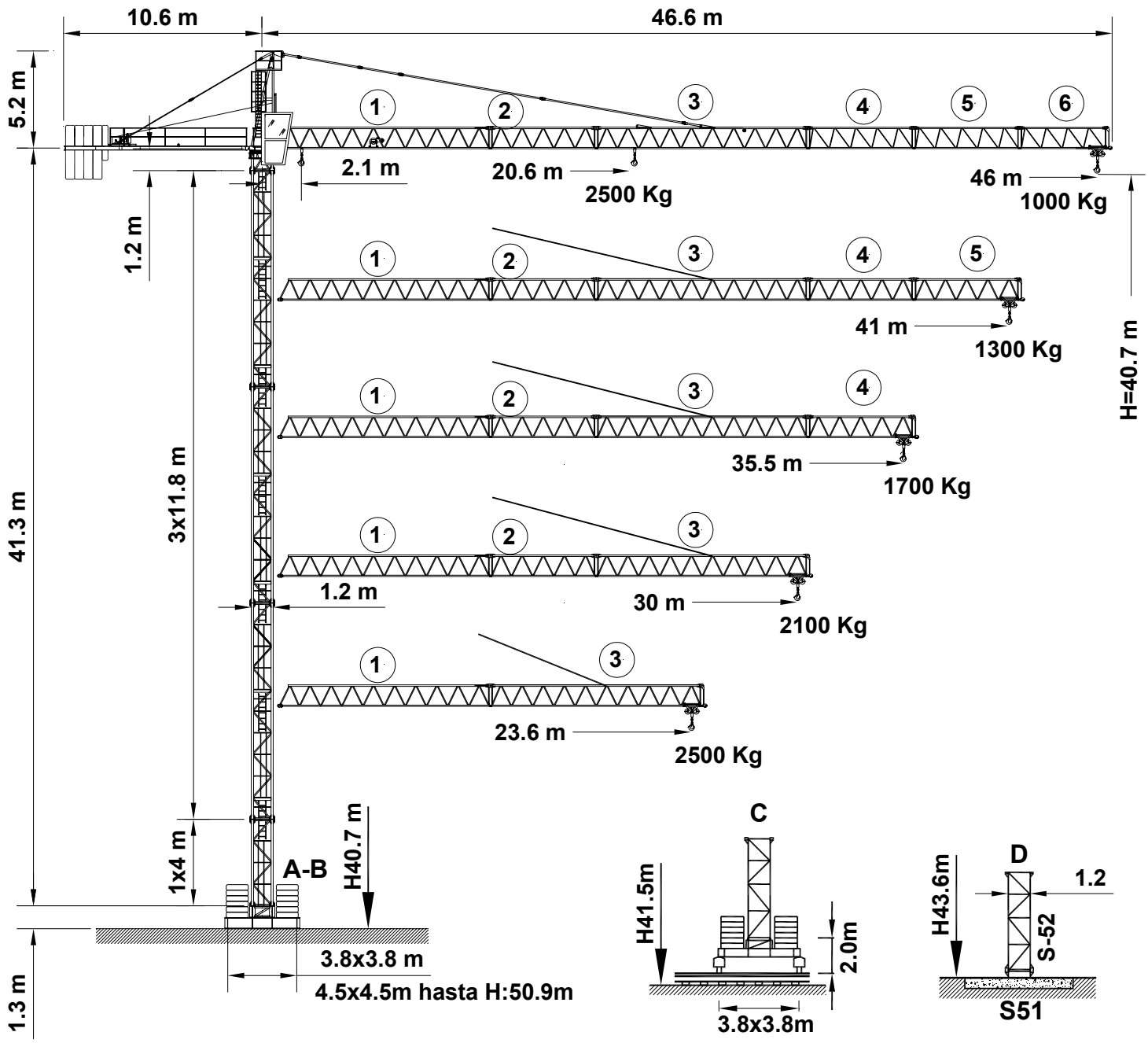
Ing. Ferney Peña
Director de Obra
Consorcio Obras Judiciales

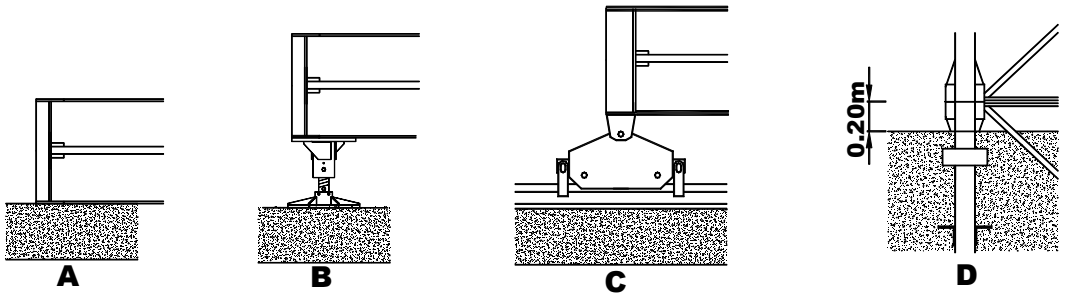
www.MAQUINARIAS PESADAS.ORG

S-46

GRÚA TORRE
TOWER CRANE
GRU A TORRE

SAEZ





DIN/FEM CE

UNE 58-101-92 // FEM 1001-87

Conforme con la directiva 98/37/CE

According to EC 98/37 instruction

Conforme alla direttiva 98/37/CE

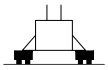
www.MAQUINARIAS PESADAS.ORG

S-46

GRÚA TORRE
TOWER CRANE
GRU A TORRE

SAEZ

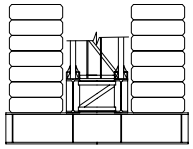
CARGA MAX. *MAX. S.W.L* *CARICO MASSIMO*		2500 kg					4000 kg				
Pluma (m) *Jib* *Braccio*		**23.6**	**30**	**35.5**	**41**	**46**	**23.6**	**30**	**35.5**	**41**	**46**
Campo de carga max de 2,1m. a *Max swl range from 2,1m. to* Campo di carico Massimo da 2,1m. a		23.6	26.5	25.7	23.8	20.6	15.6	15.4	15.2	14.5	12.8
Alcance *Radius* *Sbraccio* *(m)*	12	2500	2500	2500	2500	2500	4000	4000	4000	4000	4000
	13.5	2500	2500	2500	2500	2500	4000	4000	4000	4000	3500
	15	2500	2500	2500	2500	2500	4000	4000	4000	3760	2970
	18	2500	2500	2500	2500	2500	3800	3240	3150	3060	2580
	21	2500	2500	2500	2500	2460	3180	2750	2760	2670	2270
	23.6	**2500**	2500	2500	2500	2110	**2650**	2550	2460	2370	2030
	27		2500	2370	2180	1840		2260	2170	2030	1750
	30.0		**2100**	2110	1930	1630		**2000**	1890	1800	1550
	33			1890	1730	1560			1690	1580	1360
	35.5			**1700**	1560	1420			**1550**	1450	1220
	39				1420	1300				1250	1050
	41.0				**1300**	1200				**1150**	980
	43					1100					920
	46.0					**1000**					**850**

MECANISMOS *MECHANISMS / MECCANISMI*		
	Vel. m/min *Speed*	Pot. W *Power*
	0.3 0.6 rpm 0.9	4.0 kw
	28 / 56 m/min	1 / 1.8 kw
	20 m/min	2x2.2 Kw

CARGA / VELOCIDAD (kg/m/min) *LOAD / SPEED • CARICO / VELOCITA'*			
Potencia / *Power / Potenza*		**15 Hp (11 Kw) - 2.5 t**	*** 25 Hp (18.5 Kw) - 4.0 t**
	1ª	2500 kg – 8 m/min	2500 kg – 8 m/min
	2ª	2500 kg – 29 m/min	2500 kg – 31 m/min
	3ª	1000 kg – 58 m/min	1500 kg – 62 m/min
	1ª	4000 kg – 4 m/min	4000 kg – 4 m/min
	2ª	4000 kg – 15 m/min	4000 kg – 16 m/min
	3ª	2500 kg – 30 m/min	2600 kg – 32 m/min

ALCANCE *RADIUS / SBRACCIO*	46 m			41 m			35.5 m			30 m			23.6 m		
CONTRAPESO *COUNTERWEIGHT* *CONTRAPPESO*	**A**	**B**	**C**	**A**	**B**	**C**	**A**	**B**	**C**	**A**	**B**	**C**	**A**	**B**	**C**
	4	-	1	3	1	-	3	-	1	3	-	-	2	-	1
	10050 kg			8300 kg			7750 kg			6900 kg			5450 kg		

LASTRE DE LA BASE / *BASE BALLAST BLOCKS / ZAVORRA ALLA BASE*



CON BASE *ON CROSSBASE*	**24.9 m**	**28.9 m**	**36.7 m**	**40.7 m**	**50.9 m**
3.2x3.2m	45.6 t	53 t	53 t	-	-
3.8x3.8m	45.6 t	53 t	53 t	60.8 t	-
4.5x4.5m	45.6 t	53 t	53 t	60.8 t	72.8 t

PESO DE CONSTRUCCIÓN APROXIMADO *DEAD WEIGHT APPROX. / PESO DI COSTRUZIONE APPROSSIMATO*	**20 440 kg**

POTENCIA REQUERIDA Y CONDUCTORES *REQUIERED POWER AND CONDUCTORS* *POTENZA ELETTRICA NECESSARIA E CONDUTTORI*	**CON ELEVACIÓN 18.5 Kw** *18.5 Kw HOISTING* *CON SOLLEVAMENTO 18.5 Kw*			**CON ELEVACIÓN 11.5 Kw** *11.5 Kw HOISTING* *CON SOLLEVAMENTO 11.5 Kw*		
	31 KVA - 400 V – 50Hz			**20 KVA - 400 V – 50 Hz**		
	25 m	**50 m**	**100 m**	**25 m**	**50 m**	**100 m**
	4x25mm^2	4x25mm^2	4x25mm^2	4x16mm^2	4x16mm^2	4x25mm^2

*OPCIONAL

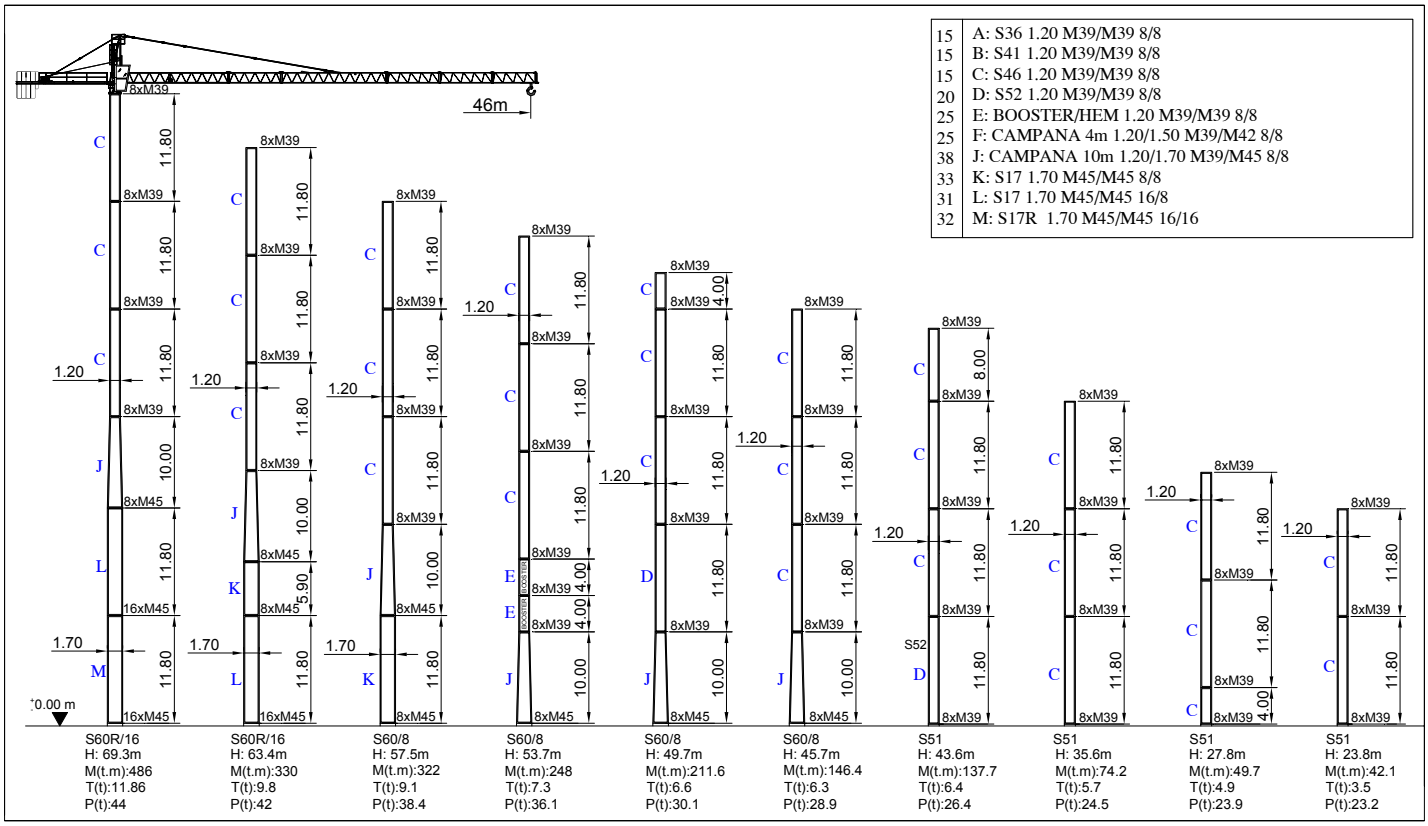
www.MAQUINARIAS PESADAS.ORG

S-46

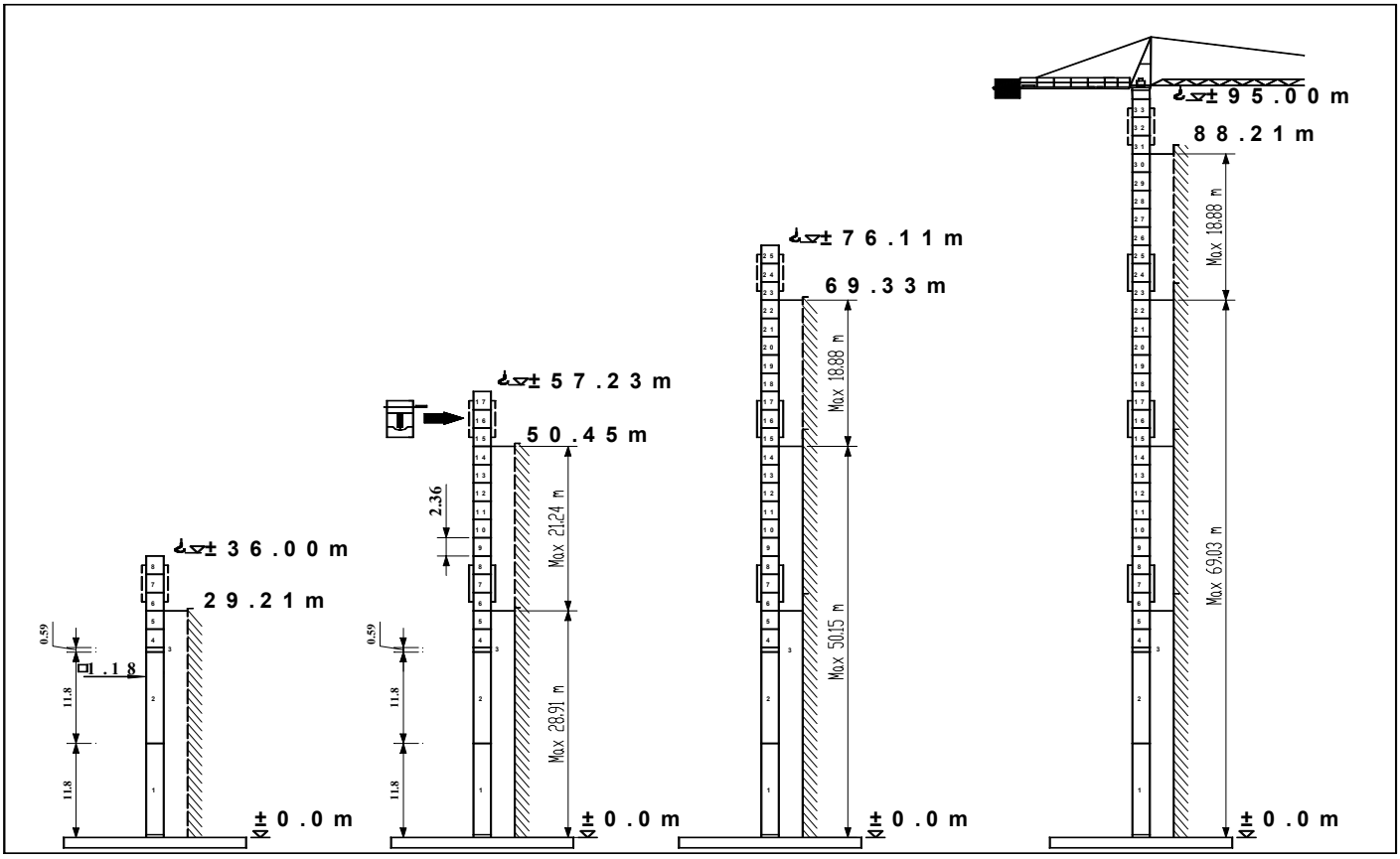
GRÚA TORRE
TOWER CRANE
GRU A TORRE

SAEZ

COMPOSICIÓN DE TORRE / *TOWER COMPOSITION / STRUTTURA DELLA TORRE*



MONTAJE HIDRÁULICO / *HYDRAULIC ASSEMBLY / MONTAGGIO IDRAULICO*

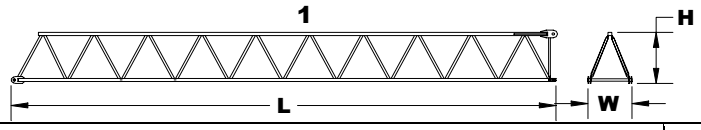
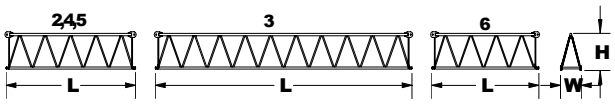
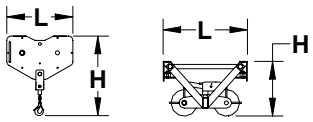
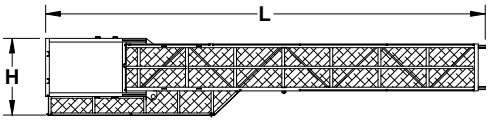
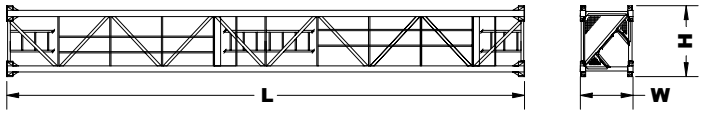
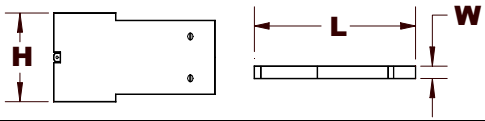
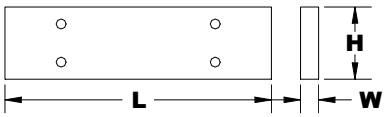
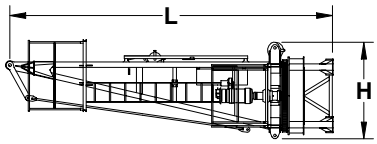
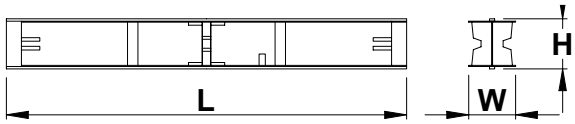
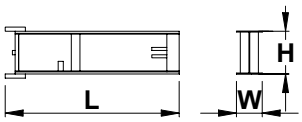


www.MAQUINARIAS PESADAS.ORG

S-46

GRÚA TORRE
TOWER CRANE
GRU A TORRE

SAEZ

PESO Y DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA GRÚA *WEIGHT AND DIMENSIONS OF THE CRANE / PESO E DIMENSIONI DEI ELEMENTI DELLA GRU*		L (m)	W (m)	H (m)	Peso (kg)
ELEMENTO DE PLUMA Nº1 *JIB HEEL SECTION* *ELEMENTO DI BRACCIO Nº1*		11.85	1.04	1.30	1125
ELEMENTO INTERMEDIO DE PLUMA *INTERMEDIATE JIB SECTION* *ELEMENTO INTERMEZZO DI BRACCIO*		2 3 4 5 6	5.94 11.74 5.94 5.94 5.14	0.95 0.95 0.95 0.95 0.95	1.22 1.32 1.22 1.22 1.22	450 975 330 310 240
GANCHO Y CARRO *HOOK AND TROLLEY* *GANCIO E CARRELLO*		0.75 0.96	0.12 1.10	1.40 0.62	90 110
CONTRAPLUMA *COUNTER JIB* *CONTROBRACCIO*		9.28	0.22	1.64	1050
ELEMENTO DE TORRE *TOWER SECTION* *ELEMENTO DI TORRE*		11.8 4.0	1.2 1.2	1.38 1.38	3000 1100
BLOQUE DE CONTRAPESO *COUNTERWEIGHT BLOCKS* *BLOCCO DI CONTRAPPESO*		A B C	2.94 2.94 1.70	0.30 0.18 0.18	1.25 1.25 1.25	2300 1400 850
BLOQUE DE LASTRE DE LA BASE *BASE BALLAST BLOCK* *BLOCCO DI ZAVORRA ALLA BASE*		4.4	1.2	0.3	3800
CABEZA DE TORRE *TOWER HEAD* *TESTA DI TORRE*		6.5	1.8	1.7	2990
VIGA PRINCIPAL DE LA BASE *MAIN BASE BEAM* *TRAVE PRINCIPALE DELLA BASE*		5.72	0.67	0.65	1560
SEMIVIGA SECUNDARIA DE LA BASE *HALF BASE BEAM* *SEMITRAVE SECONDARIA DELLA BASE*		2.77	0.45	0.665	1500

Sujeto a modificaciones / *Subject to modifications! / Si fa riserva di modifiche!*

Declinamos toda responsabilidad derivada de la informacion proporcionada

This information is supplied without liability / Le indicazioni contenute si intendono salvo errori ed omissioni

SISTEMAS FORZA S.L. Ctra. de Beniaján, Km. 5 - Beniaján MURCIA (España)
Tfno.: (+34) 968 82 08 62 / 66 • Fax: (+34) 968 82 48 57
www.forzasl.com / forza@forzasl.com

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 27 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-564

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. Resultados de muestras de concreto No 07

Cordial saludo

El Consorcio Obras Judiciales remite los resultados con tabla de resumen de resultados de concreto de las muestras tomadas en obra.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ING FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR — HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES — FECHA: 24/01/2024

COD.CLIENTE: G024 — RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000, 5000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	RESIST. PSI	RESIST. (KG/CM^2)	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
15-dic	12-ene	28	4899	343		LOSA TERCERA PARTE M52	lado	F'C=4000 PSI
15-dic	12-ene	28	4797	336			lado	
10-ene	17-ene	7	3528	247		LOSA QUINTA PARTE M59	lado	
10-ene	17-ene	7	3650	256			lado	
10-ene	24-ene	14	3754	263			lado	
10-ene	24-ene	14	3793	266			lado	
16-ene	23-ene	7	3278	229		TRAMOS DE MURO DE CONTENCIÓN M60	lado	
16-ene	23-ene	7	3312	232			lado	
20-dic	17-ene	28	5771	404		ZAPATA 11 M55	Cono	F'C=5000 PSI
20-dic	17-ene	28	5731	401			Cono	
29-dic	12-ene	14	4181	293		LOSA CUARTA PARTE M57	Cono	
29-dic	12-ene	14	4136	290			Cono	
15-dic	12-ene	28	6658	466		COLUMNAS LOSA TERCERA PARTE M53	Cono	F'C=6000 PSI
15-dic	12-ene	28	6686	468			Cono	
20-dic	17-ene	28	6181	433		COLUMNAS C3 M54	Cono	
20-dic	17-ene	28	6267	439			Cono	
27-dic	24-ene	28	6031	422		M-6,M-4 M-5 M56	Cono	
27-dic	24-ene	28	6054	424			Cono	
29-dic	12-ene	14	5701	399		LLAVES LOSA CUARTA PARTE M58	Cono	
29-dic	12-ene	14	5750	403			Cono	
16-ene	23-ene	7	4530	317		M-5 COLUMNA D3, C-3 SEMISOTANO M60	Cono	
16-ene	23-ene	7	4632	324			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.
NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

CONSORCIO OBRAS TRECE (13) ES
NIT: 901.555.910-6

CONTROL DE CILINDROS

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

UBICACIÓN: VALLEDUPAR - CESAR

SECUENCIA	FECHA FUNDIDA	NUMERO DE MUESTRAS				FECHA ROTURA			ELEMENTO	RESISTENCIA DE DISEÑO	ASENTAMIENTO	TIPO CONCRETO	RESISTENCIA (PSI)				RESISTENCIA (%)			TAMAÑO (CM)
		7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS					7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	DIA 7	DIA 14	DIA 28	
M2	25/08/2023	2	2	2	2	1/09/2023	8/08/2023	22/09/2023	ZAPATA 7	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	5129	5429	5789	N/A	103%	109%	116%	30X15
M3	25/08/2023	2	2	2	2	1/09/2023	8/08/2023	22/09/2023	ZAPATA 7	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	5226	5615	5879	N/A	105%	112%	118%	30X15
M4	30/08/2023	2	2	2	2	6/09/2023	13/09/2023	27/09/2023	CICLOPEO ZP 8	3000	6 +/- 1"	IN SITU	1951	2731	3096	N/A	65%	91%	103%	30X15
M5	4/09/2023	2	2	2	2	11/09/2023	18/09/2023	2/10/2023	COLUMNA E3	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5532	6151	6151	N/A	92%	103%	103%	30X15
M6	4/09/2023	2	2	2	2	11/09/2023	18/09/2023	2/10/2023	VIGA 012 ENTRE EJES 3E-E4 Y ZP 8	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3786	4247	5074	N/A	76%	85%	101%	30X15
M7	22/09/2023	2	2	2	2	29/09/2023	6/10/2023	20/10/2023	ZAPATA 5C, 3C, VIGA ENTRE EJES 4E-5F	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4052	4698	6173	N/A	81%	94%	123%	30X15
M8	22/09/2023	2	2	2	2	29/09/2023	6/10/2023	20/10/2023	ZARPA MURO 2 EJE 5B-5E	4000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3954	4378	4348	N/A	99%	109%	109%	30X15
M9	29/09/2023	2	2	2	2	6/10/2023	13/10/2023	27/10/2023	ZARPA MURO 1 EJE 4F-5F	4000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3317	3749	4352	N/A	83%	94%	109%	30X15
M10	29/09/2023	2	2	2	2	6/10/2023	13/10/2023	27/10/2023	ZAPATA 13	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4254	4657	5333	N/A	85%	93%	107%	30X15
M11	6/10/2023	2	2	2	2	13/10/2023	20/10/2023	3/11/2023	MURO M7 , M8, M9	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5344	5931	6208	N/A	89%	99%	103%	30X15
M12	6/10/2023	2	2	2	2	13/10/2023	20/10/2023	3/11/2023	MURO DE CONTENCION EJE 5	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3249	4361	4492	N/A	81%	109%	112%	30X15
M13	12/10/2023	2	2	2	2	19/10/2023	26/10/2023	9/11/2023	MURO DE CONTENCION EJE 5 (PARTE 2)	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3714	4177	4524	N/A	93%	104%	113%	30X15
M14	12/10/2023	2	2	2	2	19/10/2023	26/10/2023	9/11/2023	ZARPA MURO 2 EJE 5E -5F Y 4F-5F	4000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3615	4226	4784	N/A	90%	106%	120%	30X15
M15	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	MUROS EJE 4E - 5F	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3864	4141	4329	N/A	97%	104%	108%	30X15
M16	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	ZPT 6 Y VIGA 002 ENTRE EJES D3-E3	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4183	4784	5252	N/A	84%	96%	105%	30X15
M17	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	ZPT 6 Y VIGA 002 ENTRE EJES D3-E3	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4049	4563	5612	N/A	81%	91%	112%	30X15
M18	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	COLUMNA D3	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5478	5609	8102	N/A	91%	93%	135%	30X15
M19	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	ZPTA 4, VIGA ENTRE EJES 3E-3F Y ZARPA ENTRE EJES 3F-4F	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4447	4524	5470	N/A	89%	90%	109%	30X15
M20	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	MUROS DE CONTENCION ENTRE 5E-EF	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3798	3961	4789	N/A	95%	99%	120%	30X15
M21	25/10/2023	2	2	2	2	1/11/2023	8/11/2023	22/11/2023	COL. 3F ZP1- VIGA 006- VIGA 004	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4802	5086	5480	N/A	96%	102%	110%	30X15
M22	27/10/2023	2	2	3	3	3/11/2023	10/11/2023	24/11/2023	MC ENTRE EJES F3-F4, COLUMNA D'-3'	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	4055	4835	4824	N/A	101%	121%	121%	20X10
M24	7/11/2023	2	2	2	2	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	LOSA 1ERA PARTE "ENTRE EJES E-F y 3-5	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3357	3799	4474	N/A	84%	95%	112%	30X15
M25	7/11/2023	2	2	2	2	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	LOSA 1ERA PARTE "ENTRE EJES E-F y 3-5	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3354	3881	4572	N/A	84%	97%	114%	30X15
M26	7/11/2023	2	2	3	3	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	NUDOS EN LOSA 1ERA PARTE	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5446	5811	6895	N/A	91%	97%	115%	20X10
M27	14/11/2023	2	2	2	2	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	ZPTA 10	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4706	5284	5734	N/A	94%	106%	115%	30X15
M28	14/11/2023	2	2	3	3	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	VIGA 122 RAMPA	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	4296	4296	4722	N/A	107%	107%	118%	20X10
M29	14/11/2023	2	2	2	2	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	M7, COMUNA E3	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5755	5758	6055	N/A	96%	96%	101%	30X15
M30	18/11/2023	2	2	2	2	25/11/2023	2/12/2023	16/12/2023	ZPTA 5,ZARPA ENTRE EJES E Y F, VIGA 012	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4836	5066	5409	N/A	97%	101%	108%	30X15
M31	18/11/2023	2	2	2	2	25/11/2023	2/12/2023	16/12/2023	ZPTA 5,ZARPA ENTRE EJES E Y F, VIGA 012	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4784	5091	5567	N/A	84%	102%	111%	30X15
M32	21/11/2023	2	2	3	3	28/11/2023	5/12/2023	19/12/2023	ZPTA 9,ZARPA MURO 1,ZARPA MURO 2	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4725	5117	5710	N/A	95%	102%	114%	20X10
M33	22/11/2023	2	1	3	3	29/11/2023	6/12/2023	20/12/2023	M-8,M-9, COLUMNA F3 y E1	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5296	5783	6715	N/A	88%	96%	112%	20X10
M34	22/11/2023	2	2	2	2	29/11/2023	6/12/2023	20/12/2023	MURO 1	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5373	5778	6427	N/A	90%	96%	107%	30X15
M35	24/11/2023	2	1	3	3	1/12/2023	8/12/2023	22/12/2023	CICLOPEO ZP 11	3000	6 +/- 1"	PLASTICO	3297	3728	4108	N/A	110%	124%	137%	20X10
M36	25/11/2023	2	2	2	2	2/12/2023	9/12/2023	23/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 1 ENTRE EJE A Y EJE B	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3714	4156	4306	N/A	93%	104%	108%	30X15
M37	25/11/2023	2	1	3	3	2/12/2023	9/12/2023	23/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 5	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3758	4137	4705	N/A	94%	103%	118%	20X10
M38	27/11/2023	2	2	2	2	4/12/2023	11/12/2023	25/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 2 DESDE EJE A	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3648	4223	4623	N/A	91%	106%	116%	30X15
M39	27/11/2023	2	1	3	3	4/12/2023	11/12/2023	25/12/2023	VIGAS 001,008 ASCENSOR	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3803	4565	5845	N/A	76%	91%	117%	20X10
M40	28/11/2023	2	1	3	3	5/12/2023	12/12/2023	26/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 3	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3712	4204	4827	N/A	93%	105%	121%	20X10
M41	28/11/2023	2	2	2	2	5/12/2023	12/12/2023	26/12/2023	ZPTA Z3, VIGAS 004,011,006	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3775	4317	5080	N/A	76%	86%	102%	30X15
M42	1/12/2023	2	2	2	2	8/12/2023	15/12/2023	29/12/2023	M-2, M-2, M-3. ASCENSOR	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5630	5980	6282	N/A	94%	100%	105%	30X15
M43	1/12/2023	2	1	3	3	8/12/2023	15/12/2023	29/12/2023	ZPTA 12	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4542	4903	6932	N/A	91%	98%	139%	20X10
M44	5/12/2023	2	2	2	2	12/12/2023	19/12/2023	2/01/2024	MC 6, MC1, COLUMNAS DE ZPTA 12	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5784	6236	6329	N/A	96%	104%	105%	30X15
M45	5/12/2023	2	1	3	3	12/12/2023	19/12/2023	2/01/2024	TRAMOS DE MC TIPO 2	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3692	4567	5006	N/A	92%	114%	125%	20X10
M46	7/12/2023	2	1	3	3	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	VIGA 123S, VIGA 127S ENTRE EJE 1 y 2	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5401	6053	6520	N/A	90%	101%	109%	20X10

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

CONTROL DE CILINDROS

HOJA : 2

DE: 2

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

UBICACIÓN: VALLEDUPAR - CESAR

SECUENCIA	FECHA FUNDIDA	NUMERO DE MUESTRAS				FECHA ROTURA			ELEMENTO	RESISTENCIA DE DISEÑO	ASENTAMIENTO	TIPO CONCRETO	RESISTENCIA (PSI)				RESISTENCIA (%)			TAMAÑO (CM)
		7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS					7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	DIA 7	DIA 14	DIA 28	
M47	7/12/2023	2	2	2	2	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	LOSA 2DA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3785	4030	4611	N/A	95%	101%	115%	30X15
M48	7/12/2023	2	2	2	2	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	LOSA 2DA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3828	4110	4574	N/A	96%	103%	114%	30X15
M49	13/12/2023	2	2	2	2	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	M-1 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5437	5523	6022	N/A	91%	92%	100%	30X15
M50	13/12/2023	2	1	3	2	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	ZAPATA Z1, VIGA 003, VIGA 006	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4724	4690	5356	N/A	94%	94%	107%	20X10
M51	13/12/2023	2	2	2	2	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	ZAPATA 6, VIGA 002	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4705	4759	5629	N/A	94%	95%	113%	30X15
M52	15/12/2023	2	2	2	2	22/12/2023	29/12/2023	12/01/2024	LOSA 3RA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3606	4310	4848	N/A	90%	108%	121%	30X15
M53	15/12/2023	2	1	3	2	22/12/2023	29/12/2023	12/01/2024	LLAVES, COLUMNAS LOSA 3RA PARTE	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5603	6055	6672	N/A	93%	101%	111%	20X10
M54	20/12/2023	2	2	2	2	27/12/2023	3/01/2024	17/01/2024	COLUMNA C3	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5747	6006	6224	N/A	96%	100%	104%	30X15
M55	20/12/2023	2	1	3	2	27/12/2023	3/01/2024	17/01/2024	ZAPATA 11	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4717	5556	5751	N/A	94%	111%	115%	20X10
M56	27/12/2023	2	2	2	2	3/01/2024	10/01/2024	24/01/2024	M-6,M-4,M-5	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5119	5143	6042	N/A	85%	86%	101%	30X15
M57	29/12/2023	2	2	2	2	5/01/2024	12/01/2024	26/01/2024	LOSA 4TA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	4035	4158		N/A	101%	104%	0%	30X15
M58	29/12/2023	2	1	3	2	5/01/2024	12/01/2024	26/01/2024	LLAVES LOSA PTE4	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5286	5726		N/A	88%	95%	0%	20X10
M59	10/01/2024	2	1	3	2	17/01/2024	24/01/2024	7/02/2024	LOSA 5TA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3589	3373		N/A	90%	84%		20X10
M60	16/01/2024	2	2	2	2	23/01/2024	30/01/2024	13/02/2024	M-5, COLUMNA D3,C-3 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	4601			N/A	77%	0%		30X15
M61	16/01/2024	2	1	3	2	23/01/2024	30/01/2024	13/02/2024	TRAMOS DE MURO DE CONTENCION	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3295			N/A	82%			20X10
M62	19/01/2024	2	2	2	2	26/01/2024	2/02/2024	16/02/2024	M-2, M-3, M-4, M-6 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO								30X15
M63	23/01/2024	2	1	3	2	30/01/2024	6/02/2024	20/02/2024	MC TRAMOS 1A MC TRAMO 2B	4000	6 +/- 1''	PLASTICO								20X10

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 29 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-565

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. INFORME SEMANAL DE OBRA PALACIO DE JUSTICIA V/PAR 55

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir informe semanal correspondiente a la semana 55.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 29 de enero de 2024

Dres.
María Marta Lacutir
Neftalí Méndez
Secretaria de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-566

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DE PODA DE ARBOLES DEL PROYECTO DE LA REFERENCIA

Cordial Saludo,

De manera atenta, el Consorcio Obras Judiciales nuevamente solicitamos el permiso de poda de once (11) y una (1) tala de individuos arbóreos aledaños al proyecto, el Consorcio Obras Judiciales ha enviado comunicaciones a CORPOCESAR, quien en visita del 19 de enero del 2024 al proyecto, manifiesta, que estos individuos arbóreos son jurisdicción de la Alcaldía de Valledupar, por tal motivo, dichos permisos deben ser gestionados en la Alcaldía de Valledupar; por lo anteriormente expuesto, el Consorcio Obras Judiciales, solicita de manera atenta el otorgamiento de dichos permisos.

Cabe resaltar que dicha situación ha generado atrasos en el proyecto porque no se ha sido posible avanzar con los procesos constructivos como se evidencia en el siguiente registro fotográfico, en donde se ilustra en el recuadro de color rojo, las ramas de los árboles que interfieren con la ejecución del eje F de la construcción de la nueva torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar), ya que en este sector señalado, es necesario por diseños realizar los elementos estructurales hasta el piso 11 con una altura de 45 metros aproximadamente y donde evidentemente se observa el bloqueo por los ramas de los árboles existentes:

	
Fotografía No.1: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo	**Fotografía No.2:** Bloqueo por ramas en el proceso constructivo



Fotografía No.3: Bloqueo por ramas en el proceso constructivo

En caso de no contar prontamente con el permiso que se ha solicitado desde el pasado 10 de octubre del 2023 a CORPOCESAR quien de manera tardía dio respuesta a nuestras solicitudes con una visita al proyecto el día 19 de enero del 2024, nos veremos en la necesidad de solicitar a la interventoría del proyecto la suspensión del mismo, hasta el momento en que el Consorcio Obras Judiciales cuente con una respuesta de CORPOCESAR o la aprobación para la poda de los once árboles, y continuar así con la construcción del proyecto.

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Agradecemos a la Alcandía de Valledupar que para cualquier tipo de comunicación por favor enviar al correo electrónico HSEQ@construvaling.com, numero teléfono celular: 3014683375

Sin otro particular

Cordialmente,



Ing. Ferney Peña Rojas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra.

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 30 de enero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-567

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. Respuesta a oficio No. CSJ-232-2024 Solicitud de detalle estructural para vanos de ventilación en muro Tipo 2.

Cordial Saludo;

El Consorcio Obras Judiciales se permite remitir concepto de nuestro asesor estructural el ingeniero Atenógenes Beleño, donde consigna detalles para la construcción de los vanos para ventilación del semisótano de la edificación sobre el eje 5, además de detalles tales como despiece de refuerzo para viga ménsula de escalera E-4, anclajes para las vigas R3 y R4, y validación de pasantes en muros de 8” para red de desagüe y aguas lluvias.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

Valledupar, enero 27 de 2024

OBRA: PALACIO DE JUSTICIA – VALLEDUPAR

REF: REVISIÓN DE LA VIGA 121 PRIMER PISO Y OTROS

ATTN: FERNANDO BERNAL
COORDINADOR DE OBRA
Cordial saludo.

Dados la modificación del muro de contención Tipo 2, la viga 121 del primer piso ya no estará soportada por este, Se validadora y revisará esta condición para observar si debemos modificar sus cuantías.

1.

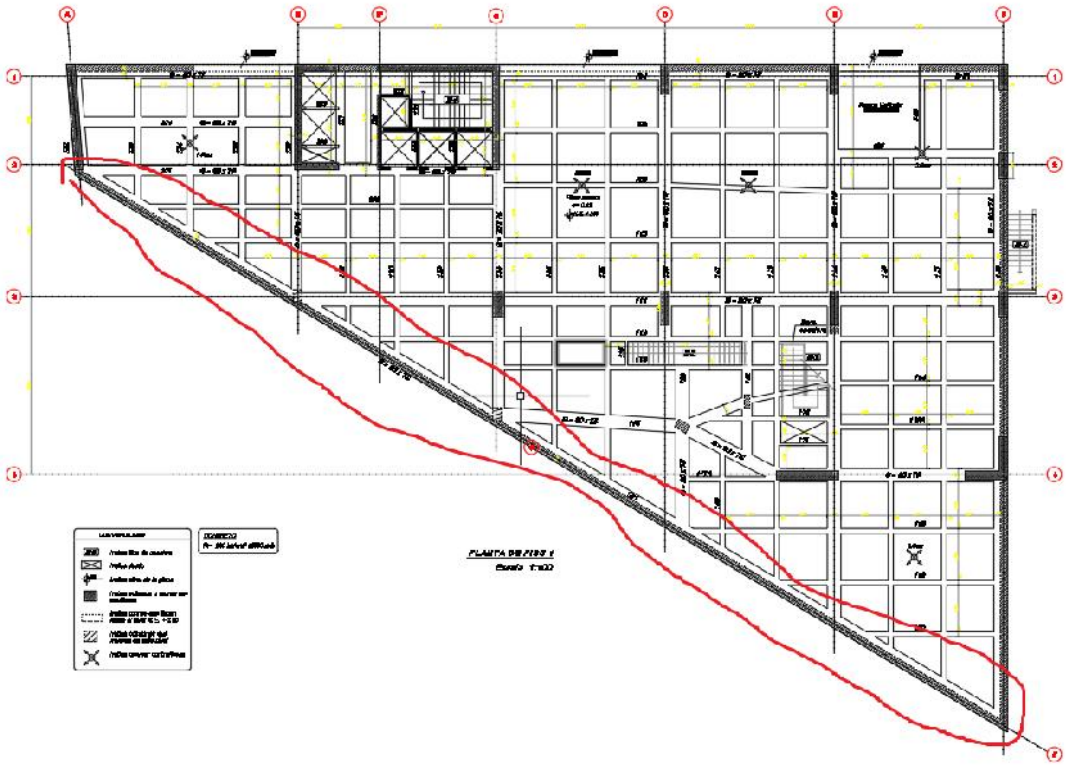


Figura 1: PLANTA DE VIGAS PISO 1 - N.E. 1.85.

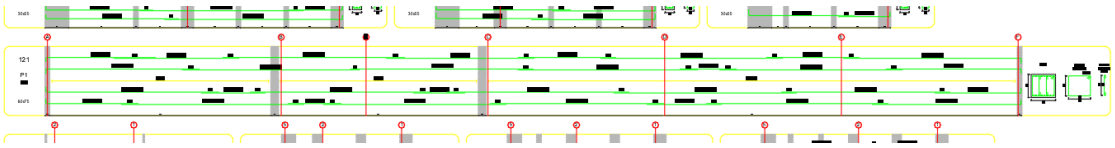


Figura 2: DESPIECE DE VIGA 121 N.E.-1.57 SECCION 0.80X0.75

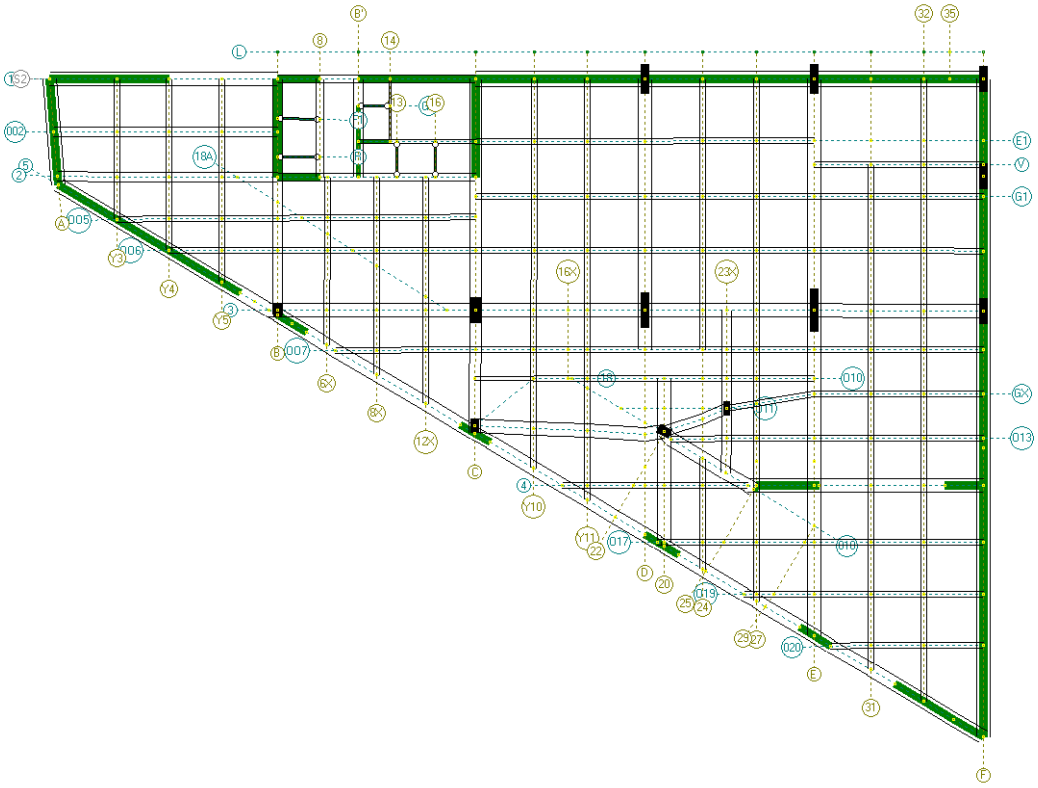
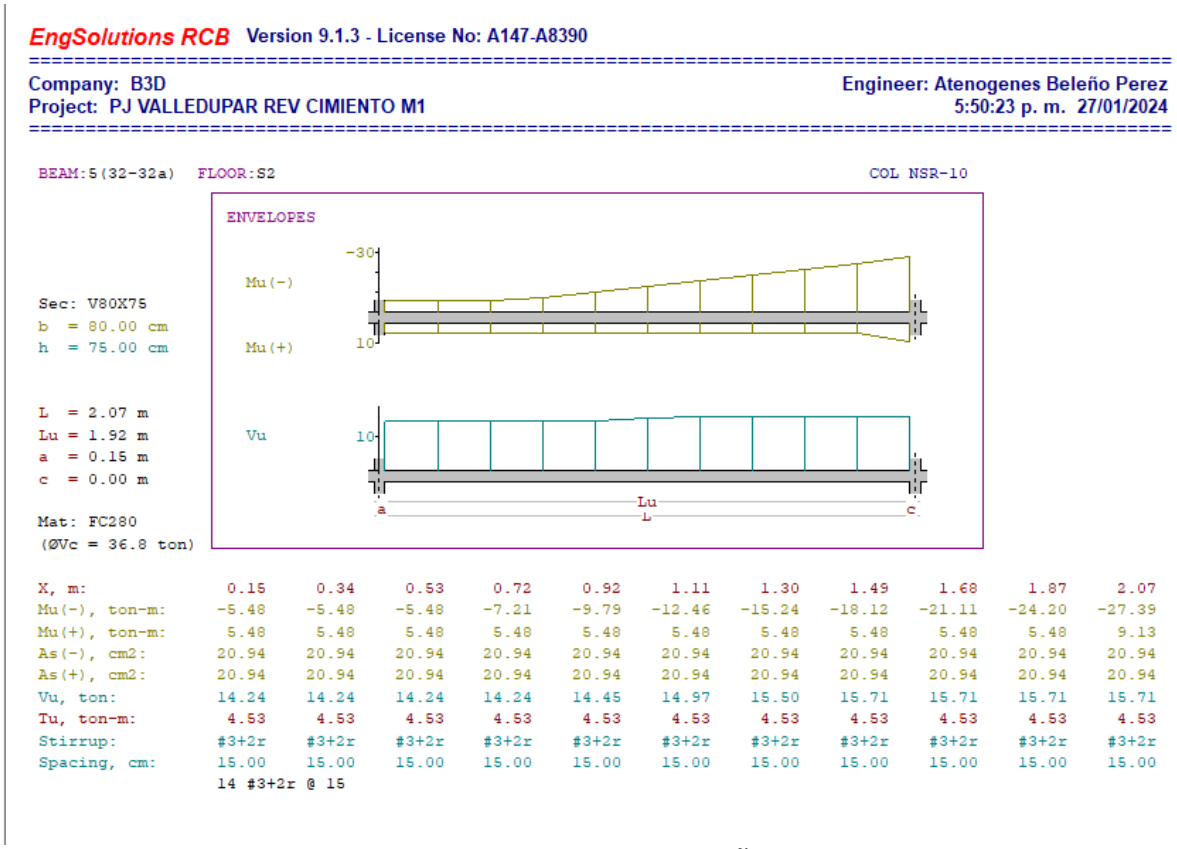


Figura 3: MODELO IMPLEMENTADO CON ABERTURAS EN LA PARTE SUPERIOR DEL MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2

La geometría final de la viga 116S no compromete su capacidad para las diferentes solicitaciones para la que fue diseñada después de reconfigurar los muro de apoyo y generar las ventanas.



X, m:	0.15	0.34	0.53	0.72	0.92	1.11	1.30	1.49	1.68	1.87	2.07
Mu(-), ton-m:	-5.48	-5.48	-5.48	-7.21	-9.79	-12.46	-15.24	-18.12	-21.11	-24.20	-27.39
Mu(+), ton-m:	5.48	5.48	5.48	5.48	5.48	5.48	5.48	5.48	5.48	5.48	9.13
As(-), cm2:	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94
As(+), cm2:	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94	20.94
Vu, ton:	14.24	14.24	14.24	14.24	14.45	14.97	15.50	15.71	15.71	15.71	15.71
Tu, ton-m:	4.53	4.53	4.53	4.53	4.53	4.53	4.53	4.53	4.53	4.53	4.53
Stirrup:	#3+2r	#3+2r	#3+2r	#3+2r	#3+2r	#3+2r	#3+2r	#3+2r	#3+2r	#3+2r	#3+2r
Spacing, cm:	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00

14 #3+2r @ 15

Figura 3: RESULTADOS DE ANALISIS Y DISEÑO VIGA 122S N.E 1.85

Considerando muros de concreto de sección 2.00x040 sobre los ejes B,C,D,E en la intersección de los ejes 5 (y (F-5) La viga mantiene la cuantía suministrada en los despieces iniciales.

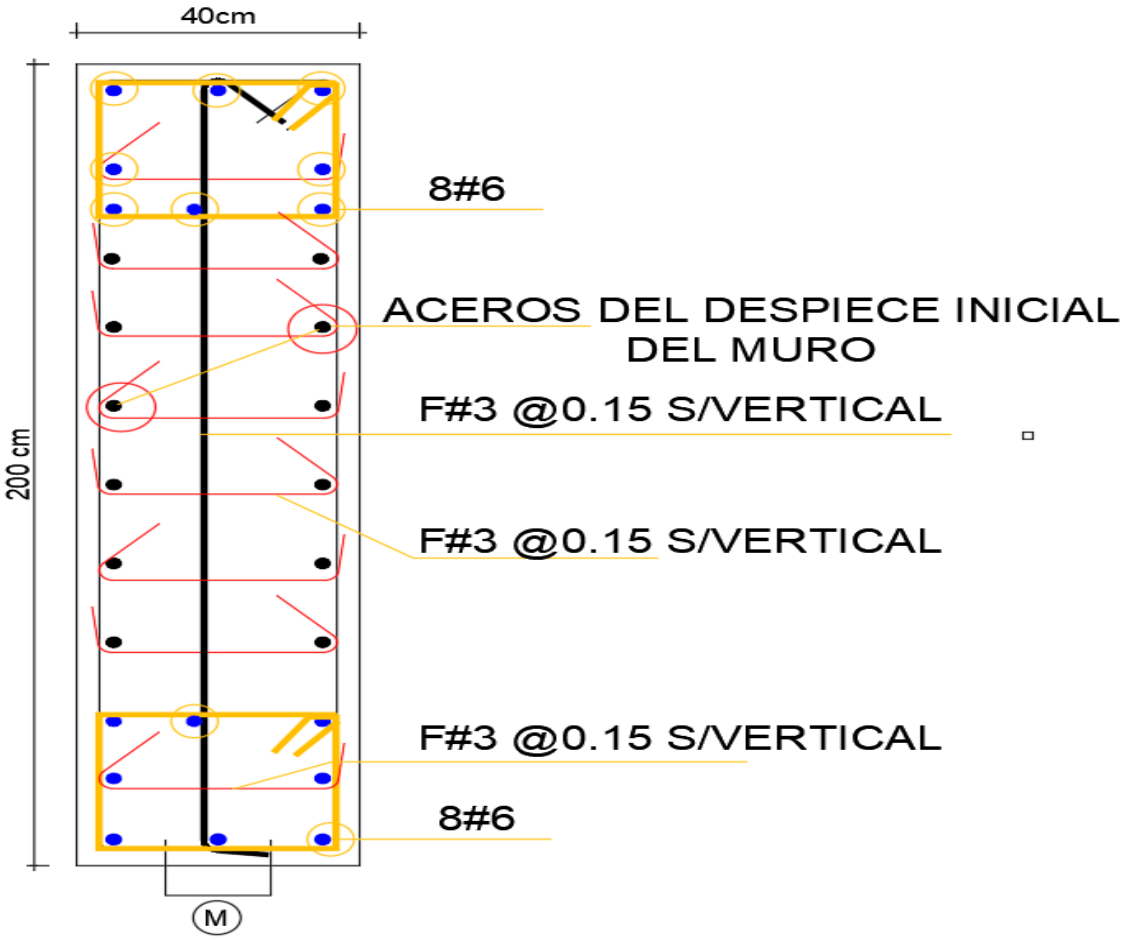


Figura 4: SECCIÓN A CONFIGURAR

Las zonas a configurar con muros para generar las ventas son como se muestran en la figura 3 y la sección de la figura 4.

La escalera exterior que esta soportada por el puntal, se despieza en su totalidad en el plano E-37A.

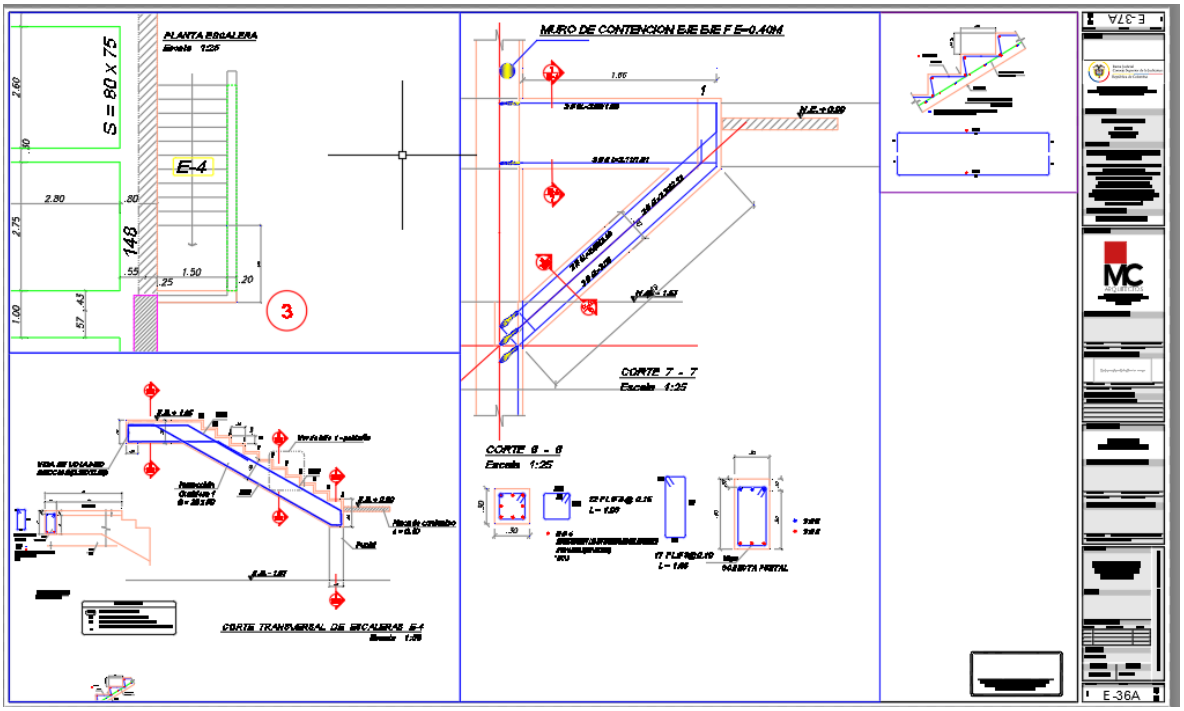


Figura 6: PLANO E-37ª CONTIENE TODOS LOS DETALLES Y DESPIECE DE LA ESCALETA EXTERIOR Y DETALLES DEL PUNTAL.

Con relación a los anclajes de las vigas R3 Y R4

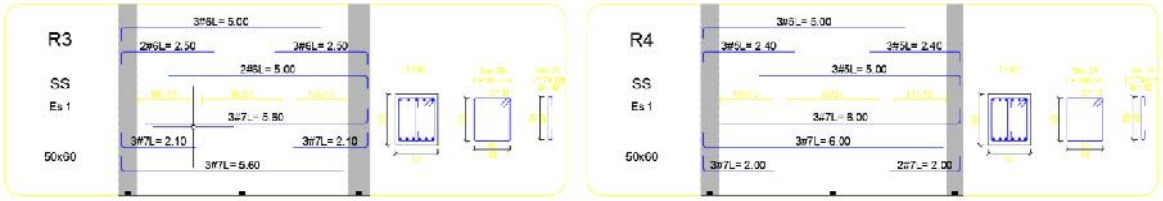


FIGURA 6 DESPIECE VIGA R3 Y R4 RAMPA

Las vigas se deberán anclar generando una cajuela de la sección de la viga sobre el muro del eje 5, muro tipo 2, profundidad de la caja 3 centímetros, los anclajes deberán disponerse colocando igual número de barras superiores e inferiores como se expresa en los despiece, longitud de los anclajes 1.20 m, para estos se deberán respetar las especificaciones del fabricante (sikaanchorfix4 y/o Hilti y/o un producto similar), antes de la fundida aplicar sikadur 32 primer a la superficie cortada.

Figura 7: DESPIECE DE VIGAS DE CIMENTACIÓN 011 Y 012 DE SECCIÓN 1.5X1.6 m.

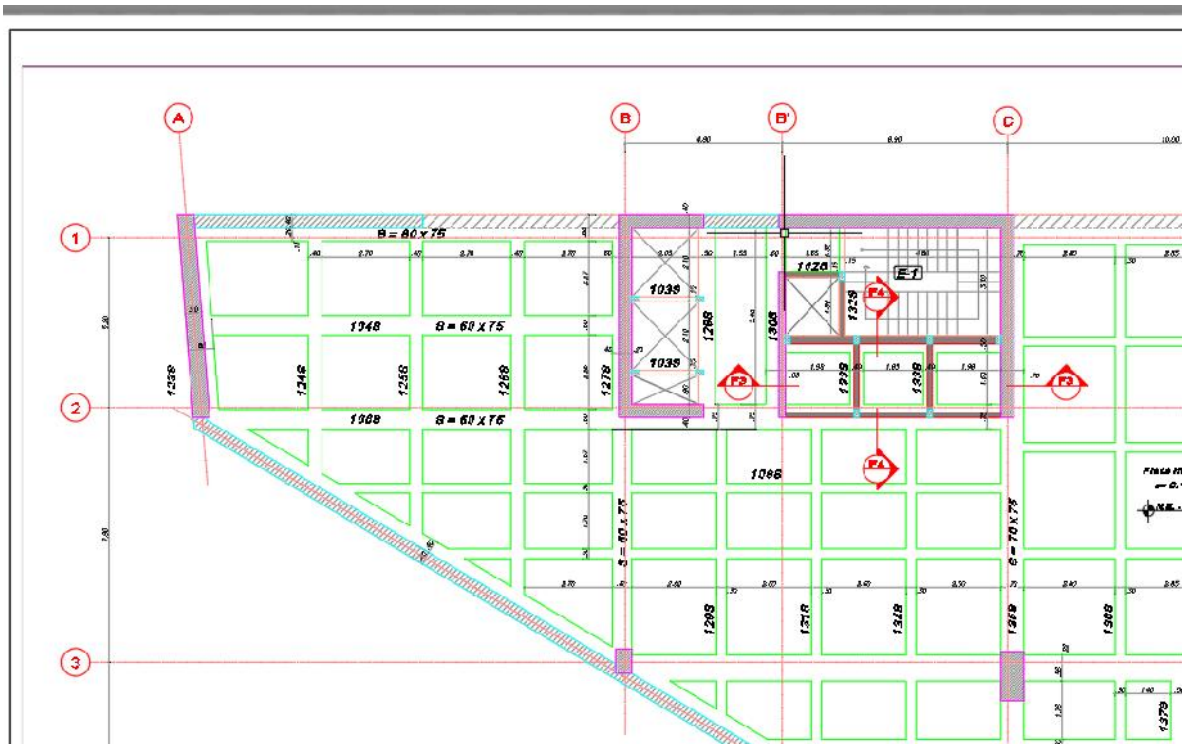


Figura 8: PLANTA N-1.57 SEMISÓTANO

Con relación al muro del eje 1 entre B Y B', como muestra la figura 8 y por donde se necesita conducir y/o atravesar 6 tubos de D=8" , se debe fundir el muro en dos etapas, por la parte inferior de la tubería primera etapa y por la parte superior de la tubería segunda etapa, en la figura 3, el muro se suprime del modelo matemático y no existe variación en cuantías de los muros estructurales y de contención.

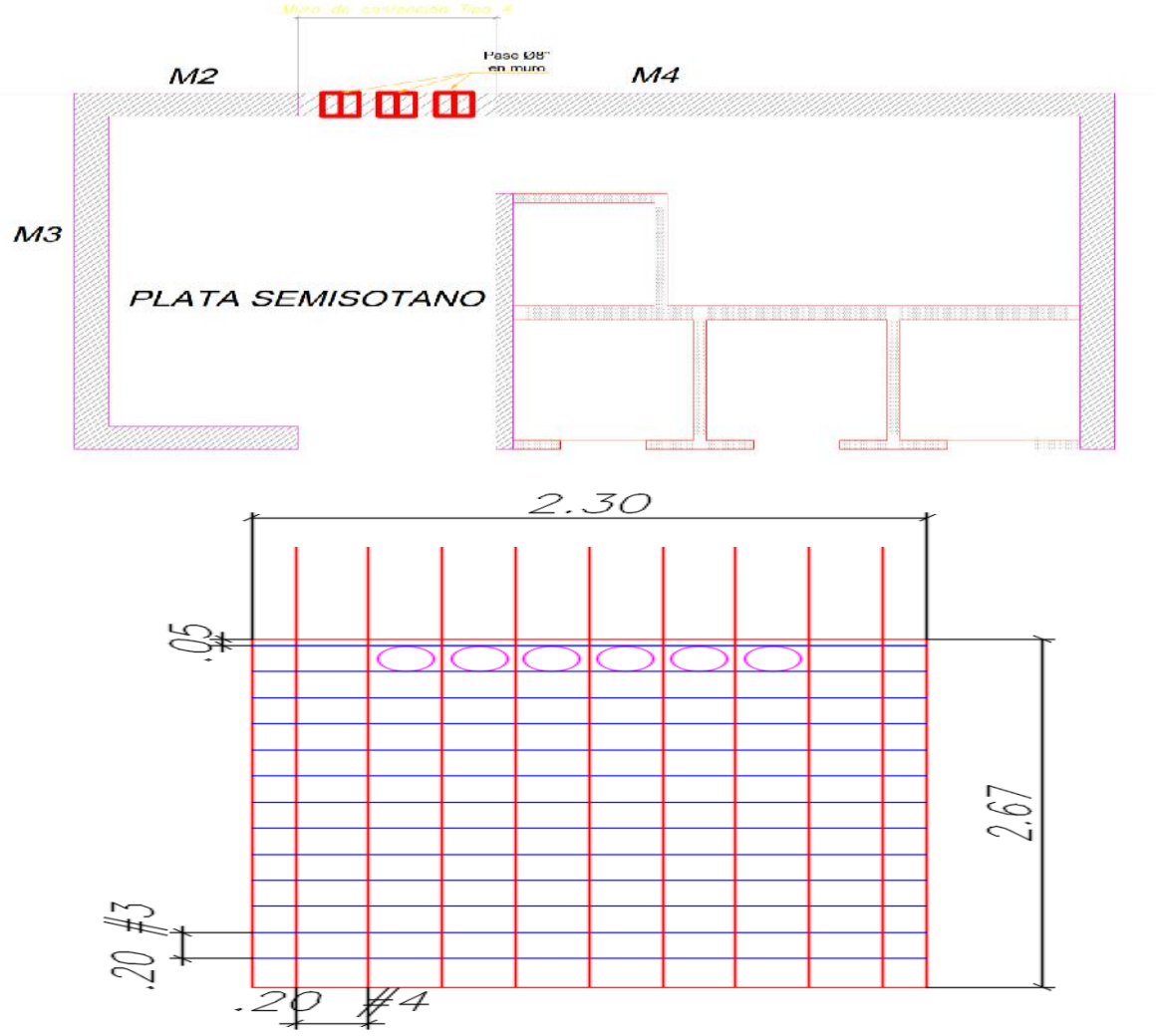


Figura 9: UBICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA TUBERÍA DE DIÁMETRO 8".

En espera de su análisis.

Atte.

Atenógenes Beleño Perez
Ing. Civil
Mat. Prof. 0820-2650-09 Atl.

CERTIFICADOS DE ACEROS

ALMASA	GESTIÓN INTEGRAL	CÓDIGO: GI-R-150
	FORMATO	VERSIÓN: 05
	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO	FECHA: 2023-12-08

RECEPCIÓN MUESTRA	FECHA ENSAYO	FECHA DE IMPRESIÓN	REFERENCIA DEL PRODUCTO	ÍTEM	No. ENSAYO
2024-01-09	2024-01-09	2024-01-26	MALLA ELECTRO XX-257 (7.0 x 7.0mm)15X15	263	MTF-0527

INFORMACIÓN GENERAL	
CLIENTE	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
CIUDAD	Valledupar
No. FACTURA	85833
ORDEN DE PRODUCCIÓN	121339
COLADA	E27268-23
GRADO DE CALIDAD	8.00 1008
DIÁMETRO (mm)	7.00

Características de la malla (NTC 5806)	Mín.	Máx.	Resultado	¿Cumple?
Dimensión longitudinal (m)	5,94	6,06	5,96	Cumple
Dimensión transversal (m)	2,33	2,37	2,33	Cumple
Separación longitudinal (cm)	14,4	15,6	15,0	Cumple
Separación transversal (cm)	14,4	15,6	15,0	Cumple
Pelos longitudinales (mm)	62,0	88,0	75,0	Cumple
Pelos transversales (mm)	37,0	63,0	50,0	Cumple
Cuantía principal (cm²/ml)	2,57	No aplica	2,69	Cumple
Número de Varillas Longitudinales	16	17	16	Cumple
Número de Varillas Transversales	40	41	40	Cumple
Características del grafil (NTC 5806)	**Mín.**	**Máx.**	**Resultado**	**¿Cumple?**
Masa unitaria (gr/m)	283,88	320,12	284,90	Cumple
Espaciamiento de resaltes (mm)	4,62	7,24	5,08	Cumple
Altura promedio resaltes (mm)	0,31	No aplica	0,51	Cumple
Ángulo del resalte (°)	45	70	50	Cumple
Propiedades Mecánicas de la Malla (NTC 5806)	**Mín.**	**Máx.**	**Resultado**	**¿Cumple?**
Límite de fluencia (kgf/mm²)	49,46	No aplica	53,57	Cumple
Resistencia a tracción (kgf/mm²)	56,08	No aplica	56,75	Cumple
Esfuerzo cortante (N)	9 277	No aplica	92 643	Cumple

COMPORTAMIENTO
Esfuerzo vs Deformación





¡Importante! Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 5806:2019 y con el reglamento técnico aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas resolución 0277 de Febrero de 2015, La información de las propiedades mecánicas y dimensionales contenida en el presente reporte son valores promedio obtenidos de una muestra del lote especificado en este documento, los muestreos son realizados de acuerdo a lo establecido en el plan de calidad interno de Alambres y Mallas S.A. - ALMASA, cumpliendo con la norma antes mencionada y siguiendo los lineamientos descritos en la NTC 3353:2006

Pedro Rodríguez C.	
Pedro de Jesús Rodríguez Chalarca	Pablo Cesar Tibocha Murcia
Elaboró	Aprobó
Sector Parque Ind. Malambo SA. PIMSA Km 3	

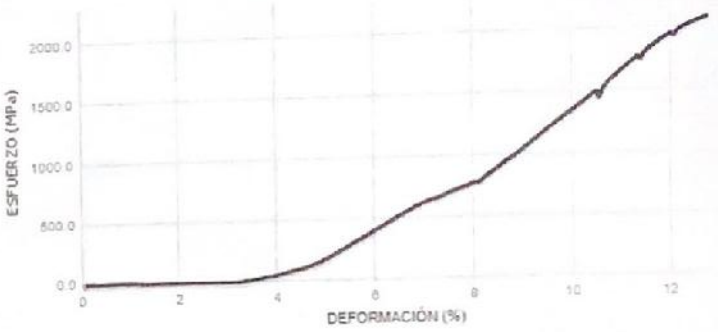
ALMASA	GESTIÓN INTEGRAL	CÓDIGO: GI-R-150
	FORMATO	VERSIÓN: 05
	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO	FECHA: 2023-12-08

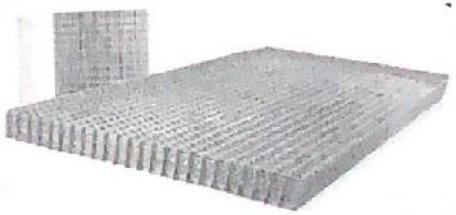
RECEPCIÓN MUESTRA	FECHA ENSAYO	FECHA DE IMPRESIÓN	REFERENCIA DEL PRODUCTO	ÍTEM	No. ENSAYO
2024-01-09	2024-01-09	2024-01-26	MALLA ELECTRO XX-257 (7.0 x 7.0mm)15X15	263	MTF-0527

INFORMACIÓN GENERAL	
CLIENTE	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
CIUDAD	Valledupar
No. FACTURA	85832
ORDEN DE PRODUCCIÓN	121339
COLADA	E27268-23
GRADO DE CALIDAD	8.00 1008
DIÁMETRO (mm)	7.00

Características de la malla (NTC 5806)	Mín.	Máx.	Resultado	¿Cumple?
Dimensión longitudinal (m)	5,94	6,06	5,96	Cumple
Dimensión transversal (m)	2,33	2,37	2,33	Cumple
Separación longitudinal (cm)	14,4	15,6	15,0	Cumple
Separación transversal (cm)	14,4	15,6	15,0	Cumple
Pelos longitudinales (mm)	62,0	88,0	75,0	Cumple
Pelos transversales (mm)	37,0	63,0	50,0	Cumple
Cuantía principal (cm²/ml)	2,57	No aplica	2,69	Cumple
Número de Varillas Longitudinales	16	17	16	Cumple
Número de Varillas Transversales	40	41	40	Cumple
Características del grafil (NTC 5806)	**Mín.**	**Máx.**	**Resultado**	**¿Cumple?**
Masa unitaria (gr/m)	283,88	320,12	284,90	Cumple
Espaciamiento de resaltes (mm)	4,62	7,24	5,08	Cumple
Altura promedio resaltes (mm)	0,31	No aplica	0,51	Cumple
Ángulo del resalte (°)	45	70	50	Cumple
Propiedades Mecánicas de la Malla (NTC 5806)	**Mín.**	**Máx.**	**Resultado**	**¿Cumple?**
Límite de fluencia (kgf/mm²)	49,46	No aplica	53,57	Cumple
Resistencia a tracción (kgf/mm²)	56,08	No aplica	56,75	Cumple
Esfuerzo cortante (N)	9 277	No aplica	92 643	Cumple

COMPORTAMIENTO
Esfuerzo vs Deformación





¡Importante! Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 5806:2019 y con el reglamento técnico aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas resolución 0277 de Febrero de 2015, La información de las propiedades mecánicas y dimensionales contenida en el presente reporte son valores promedio obtenidos de una muestra del lote especificado en este documento, los muestreos son realizados de acuerdo a lo establecido en el plan de calidad interno de Alambres y Mallas S.A. - ALMASA, cumpliendo con la norma antes mencionada y siguiendo los lineamientos descritos en la NTC 3353:2008

Pedro Rodríguez C.	
Pedro de Jesús Rodríguez Chalarca	Pablo Cesar Tibocha Murcia
Elaboró	Aprobó
Sector Parque Ind. Malambo SA. PIMSA Km 3	

ALMASA	GESTIÓN INTEGRAL	CÓDIGO: GI-R-154
	FORMATO	VERSIÓN: 05
	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD BARRA CORRUGADA Y FIGURADOS	FECHA: 2023-12-08

FACTURA(S): 76491 - 10251
CARTILLA: 4577

FECHA INFORME: 2024-01-27
CONSECUTIVO: VTF-3420

DIÁMETRO	1/4"			3/8"			1/2"			5/8"			3/4"			7/8"			1"			1 1/4"		
COLADA	-	-	-	E26743-23	-	-	-	-	-	E26919-23	-	-	E26307-23	-	-	C53917-23	-	-	E24578-23	-	-	A010262210	-	-
FABRICANTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NORMA APLICADA: NTC 2289

No. Designación Barra Acero	PROPIEDADES MECÁNICAS					PROPIEDADES QUÍMICAS % MÁXIMO											PROPIEDADES DIMENSIONALES							
	Fluencia (kgf/mm²)	Resistencia (kgf/mm²)	Fluencia (PSI)	Fluencia (MPa)	% Elongación (200mm)	C	Mn	Si	P	S	Co	Ni	Cr	Mo	V	Carbono Equivalente	Peso metro (kg)		Altura de resaltes (mm)		Espaciamiento (mm)		Separación extremos resaltes (mm)	
																	LIMITES	Valor	LIMITES	Valor	LIMITES	Valor	LIMITES	Valor
MIN	42,00	56,00	60000	420	(1/4" a 3/4" 14%)	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	MIN		MIN		MAX		MAX	
MAX	55,00	N.E.	78000	540	(7/8" a 1 1/4" 12%)	0,33	1,56	0,55	0,043	0,053	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	0,55								
1/4 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3/8 "	46,56	63,64	66 224	457	15,3	0,27	1,03	0,20	0,014	0,025	-	-	-	-	-	0,46	0,526	0,548	0,38	0,64	6,7	6,2	3,6	3,6
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
1/2 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
5/8 "	47,68	65,53	67 817	468	17,5	0,27	1,28	0,18	0,024	0,014	-	-	-	-	-	0,50	1,459	1,572	0,71	1,09	11,1	10,9	6,1	6,1
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
3/4 "	47,23	64,48	67 177	463	17,1	0,28	1,27	0,17	0,019	0,018	-	-	-	-	-	0,51	2,101	2,225	0,97	1,45	13,3	12,4	7,3	7,3
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
7/8 "	44,33	61,95	63 052	435	17,5	0,28	1,26	0,23	0,017	0,031	-	-	-	-	-	0,49	2,859	3,056	1,12	1,70	15,5	14,6	8,5	5,9
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
1 "	48,68	67,31	69 239	477	16,4	0,28	1,24	0,02	0,012	0,018	-	-	-	-	-	0,50	3,735	3,968	1,27	1,63	17,8	17,0	9,7	9,7
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
1 1/4 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-		-

N.E. : NO ESPECIFICA N.D. : NO DISPONIBLE

OBSERVACIONES:

Dalmiro Jose Bocanegra Benites	Pablo Cesar Tibocha Murcia
Elaboró	Aprobó

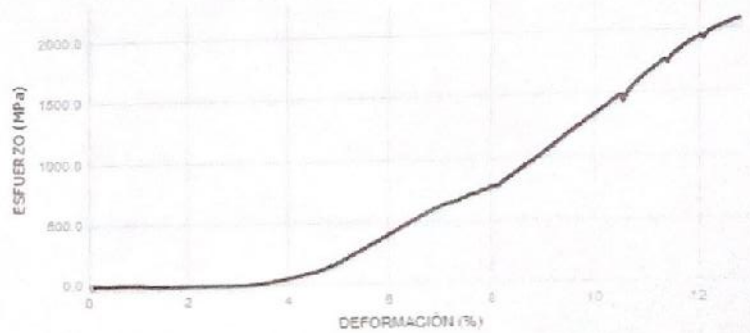
ALMASA	GESTIÓN INTEGRAL	CÓDIGO: GI-R-150
	FORMATO	VERSIÓN: 05
	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO	FECHA: 2023-12-08

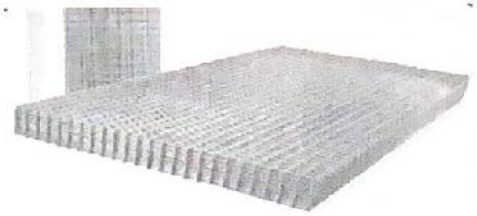
RECEPCIÓN MUESTRA	FECHA ENSAYO	FECHA DE IMPRESIÓN	REFERENCIA DEL PRODUCTO	ÍTEM	No. ENSAYO
2024-01-09	2024-01-09	2024-01-27	MALLA ELECTRO XX-257 (7.0 x 7.0mm)15X15	263	MTF-0527

INFORMACIÓN GENERAL	
CLIENTE	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
CIUDAD	Valledupar
No. FACTURA	85835
ORDEN DE PRODUCCIÓN	121339
COLADA	E27268-23
GRADO DE CALIDAD	8.00 1008
DIÁMETRO (mm)	7.00

Características de la malla (NTC 5806)	Mín.	Máx.	Resultado	¿Cumple?
Dimensión longitudinal (m)	5,94	6,06	5,96	Cumple
Dimensión transversal (m)	2,33	2,37	2,33	Cumple
Separación longitudinal (cm)	14,4	15,6	15,0	Cumple
Separación transversal (cm)	14,4	15,6	15,0	Cumple
Pelos longitudinales (mm)	62,0	88,0	75,0	Cumple
Pelos transversales (mm)	37,0	63,0	50,0	Cumple
Cuantía principal (cm²/ml)	2,57	No aplica	2,69	Cumple
Número de Varillas Longitudinales	16	17	16	Cumple
Número de Varillas Transversales	40	41	40	Cumple
Características del grafil (NTC 5806)	**Mín.**	**Máx.**	**Resultado**	**¿Cumple?**
Masa unitaria (gr/m)	283,88	320,12	284,90	Cumple
Espaciamiento de resaltes (mm)	4,62	7,24	5,08	Cumple
Altura promedio resaltes (mm)	0,31	No aplica	0,51	Cumple
Ángulo del resalte (°)	45	70	50	Cumple
Propiedades Mecánicas de la Malla (NTC 5806)	**Mín.**	**Máx.**	**Resultado**	**¿Cumple?**
Límite de fluencia (kgf/mm²)	49,46	No aplica	53,57	Cumple
Resistencia a tracción (kgf/mm²)	56,08	No aplica	56,75	Cumple
Esfuerzo cortante (N)	9 277	No aplica	92 643	Cumple

COMPORTAMIENTO
Esfuerzo vs Deformación





¡Importante! Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 5806:2019 y con el reglamento técnico aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas resolución 0277 de Febrero de 2015, La información de las propiedades mecánicas y dimensionales contenida en el presente reporte son valores promedio obtenidos de una muestra del lote especificado en este documento, los muestreos son realizados de acuerdo a lo establecido en el plan de calidad interno de Alambres y Mallas S.A. - ALMASA, cumpliendo con la norma antes mencionada y siguiendo los lineamientos descritos en la NTC 3353:2008

Pedro Rodríguez C.	
Pedro de Jesús Rodríguez Chalarca	Pablo Cesar Tibocha Murcia
Elaboró	Aprobó
Sector Parque Ind. Malambo SA. PIMSA Km 3	

ENSAYOS DE CONCRETOS

GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN EXPLORACIONES DE SUELOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

FOR-EO-16
VERSION 1
FECHA: 01-10-2021

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR

HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

FECHA: 11/01/2024

COD.CLIENTE: G024

RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000, 5000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	RESIST. PSI	RESIST. (KG/CM^2)	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
5-dic	2-ene	28	5081	356		TRAMOS MC TIPO 2 M45	lado	F'C=4000 PSI
5-dic	2-ene	28	5111	358			lado	
5-dic	2-ene	28	4826	338			Cono	
7-dic	4-ene	28	4583	321		LOSA 2DA PARTE M47	Cono	
7-dic	4-ene	28	4640	325			Cono	
7-dic	4-ene	28	4564	319		LOSA 2DA PARTE M48	Cono	
7-dic	4-ene	28	4585	321			lado	
15-dic	29-dic	14	4382	307		LOSA TERCERA PARTE M52	Cono	
15-dic	29-dic	14	4238	297			lado	
1-dic	29-dic	28	6833	478		ZAPATA 12 M43	Cono	F'C=5000 PSI
1-dic	29-dic	28	7031	492			Cono	
1-dic	29-dic	28	6932	486			Cono	
13-dic	10-ene	28	5347	374		ZAPATA Z1 VIGA 003, VIGA 006 M50	Cono	
13-dic	10-ene	28	5366	376			Cono	
13-dic	10-ene	28	5355	375			Cono	
13-dic	10-ene	28	5598	392		ZAPATA 6, VIGA 002 M51	lado	
13-dic	10-ene	28	5661	396			lado	
20-dic	3-ene	14	5556	389		ZAPATA 11 M55	Cono	
29-dic	10-ene	12	3985	279		LOSA CUARTA PARTE M57	Cono	
29-dic	10-ene	12	4086	286			Cono	
1-dic	29-dic	28	6263	438		M-2, M-2, M-3 ,M'42	Cono	F'C=6000 PSI
1-dic	29-dic	28	6301	441			Cono	
5-dic	2-ene	28	6290	440		MC6,MC1 COLUMNAS ZAPATA 12 M44	lado	
5-dic	2-ene	28	6368	446			lado	
7-dic	4-ene	28	6495	455		VIGA 1,2,3,5, VIGA 1,2,7,5 ENTRE EJE 1 Y 2 M46	Cono	
7-dic	4-ene	28	6546	458			Cono	
7-dic	4-ene	28	6519	457			Cono	
13-dic	10-ene	28	6028	422		SEMISOTANO M49	Cono	
13-dic	10-ene	28	6016	421			Cono	
15-dic	29-dic	14	6023	422		COLUMNAS LOSA TERCERA PARTE M53	Cono	
15-dic	29-dic	14	6093	427			Cono	
20-dic	3-ene	14	5997	420		COLUMNAS C3 M54	Cono	
20-dic	3-ene	14	6016	421			Cono	
27-dic	10-ene	14	5112	358		M-6,M-4 M-5 M56	Cono	
27-dic	10-ene	14	5174	362			Cono	
29-dic	10-ene	12	5276	369		LLAVES LOSA CUARTA PARTE M58	Cono	
29-dic	10-ene	12	5297	371			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.
NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

Sede operativa: Diagonal 20B # 18B - 63 Local #2 Tel: 3173310685 - Valledupar
E-mail: administrativo@geoexplolab.com; gerencia@geoexplolab.com

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR — HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES — FECHA: 24/01/2024

COD.CLIENTE: G024 — RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000, 5000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	RESIST. PSI	RESIST. (KG/CM^2)	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
15-dic	12-ene	28	4899	343		LOSA TERCERA PARTE M52	lado	F'C=4000 PSI
15-dic	12-ene	28	4797	336			lado	
10-ene	17-ene	7	3528	247		LOSA QUINTA PARTE M59	lado	
10-ene	17-ene	7	3650	256			lado	
10-ene	24-ene	14	3754	263			lado	
10-ene	24-ene	14	3793	266			lado	
16-ene	23-ene	7	3278	229		TRAMOS DE MURO DE CONTENCIÓN M60	lado	
16-ene	23-ene	7	3312	232			lado	
20-dic	17-ene	28	5771	404		ZAPATA 11 M55	Cono	F'C=5000 PSI
20-dic	17-ene	28	5731	401			Cono	
29-dic	12-ene	14	4181	293		LOSA CUARTA PARTE M57	Cono	
29-dic	12-ene	14	4136	290			Cono	
15-dic	12-ene	28	6658	466		COLUMNAS LOSA TERCERA PARTE M53	Cono	F'C=6000 PSI
15-dic	12-ene	28	6686	468			Cono	
20-dic	17-ene	28	6181	433		COLUMNAS C3 M54	Cono	
20-dic	17-ene	28	6267	439			Cono	
27-dic	24-ene	28	6031	422		M-6,M-4 M-5 M56	Cono	
27-dic	24-ene	28	6054	424			Cono	
29-dic	12-ene	14	5701	399		LLAVES LOSA CUARTA PARTE M58	Cono	
29-dic	12-ene	14	5750	403			Cono	
16-ene	23-ene	7	4530	317		M-5 COLUMNA D3, C-3 SEMISOTANO M60	Cono	
16-ene	23-ene	7	4632	324			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.
NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

INFORME TOPOGRAFIA

INFORME TOPOGRAFICO DEL CONTRATO DE OBRA “CONSTRUCCION NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR-CESAR”.

ENERO 2024

MIGUEL ANGEL CERVANTES PADILLA

TOPOGRAFO

VALLEDUPAR 2024

CONTENIDO

1. GENERALIDADES
2. OBJETIVOS
3. LOCALIZACION
4. ORGANIZACION
5. PERSONAL Y EQUIPOS
6. ASPECTOS TECNICOS
7. CONDICIONES LABORALES
    a. Condiciones climaticas
    b. Condiciones de orden publico
    c. Condiciones tecnicas
8. ACTIVIDADES DE CAMPO
9. ANEXOS

1.GENERALIDADES:

A continuación, se presenta un informe técnico detallado donde se describen las principales actividades realizadas necesarias para lograr un desarrollo de acuerdo con los diseños arquitectónicos y estructurales de la nueva torre y dotación del Palacio de Justicia del municipio de Valledupar en el departamento del Cesar.

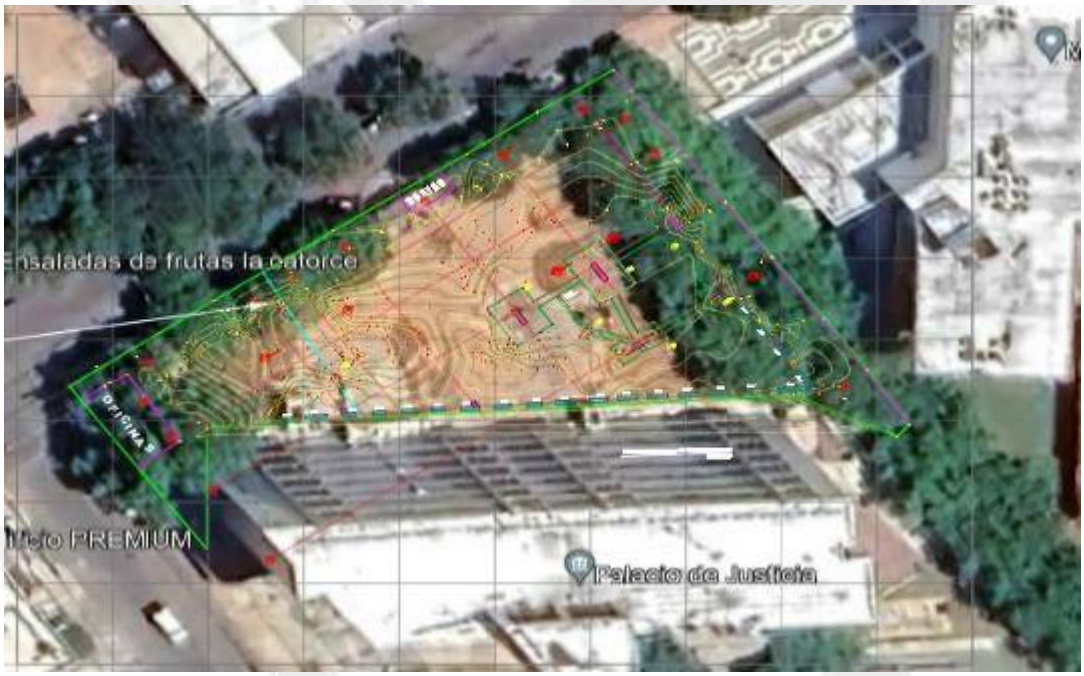
2. OBJETIVOS

- Aplicar conocimientos básicos de topografía para la generación de información usando equipos (Nivel de precisión, Estación total de alta precisión)
- Localizar con precisión el área haciendo los amarres en coordenadas y cotas, y la edición de planos topográficos definitivos al diseño a realizar.

3. LOCALIZACION

Este proyecto arquitectónico se encuentra ubicado en el municipio de Valledupar en el Departamento del Cesar en la dirección Calle 14 Nro. 14-189, esquina.

A continuación, se presenta una imagen general del predio objeto de proyecto.



4. ORGANIZACION

Las actividades topográficas fueron realizadas por el topógrafo; quien tuvo bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

- Programar, coordinar y controlar las diferentes etapas de las labores de campo y oficina.
- Realizar las actividades necesarias para la toma de la información y la generación de cálculos de volúmenes

5. PERSONAL Y EQUIPOS

Para el desarrollo de las actividades de campo se conformó un (1) grupo de topografía los cuales fueron encargados de suministrar y tomar la información pertinente en base a los diseños estructurales y arquitectónicos del objeto en ejecución.

La comisión de trabajo se conformó por el siguiente personal y equipos:

Personal

- Un (1) topógrafo
- Un (1) cadenero primero
- Un (1) cadenero segundo

Equipos

- Dos (2) estaciones totales (marca stonex y geomax)
- Un (1) nivel de precisión (marca topcon AT-B4)
- Herramientas menores (Estacas, puntillas, cincel, flexómetro, etc)

6. ASPECTOS TECNICOS

- **Complementación técnica:** Esta comisión de topografia establecio los controles pertinentes de cada estructura ejecutada durante este periodo siendo verificadas por la comision topografica interventora.
- **Inspección de Obra:** Inicialmente la comision de topografia realiza el control de las actividades en el frente de trabajo, revisando que estas cumplan con las especificaciones tecnicas y constructivas del proyecto.

7. CONDICIONES LABORALES

- **Condiciones Climaticas:** En general, el desarrollo de la obra se ha dado en pocas condiciones optimas, ya que los fuertes vientos han provocado que las actividades programadas deban suspenderse por condiciones inseguras respecto al edificio existente.

- **Condiciones de Orden Publico:** No se ha presentado problema alguno en lo referente al orden publico con la ejecucion de los trabajos.

- **Condiciones Tecnicas**: Las obras se desarrollan según las instrucciones dadas por el director y el residente de obra contando con la participacion de la comision de topografia.

  Se estan ejecutando las actividades descritas con las caracteristicas indicadasen los respectivos pliegos de condiciones y especificaciones constructivas entregadas al contratista de obra, con las respectivas cotas y lineamientos.

  Las actividades realizadas en la obra son verificadas por la comision topografica de la interventoria, por ejemplo, localizaciones de las zapatas, columnas, vigas y muros.

  A continuacion se encuentra descrita la continuidad de las actividades ralizadas durante el desarrollo de la obra teniendo en cuenta la fecha de inicio ejecucion del proyecto.

8. ACTIVIDADES EN CAMPO

- **Replanteo Topográfico**: Es una actividad mediante la cual se marcan sobre el terreno a edificar los puntos o lindes básicos del proyecto tambien llamados localizacion.

  - Replanteo de la zapata Z5 y columnas C3, D3, D´3´´, D´´3´, E1, F1 Y F2







- **Excavaciones**: Es el movimiento de tierra que se hace para dar el plano de arranque de cada elemento, en este caso, se están realizando excavaciones mecánicas y manual.

    - Excavación mecánica de la zapata Z-5 a un nivel N.E -6.84 y manual de la viga 011







- **Armado de hierro:** Es el proceso en el que se somete el acero como refuerzo según las necesidad de cada elemento estructural.

    - Armado de acero para Muros M-2, M-3, M-4, M-5 y M-6, muros de contención tipo 1, tipo 3, tipo 4, tipo 5 y tipo 6; las columnas C-3, C´-3´ y D´3´´.






- Armado de la placa de semisotano entre los ejes C,D, y 3; De las vigas110, 111S, 112S, 115S, 116S, 117S, 137S, 139S y 141S






➢ **Niveles Topografico:** Tiene como objetivo obtener la cota establecida en el diseño estructural de cada elemento a trabajar como zapatas, zarpas, columnas y muros.

- Niveles de la zapata a la cota N.E. -6,84.






- Niveles de los muros de los Muros M-2, M-3, M-4, M-6 y muros de contención al nivel N.E. +1.10.






- Niveles terminados de placa entrepiso de semisótano al nivel N.E. -1.57






- Se realiza en conjunto con la comision topografica interventora la verificacion de los alineamientos y niveles de los elementos estructurales a intervenir.





- **Fundida:** Se avanza en la fundida de elementos estructurales como solados, columnas, vigas, muros y placa de semi sotano.
  - Fundida de la columna C3 y D3 la cota N.E +1.10 .







- Fundida de los muros M-2, M-3, M-4, M-6 y muros de contencion al nivel N.E. +1.10 . Muro M-5 al nivel +.10






- Fundida de la placa de entrepiso semi-sotano a la cota N.E. -1.57 entre los ejes C,D, 2´ y 3´ y las de las vigas 110, 111S, 112S, 115S, 116S, 117S, 137S, 139S, 141S al nivel N.E -1.57







- **ASENTAMIENO:** Es la aplicación de cargas sobre un terreno, la cual provoca esfuerzos y hundimientos en el terreno.







CARTERA DE ASENTAMIENTO PLACA SEMI-SOTANO			
	ALTURA INSTRUMENTAL	LEC. PLACA	LEC. CONTRAFLECHA
	189,442	2.76	**2.74**
PUNTOS	26/12/2023	28/01/2024	DIFERENCIA
1	2.732	2.738	-0.003
2	2.735	2.73	0.004
3	2.743	2.74	0.002
4	2.742	2.74	0.002
5	2.735	2.736	-0.001
6	2.748	2.746	0.002
7	2.746	2.747	-0.001
8	2.742	2.745	-0.003
9	2.746	2.744	0.002
10	2.738	2.74	-0.002
11	2.742	2.743	-0.001
12	2.735	2.737	-0.002
13	2.75	2.747	0.003
14	2.747	2.745	0.002
15	2.745	2.746	-0.001
PROMEDIO DE ASENTAMIENTO			**0.0002**

Se puede concluir que el asentamiento registrado fue de promedio 0.002 m y corresponde a la subsidencia del terreno.

- **Verticalidad:** Es el control de alta precisión de la estructura existente en el que verificamos si está teniendo algún movimiento horizontal o vertical.





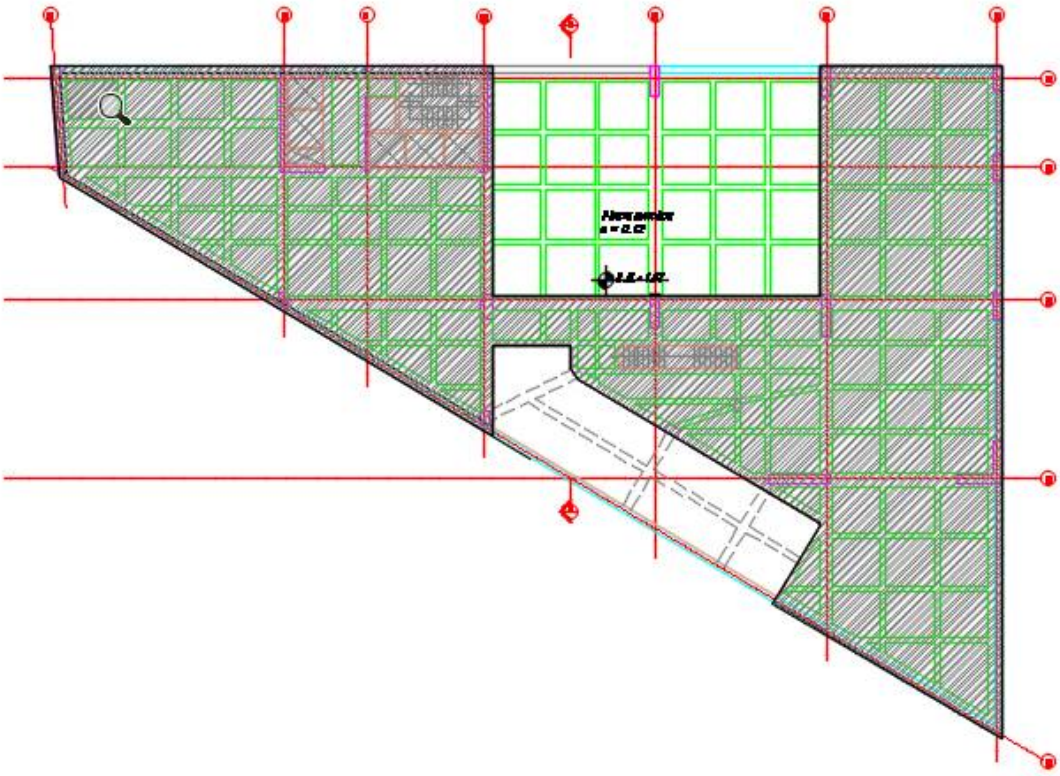
FECHA DE VERIFICACION: 29 de ene. de 2024					
INSTRUMENTO DE VERIFICACION: Estación total Stonex R-20					
No. PUNTO	**COORDENADAS DICIEMBRE**		**COORDENADAS ENERO**		**DIFERENCIA**
	NORTE	**ESTE**	**NORTE**	**ESTE**	
1	1650179.110	1090339.790	1650179.090	1090339.810	0.000
2	1650181.120	1090369.820	1650181.120	1090369.830	-0.003
3	1650181.738	1090379.000	1650181.740	1090379.010	-0.004
4	1650182.600	1090392.030	1650182.600	1090392.030	0.000
5	1650183.190	1090400.970	1650183.200	1090400.970	-0.005
6	1650179.810	1090350.240	1650179.790	1090350.260	0.000
7	1650181.430	1090374.000	1650181.420	1090374.010	0.000
8	1650179.850	1090350.470	1650179.830	1090350.480	0.003
9	1650180.820	1090365.160	1650180.820	1090365.170	-0.002
10	1650182.630	1090392.140	1650182.630	1090392.140	0.000
11	1650179.820	1090350.200	1650179.820	1090350.200	0.000
12	1650181.420	1090374.020	1650181.420	1090374.020	0.000
13	1650182.460	1090389.320	1650182.455	1090389.320	0.002
14	1650170.800	1090346.510	1650170.800	1090346.510	0.000
15	1650165.640	1090364.300	1650165.640	1090364.300	0.000
16	1650170.780	1090346.520	1650170.780	1090346.520	0.000

- **Levantamientos topográficos:** Se realiza levantamiento topográfico con el fin de determinar el cálculo de volumen en movimientos de terreno y cimentación, para visualizar el avance de obra.

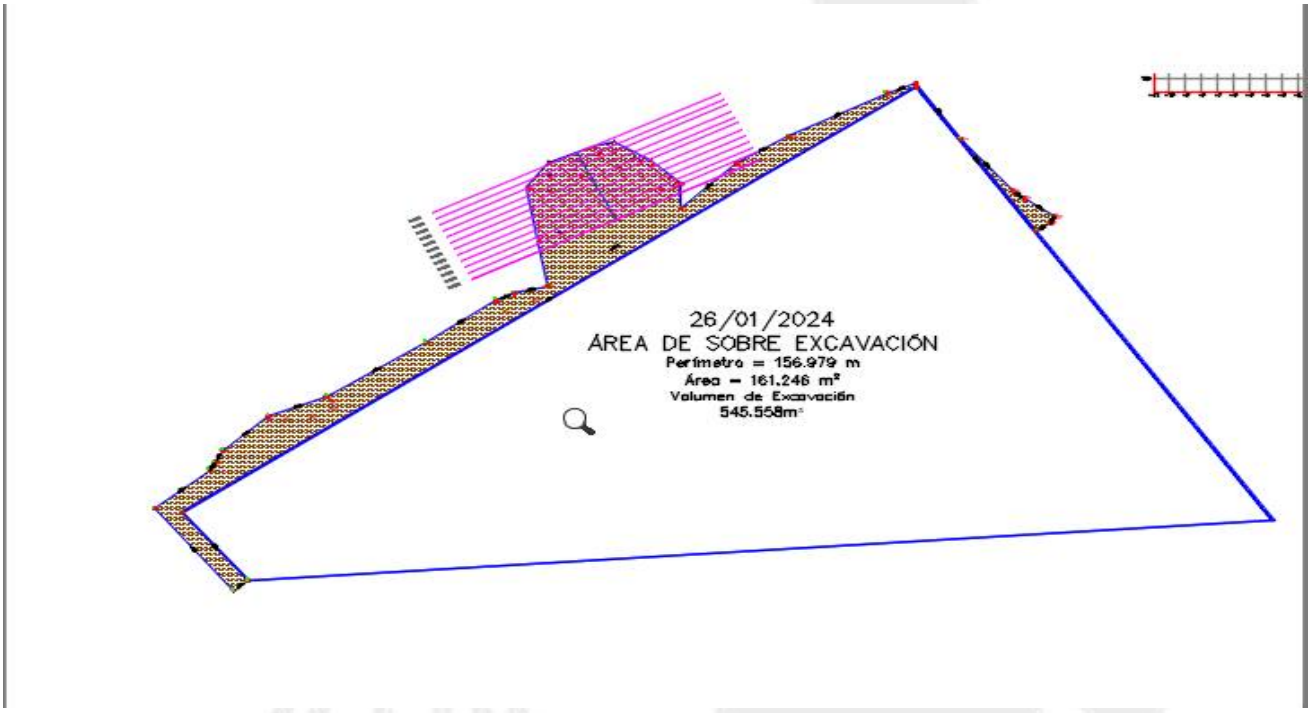




- Plano récord placa semi sótano



- Plano sobre excavacion de perimetro de proyecto



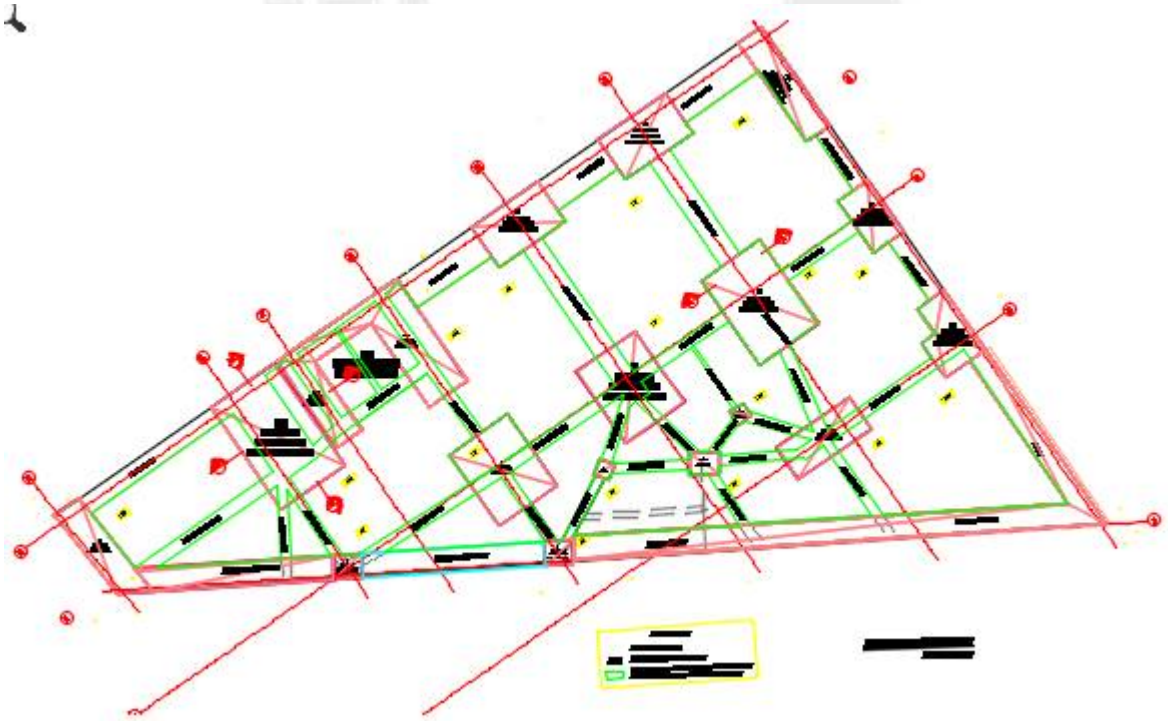
VOLUMEN SOBRE EXCAVACION

CORTE	TERRAPLEN		CORTE	TERRAPLEN		CURVA MASA
0+000.00	0.00	-0.22	0.00	0.00	0.00	10,000.00
0+000.50	0.00	-3.94	0.50	0.00	-1.04	9,998.96
0+001.00	0.00	-8.20	0.50	0.00	-3.04	9,995.93
0+001.50	0.00	-10.67	0.50	0.00	-4.72	9,991.21
0+002.00	0.00	-12.21	0.50	0.00	-5.72	9,985.48
0+002.50	0.00	-13.00	0.50	0.00	-6.30	9,979.18
0+003.00	0.00	-14.05	0.50	0.00	-6.76	9,972.42
0+003.50	0.00	-15.03	0.50	0.00	-7.27	9,965.15
0+004.00	0.00	-15.82	0.50	0.00	-7.71	9,957.44
0+004.50	0.00	-16.14	0.50	0.00	-7.99	9,949.45

TOTAL, VOLUMEN = 545.558 m3

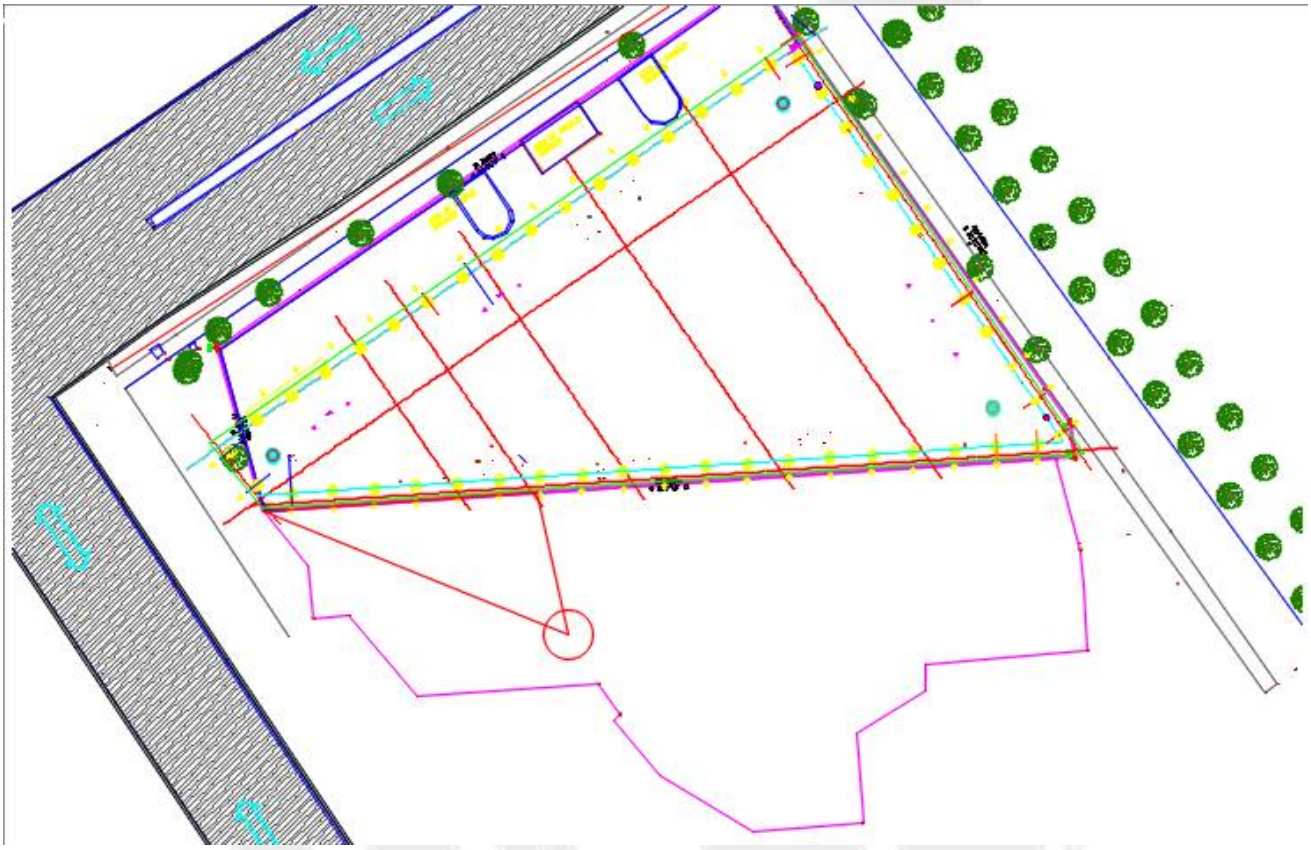
COEF. ABUNDAMIENTO: 1.20

- Plano récord del cálculo de volumen de excavación de cimentación



VOLUMEN EXCAVACION CIMENTACION	
ELEMENTO ESTRUCTURAL	VOLUMEN
ZAPATAS	492.66
ZARPAS	120.584
VIGAS	138.891
VOLUMEN TOTAL (m^3)	**752.135**

- Se realiza la verificación de la ubicación y altura de la antena receptora del edificio existente.



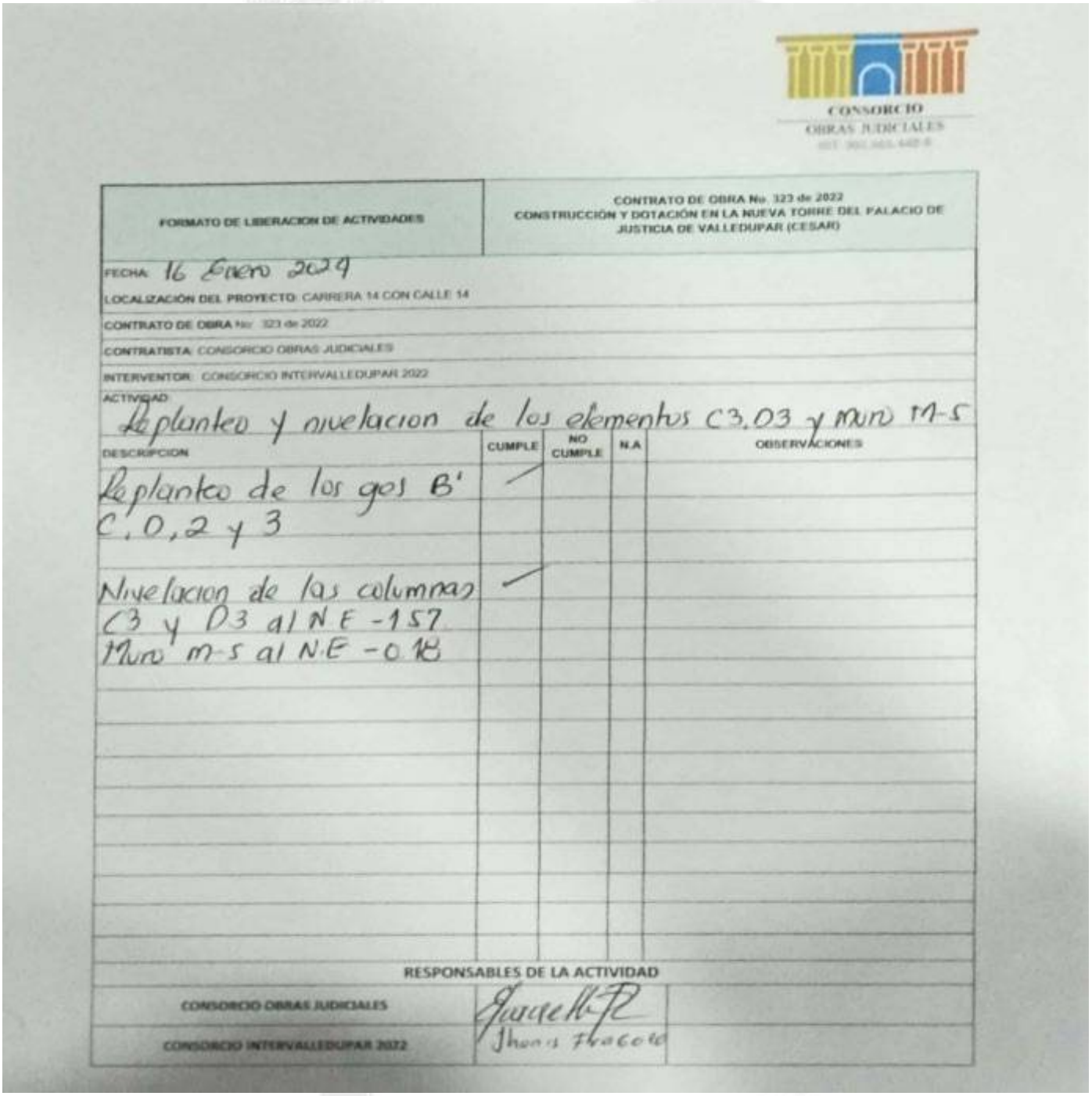
MIGUEL ANGEL PADILLA CERVANTES

C.C 18.968.822

L.P. 01-11581

ANEXOS

A continuación, se anexan los formatos de liberación de los alineamientos y niveles de los elementos estructurales a intervenir.



CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES

FORMATO DE LIBERACION DE ACTIVIDADES	CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

FECHA: 16 Enero 2024

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: CARRERA 14 CON CALLE 14

CONTRATO DE OBRA No: 323 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

ACTIVIDAD: Replanteo y nivelacion de los elementos C3.03 y Muro M-5

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	OBSERVACIONES
Replanteo de los ejes B' C, D, 2 y 3	✓			
Nivelacion de las columnas C3 y D3 al N.E -1.57 Muro M-5 al N.E -0.18	✓			

RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Jhonis Fonseca

JER TOPOGRAFÍA S.A.S. TECNOLOGÍA & OBRAS CIVILES

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8

CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

FORMATO DE LIBERACION DE ACTIVIDADES	CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

FECHA: 19 Enero 2024

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: CARRERA 14 CON CALLE 14

CONTRATO DE OBRA No: 323 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

ACTIVIDAD: Replanteo y nivelación de los muros M2, M3, M4 y M6

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	OBSERVACIONES
Replanteo de alineamiento de muros M2 y M3 entre Semi sótano y 1er piso				Alineamiento construido de 5 cm de desfase hacia cara interna del M-2
Replanteo y alineamientos M4 y M6	✓			
Niveles de muros a la cota N.E -2.32	✓			

RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD	
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	

JER TOPOGRAFÍA S.A.S. TECNOLOGÍA & OBRAS CIVILES

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8

CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

FORMATO DE LIBERACION DE ACTIVIDADES	CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

FECHA: 26 de Enero 2024

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: CARRERA 14 CON CALLE 14

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

ACTIVIDAD:

Replanteo y nivelación de muros y columnas

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	OBSERVACIONES
Replanteo de alineamiento del muro de contención tipo 1 entre los ejes 3, 4 y 5 a altura de 1er piso	✓			
Replanteo de alineamiento de las columnas E1, D'3" y D"3'	✓			
Nivelación de muros de contención tipo 1 y las columnas E1, D'3" y D"3' al N.E + 1.10	✓			

RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES		
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022		

INFORME SST

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN..... 2

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO..... 2

2.1 Descripción del proyecto..... 2

2.1.1 Localización general del proyecto..... 2

2.1.2 Contrato de Obra..... 3

3. PERSONAL DEL PROYECTO..... 4

3.1 Personal Administrativo del proyecto..... 4

3.2 Detalles del personal Administrativo y operativo en obra..... 4

4. INDICADORES..... 6

4.1 Horas hombres Trabajadas Personal Operativo..... 7

4.2 Ausentismo en el proyecto..... 8

4.3 Accidentalidad del Proyecto..... 8

4.4 Funcionamiento del COPASST..... 9

5. MEDICINA PREVENTIVA LABORAL..... 10

6. ACTIVIDADES EN OBRA..... 10

Durante el periodo comprendido entre el 02 al 31 de enero del presente año se realizaron las siguientes actividades:..... 10

6.1 Registro de inspecciones planeadas y permisos de trabajo..... 11

6.2 Formación de personal en Seguridad y Salud en el Trabajo..... 12

7. SEGURIDAD INDUSTRIAL..... 13

8. ANEXOS..... 23

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta con el fin de asegurar y evidenciar la gestión de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto **CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR** de acuerdo con las actividades definidas en el CONTRATODE OBRA No. 323 DEL 2022.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 Descripción del proyecto

El proyecto se encuentra situado en el municipio de Valledupar en el departamento del Cesar, zona urbana, en la calle 14 # 12-189 (Palacio de justicia) sitio de ejecución.

2.1.1 Localización general del proyecto

El proyecto se desarrollará en el bloque de parqueaderos y áreas complementarias del Palacio de Justicia.

Ubicación Palacio de Justicia



Figura 1. Localización del palacio de justicia (Valledupar)

Fuente: Google Earth

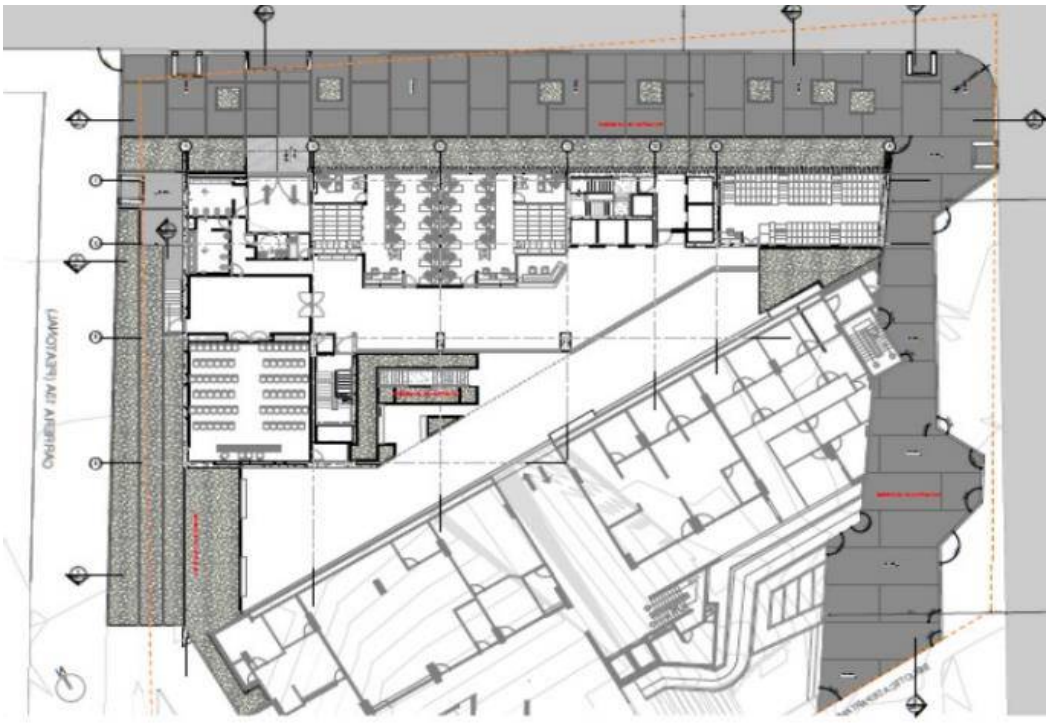


Figura 2. Localización de edificio Palacio de Justicia (Valledupar)

2.1.2 Contrato de Obra

CONTRATANTE:	CONCEJO SUPERIOR DE JUDICATURA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
OBJETO:	"REALIZAR OBRA DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)"
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TREINTA Y CINCO MESES (35) contados a partir de la respectiva acta de inicio, previa legalización del contrato.
VALOR PRESUPUESTO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (49.420.492.192) incluidos impuestos y contribuciones de ley

Tabla No. 1

3. PERSONAL DEL PROYECTO

El proyecto se ha integrado en el periodo de la presentación del siguiente informe desde el 02 al 31 de enero del 2024 respectivamente.

3.1 Personal Administrativo del proyecto

Para el periodo comprendido entre el 02 al 31 de enero del presente año, se mantiene el personal operativo en el proyecto el cual desarrolla las actividades de obra civil.

3.2 Detalles del personal Administrativo y operativo en obra

Desde el 02 al 31 de enero de 2024 se contó con la participación permanente del siguiente personal en obra.

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

No ASIGNADO	CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
3	72339619	EMEL DARIO LARIOS MEDINA	RESIDENTE DE	ADMINISTRATI	SI	6/3/2023	NA
5	40960020	LUZDAMARYS SALCEDO VALDEBLANQUEZ	RESIDENTE SST	ADMINISTRATIVA	SI	15/4/2023	NA
6	1065809341	WENNDY JULIETH QUIRIZ AYOLA	RESIDENTE ADMON	ADMINISTRATIVA	SI	25/4/2023	NA
7	1065657761	OSCAR EDUARDO BUSTILLO ECHAVEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/5/2023	NA
8	1065842379	JESÚS DAVID QUIROZ LÓPEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/5/2023	NA
11	1193561205	SEGUNDO ANTONIO MARTÍNEZ CALDERA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/5/2023	NA
13	1065837582	DUBAN ENRIQUE PERALTA PORTO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/5/2023	NA
14	77028189	WILMAN IGNACIO CORONADO SILVA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/5/2023	NA
23	91526911	JORGE USECHUE	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	25/5/2023	NA
29	1052080418	CARLOS ANDRES OLIVERA FRANCO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	25/5/2023	NA
30	5165243	YESMAN ENRRIQUE MENDOZA MENDOZA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	25/5/2023	NA
37	77154925	ANIBAL JOSE JIMENEZ ESCORCIA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	6/6/2023	NA
55	1032449361	JUAN CAMILO VELAZCO VALDERRAMA	RESIDENTE DE OBRA	ADMINISTRATIVA	SI	21/6/2023	NA
57	79750423	YUBER FERNANDO BERNAL CONTENTO	APOYO TECNICO	ADMINISTRATIVA	SI	8/7/2023	NA
58	8664000	EMIRO EVENDAÑO GUERRA	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	SI	21/07/2023	NA
59	80375693	RAFAEL ERNESTO MORENO MORENO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	09/10/2023	NA
62	12646284	WALTER ENRIQUE GARCIA ACUÑA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	09/10/2023	NA
63	1042445918	ANTONY BARRIOS RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	09/10/2023	NA
67	1002275391	MANUEL GALVIS CARRERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	18/10/2023	NA
68	73507228	YONIS ALBERTO SARMIENTO GUARDO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	18/10/2023	NA
69	1010163945	NIEVALO JOSE LEON GARCIA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	1/11/2023	NA

70	19752661	DAINER PERALES MORENO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	18/10/2023	NA
71	1063291097	MANUEL DAVID MURILLO BORJA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	18/10/2023	NA
72	10775645	JORGE LUIS PESTANA RAMOS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	18/10/2023	NA
73	1082686716	NILSON OSWALDO QUIÑONES QUIÑONES	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	20/10/2023	NA
74	1047466232	RIGOBERTO DIAZ HOYOS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	20/10/2023	NA
76	1129844472	HEMERSON EDUARDO VARGAS RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	20/10/2023	NA
77	73507707	DAINOR MANUEL PATERNINA CRUZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	20/10/2023	NA
78	8605081	PEDRO MIGUEL JIMENEZ ALMANZA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	27/10/2023	NA
79	85436637	NILSON ALBER TORREGROSA MORA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	21/11/20232	NA
80	1018450158	JHON JAVIER PAVAJEAU COSTA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	29/11/2023	NA
81	1193097283	DAMINSON MEJIA MEJIA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	29/11/2023	NA
82	1023950398	JUAN GABRIEL MERCADO GUTIERRS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	29/11/2023	NA
83	3532561	RICHARD PALACIO AYALA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	29/11/2023	NA

Tabla No. 2

JER TOPOGRAFIA

Informacion Trabajadores				Estado		
CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
1003240689	ASNER ROCHA WILCHES	TOPOGRAFO	TOPOGRAFIA	SI	17/3/2023	NA
1065576867	RAFAEL AUGUSTO BALCAZAR VERDECIA	CADENERO 2	TOPOGRAFIA	SI	17/3/2023	NA
1065815762	ELIANETH PALOMINO RANGEL	AUX TOPOGRAFO	TOPOGRAFIA	SI	25/4/2023	NA

Tabla No. 3

AZUL CONSTRUCCIÓN S.A.S

Informacion Trabajadores				Estado		
CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
15170879	JOSE LUIS POLO CASTRILLO	OPERADOR DE MAQUINARIA	OPERATIVA	SI	18/1/2024	NA

Tabla No. 4

SECURITY FORCE

Informacion Trabajadores				Estado		
CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
77185068	ESNEIDER JOSE GUTIERREZ ESCOBAR	GUARDA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD FISICA	SI	21/9/2023	N/A
1065646526	JEISON ANDRES CHAMORRO SARIA	GUARDA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD FISICA	SI	21/9/2023	N/A
1122396146	JOSE ALBERTO GUTIERREZ SANTIAGO	GUARDA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD FISICA	SI	21/9/2023	N/A

Tabla No. 5

KELLY J VARGAS FABRICA DE CASETON S.A.S

Informacion Trabajadores				Estado		
CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
18966906	ISIDRO CORDERO BASTIDAS	OFICIAL	OBRA CIVIL	SI	3/11/2023	5/11/2023
1099370506	MIGUEL ENRIQUE BLANCO BARRIENTO	OFICIAL	OBRA CIVIL	SI	3/11/2023	5/11/2023
3232019	NELSON WILLIAM VARGAS MENDEZ	OFICIAL	OBRA CIVIL	SI	3/11/2023	5/11/2023
1081923327	JORGE IVAN RAMOS ACUÑAS	AYUDANTE	OBRA CIVIL	SI	27/12/2023	N/A

Tabla No. 6

INVERSIONES ALQUIR S.A.S

Informacion Trabajadores				Estado		
CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
1019026590	JHON ALEXANDER ALARCON MUÑOZ	INGENIERIO	OPERATIVO	SI	20/10/2023	NA

Tabla No. 7

Anexo 1 Documentos para ingreso a obra (C.C, ARL, EPS, AFP, CCF, Examen médicos)

4. INDICADORES

Para este contrato se contemplan indicadores de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales nos permiten evaluar la gestión de SST y sus diferentes variaciones durante cada periodo de ejecución del proyecto a continuación, se relacionan cada uno de los indicadores para el periodo del 02 al 31 de enero de 2024.

4.1 Horas hombres Trabajadas Personal Operativo

Para las labores ejecutadas en este proyecto, los resultados obtenidos durante el periodo objeto de este informe se determinó que se trabajaron horarios extendidos teniendo en cuenta la actividad a realizar y que requería de su terminación. Así mismo se evidencia el reporte del ausentismo que tuvo incidencia en el proyecto durante el mes de enero como se relaciona en la siguiente tabla.

Versión:1	INDICADORES DE GESTION PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES - VALLEDUPAR	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8
Fecha: 31/05/2023		
Clsificación: Interno		

PERSONAL ACTIVO EN OBRA CONSORCIO JUDICIALES.							
2024	Días Labor	N. Trabajadores	Horas Hombre Trabajadas	Ausentismo laboral		Ausencia Justificada	OBSERVACIÓN
				Por Accidente Laboral	Por Enfermedad comun		
Enero	25	35	7000	0	19	0	Para este periodo se presenta incapacidad Por enfermedad comun emitida por la EPS con los trabajadores: Richard Palacio ayala 3 dias, Willam Ignacio Cononado Silva 1 dia, Yesman Mendoza Mendoza 1 dia, Segundo Antonio Martinez Calderа 2 dias, Jhon Janer Pavajeau Costa 1 dia, Domingo Mejia Mejia 10 dias, Nilson Oswaldo Quiñones Quiñones 1 dia.
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
TOTAL	25	N.A	7000	0	19	0	

Tabla No. 8

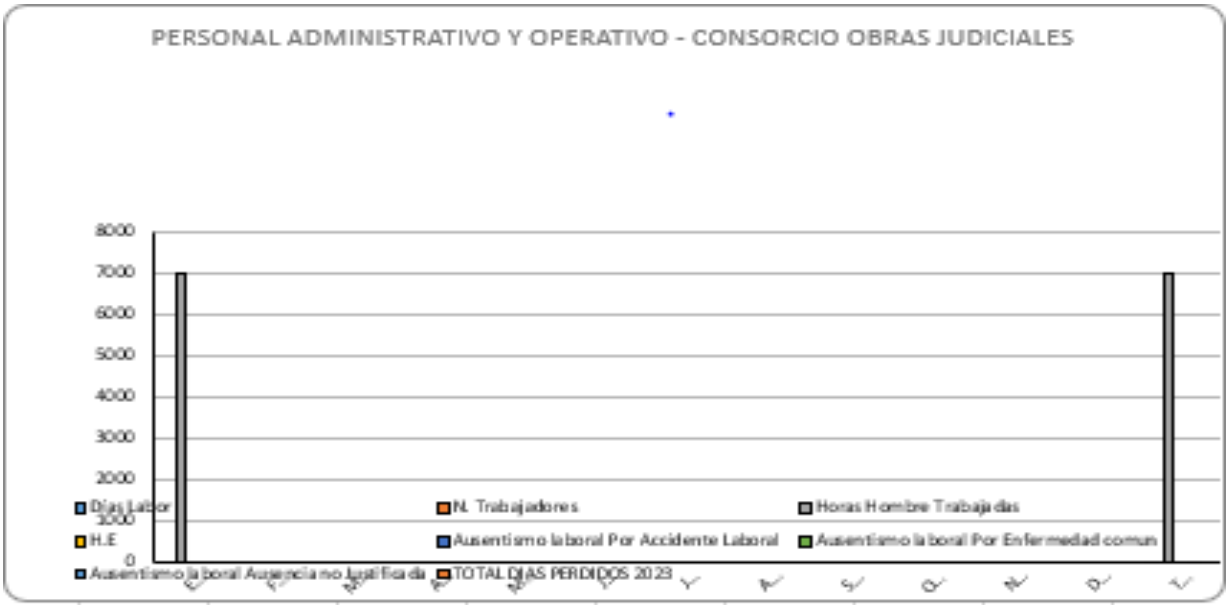


Gráfico No. 1

Versión:1	INDICADORES DE GESTION PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES - VALLEDUPAR	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8
Fecha: 31/05/2023		
Clsificación: Interno		

INDICADOR	MES - AÑO 2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	0											
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	0											
PROPORCIÒN DE ACCIDENTES MORTALES	0											
PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	0											
INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	0											
AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA	0,6											

Tabla No. 9

Nota: para el mes de enero el ausentismo por causa medica corresponde a enfermedad común resultado de accidente de tránsito (SOAT)

4.2 Ausentismo en el proyecto.

En el periodo de presentación de este informe se presentan ausentismo en el proyecto, los cuales son relacionados a continuación.

INCAPACIDADES ENERO 2024									
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CONTRATISTA	CARGO	FECHA INICIO DE INCAPACIDAD	FECHA FIN DE INCAPACIDAD	DIAS DE INCAPACIDAD ACCIDENTE LABORAL	DIAS DE INCAPACIDAD ENFERMEDAD COMUN	DIAS DE INCAPACIDAD ENFERMEDAD LABORAL	DIAS TOTAL DE INCAPACIDAD
RICHARD PALACIO AYALA	3532561	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	2/1/2024	4/1/2024	0	3	0	3
YESMAN ENRRIQUE MENDOZA MENDOZA	5165243	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	OFICIAL DE OBRA	2/1/2024	2/1/2024	0	1	0	1
WILMAN IGNACIO CORONADO SILVA	77028189	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	12/1/2024	12/1/2024	0	1	0	1
SEGUNDO ANTONIO MARTINEZ CALDERA	1193561205	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	12/1/2024	13/1/2024	0	2	0	2
JHON JANER PAVAJEAU COSTA	1018450158	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	12/1/2024	12/1/2024	0	1	0	1
DAMINSO MEJIA MEJIA	1193097283	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	6/1/2024	15/1/2024	0	10	0	10
NILSON OSWALDO QUIÑONES QUIÑONES	1082686716	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	OFICIAL DE OBRA	20/1/2024	20/1/2024	0	1	0	1
TOTAL						**0**	**19**	**0**	**19**
OBSERVACIONES:									

Tabla No. 10

4.3 Accidentalidad del Proyecto

Para el periodo de este informe comprendido desde el día 02 al 31 de enero del 2024 no se presento accidente laboral en el proyecto.

INDICE MENSUAL	I.F	I.S	I.L.I
ene-24	0	0	0
CONSOLIDADO 2024			

Tabla No. 11

INDICE MENSUAL	I.F	I.S	I.L.I
ene-24	0	0	0
feb-24			
mar-24			
abr-24			
may-24			
jun-24			
jul-24			
ago-24			
sep-24			
oct-24			
nov-24			
dic-24			
CONSOLIDADO 2024	0	0	0

Tabla No. 12

4.4 Funcionamiento del COPASST

Para este periodo comprendido del 02 al 31 de enero del 2024 se evalúa el funcionamiento del Comité Paritario de seguridad y Salud en el Trabajo.

Versión:1 Fecha: 31/05/2023 Clasificación: Interno	INDICADORES DE GESTION ESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES - VALLEDUPAR			CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8
REUNIONES COPASST				
MES	No. Programadas	No. Ejecutadas	Cumplimiento %	Observaciones
ene-24	1	1	100%	se evidencia acta de asistencia
feb-24				
mar-24				
abr-24				
may-24				
jun-24				
jul-24				
ago-24				
sep-24				
oct-24				
nov-24				
dic-24				
TOTAL	1	1	100%	

Tabla No.13

5. MEDICINA PREVENTIVA LABORAL

Durante el mes de enero del 2024 se presentó nuevo ingreso de personal a obra, los cuales se valida todo lo reglamentario con Seguridad Social (ARL, EPS, AFP, CCF) y posteriormente se procede a realizar la inducción SST, evaluación, Notificación de Riesgos.

Anexo 3 Inducción SST, Evaluación, Notificación de Riesgos.

	
Fotografía 1: Inducción personal Subcontratista 17/01/2024 - 31/12/2024	**Fotografía 2: 12/01/2024 Notificación de Riesgo personal visitante.**

Tabla No. 15

Anexo 4 Notificación de riesgo visitante

6. ACTIVIDADES EN OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 02 al 31 de enero del presente año se realizaron las siguientes actividades:

- **Topografía**

Nivelación y localización de los elementos estructurales proyectados.

Verificación de verticalidad del edificio.

- **Obra civil**

Instalación filtros Tecdren Geodren

Excavación mecánica y retiro de material

Nivelación de zapata y viga de cimentación

Traslado y Corte de acero

Armado de acero muros estructuras, contención fundida de la misma.

Armado de placa contra piso y fundida de la misma.

Armado de acero columnas, muros de contención y estructural

Colocación y aplomado de formaletas para zapatas, vigas, columnas, muros.

Fundida de muros de contención y estructural, columnas.

Desencofra muros de contención y estructural, columnas

Descimbre de placa.

6.1 Registro de inspecciones planeadas y permisos de trabajo.
En el periodo de este informe se realizaron las siguientes inspecciones.

Anexo 5 Inspecciones de emergencia

Anexo 6 Preoperacionales

Anexo 7 ATS, permisos para trabajo en Alturas, permiso para trabajo en caliente, permiso para excavación

GESTIÓN DOCUMENTAL SST	MES DE EJECUCIÓN	CANTIDAD
Inspección de pulidora, taladro, trazadora, Sierra circular mezclador para concreto, vibro para concreto, martillo demoledor, herramientas manuales, Bomba estacionaria, Bomba de agua, Inspección de botiquín, extintores.	enero	28
Inspección de EPCC	enero	13
Análisis de Trabajo Seguro obra civil	enero	13
Permiso para trabajo en Alturas.	enero	34
Permiso para trabajo en caliente.	enero	25
Permiso de Excavación	enero	2

Tabla No. 16

6.2 Formación de personal en Seguridad y Salud en el Trabajo

Charla SST – Capacitación.

Fecha	Tipo de actividad	Tema	Duración
02/01/2024	Socialización	Socialización: Uso adecuado de escaleras	10 minutos
03/01/2024	Socialización	Socialización: Beneficios de realizar pausas activas y calistenia	10 minutos
04/01/2024	Charla SST	Autocuidado (Alimentación saludable, realizar actividad física)	10 minutos
05/01/2024	Charla SST	Primeros auxilios: Obstrucción vías aéreas	10 minutos
06/01/2024	Socialización ambiental	Ahorro del recurso hídrico	10 minutos
09/01/2024	Socialización	Socialización: Uso adecuado de las herramientas de mano	10 minutos
10/01/2024	Charla social	Trabajo en equipo	10 minutos
11/01/2024	Charla SST	Protejamos nuestra columna	10 minutos
12/01/2024	Charla SST	Temperatura extrema (Calor) Golpe de calor	10 minutos
13/01/2024	Socialización ambiental	Protección de la flora y de la fauna	10 minutos
15/01/2024	Socialización ambiental	Responsabilidad social de un adecuado manejo ambiental en obra	10 minutos
16/01/2024	Charla SST	Riesgo mecánico: Definición, tipos y como prevenirlos	10 minutos
17/01/2024	Socialización ambiental	Protección de recursos hídricos, prohibiciones, permiso y obligaciones	10 minutos
18/01/2024	Charla SST	Importancia de protegernos la cabeza	10 minutos
19/01/2024	Charla SST	Seguridad con la sierra circular (Disco)	10 minutos

20/01/2024	Socialización	Socialización comité brigada de emergencia	10 minutos
22/01/2024	Charla SST	Riesgo físico: Ruido	10 minutos
23/01/2024	Charla SST	Riesgo en vibraciones	10 minutos
24/01/2024	Socialización ambiental	Manejo integral de residuos sólidos, domésticos y peligrosos	10 minutos
25/01/2024	Capacitación ambiental	Manejo de materiales sobrantes de construcción	1 hora
26/01/2024	Charla SST	10 reglas básicas de seguridad	15 minutos
27/01/2024	Charla SST	Importancia de reportar condiciones inseguras	10 minutos
29/01/2024	Charla SST	Vibración (Continua y segmentada)	10 minutos
30/01/2024	Socialización ambiental	Cambio climático	10 minutos
31/01/2024	Charla SST	Condiciones de seguridad (Material proyectado sólido y fluidos)	10 minutos

Tabla No. 17

7. SEGURIDAD INDUSTRIAL

La prevención de accidentes como factor primordial en el proyecto se ha efectuado gracias a la colaboración obtenida por parte del personal y el área SST. Quienes mutuamente por medio de actividades de inspección, control, aprendizaje y mejora continua. Ayudan a prevenir la ocurrencia de factores que sean potenciales en la influencia para la generación de actos y condiciones inseguras.

En la siguiente tabla se exponen a manera de resumen algunas de las actividades potencialmente relevantes encaminadas a contribuir con la seguridad y salud en el trabajo durante el mes de enero de 2024.

DESCRIPCION	REGISTRO FOTOGRAFICO
Charlas de seguridad: las charlas de seguridad se realizan todos los días antes de iniciar la jornada laboral con el objetivo de informar y concienciar a los trabajadores sobre	

su propia seguridad y salud en el trabajo.






Socialización de seguridad personal Administrativo: Se reunio el area administrativa con el objetivo de tomar conciencia sobres su propia seguridad y salud en el trabajo.



Orden y aseo parte interna y externa del proyecto: El orden y el aseo en obra son factores importantes para la prevención de incidentes y accidentes, ayudan a mejorar las condiciones de seguridad en general.






Pausas activas: Promover la actividad física, como hábitos de vida saludable. Contribuir con la liberación, descanso y esparcimiento del sistema locomotor de cada individuo.		
		
Inspección preoperacional de herramientas, equipos y maquinaria a utilizar: Se realiza con el fin de revisar y examinar el estado de cada uno de estos y determinar si están aptos para ser utilizados.		
		
Entrega de elementos de protección personal (EPP): Se realiza la entrega del elemento de		

protección personal por desgaste (Guantes, tapaboca, gafas) y se les recuerda la importancia del su uso. (protegerse minimizando los riesgos de accidente).






Señalización áreas intervenidas-senderos peatonal parte interna de obra: Se realiza con el fin mitigar el riesgo o peligro existente.






Inspección de EPCC: Se realiza la inspección cada vez que se va a utilizar con el fin de verificar que no

tenga ningún desgaste, daños o corrosivos.	   
Reunión de COPASST se realizan reuniones mensuales con el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, así dando cumplimiento a la normatividad establecida.	 

Reunión del Comité de Convivencia Laboral (CCL)

El 17 de enero del 2024 se reúne el personal operativo, con el fin de nombrar los nuevos integrantes del **CCL** en reemplazo de los titulares (Representante de los trabajadores)





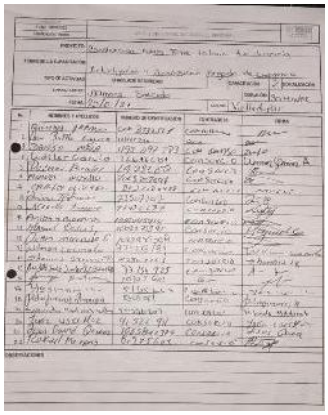
Actualización de las diferentes brigadas de emergencia: El 20 de enero del 2024 se reúne el personal operativo y administrativo con el propósito de actualizar los diferente grupos brigadistas (Primero auxilios, contra incendio, evaluación y rescate).



BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

BRIGADA DE CONTRAINCENDIO

BRIGADA DE RESCATE Y EVACUACIÓN







Mantenimiento señalizaciones de seguridad.

Lunes 09 de enero de2024 se ejecuta una jornada de mantenimiento señalizaciones de seguridad (Rutas de evacuación, botiquines, malla de seguridad, extintores, cinta de seguridad) en distintas áreas de la obra.









Reorganización bodega de almacenamiento:

Organización del almacén ubicación de materiales y herramientas según el tipo de producto y su rotulación.









Instalación de sendero peatonal provisional: Se instala sendero peatonal provisional con el fin de garantizar el paso del peatonal durante el traslado de material de relleno con el minicargador.









Entrega de dotación: Se realiza la entrega del elemento y se les recuerda la importancia del su uso. (protegerse minimizando los riesgos de accidente).





Limpieza de los EPCC: Se realiza limpieza de los (Arnés y eslingas) con jabón PH neutro, cepillo de cerda suaves, secado en sombra.		

Tabla No. 18

Observación para la Prevención de Incidente y Accidente Se evidencian actos y condiciones inseguras.	
Condición insegura: Se evidencia área desorganizada y material de construcción obstaculizando el paso. 	Se realiza una jornada de orden y aseo, dejando el área limpia, despejada. 
Condición insegura: Se evidencia excavación expuesta, material (acero armado).	Se señaliza la condición insegura con cinta de seguridad con el propósito de que los trabajadores

	identifiquen la excavación expuesta y tomen las precauciones necesarias. 
Condición de seguridad: Se evidencia borde de losa expuesto (Riesgo de caídas aproxi. 3.0 mts) sin señalización de seguridad. 	Se corrige la condición insegura señalizando el area (Riesgo de caidas) e instalación (cinta de seguridad) 
Actos inseguros: Se evidencia que el trabajador Jorge Useche está utilizando la tronzado (Corte de acero) sin los Elementos de protección personal completo como la (Careta de protección) 	Se corrige el acto inseguro retroalimentando al trabajador sobre la importancia del uso comple de los EPP y se le hace entrega de la careta de protección. 

Tabla No. 19

8. ANEXOS

- Anexo 1 Documentos para ingreso a obra (C.C, ARL, EPS, AFP, CCF, Examen médicos, contrato laboral.
- Anexo 2 Certificado de competencia.
- Anexo 3 Inducción, evaluación de inducción, notificación de riesgo.
- Anexo 4 Notificación de Riesgos visitantes.
- Anexo 5 Inspecciones de emergencias.
- Anexo 6 Preoperacionales.
- Anexo 7 ATS –Permisos.
- Anexo 8 Asistencia Charla SST.
- Anexo 9 Acta reunión COPASST
- Anexo 10 Acta reunión del CCL
- Anexo 11 Acta de actualización de las brigadas de emergencia
- Anexo 12 Planilla de seguridad Social
- Anexo 13 Entrega de EPP.
- Anexo 14 Inspección de pre-uso equipos de alturas
- Anexo 15 Observación para la Prevención de Incidente y Accidente
- Anexo 16 Dcumentación equipo de excavación

Milson Castilla S
Nombre y Apellido: Milson Nain Castilla Salas
Residente SST
C.C 7.573.773
Licencia 010255 del 29 de noviembre de 2021

INFORME AMBIENTAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2

1.1 LOCALIZACIÓN..... .2

1.2 Características Técnicas del proyecto……...…5

2. OBJETIVO GENERAL…… 5

3. METODOLOGIA 6

4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DESARROLLADAS EN EL PERIODO..... 6

5 OBLIGACIONES DE PERMISOS 7

5.1. GENERALIDADES..... 7

6. DESARROLLO DE LOS PROGRAMA DEL PGAS 7

6.1. Programa y Proyecto de PGAS..... 7

61.1. Gestión Ambiental del proyecto 7

1.1. Grupo de Gestión Ambiental y social……...8

1.2. Trámite y Cumplimiento de Requisitos Legales……....8

1.3 Capacitación Ambiental y Social……..……..**8**

2 Componente Abiótico……...8

2.1 Manejo Integral de Materiales de Construcción, Mobiliario y Equipos……...…8

2.2 Manejo del Recurso Hídrico……8

2.3. Control de las Excavaciones y Demoliciones……8

2.4. Residuos Sólidos Generados……..8

2.5. Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas…………**8**

2.6. Instalación, Funcionamiento y Retiro de Campamento……..**8**

2.7. Manejo de la Maquinaria y Equipos……..……**8**

2.8. Control de la Calidad del Aire y las Emisiones……**8**

3. Componente Biótico……..…**8**

3.1. 1. Manejo de la Fauna Silvestre……..……**8**

63.2. Manejo de la Vegetación en Obra……..……..……**8**

3.3. Protección vegetal del suelo**……..……8**

4 Gestión Social……..……..……..……8

4.1 Atención a la Comunidad y Autoridades…….……**.8**

4.2. Información y Participación de la Comunidad……..……..**8**

4.3. Manejo de Infraestructura Privada, Pública, de Servicios Públicos, Redes y Activos……..…..……**8**

4.4. Gestión de la Mano de Obra……...…**8**

7. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL... ¡Error! Marcador no definido.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS..... 9

9. MATRIZ DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL ..... ¡Error! Marcador no definido.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... ¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

Para el mejoramiento continuo de las instalaciones físicas, el Consejo Superior de la Judicatura en cabeza del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, en el continuo ejercicio de sus funciones, robusteciendo las edificaciones propias, con calidad en la construcción, garantizando la vida útil de los inmuebles y asegurando los niveles de bienestar, calidad de vida, eficiencia, productividad y ante todo la seguridad física de sus ocupantes.

De esta manera, cumpliendo con la anterior directriz, para la ciudad de Valledupar (Cesar) se creará una nueva torre para el Palacio de Justicia, teniendo en cuenta que se tiene un área libre para la implantación de un nuevo edificio que proporcione todas las garantías de seguridad, permanencia y bienestar tanto para funcionarios, empleados y usuarios.

Este nuevo bloque albergará las diferentes corporaciones, tales como: El Tribunal Superior de Valledupar, El Tribunal Contencioso Administrativo del Cesar, El Consejo de la Judicatura y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, los cuales se encuentran dispersos en diferentes inmuebles de la ciudad, lo cual permitirá reunir estas Corporaciones ofreciéndoles a los usuarios un correcto acceso a la justicia y una óptima prestación del servicio, digno para funcionarios, empleados y habitantes de la ciudad de Valledupar.

1.1. LOCALIZACIÓN

La construcción se desarrollará dentro de un predio de propiedad de la Rama Judicial de un área de 4.525,00 m², predio donde actualmente funciona el Palacio de Justicia de la ciudad de Valledupar y que está destinado como área de parqueadero descubierto.

El Palacio de Justicia existente consta de un bloque de 8 pisos y cuenta con las siguientes áreas generales:

- Área bruta total predio: 4.525.00 m²
- Área total edificio ocho pisos: 7.758.21 M²
- Área total neta del uso edificio ocho pisos: 5.386.83 M²
- Ocupación edificio ocho pisos: 1.063,61 m²

El predio se encuentra ubicado geográficamente, dentro de la COMUNA 1, barrio catastral 01-01-0468- denominado “ALFONSO LOPEZ”, cuya ubicación geográfica responde a las siguientes coordenadas:

- 10°28'27.4"N ,73°15'07.6"W.

Los datos del inmueble son los siguientes:

- Nomenclatura: Calle 14 No. 12-189
- Matrícula Inmobiliaria No: 190-33450 predio total
- Código Único Catastral: 01-01-0468-0002-000

- Escritura Pública: No. 2105 del 10 de agosto de 1984



Figura No. 1 Localización del proyecto.

Fuente: *Estudios previos del proyecto*

Linderos:

- Norte: 67.50 m
- Este: 84.65m
- Sur: 77 m
- Oeste: 49.45 m



Edificio actual del Palacio de Justicia



Zona en donde se ejecutará el proyecto, parqueadero actual del Palacio de Justicia.

Las principales vías de acceso a los frentes de obra son; Carrera 14 y la calle 14.

Tabla 1. Información del proyecto.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Razón social:	Consorcio Obras Judiciales.
Nit:	901665448-8
Objeto del proyecto	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar).
Ciudad: Dirección:	Bogotá Carrera 61 # 100-68
Celular:	3004708 / Cel: 3014683375
Representante legal	Víctor Anderson Valbuena Quiroga
Duración del Proyecto:	35 meses

1.2. Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla un recorrido vertical en 11 niveles y 2 sótanos. Un acceso de funcionarios y zona de archivo se ubican en el primer piso, en los tres siguientes niveles se localizan servicios netamente públicos con acceso diferenciado. El acceso de usuarios se encuentra en el piso 1 el cual distribuye a los pisos superiores rematando en el piso 10. Es importante resaltar que por funcionamiento de la entidad y su nivel de seguridad se plantean dos puntos fijos diferenciados para la atención del público y otro para el transporte de los funcionarios con circulaciones que no contemplan contacto son los usuarios.



Plano TOP Valledupar

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para la ejecución del proyecto "Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar", en el departamento del Cesar, con el fin de ofrecerle a los usuarios y a los equipos de trabajo un espacio con mejor infraestructura el área de estudio y la zona de influencia, reconocer los posibles impactos ambientales, las medidas y acciones de manejo ambiental que se deben implementar durante la intervención en los frentes de obra.

Objetivos específicos

Recolectar información para establecer la demanda de recursos naturales, al igual que los permisos por su uso y aprovechamiento, que se requieran tramitar ante las autoridades ambientales y que son parte integral de PGAS, es decir, los requerimientos y obligaciones que de ellos se emanen.

Respetar el entorno donde se desarrollarán las obras; la eliminación, el control, la prevención y la compensación ante posibles impactos ambientales y sociales negativos, a través de la implementación del PGAS y cada uno de sus programas y proyectos, que se determinen de acuerdo con el proyecto a ejecutar y el estudio previo según el alcance de la obra proyectada.

Conocer y establecer comunicación con las autoridades ambientales y en general, instituciones, operadores de servicios públicos, comunidad y todas las entidades que puedan estar involucradas en el proceso constructivo, el establecimiento de buenas relaciones, así como también la atención y solución de quejas, peticiones o reclamos que se puedan generar durante la ejecución del proyecto.

- Determinar los indicadores de gestión, según los programas y proyectos identificados, que pueden desarrollarse en cada Contrato para conformar el seguimiento y el nivel de cumplimiento ambiental.

El principal responsable del diseño e implementación y seguimiento del PGAS es el director de proyecto, quien provee los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo del PGAS de acuerdo con el análisis de las diferentes actividades de obra y no solo interviene el Residente ambiental.

En pago del PGAS está inmerso en el presupuesto de obra y el pago no se realiza por separado de las actividades ambientales y sociales.

3. METODOLOGIA

La metodología para implementar para la realización del Plan de Gestión Ambiental y Social es en primera instancia la Guía PGAS DEAJ, la recolección y análisis de información, los estudios previos, pliego de condiciones, información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, CORPOCESAR, entre otras.

De acuerdo con la información recolectada se elaborará un diagnóstico de la situación actual para el área de influencia directa e indirecta.

4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DESARROLLADAS EN EL PERIODO

-Excavación mecánica en roca para conformación de huellas de elementos de cimentación
-Excavación manual en roca para conformación de huellas de elementos de cimentación
-Perfilada fondo de excavación
-Bases en concreto ciclópeo tipo_1 3000 psi - 60% rajón 40% concreto
-Zapatas en concreto tipo_1 5000 psi
-Zarpa muros de contención tipo_2 4000 psi
-Vigas de cimentación en concreto tipo_1 5000 psi
- Suministro e instalación de muros de contención en concreto fundido tipo_1 4000 psi
-Suministro y manejo de acero 60.000 psi/420 mpa
-Suministro e instalación de sistema de drenaje con geodren vial
-Suministro e instalación de sistema de tecdren
-Columnas rectangulares en concreto a la vista tipo_1 de 6000psi
-Suministro e instalación de relleno en material seleccionado
-Muros en concreto a la vista tipo_1 de 6000psi
-Losa aligerada sin torta inferior a la vista tipo_1 4000psi
-Losa aligerada sin torta inferior a la vista tipo_1 4000psi
Aseo general.

5. OBLIGACIONES DE PERMISOS DE TALA

5.1. GENEREALIDADES

De acuerdo con las obligaciones dadas por CORPOCESAR se están atendiendo las obligaciones impuestas en la Resolución No. 0017 del 28 de febrero del 2023.

6. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL PGAS

A continuación, se describirán todas las actividades, con las respectivas metas de los programas establecidos para la ejecución del proyecto y describir las medidas desarrolladas durante el periodo de este informe.

1. Programa y proyecto del PGAS

De acuerdo con lo establecido en el plan de manejo ambiental, el proyecto se desarrollará desde el proceso ambiental de acuerdo con los programas establecidos durante la ejecución del proyecto:

ítem	Programas	Proyectos	Código
1	Gestión Ambiental del Proyecto	1. Grupo de Gestión Ambiental y Social	1.1-GAP
		2. Trámite y Cumplimiento de Requisitos Legales	1.2-GAP
		3. Capacitación Ambiental y Social	1.3-GAP
2	Componente Abiótico	1.Manejo Integral de Materiales de Construcción, Mobiliario y Equipos	2.1-MCA
		2. Manejo del Recurso Hídrico	2.2-MCA
		3. Control de las Excavaciones y Demoliciones	2.3-MCA
		4. Residuos Sólidos Generados	2.4-MCA
		5. Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas	2.5-MCA
		6.Instalación, Funcionamiento y Retiro de Campamento	2.6-MCA
		7. Manejo de la Maquinaria y Equipos	2.7-MCA
		8. Control de la Calidad del Aire y las Emisiones	2.8 MCA
3	Componente Biótico	1. Manejo de la Fauna Silvestre	3.1-MCB
		2. Manejo de la Vegetación en Obra	3.2-MCB
		2. Protección vegetal del suelo	No aplica
4	Gestión Social	1. Atención a la Comunidad y Autoridades	4.1-GSP
		2. Información y Participación de la Comunidad	4.2-GSP
		3. Manejo de Infraestructura Privada, Pública, de Servicios Públicos, Redes y Activos	4.3-GSP
		4. Gestión de la Mano de Obra	4.4-GSP
		5. Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural	No aplica

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Gestión Ambiental del proyecto	1. Grupo de Gestión Ambiental y Social	1.1-GAP

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Cumplir, monitorear y vigilar los planes PGAS, SG-SST, socio ambiental, en la fase de construcción.	Garantizar la estructura de profesionales idóneos, con la preparación y experiencia para cumplir con la gestión legal
El grupo de gestión ambiental y social debe elaborar todos los estudios previos para la elaboración del PGAS e implementarlo y cumplir con la gestión tanto preventiva, como la de control, mitigación y compensación en los casos que se requiera.	Garantizar el desarrollo de la obra cumpliendo con las medidas de manejo y protección del medio ambiente, aplicando las medidas de salud y seguridad en el trabajo, seguridad de los habitantes del sector y del personal vinculado a las obras.

IMPACTOS POTENCIALES

Alteración de las actividades cotidianas	Contaminación del suelo
Quejas y reclamos de la comunidad	Contaminación del aire
Vandalismo	Contaminación del agua

TIPO DE MEDIDA

Control	x	Prevención	x	Mitigación	x	Compensación	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

Una de las estrategias para asegurar una correcta implementación del plan de manejo ambiental durante la ejecución del proyecto, es contar con profesionales que conforman el grupo de gestión ambiental, los cuales reportan al director del proyecto las diferentes actividades con el fin de coordinar y alinear el proceso constructivo.

En el mes de enero de 2024 continua el grupo ambiental y como evidencia se presenta en el anexo 2.
Dando cumplimiento a la ficha ambiental a continuación se relaciona el personal miembro del grupo ambiental.

Cargo	Nombre y Apellido	Dedicación	# de contacto
Director de Proyecto	Ferney Peña Rojas	100%	3102981094
Ing. Residente de Obra	Emel Larios	100%	3014683375
Residente Ambiental	Mabely Toncel	50%	301 4683375
Administrativa	Wendy Quiroz	100%	311 8884207
Residente SST	Luz Damaris Salcedo	100%	312 4598360

- **Reuniones y comités de seguimiento**

En este periodo se continua con los comités internos del proyecto para seguir implementando y monitoreando las diferentes actividades ambientales.

Durante el mes de enero se realizaron charlas, socialización y capacitación de temas ambiental con el fin de recordar al personal en obra, las medidas de manejo y protección del medio ambiente. Las actividades mencionadas se evidencian en el siguiente informe.
De igual forma se evidencia reunión realizada con el equipo ambiental donde se trataron temas como:
Radicación ante la entidad de Corpocesar Oficio CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-537 - REITERACIÒN PODA DE ARBOLES se recibe con radicado 00136 del 09 de enero de 2024.
CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-541 - REITERACIÒN PODA DE ARBOLES. se recibe con radicado 00271 del 11 de enero de 2024.
CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-545 - REITERACIÒN PODA DE ARBOLES. se recibe con radicado 00424 del 15 de enero de 2024.
Se radica en la Alcaldía Municipal de Valledupar CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-557 - SOLICITUD PODA DE ARBOLES. En espera de respuesta
Se radica ante la entidad de Corpocesar - INFORME CUARTO TRIMESTRE mediante oficio CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-558. se recibe con radicado 00832 del 23 de enero de 2024.
Se radica nuevamente en la Alcaldía Municipal de Valledupar CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-566 - REITERACIÒN SOLICITUD PODA DE ARBOLES En espera de respuesta.


ACTA

REUNIÓN

Asunto: Reunión ambiental

Hora de inicio: 3:30 pm

Hora de finalización: 04:00 pm

Temas Tratados

N°	Ítem
1	Radicación ante la entidad de Corpocesar Oficio CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-537 - REITERACIÒN PODA DE ARBOLES se recibe con radicado 00136 del 09 de enero de 2024. CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-541 - REITERACIÒN PODA DE ARBOLES. se recibe con radicado 00271 del 11 de enero de 2024.
2	Seguimiento a arboles de la institucion Eduardo Quintero Quintero.
3	Se recibe visita por parte de funcionarios de la entidad Corpocesar para realizar recorrido por area dentro de edificio judicial y fuera de la misma.

Desarrollo de la reunión

A ramos previos se reúne el grupo de profesionales que conforman el comité ambiental.
Se da lectura de los compromisos anteriores.
Se socializa temas realizados durante el mes, dando solución a los incidentes del interno.
se reciben a inspección solicitud de podas de arboles que se encuentran en mal estado en las rutas aledañas al interior de la obra.
Se socializa en comité acta emitida por funcionarios de Corpocesar.

Compromisos

N°	Asunto	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Pendiente podas y talado arboles.	Residente SST Ambiental	A la espera de aprobacion por la entidad de Corpocesar.

Asistentes

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Powered by CamScanner

Fotografía No. 1 Acta reunión Ambiental



Fotografía No. 2 evidencia asistencia reunión ambiental mes de enero 2024

FECHA	TEMA	OBJETIVO
4/01/2024	Manejo de sustancias peligrosas, Aspectos ambientales relacionados.	**Charla:** Sensibilizar al personal Sobre Las medidas a tener en cu

		al momento de manipular sustancias peligros, su punto de acopio y el manejo de disposición final que se le da.
6/01/2024	Ahorro del recurso hídrico.	**Socialización:** Sensibilizar al personal sobre la protección de unos de los recursos naturales más valiosos y a la vez más amenazados del planeta
10/01/2024	Trabajo en equipo.	**Charla Social:** El objetivo de esta charla es proporcionar las condiciones necesarias para que la comunicación sea clara y respetuosa con sus compañeros de trabajo.
13/01/2024	Protección de la flora y de la fauna.	**Charla:** Se socializa el tema mencionado, debido a la necesidad de concienciar al personal sobre la importancia y responsabilidad que témenos de cuidar los árboles que tenemos en obra.
15/01/2024	Responsabilidad social de un adecuado manejo ambiental en obra.	**Socialización:** Se realiza la socialización con el objetivo de concienciar al persona la responsabilidad que tiene cada uno de ellos con el cuidado y manejo ambiental en obra.
17/01/2024	Protección del recurso hídrico, prohibiciones permisos y obligaciones.	**Charla:** Al socializar el siguiente tema se busca dar un buen manejo al agua y así ayudar a proteger los recursos hídricos en el proyecto.
24/01/2024	Manejo integral de residuos sólidos, domésticos y peligrosos.	**Socialización:** Con esta Charla se busca lograr un manejo ambientalmente adecuado de los residuos generados en obra.
25/01/2024	Manejo de materiales sobrantes y materiales de construcción.	**Capacitación:** el objetivo de esta charla con es socializar las medidas a tomar para el manejo y y disposición final de los

		materiales sobrantes en la contracción.	
30/01/2024	Cambio climático.	**Socialización** Se tratan temas sobre los cambios de temperatura a los que estamos expuestos. Las causas de estos cambios climáticos y las medidas que debemos tomar para prevenir lesiones por las temperaturas extremas (calor) que se vienen presentando.	



Fotografía No. 3



Fotografía No.4



Fotografía No.5



Fotografía No.6

INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis

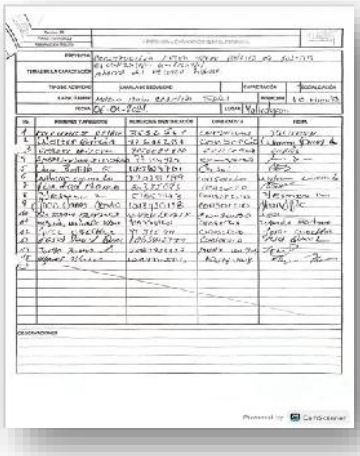
Número de profesionales que componen el grupo de gestión ambiental	No. de profesionales contratados / No. profesionales propuestos	Mensual	5 / 5	Positivo

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

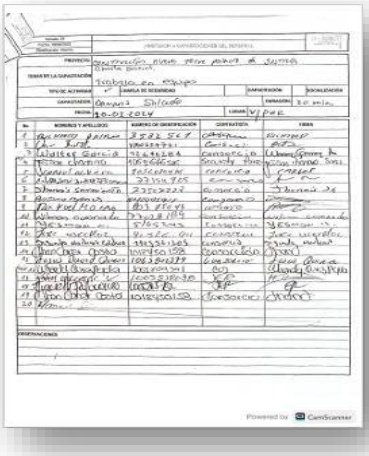
Una de las estrategias para asegurar una correcta implementación del plan de manejo ambiental durante la ejecución del proyecto, es contar con profesionales que conforman el grupo de gestión ambiental, los cuales reportan al director del proyecto las diferentes actividades con el fin de coordinar y alinear el proceso constructivo.

Anexo 1.

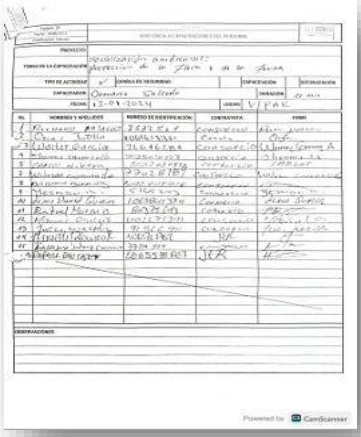
- Soporte Asistencia a charlas, Socialización y capacitación ambiental realizadas al personal durante el mes de enero 2024.



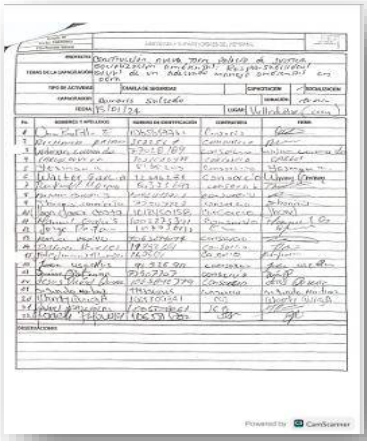
Fotografía No.7



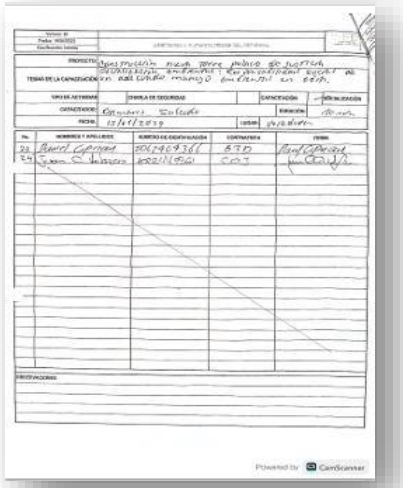
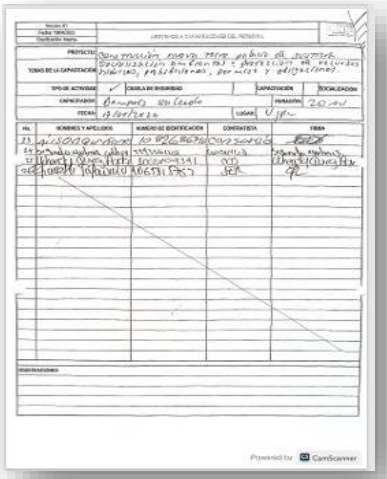
Fotografía No. 8

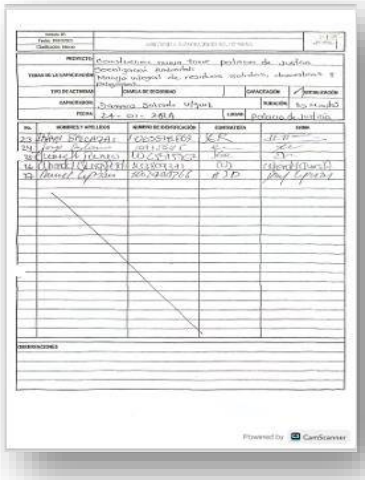
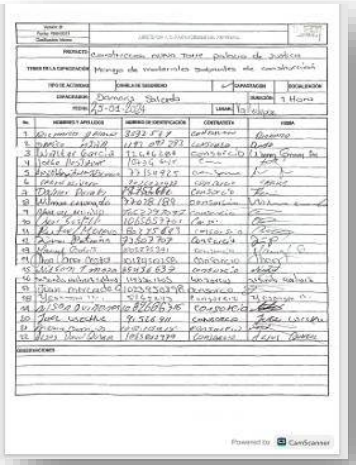
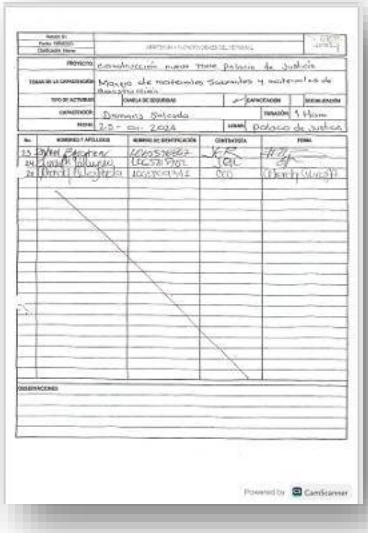
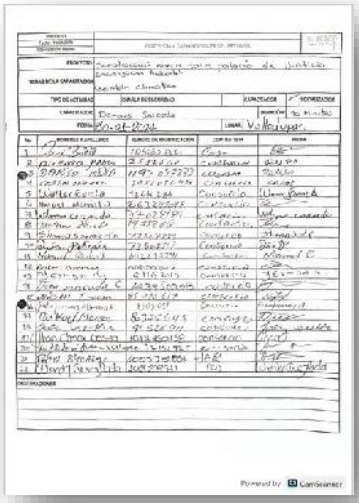


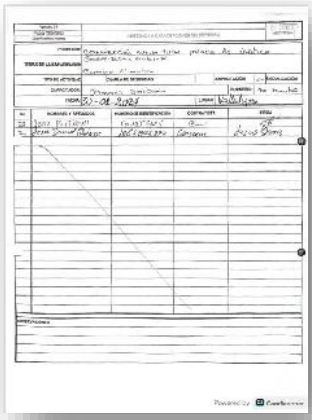
Fotografía No. 9



Fotografía No.10

	
Fotografía No. 11	Fotografía No. 12
	
Fotografía No. 13	Fotografía No. 14

	
Fotografía No. 15	Fotografía No. 16
	
Fotografía No. 17	Fotografía No. 18

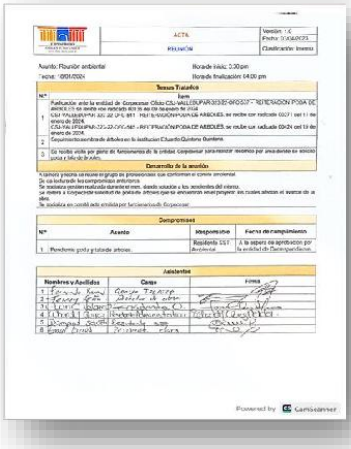


Fotografía No. 19

Estas reuniones se desarrollarán mensualmente hasta terminar el contrato.

- **Reuniones y comités de seguimiento**

Se informa en el periodo del 02 al 31 de enero del 2024 la realización de la reunión del grupo ambiental (anexo acta) del proyecto en donde se reitera al equipo el PGAS, al igual que los comités internos del proyecto para implementar y monitorear las diferentes actividades ambientales.



Fotografía No. 20



Fotografía No. 21

Por otra parte, se tiene comité con interventoría donde se trataron los siguientes temas ambientales en el periodo comprendido en el informe: Radicación ante Corpocesar nuevamente reiteración de solicitud de poda de árbol. Se menciona visita recibida por parte de la entidad antes mencionada con el fin de realizar recorrido en el proyecto y verificar los árboles que se necesitan intervenir. Se radica informe cuarto trimestre con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0472 de 2017.

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADA/RECIBIDA	DESTINATARIO
05/01/2024	537	Reiteración poda de árboles.	enviado	Corpocesar
09/01/2024	00136	Recibido con radicado N.º 00136	Recibido	Corpocesar
10/01/2024	541	Reiteración poda de árboles.	enviado	Corpocesar
11/01/2024	00271	Recibido con radicado N.º 00271	Recibido	Corpocesar
13/01/2024	545	Reiteración poda de árboles.	enviado	Corpocesar
15/01/2024	00424	Recibido con radicado N.º 00424	Recibido	Corpocesar
22/01/2024	557	Solicitud de poda de árboles.	enviado	Alcaldía Municipal
22/01/2024	558	Informe cuarto trimestre.	enviado	Corpocesar
23/01/2024	00832	Recibido con radicado N.º 00832	Recibido	Corpocesar
22/01/2024	566	Reiteración solicitud poda de arboles	enviado	Alcaldía Municipal
30/01/2024	SDEMAYT No	Respuesta a solicitud de permiso de poda de once (11) y una tala de individuos arbóreos.	Recibido	Alcaldía Municipal

- **Anexos:**

Oficios enviados y recibidos sobre temas ambientales



Fotografía No. 22



Fotografía No. 23



Fotografía No. 24



Fotografía No. 25



Fotografía No. 26



Fotografía No. 27



Fotografía No. 28



Fotografía No. 29



Fotografía No. 30



Fotografía No. 31

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**
PROGRAMA	**PROYECTO**		**IDENTIFICACION**

Gestión Ambiental del proyecto	2. Tramite y cumplimiento de requisitos legales	1.2.-GAP

OBJETIVOS DEL PROYECTO	
Garantizar el cumplimento de las obligaciones del Consorcio de identificar, tramitar y/u obtener todos los permisos de acuerdo con la legislación colombiana y el cumplimiento de las normas locales de la ciudad de Valledupar	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental y con las obligaciones contractuales entre la Nación
Cumplir con los requisitos adquiridos derivados de los permisos que se deban generar para la ejecución del proyecto	Revisar el estado, alcance y condiciones específicas de todos los permisos y licencias que debe tener el proyecto.

IMPACTOS POTENCIALES	
Alteración de las actividades cotidianas	Contaminación del suelo
Quejas y reclamos de la comunidad	Contaminación del aire
Vandalismo	Contaminación del agua

TIPO DE MEDIDA								
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

Del proyecto del Consorcio Obras Judiciales seguimos identificando todos los requisitos legales y permisos a tramitar, cambios y novedades normativas.

Los permisos identificados son los siguientes:

- **Seguimiento de la licencia o permisos**

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	PLAZO
Tala de arboles	Corpocesar	Resolución No. 0017 del 28 de febrero del 2023	Seis (6) meses
Radicación del PG-RCD	Corpocesar	Fecha de radiado 02/03/2023	Duración del proyecto
solicitud vertimientos de Aguas Residuales	Corpocesar	Abril 27 del 2023	Duración del proyecto

- **Permisos ambientales de proveedores**

Agregados

TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN m^3	FUENTE	TITULO MINERO Y LICENCIA AMBIENTAL	CESIÓN DE DERECHOS	RUCOM

Arena	0 m³	Pavimentos el dorado S.A.S	Resolución 0282 del 06/10/2020	N° 0167-2-20	RUCOM-2022080122230
Gravilla	0 m³	Pavimentos el dorado S.A.S	Resolución 0282 del 06/10/2020	N° 0167-2-20	RUCOM-2022080122230

Para el mes de enero 2024 No ingresa agregados a obras.

RELACIÓN INGRESO MATERIALES PETREOS A OBRA.		
MES	**GRAVILLA 3/4**	**ARENA**
ENERO	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Concretos

TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN m3	FUENTE	TITULO MINERO Y LICENCIA AMBIENTAL	CERTIFICACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL CON LOS DATOS DEL PROYECTO
Concretos plástico asent.6"+/-1" 3000 psi 3/4"	640	Argos	• Se ha utilizado concretos en obra de 3000 psi para ciclópeo, 4000 psi para la construcción de zarpas, muros de contención y placa entre piso, 5000 psi para fundida de zapatas y vigas de cimentación y de 6000 psi para columnas y muros estructurales.	
concretos plástico asent.6"+/-1" 4000 psi 3/4	5500	Argos		
concretos plástico asent.6"+/-1" 5000 psi 3/4"	1540	Argos		
concretos plástico asent.6"+/-1" 6000 psi 1"	640	Argos		

Disposición de RCD pétreos y no pétreos

TIPO DE RDC	VOLUMEN PROYECTADO m³	SITIO DE DISPOSICIÓN	PERMISO AMBIENTAL

RCD	368 m³	AGREGADOS DEL CESAR	Auto 432-09-10-2019 RCD
ESCOMBRO	32		
RESPEL	1 kl.	A la fecha se tienen acopiados en obra en espera de aprobación de la empresa gestora de residuos peligrosos.	



Fotografía No. 32 Retiro RCD de obra



Fotografía No. 33 Retiro RCD de obra



Fotografía No. 34 Retiro RCD de obra



Fotografía No. 35 Retiro RCD de obra

RCD GENERADOS POR MES	
MES	**CANTIDAD**
ENERO	400 m³
TOTAL	**400** m³

Para los materiales de construcción y sitios de disposición de escombros el Consorcio Obras Judiciales adjuntará en cada informe la certificación del titular del permiso o licencia, manifestando la prestación del servicio o venta de materiales, en donde se indica el objeto del contrato.

En el periodo de este informe no se evidencian hallazgos arqueológicos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Obligaciones y requerimientos de las autoridades ambientales	No. de requerimientos de autoridades	Anual	1	100 % (Se realiza Compra y Siembra de árboles en cumplimiento a requerimientos ambientales.)
Permisos, autorizaciones o concesiones	No. Permisos otorgados por la autoridad / No. Permisos identificados en el proyecto	Mensual	1	100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Se continua con el cuidado de los 27 individuos sembrados en la institución Educativa Oswaldo Quintana Quintana.



Fotografía No. 36 Riego de arboles



Fotografía No. 37 Riego de arboles

	
Fotografía No. 38 Riego de arboles	Fotografía No. 39 Riego de arboles

Licencias ambientales de las canteras y demás proveedores - resolución de tala (hacer listado y en una sola carpeta)

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	**PROYECTO**	**IDENTIFICACION**
Gestión Ambiental del Proyecto	Capacitación Ambiental y Social	1.3 - GAP

OBJETIVOS DEL PROYECTO	
Capacitar a todo el personal involucrado en el proyecto, en lo relacionado con los temas de carácter ambiental, social y técnico de la obra	Garantizar el desarrollo de la obra cumpliendo con las medidas de manejo y protección del medio ambiente, aplicando las medidas de salud y seguridad en el trabajo, seguridad de los habitantes del sector y del personal vinculado a las obras.
Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental y con las obligaciones contractuales entre la Nación	

IMPACTOS POTENCIALES	
Alteración de las actividades cotidianas	Quejas y reclamos de la comunidad
Vandalismo	

TIPO DE MEDIDA							
Control	**x**	**Prevención**	**x**	**Mitigación**	**x**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

El Consorcio Obras Judiciales estable en el anexo 2, el cronograma de charlas, Socialización y capacitación ambiental y social.

Tema de capacitación	Fecha
Manejo de sustancias peligrosas, Aspectos ambientales relacionados	4/01/2024
Ahorro del recurso hídrico.	6/01/2024
Trabajo en equipo.	10/01/2024
Protección de la flora y de la fauna.	13/01/2024
Responsabilidad social de un adecuado manejo ambiental en obra.	15/01/2024
Protección del recurso hídrico, prohibiciones permisos y obligaciones.	17/01/2024
Manejo integral de residuos sólidos, domésticos y peligrosos.	24/01/2024
Manejo de materiales sobrantes y materiales de construcción.	25/01/2024
Cambio climático.	30/01/2024

Para el cumplimiento de esta ficha ambiental todas las capacitaciones son de carácter obligatorio para los colaboradores del proyecto y el director de obra garantiza y autoriza la ejecución de estas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Capacitaciones cumplidas	No. Capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones programadas	Mensual	9 / 9	100%
Personal Capacitado	No. Personal Capacitado / No. de personal laborando	Mensual	37	100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Versión: 02	INFORME	
Fecha: 25/05/2022	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO PGAS	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8
Clasificación: Interno		

Durante el mes de enero se realizaron 3 charlas Ambientales 1 charla social 1 capacitación, 4 socialización al personal en obra con el fin de retroalimentar temas ambientales y social.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	**PROYECTO**	**IDENTIFICACION**
Componente Abiótico	Manejo Integral de materiales de construcción, Mobiliario y Equipos	2.1 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Establecer las medidas de control, prevención y mitigación de impactos que puedan generar el manejo integral de los materiales de construcción en obra.	Implementar medidas para el manejo de los materiales de construcción, para prevenir y/o mitigar los impactos que se pueden generar por manejos inadecuados de los materiales de construcción y los equipos vinculados.
Cumplir con la Legislación Colombiana actual vigente	

IMPACTOS POTENCIALES

Contaminación del aire (emisiones de material particulado e incremento en los niveles sonoros)	Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público (vías, andenes, alamedas etc.)
Contaminación del suelo	Alteración calidad visual
Riesgo de Accidentalidad	Afectación de la cotidianidad, afectación salud de los trabajadores.

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

Agregados Pétreos (arenas y triturados frente de obra):

- el Consorcio Obras Judiciales, está realizando la compra de materiales pétreos solo en canteras que cuentan con permisos ambientales, licencias ambientales y mineros, teniendo especial cuidado en que estén vigentes los permisos y que no se encuentren vencidos, cancelados o suspendidos.

En este periodo de enero No ingreso material a obra.

TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN	FUENTE	TITULO MINERO Y LICENCIA AMBIENTAL	CERTIFICACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL CON LOS DATOS DEL PROYECTO
Arena	0 **m³**	Cantera	Resolución 0282 del 06/10/2020	SI
Gravilla	0 **m³**	Cantera	Resolución 0282 del 06/10/2020	SI

RELACIÓN INGRESO MATERIALES PETREOS A OBRA.		
MES	**GRAVILLA 3/4**	**ARENA**
ENERO	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Anexo No. 01. Resolución Licencia Ambiental

- En caso de lluvias, disturbios o por exigencias legales, el material de construcción que se encuentre en la obra que no se utilice, se acordonará (como mínimo con señalizadores tubulares y cinta de señalización) y protegerá de la acción de las precipitaciones o el viento cubriéndolos con lonas o plástico, delimitándolos con barreras de contención como ladrillos y alejados de los drenajes superficiales de agua, o sumideros.

- En cada frente de obra y según el programa de inspecciones planeadas, se realizarán inspecciones a los acopios temporales de materiales de construcción, identificando condiciones de señalización y cubrimiento del material.

TIPO DE MATERIAL	FECHA
Arena	A la fecha no se tiene material acopiado en obra.

Gravilla	Ala fecha no se tiene material acopiado en obra.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Fuentes de materiales con permisos vigentes	No. Fuentes con permisos vigentes / No. Fuentes de materiales presentadas	Mensual	1/1	Cumplido 100 %
Volumen de material en obra (por cada tipo de materiales)	Volumen certificado por fuentes autorizadas / Volumen de materiales ingresado a la obra	Mensual	0 / 0	Cumplido 100 %

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Agregados Pétreos (arenas y triturados frente de obra)

- Arena
- Gravilla ¾”

Para el mes de enero no se cuenta con materiales pétreos en obra.

Concretos

- Se ha utilizado concretos en obra de 3000 psi para ciclópeo, de 4000 psi para la construcción de zarpas, muros de contención y placa entre piso, 5000 psi para fundida de zapatas y vigas de cimentación y de 6000 psi para columnas y muros estructurales.

  Para el mes de enero no ingresa cemento a obra.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Componente Abiótico	Manejo del Recurso Hídrico	2.2 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Establecer la demanda del recurso hídrico en el proyecto REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR), y determinar las medidas de manejo de acuerdo con la normatividad vigente, estableciendo controles de protección y prevención de impactos.

Prevenir, minimizar y controlar los impactos en el recurso hídrico con el fin de llevar a cabo acciones de seguimiento y control para prevenir posibles modificaciones a las características fisicoquímicas e hidrobiológicas de los cuerpos de agua en la zona de influencia del proyecto, por actividades derivadas de la ejecución del contrato.

Implementar las acciones para realizar el manejo adecuado de las aguas de escorrentía, los residuos líquidos y sólidos para prevenir la contaminación de los cuerpos de agua existentes en el área de influencia del proyecto.

Minimizar los impactos que se puedan generar a partir de la construcción del proyecto.

IMPACTOS POTENCIALES

Contaminación por escorrentía superficial	Contaminación del suelo
Incremento en la demanda de bienes o servicios	Afectación de la cotidianidad, afectación salud de los trabajadores.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

El Consorcio ha identificado que el agua que se utiliza en el proyecto se hará a través de un contador independiente del Palacio de Justicia de Valledupar para el desarrollo del proyecto, que el agua será con acometida la cual se ha solicitado directamente por el proyecto a EMDUPAR con solicitud número: CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-006 y se hará el pago de servicio de manera independiente del Palacio de Justicia.

Para el mes de enero Endupar No ha entregado factura de consumo del agua gastada en obra.

Uso eficiente del recurso agua

- No se tienen cuerpos de agua cerca al proyecto, los sumideros aledaños al proyecto serán protegido con poli sombra con el fin de evitar el arrastre de material o sedimentos que puedan llegar a obstruir o contaminar los cuerpos de agua.
- No se presenta ni desviación ni canalización de cauces de ríos o cuerpos de agua cercanos al proyecto.
- Se puede reutilizar las aguas lluvias para su reutilización como aguas grises (uso y arrastre en aparatos sanitarios y para riego).

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Control de la calidad del agua	No. parámetros que cumplen norma de referencia / No. parámetros medidos de calidad del agua	No aplica para el proyecto	0 / 0	100%

Obras para el control de sedimentos	No. obras de control de sedimentos construidas / No. obras de control de sedimentos planeadas	Mensual	0 / 0	No hay fracturado para controlar 100%
Consumo de agua en obra	Vol. Agua certificada para consumo en obra / Vol. Agua consumida durante el en obra	Mensual	0/0	Endupar aun no a emitido factura de consumo del mes enero 2024. 100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

El soporte de seguimiento de esta ficha se realizará a través de:

- Cumplimiento de indicadores formato de la entidad.
- Registro fotográfico.
- F-EVSG-19 Control Consumo Agua formato de la entidad.

Para este mes de enero Endupar no ha entregado factura.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Componente Abiótico	Control de la excavación y demoliciones	2.3 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Realizar el control de las demoliciones y excavaciones, cumpliendo con la normatividad legal vigente ambiental, Implementando las medidas de control y mitigación en la ejecución de las actividades de obra, transporte y disposición o su reutilización	Efectuar un manejo adecuado de los materiales resultantes de las excavaciones, como de los materiales que se utilizarán en la conformación de rellenos, bases con el objetivo de prevenir los impactos.
Disminuir el riesgo de afectación a redes de servicios públicos enterradas. Cumplir con la normatividad legal vigente.	Utilización de todo el material de descapote obtenido en las excavaciones, en la conformación de zonas verdes de la obra o para la recuperación de otras zonas ubicadas dentro de la zona de influencia del proyecto
Prevenir accidentes que se pueden presentar con el personal de la obra, peatones y vehículos.	Disponer todo el material sobrante de excavación generado, en el sitio autorizado para tal fin

IMPACTOS POTENCIALES

Contaminación del aire (emisiones de material particulado e incremento en los niveles sonoros)	Generación y aporte de sólidos por escorrentía en redes de alcantarillado
Alteración de la calidad visual	Afectación de la cotidianidad

Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público (vías, andenes, alamedas etc.).	Riesgo de Accidentalidad

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

En el proyecto no se podrá hacer limpieza manual de la vegetación de la zona de obra ya que en la actualidad se tiene una placa de concreto lo cual impide tener suelo orgánico en caso de que se encuentre solo se extrae el suelo orgánico con un espesor de 0,1 metros a 0,5 metros, según las especificaciones y la interventoría del proyecto se indicará la cantidad de material a utilizar con los equipos apropiados, en donde se pueda prevenir daños a las estructuras aledañas.

El área para excavar no presenta potencial arqueológico, pero en el momento que se presente se tomaran las medidas establecidas en la ficha Protección del patrimonio arqueológico y cultural, la cual será incluida en el presente documento.

Excavaciones

A la fecha se han realizado actividades de excavación

Actividad	Cantidad m³
Excavación	368 m³
Demolición	32 m³

- Una vez se tengan identificadas las estructuras que deben ser demolidas, los residuos resultantes y que no puedan ser reutilizados serán dispuestos en los siguientes sitios de disposición:

EXPEDIENTE	SITIO DE DISPOSICIÓN	ACTIVIDAD QUE REALIZA	LOCALIZACIÓN
Auto No. 432	Agregados del Cesar E. U	Gestor de RCD de puntos limpios y plantas de aprovechamiento y sitios de disposición final	Sede Operaria: Km 3 Vía a La Mesa – Valledupar – Cesar

El auto No. 432 del 10 de octubre del 2019 Corpocesar emitió el respectivo permiso de este gestor

Transporte

En este periodo ingresaron las siguientes volquetas al proyecto:

Anexo: 2 Soporte Soat, Licencia de conducir, Tecno mecánica.

PLACA VOLQUETA	SOAT	LICENCIA DE CONDUCIR	TECNOMECANICA VIGENTE
UZA 362	X	X	X

PKB 173	X	X	X
AFF 000	X	X	X
RAH 980	X	X	X
OOE 189	X	X	X

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Sitios de disposición de escombros y excavaciones	No. Sitios de disposición autorizados / No. Sitios de disposición de escombros necesarios	Mensual	1/1	Agregados del Cesar E. U 100%
Material dispuesto en sitio de disposición autorizado	Volumen de materiales dispuestos en sitio autorizados / Volumen de material para disposición final	Mensual	400 m³/ 400 m³	Agregados del Cesar E. U 100%
Material reutilizable	Volumen reutilizado en obra o por terceros / Volumen de material reutilizable.	Mensual	116.82 m³	Material reutilizable en obra. Relleno para nivelación de sótano.
Reutilización de descapote	Volumen descapote reutilizado en el proyecto/ Volumen descapote obtenido y almacenado	Mensual	0	N/A

SOPORTES DE SEGUIMIENTO



AGREGADOS DEL CESAR E.U.

CERTIFICA

JULIO CESAR VARIN BERARDELLI

Fotografía No 40. Certificado Recepción material RCD





Fotografía No 41. Material Reutilizable en obra relleno para nivelación de sótano (116.82 m³)

Excavaciones

- Registro Fotográfico





Fotografía. No. 42 excavación para zapata	Fotografía No 43 Excavaciones para zapata.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL – PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Componente Abiótico	Residuos sólidos generados	2.4 -MCA
OBJETIVOS DEL PROYECTO		

Aplicar por parte del Consorcio Obras Judiciales las políticas ambientales en cuanto a la disminución en la generación de residuos sólidos.

El Consorcio Obras Judiciales cumple para la ejecución del proyecto las condiciones legales desde la clasificación, almacenamiento, presentación y disposición final de los residuos sólidos con el gestor autorizado.

Implementar medidas para el manejo de los residuos sólidos, para prevenir y/o mitigar los impactos que se pueden generar por manejos inadecuados de este tipo de residuos.

Cumplir con la Legislación Colombiana actual vigente.

IMPACTOS POTENCIALES

Contaminación del suelo	Alteración calidad visual
Afectación de la cotidianidad, afectación salud de los trabajadores.	Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público (vías, andenes, alamedas etc.)

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

El Consorcio Obras Judiciales este encargado de gestionar los residuos en la obra, de acuerdo con las normas ambientales en Colombia.

En el proyecto se establece un sitio, el cual tenga sea de fácil acceso, el cual tiene como objeto al destinado al almacenamiento de RCD's, esta zona debe tener la señalización de acuerdo al tipo de residuo que se dispone, y debe estar el residuo confinado y el suelo debe contar con recubrimiento en polietileno de alta densidad, La estructura no debe encontrarse cerca de cuerpos de agua artificiales o naturales, los sumideros del área de influencia del proyecto deben estar cubiertos y realizarse manteniendo frecuente.

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	SITIO DE DISPOSICIÓN
Material vegetal y suelo orgánico	0	N/A
Chatarra y llantas.	0	N/A
Empaques, envases y embalajes.	0	N/A
Papel blanco oficinas.	10	Se están reutilizando en oficina.
Residuos especiales y/o peligrosos	1 kilos	Punto de acopio
Residuos Orgánicos.	10	Vehículo recolector en áreas de influencias del proyecto.
Basura	10 bolsas	Vehículo recolector en áreas de influencias del proyecto.

Ubicación de recipientes de recolección de residuos sólidos / Residuos no aprovechables

Ubicar de manera estratégica y visible, recipientes adecuados para la separación en la fuente de los residuos.

Residuos orgánicos: serán entregados a las empresas dedicadas al aprovechamiento de este tipo de residuos que se encuentran en el área de influencia del proyecto o a personas que puedan hacer aprovechamiento de estos residuos en actividades agropecuarias.
Residuos no aprovechables – basuras: estos residuos serán almacenados hasta su recolección por las empresas prestadoras de este servicio para su disposición en el relleno sanitario que se encuentre debidamente autorizados para realzar este manejo.

Caneca color verde: Se deposita residuos orgánicos aprovechables
Caneca color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel, cartón.
Caneca color negro: Para depositar residuos no aprovechables.

Lo anteriormente mencionado es tomado de la resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se modifica la resolución 668 del 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

Separación de residuos solidos

En los campamentos, instalaciones temporales y áreas de trabajo se realizará la separación de residuos en contendores debidamente marcados según tipo de residuo.



Fotografía No 44. Punto ecológico ubicación ingreso a obra.



Fotografía No 45. Punto ecológico sendero peatonal en obra.

Vertimiento de aguas producto de la excavación en obra

Debido a que el proceso constructivo del proyecto presenta un nivel freático alto, es necesario instalar sedimentadores para reducir la turbulencia, velocidad y decantar las aguas productos de las excavaciones por la cimentación del proyecto, la baja velocidad del flujo de agua permite que las partículas sedimentables se hundan, mientras los componentes que pesan menos que agua floten hacia la superficie, lo que permite el vertimiento de estos residuos líquidos que no son contaminados ya que no tendrán ningún tipo de sustancia química serán

reutilizada para humectación, lavado de baños y lavado de llantas (en caso de requerirse) reincorporando en el proceso constructivo este tipo de residuo.

Se han realizado excavaciones a 4.80 metros para los Caisson, encontrando inconvenientes con filtraciones de agua, los cuales se está realizando la medición de nivel freático del proyecto.



Fotografía No 46. Medición nivel freático



Fotografía No 47. Medición nivel freático

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Residuos sólidos convencionales dispuestos en relleno sanitario	RSI dispuesto en relleno sanitario / RSI generados en la obra	Mensual	0/0	No se generó residuos sólidos en obra. 100%
Residuos sólidos reutilizados por gestores construidos	RSR +RSO reutilizados por gestores autorizados / RSR + RSO generados en obra	Mensual	0/0	No se generan residuos sólidos para ser reutilizados por gestores. 100%
Residuos peligrosos manejados por operador autorizado	RSP entregados a gestor autorizado /RSP generados en obra	Mensual	1 kilos	El único RSP generado en obra son Bolsa de cemento se encuentran almacenadas en punto de acopio en espera de

				aprobación del gestor a quien va hacer entregado

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Construcción centro de recolección residuos solidos

- Centro de acopio debidamente señalizado.



Fotografía No. 48. Acopio de Residuos



Fotografía No. 49. Acopio de Residuos

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Componente Abiótico	Residuos líquidos y sustancias peligrosas	2.5 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo de esta ficha ambiental es definir las soluciones y herramientas técnicas para el adecuado manejo, control y aplicación de las contingencias, para el manejo de los residuos líquidos y sustancias peligrosas del proyecto.	Implementar las acciones para realizar el manejo adecuado de las aguas de escorrentía, los residuos líquidos y sustancias peligrosas para prevenir la contaminación de los cuerpos de agua existentes en el área de influencia del proyecto.
Minimizar los impactos que se puedan generar a partir de la construcción del proyecto	

IMPACTOS POTENCIALES	
Contaminación del agua	Contaminación del suelo
Contaminación del aire	Alteración calidad visual
Generación de residuos peligrosos producto de filtros y residuos de grasas y aceites	Afectación de la cotidianidad, afectación salud de los trabajadores.

TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

Manejo de Aguas residuales domesticas

- La obra tiene cobertura del sistema de alcantarillado, se dispondrá en la obra de baños fijos para los trabajadores los cuales se establece uno para mujeres y tres para hombres, en caso de contingencias, se dispondrán baños portátiles, los cuales contarán con el certificado de manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos y líquidos.

- Los baños cuentan con sanitario y lavamanos, en relación de una unidad sanitaria por cada quince trabajadores, separados por sexo y dotados con jabón desinfectante, papel higiénico, toallas y recipientes para basura.



Fotografía No. 50. Lavado de baños



Fotografía No 51. Lavado de Baños

Residuos Líquidos Industriales

- En el proyecto no se tiene permitido lavar vehículos o maquinaria de obra.
- En el proyecto no se establece la necesidad de tener un contenedor de residuos para este tipo de residuos líquidos industriales, en el caso que por las actividades generadas se requiera y este, se colmate se realiza su limpieza y mantenimiento respectivo.

- No se hará, por ningún motivo, disposición de residuos en los cuerpos de agua superficiales ni en la vía pública, con lo cual se asegura que no se verán afectados como consecuencia de las actividades constructivas.

Residuos de aceite y/o combustibles

En el proyecto no se ha implementado esta actividad debido a que esta actividad no se realiza en obra.

Manejo de Sustancias Peligrosas

- Si se presentan derrames accidentales de aceites, aditivos de concreto, solventes, pinturas no acrílicas, agua-cemento, lubricantes u otras sustancias peligrosas, se debe realizar el procedimiento estipulado en el plan de contingencias y emergencias ambientales y utilizar el kit de derrames del proyecto.

- El almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas, debe ser conforme a las indicaciones de la hoja de seguridad del producto y tener a todo el personal entrenado en su manejo en caso de algún incidente.

- En el lugar de almacenamiento se tiene en cuenta la señalización del sitio.

- Para un apropiado almacenamiento, el Consorcio tiene en cuenta:

a. El volumen máximo de almacenamiento.
b. Volumen máximo de almacenamiento por clase.
c. Secciones de almacenamiento donde están localizadas las distintas clases de sustancias.
d. Cantidad almacenada según sustancias y clases de sustancias.
e. Se tendrá un registro de recepción, despacho e inspección.
f. No se deben mezclar sustancias peligrosas que sean incompatibles para esto se publica la matriz de sustancias químicas.
g. El acopio de recipientes de sustancias combustibles, tóxicas u oxidantes no podrá ser superior a la recomendada según el tipo de recipientes.
h. En el proyecto se implementa un Plan de Contingencias y Emergencias Ambientales por derrame de sustancias peligrosas, socializado a todo el personal que haga parte del proyecto. Este plan se entregará junto con el PGAS
i. En el periodo de realización de este informe no se presentaron derrames o emergencias ambientales
En el proyecto se dispondrá un cuarto de sustancias químicas el cual estará en zona dura y cuenta con un dique de confinamiento en caso de derrames y tendrá una capacidad calculada en 100% del volumen almacenado.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Permiso de vertimientos	No. permisos de vertimientos obtenidos / No. permisos de vertimientos identificados	Mensual	0 / 0	No se tienen baños portátiles

				en obra 100%
Disposición de residuos líquidos	Volumen de residuos líquidos entregados a un gestor autorizado / Volumen de residuos líquidos generados	Mensual	0 / 0	No se generan residuos líquidos. 100%
Manejo de sustancias peligrosas	Volumen sustancias químicas almacenadas correctamente / Volumen sustancias químicas almacenadas.	Mensual	4 /4	Cemento acopiado en el almacén. 100%
Atenciones incidentes y accidentes ambientales	No. de emergencias atendidas correctamente / No. de emergencias con sustancias peligrosas	Mensual	0/0	No se presentan emergencia con sustancias peligrosas 100%
SOPORTES DE SEGUIMIENTO				
Residuos líquidos				

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	**PROYECTO**	**IDENTIFICACION**
Componente Abiótico	Instalación, Funcionamiento y retiro de campamentos	2.6 -MCA
OBJETIVOS DEL PROYECTO		
Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento en caso de ser necesario construirlo.	Implementar medidas para el manejo de los materiales de construcción, para prevenir y/o mitigar los impactos que se pueden generar por manejos inadecuados de los materiales de construcción y los equipos vinculados.	
Restaurar ambientalmente las áreas donde se han llevado a cabo desmantelamientos de instalaciones útiles en el momento de la construcción de obras.		
IMPACTOS POTENCIALES		
Alteración de la calidad paisajística	Alteración de la estabilidad del terreno	
Alteración de las características del suelo	Alteración de la calidad de agua por arrastre de sedimentos.	
TIPO DE MEDIDA		

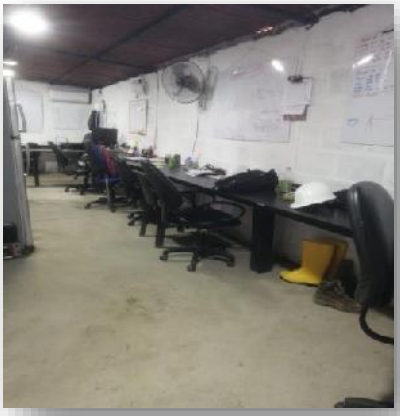
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

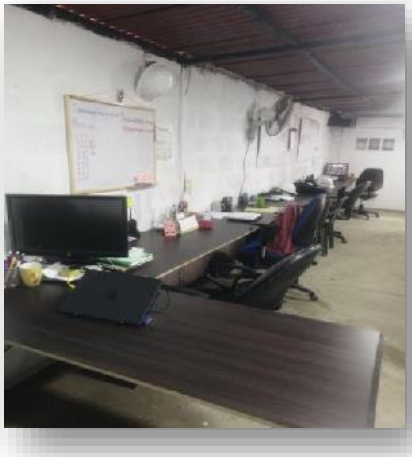
Instalación



Fotografía No 52 campamento de obra.



Fotografía No 53. Orden y aseo campamento de obra



Fotografía No 54. Dotación campamento de obra

- En el proyecto se cuenta con una franja de aproximadamente cuatro metros, el cual se dispone para campamentos de obra, cuenta con cobertura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Funcionamiento del Campamento

- En el campamento están ubicados los profesionales del pliego de condiciones, el cual están dotado de equipos de cómputo, escritorios y demás insumos necesarios para la ejecución administrativa del proyecto.

- Se tiene asignado un trabajador para orden y aseo de las instalaciones temporales el cual debe cumplir con la establecido en la ficha ambiental 2.5 MCA Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas.
- Se tiene instalado un punto de emergencia que está dotado de extintor, camilla y botiquín.

- La señalización es indispensable, por ende, se cuenta con esta, instalada en todos los sitios de almacenamiento y acopio de material incluyendo las señales informativas y de advertencia de acuerdo con el producto que se tenga.

- Con el propósito de implementar el uso eficiente al agua, se podrán implementar sistemas de recolección de aguas lluvias y recirculación, que pueda emplearse para usos específicos.

- No se instalarán plantas de producción de concreto en obra, el concreto será suministrado por una planta de concretos.

Desmantelamiento de instalaciones

- El desmantelamiento de instalaciones se realiza inmediatamente después de terminadas las obras, y así se dará por terminada la obra.
- Este desmantelamiento será de toda la infraestructura que se utilizó para la construcción del proyecto, así como los equipos, la acometida temporal que suministra el agua potable, luz y demás servicios públicos que se utilizaron el a etapa constructivo del proyecto.
- Del área de construcción se retiran todos los escombros y chatarras sobrantes hacia los sitios de disposición final.
- Como parte del cierre ambiental del PGAS, el Consorcio Obras Judiciales entregará una paz y salvo de propietario del predio de las instalaciones temporales, de lo contrario no podrá ser liquidado su contrato.

Esta parte de la ficha se implementa al finalizar el proyecto.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Medidas de Manejo ambiental en campamentos (se realiza inspección donde se evidencia que se encuentra limpio y ordenado.	Medidas de manejo ambiental aplicadas en el campamento e instalaciones / Medidas de manejo ambiental necesarias	Mensual	N/A	N/A

Calidad del aire	No. Quejas atendidas y cerradas de aire o ruido / No. quejas por mala calidad del aire o ruido	Mensual	100%	No se presentan quejas de la comunidad durante el mes de octubre. 100 %
Calidad del agua	No. Quejas resueltas calidad del agua / No. Quejas por la mala calidad del agua	Mensual	100 %	No se presentan quejas por la calidad del agua 100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Los soportes de seguimiento de esta ficha ambiental se establecen:

- Lista de chequeo de medidas de manejo ambiental en campamentos

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Componente Abiótico	Manejo de la maquinaria y equipo	2.6 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Como objetivo de esta ficha es la prevención de los potenciales impactos negativos que se pueden producir por el uso de maquinaria y equipos en el proyecto.

Establecer los lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo para que todos los equipos, vehículos y maquinaria para la ejecución del proyecto, el cual debe permanecer en óptimas condiciones, cumpliendo las normas ambientales y su operación se realice en seguridad y protección del medio ambiente.

IMPACTOS POTENCIALES

Contaminación del aire (emisiones de material particulado e incremento en los niveles sonoros	Generación de residuos peligrosos producto de filtros y residuos de grasas y aceites
Contaminación del suelo	Emisiones de gases de combustión
Afectación de la cotidianidad, afectación salud de los trabajadores	Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público (vías, andenes, alamedas etc.)

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

Maquinaria y Equipos

- Para este periodo continua en obras con maquinaria retroexcavadora.

EQUIPO O MAQUIRIA	FECHA DE INGRESO
RETROEXCAVADORA	19/01/2024

- Anexo a este informe se entrega a la Interventoría los documentos de la maquinaria, equipos y vehículos que estarán al servicio de la obra, en donde se adjuntan:

  a. Registros del último mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos.
  b. Revisión técnico-mecánica (N.A)
  c. Seguridad Social del operador.
  d. Preoperacional.



Foto No 55 Inspección visual 19 de enero de 2024

- En el momento que se requiera programas y ejecutar actividades de obra en horario nocturno, se solicitará el respectivo permiso ante la alcandía si así se requiere.

- Este apartado se entrega en el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo

- El mantenimiento y lavado se realiza en centros especializados y autorizados ambientalmente para tal fin. Y están prohibido este tipo de prácticas en el proyecto.

- En la actualidad se encuentra en el proyecto mezcladoras portátiles, el lavado del trompo de mezcladora de concreto se realiza en un lugar con las medidas de manejo ambiental, que garantizando la protección de los recursos naturales
- El Consorcio no ejecutara mantenimientos preventivos ni correctivos en el proyecto de ninguno de la maquinaria o equipos del proyecto, solo en casos de extrema urgencia y con previa autorización de la interventoría y siguiendo los lineamientos de este documento.
- Para la permanente entrada y salida de vehículos se debe realizar mantenimiento periódico de los sedimentadores presentes en el área de intervención, para evitar su colmatación. El material seco será

manejado como material de excavaciones, previo proceso de secado, realizado en lechos de secado por evaporación, tal como se explicó en la ficha ambiental 2.3 MCA CONTROL DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN, de este documento.

- Se restringe la velocidad de acuerdo con el PMT de circulación de los vehículos y maquinaria, dentro y alrededor de la obra. Vale la pena resaltar que este fue aprobado para el mes de mayo.

- El proyecto cuenta con un cerramiento en zinc para evitar cualquier tipo de incidente con la comunidad.
- Los trabajos del proyecto no ocuparán el espacio público, para los cortes de acero o ladrillo se dispondrán de barreras acústicas en icopor. En lo posible se utilizarán martillos de goma y cortadoras con reductores de ruido incorporados; para disminuir la emisión de ruido.

	
Fotografía No 56 Cerramiento de la zona de obra	Fotografía No 57 Cerramiento de la zona de obra

MANEJO DEL MATERIAL PARTICULADO

- El material agregado que se tenga en el proyecto deberá permanecer cubiertos en todo momento con el fin de evitar la fuga de partículas al proyecto.
- Se instala poli sombra para aislar la zona de construcción de la zona del Palacio de Justicia.
- Durante los días más calurosos se hará dispersión o humedecimiento de la zona de trabajo, pero sin formar charcos de agua o humectación excesiva.
- Minimizar el flujo de vehículos dentro y sobre los lugares de acopio del material pétreo.
- Se garantiza el aislamiento del equipo y de los operarios para el uso de cortadoras y pulidoras, con el fin de mitigar el ruido y la generación de material particulado.

- En el momento de barrer zonas de obra se hará humectación del sitio de limpieza para garantizar que el material particulado no este suspendido en el aire.
- Para la cortadora de ladrillo se dispondrá un lugar aislado dentro del proyecto en donde se realiza un cerramiento perimetral, aislado por poli sombra e icopor, para minimizar el ruido que genera la operación del equipo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
vehículos y maquinaria con revisión tecno mecánica	No. Vehículos y maquinaria con revisión tecno mecánica / No. Vehículos y maquinaria en el proyecto	Mensual	5/ 5	Todos los documentos al día 100 %
Accidentes registrados	No. eventos atendidos correctamente / No. Accidentes ocurridos por manejo de vehículos y maquinaria	Mensual	0 /0	No se ha presentado accidente y/o incidentes en obra 100 %

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Los soportes de esta ficha ambiental son:

- Registros del último mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos.
- Seguridad Social del operador
- Revisión Tecno mecánica de vehículos (No aplica)
- Preoperacionales de maquinaria y equipos

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Componente Abiótico	Control de la calidad del aire y las emisiones	2.7 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Identificar y plantear las medidas que debe realizar el Consorcio Obras Judiciales, con el fin de no alterar la calidad del aire y el ruido ambiental en el entorno donde se desarrolla la obra civil

Mitigar los posibles efectos negativos que se presentan, principalmente sobre el componente atmosférico durante la etapa de construcción y operación del proyecto

IMPACTOS POTENCIALES

Deterioro de la calidad del aire, por el aumento en las concentraciones de material particulado y gases contaminantes	Deterioro de las zonas verdes y en general del paisaje por acumulación de polvo.
Molestias a la comunidad y los trabajadores, por la presencia de polvo, gases y ruido.	

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO

Calidad del Aire

- El proyecto tendrá un cerramiento en teja de zinc y si se requiere se protegerá con malla ecológica o polisombra para el control del material particulado.
- El control en la fuente se realiza cubriendo los materiales con plástico negro de construcción para evitar el efecto del viento que dispersa el material fino en el aire.
- Se hace control estricto del PMT del proyecto para evitar posibles accidentes con la comunidad.
- En el proyecto no hay perdida de cobertura en el área de intervención, pero se aplicarán medidas de disminución del material particulado que produce la circulación de maquinaria, vehículos, el personal de obra y la acción del viento.
- Se prohíbe el riego de aceite quemado como medida para este aspecto ambiental y cualquier mantenimiento en la zona del proyecto.
- Se debe cumplir con las medidas de manejo establecidas en la ficha 2.7 MCA MANEJO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS, especialmente en lo relacionado con las emisiones de los vehículos, equipos y maquinaria; además de las establecidas en la legislación colombiana sobre emisiones de ruido, ruido ambiental, emisiones atmosféricas de fuentes móviles y fijas, así como de la calidad del aire.

MOMENTO DE IMPLEMENTACIÓN EN EL PROYECTO

Las actividades de esta ficha se están implementando este mes, y así mismo dando cumplimiento al proceso constructivo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad
N. A	N. A	N. A

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

- Revisión tecno mecánica
- Documentos volquetas

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	**PROYECTO**	**IDENTIFICACION**
Componente Biótico	Manejo de la Fauna Silvestre	3.1-MCB

OBJETIVOS DEL PROYECTO	
Proteger la fauna presente en el área de influencia directa del proyecto.	Capacitar al personal sobre el componente ambiental.
IMPACTOS POTENCIALES	
Alteración al paisaje.	Minimizar el impacto en la avifauna que pueda estar en el proyecto.

TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Esta ficha ambiental será aplicada en el proyecto en el caso que se detecte fauna en el proyecto o los permisos emitidos por CORPOCESAR lo requieran y se hará de la siguiente manera:
- En el caso de tener fauna en el proyecto se escogerán los lugares de relocalización, contando con el apoyo de las autoridades y entidades ambientales especializadas según las especies, para garantizar su conservación.
- El personal de la obra será capacitado según el cronograma de capacitaciones anexo al PGAS.
- Se informa al personal que está prohibida la caza de cualquier especie de fauna silvestre.
- Cuando se requiera de rescate de fauna, se debe concertar los sitios de captura y de liberación, así como gestionar los permisos para esta actividad.
- Todas las actividades de estudio, rescate y relocalización de la fauna hallada, se cumplirán antes de la intervención a la vegetación del área de influencia directa del proyecto.
- Cuando se encuentren animales heridos o enfermos, deben ser entregados a la autoridad ambiental, elaborar un acta de la entrega, especificando el sitio, la especia, su estado, funcionario y entidad que recibe.
- Se debe llevar un registro fotográfico, georreferenciar todos los procedimientos que se realicen, nombre científico y común de la especie rescatada y liberada.
- En caso de necesitarlo, el Consorcio Obras Judiciales debe llevar un formato de registro de fauna, donde se debe reportar todos los procedimientos realizados. Como mínimo debe contener el nombre científico y común de la especie, sexo, cantidad, ubicación, si está dentro de alguna clasificación de conservación o protección, su estado de salud, el sitio de la liberación y registro fotográfico.

Rescate de Avifauna

- En el caso de rescate de nidos con huevos o neonatos se hará a través de un biólogo quien está capacitado para ejercer esta labor.

- Se tendrá especial cuidado en la etapa de tala, con el fin de garantizar que en el momento de la ejecución de esta actividad los individuos no cuenten con nidos activos, para esperar que los huevos o neonatos se desarrollen hasta la formación de plumas.

Para el mes de junio 2023 se realizó la tala de un árbol, el cual se verificó con anterioridad que no se viera afectada la avifauna. Para este periodo de diciembre no se realiza tala de árboles.

Rescate de Mamíferos

- En el caso de tener que realizar el procedimiento para el rescate de mamíferos se hará con un biólogo, quien tendrá en cuenta las características de las jaulas y tener un espacio mínimo dos veces el tamaño del animal, tener ventilación y recubierta con material poroso como la tela.
- Cuando se empleen anestésicos o sedantes, solo se podrá hacer cuando se haga bajo la supervisión de un veterinario experto.

Para el periodo de este informe no se ejecutaron estas actividades ya que no se presentaron que involucraron avifauna.

Rescate de Reptiles

- Cuando se identifique una de especies en el proyecto se procederá al ahuyenta miento de la misma y su rescate se hará con ayuda de personal especializado para este fin. En el proyecto no se tendrá disponible suero antiofídico.
- El procedimiento de captura se debe realizar preferiblemente en días soleados entre 10:00 y 13:00 horas del día o entre las 17:00 hasta máximo 18:00 horas del día.
- Se deben transportar en bolsas de tela gruesa y cuando sean serpientes venenosas, se tienen que utilizar recipientes rígidos, que la tapa se pueda cerrar de manera segura y que reciba ventilación suficiente.

No se pueden poner especies distintas en un mismo contenedor.
Para el periodo de este informe no se ejecutaron estas actividades ya que no se presentaron que involucraron avifauna.

Rescate, Traslado y Reubicación de Enjambre Silvestre

- En caso de identificarse este tipo de rescate se tendrá el apoyo de personal especializado ya que en obra no se cuenta con este tipo de expertos y se seguirán los siguientes pasos:

a. Hacer reconocimiento del sitio específico donde está el enjambre, verificar las condiciones del tiempo, para no actuar en condiciones de lluvia ni de extremo calor.
b. Con el equipo de trabajo se planificar esta intervención.
c. La intervención se hará mínimo tres (3) personas.
d. Usar siempre el traje de protección enterizo, guantes y botas.
e. En el área sólo debe permanecer el equipo que hará el procedimiento, instalar señales y personal que controle el paso por el sitio, habrá un responsable de la seguridad.

f. Es importante contar con personal médico dentro del equipo de trabajo.
g. Tener permanente comunicación y contacto visual con sus compañeros.
h. El procedimiento termina cuando la colmena se haya trasladado

Para el periodo de este informe no se ejecutaron estas actividades ya que no se presentaron que involucraron avifauna.

Preparación: Capacitación en manejo de abejas y primeros auxilios; identificación y compra de equipos de protección, equipos y accesorios; identificar e informar a organismos de respuesta como Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja.

Acercamiento al Sitio: Establecer las condiciones, rutas que se van a manejar, duración del procedimiento y verificar si existen algunas condiciones especiales de las abejas o avispas, agresividad de la colonia, o si hay personas heridas.

Operación: Asegurar la zona, colocar una unidad generadora de humo a fin de neutralizar la capacidad de ataque de las abejas y transcurrido un tiempo prudente, retirar las abejas.

Reporte de la Actividad: En el mismo formato de rescate de fauna, se hará un reporte de la actividad con todas las características de la especie y el registro fotográfico. Informar a la autoridad ambiental, cuando así lo requiera.

Para el periodo de este informe no se ejecutaron estas actividades ya que no se presentaron que involucraron avifauna.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Protección de la fauna existente	No. Fauna silvestre rescatada y reubicada / No. No. Fauna silvestre encontrada en el AID	Mensual	0 / 0	Para este periodo no se realiza tala de Árbol. 100 %

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Para el mes de enero 2024, No se realizó tala de árbol.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**
PROGRAMA	**PROYECTO**		**IDENTIFICACION**

Componente Abiótico	Manejo de la vegetación en obra	3.2 - MCB

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Definir los requisitos para la intervención de la vegetación y las actividades apropiadas en el manejo de la flora, para disminuir y compensar el impacto negativo que genera su afectación, en el proyecto.

Identificar la vegetación que se intervendrá, por la ejecución de las obras dentro del área de influencia directa; los trámites que sean necesarios ante CORPOCESAR y llevar a cabo las actividades como tala, poda radicular, poda aérea, bloqueo y traslado, mantenimiento, establecimiento, fertilización y control sanitario.

IMPACTOS POTENCIALES

Afectación a la capa vegetal	Alteración al paisaje.
Migración de la fauna silvestre	Generación de ruido y material particulado

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X

MEDIDAS DE MANEJO/ACTIVIDADES EJECUTADAS

Inventario Forestal y Plan de Manejo Forestal

- Para este mes de enero se continua con el riego de los árboles que se encuentran alrededor del proyecto y dentro del mismo.



Fotografía No 58. Riego de árbol



Fotografía No 59. Riego de Árbol

En pro de mantener los procesos de mejora continua, para la ejecución de dicha poda, se realiza el riego de los árboles intervenidos con el fin de evitar la deshidratación de estos.
Vale la pena mencionar que dicho proceso se evidencia en el informe forestal enviado al área de interventoría el día 18 de mayo de 2023 con radicado No. CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC- 210

Permisos para la Ejecución de la Intervención

- En el momento que se cuente con el inventario forestal, se inicia el trámite de permisos y autorizaciones por parte de CORPOCESAR, según el caso.

- En la actualidad se cuenta con el permiso ambiental de tala el cual se relaciona a continuación

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	PLAZO
Tala de arboles	Corpocesar	Resolución No. 0017 del 28 de febrero del 2023	Seis (6) meses

Manejo de la Vegetación: Podas, Talas y Traslados

En este periodo No se realizó tala de árbol.

Se anexa la siguiente documentación al presente informe:

La Interventoría aprobó el documento PGAS, a la fecha se ha venido realizando seguimiento a todos los compromisos y a lo que la ley refiere. el Consorcio entrego a la Interventoría, el acto administrativo mediante el cual se le otorga el permiso para el manejo de la vegetación y deberá cumplir con los requerimientos que establezca la autoridad ambiental,

Manejo de la Vegetación Para Permanecer:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Vegetación con veda nacional o regional	No. individuos con permisos de levantamiento de veda otorgado por autoridad ambiental competente / No. individuos inventariados identificados con veda	N/A	0/0	No Se realiza tala de árbol para este mes 100 %

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

- Certificados de disposición vegetal
- Permisos ambientales /forestales

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	**PROYECTO**	**IDENTIFICACION**
Gestión Social	Atención a la Comunidad y Autoridades	4.1 GSP

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Este proyecto asume el manejo de las obligaciones ante la comunidad directa de influencia del proyecto la cual son los funcionarios y visitantes al Palacio de Justicia de Valledupar, autoridades municipales, Juntas de Acción Comunal – JAC, líderes, directivas de instituciones, empresas de servicios públicos de la ciudad de Valledupar, los cuales presenten inquietudes, quejas, reclamos y consultas relacionadas con el proyecto.

El proyecto debe implementar mecanismos para recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las PQRS que las partes interesadas presenten al proyecto.

IMPACTOS POTENCIALES

Minimizar impactos ambientales que puedan generarse desde el personal del proyecto.	Disminuir el impacto de las comunidades de influencia directa del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES EJECUTADAS

Instalación y Funcionamiento del CAC

- El Consorcio Obras Judiciales en el ingreso del proyecto instala un espacio de atención a la ciudadanía, la cual tendrá atención a las partes interesadas en la etapa de inicio de las actividades constructivas, y se desarrollan las siguientes actividades:

a. Actas de vecindad: Se realizaron al inicio del proyecto y fueron radicadas a interventoría.

b. Gestión de mano de obra local: Se está contratando personal de la localidad

Este espacio estará abierto y disponible durante todo el proyecto, en los horarios 10:00 a.m. a 12:00, los lunes, miércoles y viernes, en dónde se tendrán los documentos técnicos del contrato, estos horarios serán divulgados a la comunicada comunidad en la reunión de inicio, adicional se publicarán los horarios de atención.

- Debe registrarse en el formato, el estado en el que queda la visita del ciudadano:

Cerrada: Cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y las partes interesadas o quien presento la queja este satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del Consorcio Obras Judiciales.

Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite.

En los informes mensuales del Consorcio Obras Judiciales se presentará al Interventor un consolidado de todas las solicitudes de los ciudadanos, entregando los siguientes valores y porcentajes:

a. Total, de manifestaciones en el periodo y acumuladas.
b. Total, de manifestaciones por tipo en el periodo y acumuladas.
c. Total, de casos cerrados en el periodo y acumulados.
d. Total, de casos abiertos en el periodo y acumulados.
e. Para el cierre ambiental y social del proyecto, el Contratista debe tener paz y salvo de todos los eventos registrados de manifestaciones ciudadanas y actas de vecindad.
   En esta oficina deben permanecer las Actas de Vecindad que se realizaron en el periodo previo a las actividades constructivas y documentos en general que sean de consulta por la comunidad y las autoridades.

En Este periodo no se han presentado quejas y se ha presentado público.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Quejas y reclamos durante el proyecto	No. manifestaciones cerradas / No. manifestaciones de la comunidad	Mensual	0 / 0	A la fecha No se presentan quejas por la comunidad 100 %

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

- Formato de PQRS
- Reunión de inicio
- Actas de vecindad (del cliente)
- Gestión de mano de obra local

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Gestión Social	Información y Participación de la Comunidad	4.2 - GSP

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Que el consorcio Obras Judiciales proporcione información que oportuna, suficiente, clara y necesaria para todas las partes interesadas del proyecto.

El Consorcio Obras Judiciales debe darle un buen manejo a la información relativa al proyecto, con las autoridades locales, la comunidad del área de influencia directa

IMPACTOS POTENCIALES

Disminuir el impacto de las comunidades de influencia directa del proyecto.								
La comunidad aledaña al proyecto puede tener dudas sobre el proyecto las cuales pueden influir en el desarrollo del proyecto								
TIPO DE MEDIDA								
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES EJECUTADAS								

Actividades de Comunicaciones y Publicidad

Son las actividades para distribuir elementos de comunicación para citar reuniones y divulgar información relevante relacionada con el proyecto.

Comunicaciones Personalizadas: Cuando es necesaria la elaboración de una comunicación formal dirigía a una persona, funcionario o entidad en particular, donde se entregue información o invitación a alguna reunión. Deberán estar revisadas por la Interventoría antes de su envío.

Volantes de Información: Cuando se distribuya información a través de volantes informativos en el área de influencia del proyecto, se tomará el recibido de los ciudadanos que lo recibieron dentro de un formato con la fecha, identificación completa de la persona que recibió la información y firma o huella.
En caso de que se requiera intervención de redes de servicios públicos que genere su suspensión temporal, la restricción de tráfico y cierre de vías, entre otras, se deberá dar aviso oportuno a la población afectada, mediante volantes y reuniones con la Junta de Acción Comunal, entre otras formas organizativas, con mínimo 5 días de anticipación; también deberá contar con los permisos respectivos para realizar este tipo de cierres y suspensiones.

Información por Medios Locales: A través de medios como la televisión local, radio comunitaria o perifoneo autorizado, se podrá hacer divulgación de reuniones programadas para la invitación a la comunidad en general.

Manejo del Flujo Peatonal

	
Fotografía No.60 sendero peatonal dentro de obra	Fotografía No. 61. Señales de transito

- El Plan de Manejo de Tráfico – PMT Con fecha de aprobación 17 de mayo del 2023 y radicado a interventoría el día 18 de mayo de 2023 con oficio CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-212, debe cumplir el objetivo de mantener o mejorar la velocidad de la circulación vehicular, con el fin de evitar la densificación y/o concentración de las emisiones, como también el malestar a terceros dentro del área de influencia.

- De igual forma se implementa la señalización de seguridad adecuada. Todos los elementos de señalización permanecerán limpios y debidamente instalados para que cumplan su función.
- Cuando el PMT aprobado por la oficina de tránsito o Alcaldía correspondiente, contemple los controladores viales, se deberá disponer del personal necesario, sin que esto implique costos adicionales a la DEAJ.
- En el caso de requerir senderos externos para uso peatonal con un ancho suficiente, para que el tráfico peatonal normal no sufra congestiones.
- Los senderos peatonales no podrán ser ocupados por la obra, como por equipos, vehículos, ni por el cargue y descargue, ni por el acopio temporal de materiales.
- Las obras en espacio público deben realizar cerramientos, buscando el bienestar y la seguridad de los transeúntes.
- Los accesos y el perímetro de la obra deberán mantenerse bien señalizados, de tal forma que sean claramente visibles, identificables y que permitan una fácil orientación a los peatones.
- Se deben ubicar los factores generadores de ruido alejados del perímetro que limita la obra con el espacio público; aislar las áreas de corte y de otras actividades propias de la obra que generen ruido, mediante la construcción de estructuras temporales que mitiguen estas emisiones

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Reuniones de apertura, seguimiento y cierre	o. de reuniones desarrolladas / No.	Mensuales	N/A	N/A

	Reuniones programadas			

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

- Acta de reunión de inicio
- Cronograma de reuniones de avance
- Informe general del avance del proyecto.
- Resultados de la gestión social y ambiental del Contratista.
- Reunión de finalización
- Comunicaciones personalizadas
- Volantes de información
- Plan de Manejo de Tráfico

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Gestión Social	Manejo de Infraestructura Privada, Publica, de Servicios Públicos, Redes y Activos.	4.3 – GSP

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo principal de esta ficha es la elaboración del estado físico de la infraestructura pública y privada, así como de las redes de servicios públicos cercanos al área de influencia directa del proyecto, generar espacios y relaciones con propietarios y empresas administradoras u operadores; con el propósito de prevenir conflictos con las comunidades y las entidades correspondientes.

IMPACTOS POTENCIALES

Impactos derivados de la construcción del proyecto que puede generar daños a la infraestructura pública al igual que las redes de servicios públicos en el área de influencia del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para la atención a los ciudadanos o partes interesadas del proyecto se tiene designado el siguiente horario de atención de la comunidad:

Martes, jueves y sábados desde las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m. lugar donde se decepcionará y aclararán todas las inquietudes presentadas por las partes interesadas o a través del correo electrónico: atencionpqrscoj@hotmail.com

	
Fotografía No. 62. Sitio de atención a las partes interesadas	Fotografía No 63. Sitio de atención a las partes interesadas

Actas de Vecindad de Predios

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra, empleando el Formato del Acta de Vecindad del Anexo 8.3 de la guía para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental y Social.

Las actas de vecindad se entregaron a los usuarios firmadas y autenticadas el día 12 de mayo de 2023 y radicados a interventorías mediante oficio No. CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC- 190.

- Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles, vallas, redes de acueductos, de distribución de energía, redes de tecnología de la información y las comunicaciones o de la industria del petróleo y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas.

- Esta será una actividad que debe liderar el profesional social del contratista, con el acompañamiento del Residente de Obra, quien será la persona entendida en los aspectos técnicos del acta de vecindad en el momento de realizarla.

- La Interventoría también debe acompañar las actas de vecindad, con el fin de verificar que se cumpla con el procedimiento y apoyar técnicamente las observaciones.

- Cuando existan posibles interferencias de la obra con redes u infraestructura existente, que no está contemplado en el diseño, el Contratista debe informar formalmente a la Interventoría para que se realicen las gestiones y ajustes oportunos para la buena ejecución de la obra.

- Se debe informar a la comunidad sobre esta actividad en la reunión de inicio, señalando la importancia de la participación del responsable o del propietario del predio.

- Antes de iniciar, el equipo social del Contratista establecerá contacto con el propietario, administrador o directiva de las construcciones. En el caso de infraestructura social (parques, paraderos, bienes de interés religioso o cultural) se debe realizar contacto con el director del Palacio de Justicia de Valledupar para informarle sobre el levantamiento del Acta de Vecindad en esa área.

- Las actas de vecindad se entregaron a los usuarios firmadas y autenticadas el día 12 de mayo de 2023 y radicados a interventorías mediante oficio No. CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC- 190.

- El Consorcio Obras Judiciales recibe y resolver las quejas y reclamos que la comunidad o entidades puedan presentar por afectación a la infraestructura vecina a la obra.
- El Formato del Acta de Vecindad será el que se encuentra en el Anexo 8.3 de la guía para el Plan de Gestión Ambiental y Social.
- En el proyecto no se tiene proximidad con actividades agrícolas, por eso no se hará registro del estado de cultivos, pasto, cercas, fuentes de agua.
- El Consorcio Obras Judiciales entregara al propietario o responsable del predio, la copia física del Acta de Vecindad, dentro de los 15 días calendario, posterior a la fecha de la diligencia.
- El archivo magnético deberá estar almacenado en la oficina de Centro de Atención Ciudadana CAC, para ser consultado en el momento que sea necesario.
  El Profesional Social al finalizar la obra, se llevarán a cabo las Actas de Vecindad de Cierre en las mismas construcciones y predios donde se levantó el Acta de Vecindad de Inicio; dicha acta consiste en la verificación final del estado físico en que quedaron, una vez terminadas las actividades constructivas y con la aceptación del dueño o responsable.

Manejo de las Quejas de Actas de Vecindad

Cuando en el CAC se reciba alguna queja por daños a la infraestructura, donde se adjudique dicho daño a las actividades constructivas, el Consorcio Obras Judiciales deberá tomar las siguientes acciones para atención a este evento:

- El Profesional Social del Consorcio Obras Judiciales deberá tomar nota en el formato de Atención al Ciudadano, diligenciando toda la información, en este caso de la queja por la posible afectación del predio.

- Se recomienda mantener una relación amable y diligente con el ciudadano que manifiesta una afectación.

- Se debe programar en el formato de Atención al Ciudadano una fecha y hora de visita, en un plazo no mayor a 24 horas, para determinar y cotejar la situación que expone el quejoso, frente a las condiciones en las cuales estaba el bien, previo al inicio de obra.

- Se deberá tener el acompañamiento de un garante como la Personería, lo cual se solicitará con el fin de ofrecer garantías al ciudadano.

- Habrá que establecer la responsabilidad de los daños provocados y el origen de los mismos, a fin de que no continúen tal secuela o en su defecto, aclarar que no corresponden a la ejecución del proyecto.

- Una vez se verifique la responsabilidad de la obra en el daño, se procederá a determinar los recursos y actividades que se requieren para solucionar la manifestación ciudadana presentada.

- En todos los casos de un proceso de restauración de las condiciones del predio deben quedar explícitas en el formato de Atención al Ciudadano, sobre el acuerdo en el cual firmen las partes y como mínimo indicando la siguiente información:

  - Fecha en que se instauró la queja en el CAC
  - Fecha en la que se hizo la diligencia de la visita para verificar el daño y sus causas
  - Registro fotográfico del espacio afectado
  - Concepto técnico del equipo profesional del Contratista
  - Registro fotográfico del archivo del acta de vecindad
  - Descripción del estado inicial, es decir, el que se encuentra en el acta de vecindad
  - Se debe señalar el tipo de arreglo que debe producirse: reparación, reposición o compensación. En cada caso debe explicarse la forma en que se cumplirá la acción.

Tendrá el seguimiento de las actividades programadas para la restauración, incluyendo:

  - Registro fotográfico finalizado o cumplido el acuerdo
  - Un recibido a satisfacción del ciudadano que formalizó la queja, firmada por el ciudadano

Fecha del cierre de la manifestación ciudadana

  - Todo el proceso deberá ser informado a la Interventoría, quien podrá aportar su concepto y recomendaciones en la medida que lo considere pertinente.
  - Cuando se presenten discrepancias entre la Interventoría y el Contratista sobre la responsabilidad en los daños presentados, se acudirá al Coordinador asignado por la DEAJUIF del Contrato de Obra o al funcionario que esta designe para dar solución a las diferencias presentadas.
  - Si la DEAJ establece que la responsabilidad del daño es del Contratista, este deberá proceder a reparar los daños ocasionados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Las reparaciones por razones imputables al Contratista no serán objeto de pago por el Contrato. En el caso que el contratista no repare los daños dentro del plazo previsto, será considerado como un incumplimiento del contrato

Medidas de Manejo de Infraestructura de Servicios Públicos

Se deberán tener en cuenta las siguientes actividades previas y durante las actividades de obra, para evitar la afectación de los servicios públicos:

- Antes de las actividades de descapote y excavaciones se debe comprobar la existencia de redes de servicios públicos en el área a intervenir.
- Se debe establecer comunicación formal con las entidades dueñas de redes y activos, operadores o administradores.

- Las redes deben ser localizadas junto con el operador con un plano de catastro de red actualizado, para determinar su posición y especificaciones.
- Para cuando se deban intervenir redes de servicios públicos. se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda desarrollar por falta de alguna autorización.
- No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.
- Cuando se esté interviniendo una red subterránea, se recomienda que se efectúe por tramos y sin que permanezca abierta la excavación por un tiempo mayor de 12 horas, por lo que para este tipo de trabajos debe programarse iniciar temprano en la mañana, para tener instalado y cubierto al finalizar la jornada.
- En caso de ser necesario cortes de los servicios públicos, se debe informar anticipadamente a la comunidad cuya cobertura será afectada y adicionalmente tener preparado el Plan de Contingencia, que hará parte del PGAS, en el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio interrumpido.
- En el CAC y en otros puntos del campamento, deberá permanecer publicados todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultados	Análisis
Levantamiento actas de vecindad (predios, redes y activos de servicios públicos, infraestructura	No. de actas de vecindad diligenciadas / No. de actas de vecindad identificadas	Mensual	6 / 6	100%
Cierre actas de vecindad	No. de actas de vecindad cerradas / de actas de vecindad diligenciadas	Mensual	6 / 6	100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

- Acta de reunión de inicio
- Actas de vecindad

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Gestión Social	Gestión de la Mano de Obra	4.4 - GSP

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Realizar el manejo de contratación de mano de obra donde se considera que es trascendental priorizar la mano de obra local e impedir la migración de trabajadores al Área de Influencia Directa – AID del proyecto; toda vez que el incremento de población foránea puede generar escenarios negativos

Generar ingresos en los habitantes y comunidad del AID del proyecto, mejoramiento de su calidad de vida, previniendo la migración de trabajadores foráneos y la gestación de conflictos con la comunidad establecida.

IMPACTOS POTENCIALES	
Desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes o conflictos de aspecto socioeconómico y cultural.	Causar un impacto positivo general en la comunidad de influencia

TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO / ACTIVIDADES EJECUTADAS

Medidas de manejo

El Contratista tendrá que contratar un porcentaje de personal no profesional para la obra y dentro de ese total se establece que mínimo el 50% deben pertenecer al AID del proyecto. La Interventoría tendrá la obligación de hacer el seguimiento sobre el cumplimiento de este requisito o el que se establezca en los documentos técnicos del Contrato, cuando así ocurra.

- El equipo mínimo de profesionales del Consorcio Obras Judiciales será personal de su confianza, por lo tanto, este personal podrá ser foráneo en la medida y autonomía administrativa que tiene el Consorcio, sin embargo, preferiblemente podrá optar por personal de la zona donde se realizar la obra.
- Todo el personal deberá ser aprobado por la Interventoría de acuerdo con los documentos técnicos del proyecto.
- Se debe conformar una línea base del componente socioeconómico y cultural, la cual debe indicar la dinámica del empleo en el AID, los perfiles laborales presentes en el área y a fin de conocer la disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada. Con esta información, el Contratista establecerá la mano de obra a contratar para el desarrollo de su obra.
- El Contratista podrá solicitar apoyo de entidades públicas de gestión de empleo como del SENA u otras como, las Cajas de Compensación Familiar de la región y la Unidad de Servicio Público de Empleo: http://serviciodeempleo.gov.co/
- A través de las Alcaldías apoyadas en las Juntas de Acción Comunal – JAC, podrá certificar la residencia en el AID, en algunos lugares conocido como “Certificado de Territorialidad”.
- En los informes mensuales del Contratista a la Interventoría, presentará toda la información correspondiente, soportes y los indicadores de la mano de obra contratada.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Generación de empleado en el área de influencia directa AID	No. personal contratado y vinculado al proyecto No. profesional del AID / No. Personal contratado y vinculado no profesional	Mensual	32	100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

- Contratación de personal
- Cumplimiento del indicador
- Informe Mensual

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

El periodo objeto de este informe no se presentaron incidentes que deban ser reportados.